



HISTORIA DEL FEMINISMO

Juan Sisinio Pérez Garzón

La conquista de la igualdad por las mujeres es un proceso en marcha. Ha transcurrido entre obstáculos constantes. Hoy, en los países democráticos, en gran medida se acepta la igualdad. Persisten, sin embargo, cuestiones ineludibles por solucionar, tal y como se exponen en este libro. Por eso es necesario conocer la historia de un movimiento sociopolítico tan determinante como el feminismo. La palabra «feminismo» suscita todavía bastantes recelos; hay resistencias a que las mujeres se sacudan las desigualdades impuestas por un modo patriarcal de organización social. Ahora bien, sin las aportaciones del feminismo no se puede comprender nuestro pasado ni nuestro presente. Gracias al feminismo se han construido sociedades más libres y más iguales. Eso sí, en todos los casos, las mujeres han sido y son las protagonistas de una historia que es justo revalorizar. De ahí que este libro, prologado por Amelia Valcárcel, feminista de máxima autoridad, se haya elaborado con afán didáctico, apoyándose lógicamente en las más destacadas investigaciones al respecto. En sucesivos capítulos se explica, por tanto, cómo se han desplegado luchas e ideales, cómo se han conquistado sucesivos espacios de igualdad y, en fin, qué retos marcan hoy el futuro más inmediato.



Historia del feminismo



Juan Sisinio Pérez Garzón

PRÓLOGO DE AMELIA VALCÁRCEL



Juan Sisinio Pérez Garzón

Historia del feminismo

ePub r1.0

Titivillus 09-06-2023

Juan Sisinio Pérez Garzón, 2011 Diseño de cubierta: Carlos del Giudice Prólogo: Amelia Valcárcel

Editor digital: Titivillus
ePub base r2.1

Difunde: Confederación Sindical Solidaridad Obrera
http://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/biblioteca.html

Aa



A Concha Vázquez, Charo Tapia y Concha Barranco, de cuyas luchas he aprendido tanto, y a Martina y Judith, que son el futuro.

PRÓLOGO

El feminismo es un hijo no querido de la Ilustración. Se presenta en las sociedades que lo han asumido y de él nos son conocidas sus agendas, sus etapas y sus ideas impulsoras. Ha tenido, por el momento, tres grandes olas: feminismo ilustrado, feminismo sufragista y feminismo contemporáneo.

La primera de ellas se produce, por elegir como hitos obras inapelables, desde la publicación de *De l'égalité des deux sexes* por Poulain de la Barre en 1673 hasta la salida a la luz de la *Vindicación de los derechos de la mujer*, de Mary Wollstonecraft, en 1792. Son casi 120 años de polémicas, debates y argumentaciones que consiguen algo asombroso: desnaturalizar un tema sobre el cual nunca se había realizado esa distancia. Se entiende esto mejor si lo comparamos con un cuadro. Y voy a elegir uno extraordinario y bien conocido, *Las meninas*. Ninguno de sus personajes podría verlo. Tendrían que salir de él... Para contemplar a fondo una realidad hace falta una cierta distancia, la distancia crítica, que pocas veces se produce con éxito. Pues este fue el gran triunfo de las ideas ilustradas: permitieron el paso afuera que asegura la distancia crítica. Y el feminismo aprovechó ese paso a fondo. Tras el feminismo ilustrado nada volvió a ser «natural», como siempre se había considerado, en el muy diferente destino de varones y mujeres. Fue un movimiento de enorme trascendencia y todavía poco reconocido, que conviene iluminar. De lo que para las personas ilustradas únicamente fueron debates surgió el mundo que habitamos.

Tras él, el feminismo sufragista cumplió la agenda más fuerte y decisiva, puesto que consiguió los derechos educativos, los derechos políticos y buena parte de los derechos civiles de las mujeres. Sin el cumplimiento de esa agenda y el esfuerzo de cien años del sufragismo, el mundo no tendría el aspecto que hoy le conocemos. El sufragismo ganó la mayor parte de los pilares en que las libertades compartidas se entienden en nuestro entorno. Es, además, el mayor éxito y la mayor innovación política habida en nuestras sociedades.

Ahora vivimos otro tiempo. El feminismo contemporáneo, que me gustaría llamar global si no fuera porque bastantes sociedades del planeta no lo ejercen, tiene ante sí una tarea distinta: llevar a todos los rincones del mundo la igualdad entre los sexos, acabar con las más evidentes lacras... y conseguir la paridad en todos los niveles de la acción. Si el sufragismo ha sido el más fuerte y exitoso, el feminismo ilustrado y el actual son los que afrontan tareas más complicadas y profundas. Uno, el ilustrado,

porque tuvo que realizar un inmenso cambio de perspectiva. Otro, el contemporáneo, porque ha de ganar objetivos que no son todavía «de sentido común».

Porque el feminismo contemporáneo no solo tiene en cuenta el marco global de su agenda, ni tampoco que esa agenda está abierta por páginas muy distintas en los diferentes lugares de la Tierra. No. Debe ganar la paridad. Debe terminar con la discriminación de elites y con los graves problemas irresueltos del empleo y la violencia, con raíces profundas que se niegan a desanidarse.

Porque, en fin, debe destruir el espejismo, tan bien compartido, de que esto que tenemos es la igualdad, la tan respetada y respetable igualdad. El atacar este espejismo no está resultando fácil. Sobran prejuicios. Cuando se señala el horizonte o los fallos del presente, algunas gentes prefieren creer que el trabajo ya se ha finalizado. Que no hay nada pendiente. Que la igualdad es esto.

De ahí que J. Sisinio Pérez Garzón quiera hacer su parte mostrando con la ciencia de la historia el devenir y los pasos por los que se ha llegado al momento actual. El suyo es un libro de estudio en el que se vuelve sobre lo ocurrido y se explican con cierta minuciosidad las etapas que ya se han cubierto. Se traen también a la memoria figuras del pasado que sirvan como recordatorio o como emblema de que incluso en el mundo antiguo algunas mujeres lograron asegurarse un lugar que el canon actual, cicatero, les hurta. Pero que, sobre todo, es un libro que indica que los tiempos actuales lo son de las grandes cifras y los grandes retos.

Las cifras porque son globales. Y aún cantan el terrible destino que nacer mujer puede suponer según en qué parte del planeta eso ocurra. Y los retos porque no son tan evidentes como la educación o el voto llegaron a ser. Tras las grandes conquistas en derechos civiles y autonomía individual queda pendiente que la democracia sea justa con el talento de las mujeres. Y que la sociedad vigile y mire por el cumplimiento de su derecho a encontrar un trabajo digno y vivir una vida libre de violencia.

Como pocas cosas son más prácticas que una buena teoría, este libro puede ayudar bastante a facilitar la puesta en común de ideas necesarias para alcanzar ambos objetivos. De modo que doy las gracias a su autor por este buen trabajo. Y por su amistad para con esta causa.

Amelia Valcárcel
Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED

INTRODUCCIÓN

La democracia es un invento muy reciente en la historia de la humanidad. En los largos siglos de historia, las sociedades han estado sometidas a poderes arbitrarios y despóticos, sostenidos por la fuerza, en casi todos los casos con métodos violentos y siempre con los varones como exclusivos usufructuarios de esos poderes. Solo desde las revoluciones liberales se implantaron formas de organización política basadas en la libertad de todas las personas y en una primera propuesta de igualdad que al principio no abarcó a todo el mundo. Se desarrollaron primero en la Inglaterra del siglo XVII, luego, durante la segunda mitad del siglo XVIII, en los Estados Unidos y en Francia, para expandirse durante el siglo XIX a otros países occidentales, entre los que España fue de los primeros.

Este proceso es lo que se conoce como «modernidad» para diferenciar las nuevas formas de organizar la sociedad, la economía, la política y la cultura frente a las antiguas basadas en poderes teocráticos, estamentos sociales cerrados, economías agrarias y mayorías analfabetas. Ser moderno significaba abrirse a las luces de la razón, a los descubrimientos de la ciencia y a formas políticas y económicas sustentados en la libertad individual, el mérito y la igualdad de oportunidades. La modernidad es parte del mismo proceso que incluyó facetas tan innovadoras como la Ilustración en la cultura, las revoluciones liberales en la política y la expansión del capitalismo en la economía, sobre todo el industrial. También fueron parte de la modernidad las primeras voces que exigieron igualdad para las mujeres. El origen del feminismo se amasó en ese proceso de cambio radical contra todo lo antiguo.

Por lo demás, todo esto se fraguó, conviene repetirlo, en los citados países (Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Alemania y, en general, en Occidente) durante aquellas décadas del último tercio del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. Fue cuando irrumpió como protagonista en la escena de la historia la tríada conceptual de «libertad, igualdad y fraternidad», cuya implantación ni fue inmediata ni se hizo realidad sin enormes conflictos. De hecho, seguimos implicados en hacer realidad semejante objetivo, el de construir una sociedad donde todos seamos tan libres como iguales y donde la fraternidad (hoy sustituida por el sinónimo de solidaridad) constituya la base de las relaciones entre humanos de todo signo, origen y condición.

Desde esos principios es como podemos entender el desarrollo progresivo y dificultoso de la conquista de la igualdad por las mujeres. No ha sido un proceso ni rápido ni exento de importantes y pertinaces obstáculos. Hoy, en los inicios del

siglo XXI, podemos afirmar que en los más importantes países del planeta la igualdad de las mujeres ni se cuestiona. Al menos a nivel teórico, esta igualdad se integra como parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1948. En la práctica, queda mucho camino por recorrer. Precisamente por eso es necesario recapitular de modo breve y divulgativo cómo se ha llegado al punto en que estamos hoy, cómo han sido las sucesivas conquistas de parcelas de igualdad por las mujeres y quiénes han sido las protagonistas de este proceso.

La palabra «feminismo» sigue suscitando ciertos recelos incluso en los ambientes intelectuales de los países democráticos. Desde el siglo XIX persiste la reacción de algunos varones frente a las voces que exigen igualdad de las mujeres. Se repite como un exorcismo que las feministas son muy radicales y así se ha expandido la idea de que el feminismo es una ideología extrema que solo busca un nuevo poder anulando las capacidades del varón. El antifeminismo, en definitiva, persiste y resiste con debates renovados. Cada nuevo paso hacia la igualdad provoca reacciones que incluso se revisten con hipócritas exaltaciones de las cualidades de las mujeres, sobre todo de sus obligaciones maternas, para recluirlas de nuevo en tareas tan elevadas en las que nunca la igualdad podrá ser equiparable a esa máxima tarea relacionada con el vientre de la mujer. Se repiten argumentos de diferencias naturales para justificar desigualdades sociales.

Sin embargo, el feminismo está lejos de esos tópicos propios de la reacción antifeminista. Y por ello es necesario explicar que el feminismo es justamente un movimiento de transformación sociopolítica y cultural que promueve el cumplimiento efectivo del principio de igualdad de todas las personas, principio que se supone que todos defendemos. Se podría comparar con la democracia: o somos demócratas o no lo somos, pero no podemos ser medio demócratas o un poquito demócratas. Sin embargo, cuando se toca el feminismo, siempre se oyen voces que se definen como «un poquito feministas, pero no radicales», o incluso «medio feministas», etc. En conclusión, democracia y feminismo se exigen mutuamente para construir una sociedad basada en la igualdad de todas las personas y como reto para abolir cuantas desigualdades se han acumulado históricamente en las instituciones, en las mentes y en las realidades de nuestro presente. Eso sí, en el feminismo han sido sobre todo las mujeres sus impulsoras, no han destacado muchos varones en aportar ideas ni en impulsar sus conquistas, salvo excepciones señeras que también se estudiarán en este libro.

Conviene en todo caso explicar que este libro es el resultado de la experiencia como docente de historia en la universidad, donde apenas se enseña y, por tanto, resulta invisible la brillante tradición de pensamiento feminista, y de ningún modo se subrayan las aportaciones tan cruciales que han supuesto las movilizaciones de mujeres en la construcción de una ciudadanía democrática. Ciertamente es que en este libro solo se aborda la historia del feminismo en Occidente, lo que supone una

considerable limitación de contenidos. Ahora bien, hay que reconocer que la cultura occidental ha sido pionera en plantear la emancipación de las mujeres de forma rotunda y, por eso, sin menoscabo de otras posibles perspectivas, se confía en contribuir a una relectura más completa de nuestro pasado, pues sin el feminismo la memoria de nuestras actuales sociedades democráticas estaría gravemente mutilada. Replantear, por tanto, la historia de nuestros países occidentales incluyendo la perspectiva feminista constituye una tarea de justicia social y científica para, entre otros fines, desplegar adecuadamente los debates que nos conciernen en la actualidad.

Al tratarse de una síntesis concebida con afán didáctico, en este libro se ha prescindido del aparato académico al uso, aunque evidentemente se apoya en el extraordinario desarrollo que han experimentado las investigaciones y estudios de género desde el último tercio del siglo xx. Ya contamos con numerosas y enriquecedoras publicaciones que han terminado con el clamoroso silencio que ha ocultado históricamente a la mitad de la humanidad. En el apartado final de bibliografía, aunque no están todas, se relacionan las obras que pueden ser más imprescindibles para ampliar esta recuperación historiográfica, así como la incorporación del género como categoría necesaria para el análisis social. Sin duda, tan decisivo cúmulo de nuevos conocimientos se deben al impulso de numerosas feministas que, país por país, han estudiado el pasado y el presente de las mujeres y de las relaciones de género como factores insoslayables para discernir tanto las experiencias personales como las distintas formas de organización social y política.

DE LA «PERFECTA CASADA» A LA IGUALDAD SOCIAL

Las diferencias entre mujeres y hombres han sido largamente esgrimidas a lo largo de toda la historia como resultado de la propia naturaleza, de la distinta biología de unas y otros. Sin embargo, aquí se trata de desglosar cómo se ha defendido la conquista de la igualdad y cómo se ha demostrado que esas diferencias consideradas «naturales» no son razones para diferenciar a las personas. En cualquier caso, toda persona es diferente la una de la otra, sea comparando varón con varón como mujer con mujer. Esto lo pensamos hoy, no todos, pero sí una amplia mayoría en las sociedades democráticas, aunque sigue pesando lo que se ha denominado «discurso de género», esto es, la difusión de una imagen de las mujeres basada en la diferencia sexual y, en consecuencia, en el papel de la maternidad. A lo largo de los siglos se ha construido una idea de las mujeres basada en un destino natural, el de reproducir a la especie humana. Fuesen de una clase social u otra, de una religión u otra, se ha pensado que la mujer es ante todo un ser determinado por su sexo y, por tanto, por su condición reproductora. Sin embargo, esto no ha sido así con los varones, que no han tenido una tarea biológica que los haya unificado como género por encima de las diferencias sociales. Se piensa que las mujeres nacen destinadas a una tarea idéntica, la maternidad, y este hecho biológico es el que da soporte a su identidad de género.

Semejante pensamiento ha sido elaborado y defendido durante siglos, desde la Grecia clásica hasta hoy, incluyendo la cultura judeocristiana. No es cuestión de adentrarnos en las fórmulas más repetidas en nuestra cultura cuando se representa a la mujer como «ángel del hogar» y «perfecta casada».

Estas imágenes se han actualizado con propuestas aparentemente más novedosas como las de «mujer moderna», pero conservando intacta la maternidad como seña de identidad de la mujer. Esto es, que el sexo de la mujer la sitúa obligatoriamente al servicio de la familia y, en definitiva, del hombre, una idea que persiste en el modelo de madre y esposa que vemos no solo en películas y publicidad, sino en los discursos médicos sobre la crianza y en las propuestas pedagógicas sobre las relaciones entre madre e hijo que presionan a la mujer para ser el «ángel del hogar» en versión moderna. Por eso, de la maternidad se derivan otras señas de identidad como que la crianza de los hijos y, por tanto, todo lo relacionado con el ámbito doméstico es siempre y en todo caso lo natural de las mujeres. De este modo, la doble carga que tenían las mujeres en las épocas premodernas no ha desaparecido. Si antes las mujeres tuvieron que trabajar en el campo, en los talleres o en las fábricas, y además atender lo que se consideraba suyo propio, por biología, que era cuidar del hogar, ahora, en plena modernidad, no han dejado de atender ese doble trabajo pues, además de haber conquistado importantes parcelas de independencia laboral, siguen asumiendo como propia la mayor parte de las tareas domésticas.

En todo caso, es cierto que se ha evolucionado mucho desde que, bajo la fórmula de la «perfecta casada», fray Luis de León, en el siglo XVI, sistematizara el pensamiento dominante sobre las funciones de la mujer, básicamente reducidas a dos: la de ser «reina de su casa» y, por tanto, «gloria del marido y de sus hijos». Los cambios más profundos se han producido en la segunda mitad del siglo XX, sobre todo en las últimas décadas, cuando en los países democráticos se ha aceptado, por lo menos en el nivel legislativo, la igualdad de sexos, además de una dosis importante de feminismo en las instituciones. La mujer, al conquistar el acceso sin cortapisas al sistema educativo y al mercado laboral, ha cambiado radicalmente las relaciones sociales y económicas, la organización de la familia y también el concepto de maternidad. Se explicarán estos cambios en los capítulos 7 y 8.

La ruptura más profunda quizá radique en la liberación de la sexualidad de las mujeres. Se han disipado las arraigadas prohibiciones que enclaustraban el cuerpo de las mujeres en la tarea exclusiva de reproducir. Es reveladora a este respecto la despenalización del aborto legislada en la mayoría de los países democráticos. Las mujeres, en gran medida, han logrado algo impensable hace un siglo: ser dueñas de su propia individualidad, tanto en sus dimensiones sociales como en las más personales e íntimas. Por otra parte, con las nuevas técnicas de reproducción, quizá estemos ante una nueva realidad, la del derecho a la maternidad, muy diferente al deber de maternidad basado en la idea de una mujer objeto para la reproducción. Es un cambio en los derechos de la persona pues se disocia la sexualidad de la

reproducción, se replantea el soporte biológico de los vínculos afectivos y se recomponen las relaciones de pareja en torno al hijo con nuevos criterios y exigencias educativas. En definitiva, las mujeres han tomado la palabra y el control de sus identidades, con lo que esto implica en la vida social y en el desarrollo de una imagen más compleja y, al fin, emancipada de las viejas tutelas patriarcales.

En definitiva, se trata de conocer cómo el feminismo ha sido uno de los movimientos históricos de mayor impacto para la transformación social porque ha abanderado la igualdad nada menos que de la mitad de la población humana. Ha roto con siglos de historia y con enormes sedimentos culturales que habían establecido que era la naturaleza la que hacía a las mujeres no diferentes, sino desiguales en capacidades y posibilidades. El feminismo ha hecho valer que esas capacidades y potencialidades no están ligadas al género femenino, al sexo de las mujeres, sino que son construcciones sociales e históricas, esto es, que son cambiantes y no responden a exigencias insoslayables de la naturaleza. No obstante, tantos siglos de historia persisten cuando se piensa que es de sentido común que las mujeres desarrollen tareas sociales distintas. Los antropólogos y sociólogos han analizado cómo el tan barajado «sentido común» no es más que un recurso para ocultar que todo en la sociedad está construido en el tiempo, que no hay nada eterno, que todo es fruto de relaciones y poderes sociales, por lo que todo es contingente y perecedero por más que se revista con argumentos tan transparentes y accesibles como que son efectos de la naturaleza y de las exigencias prácticas de la vida.

En este sentido, el feminismo no es una propuesta que haya surgido por generación espontánea, sino que se ha enraizado en los procesos de cambio que conocemos como facetas de la modernización económica, social y política. La modernidad, al significar la ruptura con los mandatos de la autoridad y de la tradición, conlleva pensamientos de emancipación para las mujeres y eso es lo que se vertebró bajo el concepto de feminismo en las sociedades occidentales desde el siglo XIX; eso sí, con peculiaridades respecto a otros movimientos sociales. Ante todo, que ha sido impulsado y protagonizado casi en exclusiva por mujeres. También, que se ha desarrollado sin jerarquías internas y no con las pautas seguidas por los partidos políticos o los sindicatos desde el siglo XIX. Por último, que el feminismo siempre se ha expresado de forma plural, puesto que es parte de la democracia, y porque su meta no es ser como los varones sino lograr que las mujeres sean las protagonistas de sus propias vidas, lo que implica necesariamente una pluralidad de perspectivas en ese camino de construcción de la igualdad social. Por eso, el feminismo hay que estudiarlo como parte de la historia de una sociedad, y de las mujeres en concreto, para captar sus diferentes desarrollos, aunque en este libro solo esbozemos esas condiciones generales en las que se desenvuelve cada momento de las ideas feministas.

Desmenuzar las relaciones de clases sociales a las que pertenecen las mujeres que impulsaron el feminismo y profundizar en los cambios más significativos que dieron

soporte a esas ideas exigirían otro libro de otras dimensiones. En concreto, no se puede abordar en esta síntesis un factor clave en la historia de las mujeres que, sin embargo, conviene dejar planteado, el de la relación entre el trabajo femenino extradoméstico y la función reproductora de la mujer. Se asomará de cuando en cuando en las páginas de este libro para esbozar algunas facetas del pensamiento feminista al respecto. En las sociedades preindustriales la familia era la unidad económica básica y todos sus integrantes trabajaban, las mujeres como el que más. Con el capitalismo, la incorporación de mano de obra femenina, especialmente sobreexplotada, transformó las relaciones familiares y de poder entre hombres y mujeres, y dio lugar a un profundo debate en la sociedad del siglo XIX sobre el trabajo de la mujer en el que intervinieron liberales, marxistas, anarquistas y todos cuantos constataron que ese hecho estaba disolviendo formas de vida que se pensaban inmutables.

Ahora bien, el capitalismo generó en esta primera fase una estructura dual en el mercado laboral con mujeres dedicadas a sectores productivos muy concretos y con restricciones al trabajo de la mujer casada, siempre vinculada a las necesidades familiares. Romper el papel de madre y esposa no lo aceptaban ni siquiera los teóricos más revolucionarios, como se verá en el capítulo 3. Se desarrolló, por tanto, a lo largo del siglo XIX, un enfoque de las ocupaciones femeninas fuera del hogar como la prolongación de las tareas domésticas. Por eso se abrieron camino laboral como enfermeras, maestras, secretarias..., de modo que la segregación sexual del trabajo reforzó una nueva óptica reproductiva en la que el papel de las mujeres como madres afectaba a su relación con los trabajos fuera del hogar. A lo largo del siglo XX se afianzó la separación física del lugar de trabajo de la mujer y el lugar de reproducción humana que es el espacio familiar. En el cruce de ambos se sitúa el trabajo doméstico o la doble jornada de la mujer actual en los países desarrollados. Semejantes cambios en las relaciones entre la esfera de la producción económica y la esfera de reproducción humana son clave para entender las distintas fases del feminismo, así como los consiguientes debates. Baste, por tanto, enunciar esta dialéctica para comprender el sustrato de las cuestiones que se abordan en los sucesivos capítulos de este libro.

A lo largo de la historia, en las más diversas culturas y religiones, la mujer ha sido tratada como un ser inferior. No se trata de repasar toda la historia de la humanidad, sino de centrarnos sobre todo en el hilo conductor que define la cultura occidental desde los tiempos grecorromanos y desde las religiones judaica y cristiana. Bastaría con recordar que el abandono de las niñas era costumbre aceptada en Egipto, en la Grecia clásica y en Roma. De entonces nos vienen sólidos estereotipos sobre su subordinación y sobre el uso correcto de su cuerpo, auténtica obsesión en cuantos pensadores abordaron el papel de la mujer en la sociedad, que solo veían el sexo como factor determinante del valor y de las tareas de las mujeres.

MISOGINIA Y SUBORDINACIÓN DE LA MUJER

El papel central concedido al sexo produjo paradójicamente esa misoginia u odio a las mujeres tan arraigado en nuestras tradiciones culturales. La misoginia se confirma tanto en los textos hebreos como en los griegos y romanos. Así se mantuvo durante muchos y largos siglos. Ha sido un mismo pensamiento desde que en el siglo VIII a. C. el poeta Hesíodo, por un lado, y el Génesis del Antiguo Testamento judío, por otro, hicieron de la mujer la trampa y la ruina para el varón. Por la Eva bíblica, al desobedecer a Dios, nos llegó el pecado y por eso nos vino la muerte. Y por Pandora, la primera mujer creada por Zeus, vino la belleza junto a la maldad, en esa caja que abrió para que los dolores y la perfidia rompieran la felicidad de Prometeo, el primer hombre. La mujer, de este modo, pasó a ser considerada la causante del pecado, de la impureza, de las maldades en general.

En contrapartida, hubo tradiciones que otorgaron importantes poderes a las mujeres. Salvo en la religión judía, hubo diosas en todas las religiones de la Antigüedad. Esto ocurrió en las religiones vinculadas a los importantes cambios sociales que supuso la revolución agrícola. Sin duda, que Isis en Egipto sea la diosa de la fecundidad, Deméter en Grecia y Ceres en Roma sean las diosas de la agricultura o Cibele la diosa de la Tierra Madre, todas vinculadas en sus cultos a los ciclos de la luna y de la agricultura y, por tanto, a los ciclos de la misma vida, son testimonios de que en la domesticación de las plantas y en los conocimientos que dieron soporte a las civilizaciones agrarias las mujeres tuvieron un protagonismo

incuestionable. Lógicamente hubo sacerdotisas en estos cultos. Además, hubo mujeres guerreras, reinas, emperatrices, también mujeres instruidas y artistas, aunque fueran estas solo las de clases privilegiadas. Algunas alcanzaron la fama, como Safo en el siglo VI a. C., la más conocida como escritora, o Hiparquía de Atenas en el siglo III a. C. como filósofa, hasta llegar a Hipatia de Alejandría, que vivió entre finales del siglo IV y principios del siglo V de nuestra era. Sin embargo, no se subraya que si Sócrates tuvo como maestras reconocidas a Diotima (así lo afirma nada menos que Platón en *El banquete*) y Aspasia, lógico hubiera sido considerar a estas mujeres las maestras del pensamiento griego que, por el contrario, se vinculó de modo excluyente a varones como Sócrates, Platón, Aristóteles y el largo etcétera que se ha mantenido como norma en toda la cultura occidental.

Se hizo pensamiento incuestionable y tópico de sentido común culpar a las mujeres de estar en el origen de toda maldad e incluso el humor fue masculino en la expansión de estereotipos misóginos, sin contrapartida que denigrase a los varones. Ni siquiera la presencia de las mujeres en el primer cristianismo, con la tradición de María Magdalena, María de Betania o las mujeres mártires, frenó la misoginia dominante que incluso encontró refuerzos inestimables en los teólogos, todos varones, considerados padres de la Iglesia cristiana, desde Clemente de Alejandría, que recomendaba velo a las mujeres y barba a los varones, y su discípulo Orígenes, que insistió en la bondad y superioridad del varón sobre la maldad e inferioridad de la mujer, hasta San Agustín que, además de no alcanzar «a ver qué utilidad» puede dar la mujer al hombre, salvo la de «concebir niños», pensaba que «las mujeres no deben ser iluminadas ni educadas en forma alguna... [sino que] deberían ser segregadas, ya que son causa de insidiosas e involuntarias erecciones en los santos varones».

El cristianismo recogió, por tanto, herencias de las culturas griega, romana y hebrea, a las que en la Edad Media sumó las tradiciones celtas y germánicas, de modo que se mezclaron realidades de subordinación, pero también se desarrollaron algunos espacios de poder específicos para las mujeres, sobre todo desde que la figura de la Virgen María se expandió desde el siglo XII con festividades y poderosas devociones populares que crearon un espacio femenino diferenciado. Fue sobre todo a partir de los siglos XII y XIII cuando se desarrollaron las representaciones de María sacadas de los evangelios apócrifos, como las de la Anunciación, o en actividades domésticas como las de hilar, también leyendo y orando... Se construyeron catedrales bajo su advocación, como Notre Dame, en París, Chartres, Reims, Amiens, etc.

En este contexto adquirieron un auge espectacular por Centroeuropa las beguinas, mujeres cristianas laicas que, libremente, sin reglas ni orden jerárquico, se asociaban para ayudar a los pobres, enfermos, ancianos y mujeres, vivían cerca de los hospitales e iglesias y se organizaban en comunidades de oración y pobreza que podían dejar en cualquier momento. Muchas destacaron también en tareas intelectuales e incluso, en general, se las sitúa al nivel de los trovadores como fundadoras de las primeras literaturas flamenca, francesa y alemana, pues vertieron el saber teológico a las

lenguas vernáculas para hacerlas accesibles a los laicos. A partir del siglo XIV sufrieron sucesivas condenas papales hasta que progresivamente languideció su papel, aunque persistieron incluso hasta el siglo XX.

Por otro lado, también desde el siglo XIII se expandieron los conventos femeninos como parte del cristianismo, sobre todo con las órdenes mendicantes, pero como secciones subordinadas a las masculinas. Incluso las abadesas más independientes nunca dejaron de estar supeditadas a los varones, que monopolizaban la jerarquía eclesiástica. Estos jefes potenciaron de modo preferente las órdenes de clausura, método seguro para controlar los conventos de monjas. En los conventos más ricos las monjas procedentes de las clases privilegiadas ocuparon las posiciones de responsabilidad. Esas mujeres de la nobleza hicieron de algunos conventos unos espacios de cultura importantes que, sin embargo, pronto quedaron superados por las universidades, donde de nuevo los religiosos varones se hicieron con el monopolio del saber.

Simultáneamente, desde el siglo XII en la Europa cristiana se desplegó un movimiento de exaltación de la mujer como ser sublime que debía recibir la máxima consideración como objeto del amor cortés de la nobleza feudal. Se trataba de una visión de la mujer entre mística y sublimada por parte de una elite muy restringida de varones, porque la dura realidad era otra. Se trataba de sociedades agrarias con una población mayoritariamente campesina, analfabeta en su totalidad, sometida a grupos privilegiados, como la aristocracia romana, los señores feudales del Medioevo o los terratenientes del tránsito al capitalismo. Esas comunidades campesinas ni por asomo se enteraron de las cuitas del amor cortés, sino que, por el contrario, vivieron durante esos largos siglos al borde de la subsistencia, aunque variasen los modos de explotación de su trabajo, y en la oscuridad del analfabetismo, conviene reiterarlo, porque se trata de un hecho que les disminuía profundamente sus capacidades.

Por lo demás, las mujeres sufrieron en todas las poblaciones agrarias la misma explotación que los varones y además tuvieron la carga del hogar. Baste recordar que en Europa, desde la Antigüedad hasta el siglo XIX, el 90 por ciento de las mujeres fueron campesinas que, junto a su familia, dependían de la tierra en un ritmo de trabajo prácticamente idéntico que abarcaba desde las tareas necesarias en el campo y en la ganadería hasta las de hilar, tejer, salar carnes y pescados, lavar la ropa de todos, en especial de niños, enfermos y ancianos, amasar y cocinar el pan, todo para que, al menos, la familia comiese al día pan y una sopa largamente hervida. También trabajaron en el servicio doméstico de los poderosos como medio de subsistencia y en condiciones de total sumisión, sin olvidarnos de las mujeres que desempeñaron trabajos artesanales como las bordadoras, las camiseras e incluso las orfebres y forjadoras, según las comarcas de esa Europa agraria que tanto dependía de la mujer en todos los sentidos.

En efecto, a tales tareas se sumaba la obligación reproductora, función en la que, por otra parte, las comadronas destacaron por transmitir e incrementar conocimientos

médicos cuya relevancia no se puede desdeñar. Lo cierto es que los constantes periodos de embarazo gravaron doblemente el resto de las actividades que cada mujer tenía que seguir haciendo. Tal cúmulo de tareas podría pensarse que situó a las mujeres en el centro mismo de la vida. Todo lo contrario, se impuso la subordinación. Se hizo moneda corriente y se desarrolló como un pensar de sentido común el mismo tópico que sostenían las elites cultas, que las mujeres eran por naturaleza malas, infieles, como Eva, unos seres inferiores, en definitiva, que necesitaban el mando del varón. Fue en estos duros y largos siglos cuando se amasaron los refranes populares que en todas las sociedades europeas expresaron los estereotipos dominantes sobre los peligros de la mujer y sobre sus posibles adulterios, porque solo vieron cuerpo y sexo en la mujer, una posesión más, siempre necesaria para reproducirse y para el placer, tan importante como la casa o el caballo... Nada similar se encuentra en estas sociedades en contra del varón. Se podrían traer numerosos ejemplos que persisten en el imaginario popular, por ejemplo en el caso español, con refranes como los de «Mujer buena y segura, búscala en la sepultura», «A la mujer y al can, el palo en una mano y en la otra el pan», y otros muchos similares, bien conocidos.

EL LENTO CAMINO HACIA LA RUPTURA: «LA MENTE NO TIENE SEXO»

En efecto, la misoginia y la subordinación de la mujer fueron constantes durante los largos siglos que van desde la Antigüedad hasta esa modernidad que inauguraron la Ilustración y el liberalismo. Sin embargo, paulatinamente se abrieron resquicios en ese pensamiento patriarcal de dominio sobre la mujer. Fueron voces minoritarias, con un eco muy limitado; surgieron obviamente entre las clases ilustradas, pero es justo rescatarlas porque plantaron cara a esa abrumadora misoginia y es necesario que sean conocidas como legítimas precursoras de una alternativa que le costaría todavía siglos para lograr la aceptación social.

En este dificultoso camino cabe señalar un primer peldaño en lo que se conoce como la *querelle des femmes*, planteada desde finales del siglo XIV, cuando algunos escritores varones discutieron la valía de las mujeres, si podían ser consideradas plenamente humanas y, por tanto, qué educación debían recibir. Este debate se mantuvo de forma más o menos desigual hasta el siglo XVIII y en sus inicios contó con la aportación de una mujer que fue la primera que salió en defensa del sexo femenino. Fue Christine de Pisan la que, en la temprana fecha de 1405, abrió una brecha importante en los parámetros culturales y además lo hizo desde el propio cristianismo como referente religioso inapelable. Por eso, su *Libro de la ciudad de las damas* se escudó nada menos que en María, la madre de Cristo, como «defensora, protectora y guardiana» de esa ciudad alternativa que, sin duda, fue el primer eslabón de una nueva conciencia sobre la dignidad de la mujer.

En efecto, aunque Pisan no cuestionó la jerarquía del varón ni exigió la igualdad social entre los dos sexos, sí que se la puede considerar la primera voz con rasgos feministas, pues atacó las ideas dominantes sobre la inferioridad e intrínseca maldad de las mujeres. Vale la pena recordar cómo argumentó su convencimiento al respecto: «Me preguntaba cuáles podrían ser las razones que llevan a tantos hombres, clérigos y laicos, a vituperar a las mujeres, criticándolas bien de palabra, bien en escritos y tratados. No es que sea cosa de un hombre o dos [...] Al contrario, filósofos, poetas, moralistas, todos [...] parecen hablar con la misma voz para llegar a la conclusión de que la mujer, mala por esencia y naturaleza, siempre se inclina hacia el vicio. Volviendo sobre todas esas cosas en mi mente, yo, que he nacido mujer, me puse a examinar mi carácter y mi conducta y también los de otras muchas mujeres que he tenido ocasión de frecuentar [...] Me propuse decidir, en conciencia, si el testimonio reunido por tantos varones podría estar equivocado. Pero por más que intentaba volver sobre ello, apurando las ideas como quien va mondando una fruta, no podía entender ni admitir como bien fundado el juicio de los hombres sobre la naturaleza y la conducta de las mujeres».

Para afirmar la plena humanidad de la mujer y para demostrar que la igualdad se podía medir por la virtud, recopiló las biografías de mujeres destacadas y ejemplares, empezando por mujeres de la Biblia y mezclando mujeres de la historia con las de leyendas, del pasado y del presente, en todo caso siempre reinas o nobles, y con la Virgen María como arquetipo a seguir. Así construyó en su obra una ciudad «levantada y edificada para todas las mujeres de mérito, las de ayer, hoy y mañana», con el fin de que se impusieran los principios de la razón, la justicia y el derecho. Reclamó, en consecuencia, una mejor educación y un mejor trato dentro del matrimonio para las mujeres. En su estela, destacaron otras mujeres igualmente cultas como la francesa Marie de Gournay, autora de *La igualdad de hombres y mujeres* (1622) y *El sufrimiento de las damas* (1626); también Lucrezia Marinilla en la Venecia del siglo XVII, o la escritora española María de Zayas del mismo siglo, pero tales quejas contra la misoginia apenas encontraron un eco social significativo. Tanto fue así que la voz de Christine de Pisan fue acallada durante siglos, pues aunque mantuvo a sus hijos con su oficio de escritora profesional, sus obras fueron atribuidas a Bocaccio hasta 1786, cuando otra mujer, Louise de Kéralio, la recuperó, justo en los años en que la Ilustración ya introdujo el concepto no de queja sino de vindicación de la igualdad, tal y como ha señalado Celia Amorós en sus investigaciones al respecto.

En este sentido hay que replantearse, tal y como hizo la historiadora Joan Nelly, si hubo un renacimiento para las mujeres, porque en la historia de la cultura occidental se ha valorado el renacimiento y el humanismo de los siglos XV y XVI como el punto de arranque de la modernidad en el pensamiento y en la organización política de la sociedad, sin entrar en la polémica de si el renacimiento reforzó la subordinación de las mujeres de las clases altas y recluyó a todas, en general, en un espacio doméstico totalmente controlado por el varón. Por ejemplo, el concubinato, tan extendido en la

Edad Media, se prohibió tanto en los países de la reforma protestante como en los países de la contrarreforma católica. Sin embargo, nuevas realidades como la conquista y colonización del continente americano y otras nuevas visiones del mundo surgidas precisamente del humanismo renacentista abrieron importantes brechas en la cultura escolástica medieval, quebraron el poder absoluto del papado católico e impulsaron otras alternativas sociales vertebradas en torno al papel de los estados modernos. Aunque no se hizo a las mujeres parte del ideal de humanidad propio del renacimiento, muchas de las que integraban las elites sociales pudieron acceder a altas cotas de cultura y supieron encontrar en ese mismo ideal de humanidad los soportes para exigir su derecho a hablar y a desarrollar sus capacidades intelectuales. Ciertamente se mantuvo intacto el modelo patriarcal que, tal y como Baltasar de Castiglione planteó en *El cortesano*, situó a las mujeres como «un defecto o error de la naturaleza», pero no se pudo evitar que el nuevo paradigma de la autonomía del ser humano fuese apropiado por algunas mujeres. Cuando humanistas como Luis Vives y Erasmo colocaron la educación en el eje del ser humano racional y libre, se abrió inevitablemente el debate sobre la educación de las mujeres. Además, la reforma protestante cambió los referentes tradicionales de la polémica sobre la naturaleza de las mujeres, pues Lutero y los demás reformadores introdujeron nada menos que la primacía de la conciencia de la persona en una relación directa con Dios, sin jerarquías clericales de por medio ni interpretaciones dogmáticas de la palabra divina. Todas estas novedades no significaron la ruptura inmediata del dominio del varón. Incluso entre los protestantes se reforzaron los modelos patriarcales en sus primeros momentos y, por ejemplo, en Inglaterra se pusieron mayores trabas para el ejercicio por las mujeres de ciertos oficios, como el de la metalurgia, pero se sembraron semillas que germinarían con el tiempo. Así, en el siglo XVII ya surgieron voces que reclamaron la igualdad de las mujeres, sobre todo en países de predominio protestante, pues sectas como las de los cuáqueros aceptaron a las mujeres en plano de igualdad para predicar y expresar la palabra divina. Por otra parte, el incremento de la persecución y quema de las mujeres catalogadas como brujas hay que entenderlo en cierto modo como reacción a la creciente individualidad que tomaron muchas mujeres, aunque esta cuestión hoy se encuentra muy debatida entre historiadores y no hay unanimidad sobre los significados y motivaciones que concurrieron en las cazas de brujas desarrolladas en los países centroeuropeos durante los siglos XVI y XVII.

En todo caso, desde el renacimiento, entre las elites cultas se reforzó aquel doble argumento que venía de antaño, por un lado, que las mujeres eran seres inferiores pero, por otro, que eran el ser ante cuyos encantos, cualidades y virtudes debía rendirse el varón. Así había sido con el amor cortés medieval o también con la devoción a la Virgen María. En todos los casos, aunque la mujer se colocase en el altar de la excelencia, siempre quedaba sometida, sin duda, a la primacía del varón. Por encima estaba el caballero, medieval o renacentista, y, por supuesto, Dios

personificado como hombre. Surgieron, sin embargo, tensiones importantes sobre esta doble imagen de la mujer. Por un lado, ya se ha visto, los cuáqueros protestantes hicieron una lectura al pie de la letra de la Biblia sobre la igualdad del hombre y la mujer, pero, por otro lado, en el bando católico, Ignacio de Loyola prevenía a sus compañeros contra las mujeres calificándolas como las «clases más bajas del pueblo» porque «se rinden con facilidad». Por eso, hay que subrayar que de la reforma protestante quedó un legado: que las madres, al ser las responsables de la educación de la prole, debían saber leer y por eso se introdujo la necesidad de alfabetizar a la mujer, para que fuese más completa su responsabilidad familiar.

Por lo demás, entre las clases privilegiadas de estos siglos destacaron ciertas mujeres, en concreto, en los salones de la aristocracia francesa del siglo XVII donde se abrieron paso mujeres muy cultas que protagonizaron un movimiento literario y social conocido como «preciosismo». Fueron las «preciosas» quienes ampliaron la *querelle* o queja de las mujeres existente desde el siglo de Christine de Pisan, de modo que el tema de la instrucción de la mujer ya no fue un asunto exclusivo de expertos moralistas o de teólogos, sino de una opinión social más amplia. Estas mujeres defendieron que era preferible la aristocracia del espíritu antes que la de la sangre, pero no se libraron de la reacción de los varones, tal y como se comprobó en *Las mujeres sabias*, de Molière (1672), y antes en *La culta latiniparla*, de Quevedo (1624), obras de máxima misoginia o miedo a que las mujeres accediesen a la misma cultura que el varón, con independencia del valor que también podían tener como sátiras contra determinados comportamientos que podrían ponerse como ejemplo de cierto esnobismo cultural.

En ese contexto tan paradójico, en el siglo de la contrarreforma católica y del absolutismo monárquico, pero también de Galileo, Newton y Leibniz, de Descartes y Spinoza, se encuentra una obra excepcional, la del joven cura Poullain de la Barre, quien con 26 años publicó, en 1673, *De la igualdad de los dos sexos*, una obra en cuyo título se expresa la premisa que un siglo más tarde se convertiría en punto de arranque del feminismo. Como buen cartesiano, usó la razón para analizar las relaciones entre sexos, para deslegitimar las ideas de la Iglesia católica y de los intelectuales de todo tipo sobre la desigualdad e inferioridad de las mujeres y, en contrapartida, propugnar el derecho de las mujeres a la educación porque la igualdad en este punto sería un factor de progreso social. Fue el primero que formuló de modo más rotundo un principio incuestionable: «La mente no tiene sexo». Por eso defendió la capacidad de la mujer para participar en la vida pública, intelectual y cultural. Analizó cómo la subordinación de las mujeres era contraria al estado natural propio de todos los seres humanos, que nacemos iguales aunque con capacidades intelectuales diferentes no relacionadas de ningún modo con el sexo, sino con las diferencias lógicas entre cada persona. La educación, por tanto, se convertía para Poullain de la Barre en el medio más eficaz para lograr la emancipación de la mujer.

Justo todo lo contrario de lo que luego, en plena Ilustración, defendería nada menos que Rousseau.

De momento, hay que recordar también que en los siglos xvii y xviii se generalizó en la Europa más avanzada una industria rural, sobre todo textil (algodón, lino y cáñamo), basada en el trabajo a domicilio de familias enteras. Fue el eslabón que llevó a la gran industria fabril. En ambos casos, tanto en la fase de manufacturas como en la de las fábricas, las mujeres fueron una mano de obra decisiva que cambió las pautas laborales en las comarcas europeas en las que se desarrolló el tránsito al capitalismo durante la segunda mitad del siglo xviii y la primera mitad del siglo xix. Este proceso implicó un despegue urbano que tuvo como efecto la emigración masiva de jóvenes campesinas a las ciudades como nodrizas y servicio doméstico, además de dignificarse el oficio de comadrona o partera.

Por otra parte, tanto las mujeres campesinas como las de las ciudades aparecieron en la escena pública como protagonistas de revueltas y motines, sobre todo contra los impuestos feudales y contra la subida del pan. Esta historia de protestas y de activismo social fue un precedente importante para entender el ciclo de revoluciones liberales que marcó la historia occidental desde las revoluciones norteamericana y francesa en la segunda mitad del siglo xviii hasta las insurrecciones populares de 1848. En este arco temporal que va de 1776 a 1848 se desarrollaron los procesos que prohicieron el nacimiento del feminismo: la Ilustración, las revoluciones liberales, el despegue del capitalismo y el surgimiento del socialismo. Son todos esos procesos los que se resumen en el concepto de modernidad, frente a lo anterior, que se cataloga como Antiguo Régimen. De hecho, la palabra feminismo se articuló en el siglo xix, atribuida al socialista utópico Charles Fourier, pero parece que sobre todo la divulgó, aunque con intención peyorativa, Alejandro Dumas para adquirir ya en el último tercio del siglo xix el carácter de sustantivo con Hubertine Auclert, que la utilizó para significar la defensa de la igualdad de derechos de las mujeres.

LA REVOLUCIÓN LIBERAL: LOS DERECHOS DEL HOMBRE ¿Y DE LAS MUJERES?

Obviamente, los cambios sociales afectan a hombres y mujeres, aunque en esos procesos se mantengan criterios de dominación que se definen como patriarcales. Esto es lo que ocurrió con una de las etapas más fructíferas de la historia occidental, la que, marcada por el tránsito al capitalismo, estuvo protagonizada por una oleada de revoluciones liberales en las que los nuevos grupos burgueses implantaron estados basados en un nuevo principio de soberanía y de representación de los intereses ciudadanos. Frente al absolutismo anclado en el derecho divino que justificaba el poder de las familias que ocupaban los tronos europeos, los Habsburgo, los Borbones, los Orange, los Romanov o los Hohenzollern, que habían organizado los estados en función de sus ambiciones dinásticas y territoriales, los liberales defendieron e implantaron el principio de la soberanía de los ciudadanos de cada nación. Fue, por tanto, la nación el nuevo sujeto de la soberanía y el voto se convirtió en el medio para conocer la voluntad nacional. Sin entrar en el debate sobre quiénes eran los ciudadanos con derecho a voto, lo cierto es que ese principio implicó una lectura más radical que hizo del pueblo el nuevo soberano político y permitió abrir otras perspectivas más radicales de organización democrática. Sin duda, en la tríada conceptual de «libertad, igualdad y fraternidad», lanzada por la Revolución francesa al escenario de la historia, se resumieron las aspiraciones más utópicas del liberalismo que subvirtieron de raíz siglos de absolutismo y de privilegios. Ahí estuvo el germen del feminismo y el arranque de los movimientos de mujeres que han marcado la historia político-social de Occidente hasta hoy.

Con la Ilustración, como han subrayado Celia Amorós y Amelia Valcárcel, se vertebró lo que se llama feminismo propiamente dicho, esto es, el pensamiento de la igualdad entre los sexos, aunque todavía le costaría dos siglos hacerle frente con éxito al discurso que, desde la religión, la ley y la ciencia, insistía en la inferioridad de la mujer, tal y como veremos en las siguientes páginas. En el capítulo anterior se ha visto el precedente del filósofo cartesiano Poullain de la Barre, que, de modo pionero, universalizó la lógica de la razón para dar paso a las premisas ilustradas del siglo XVIII que afirmaron, en teoría, que todos los hombres nacen libres e iguales y, por tanto, con los mismos derechos. Es cierto que en general los ilustrados dejaron fuera de esa premisa de igualdad a las mujeres, salvo excepciones como las del

destacado intelectual Condorcet, quien, en 1790, publicó, en pleno debate de la primera Constitución de Francia, su folleto *Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía*. Partía del principio de que el progreso moral y material de las personas se producía por el conocimiento racional, que la felicidad se basaría en la igualdad y que, por tanto, el mayor obstáculo al progreso y a la felicidad estaba en las desigualdades, tanto individuales como colectivas.

Las revoluciones liberales americana y francesa inauguraron, sin duda, crecientes aspiraciones sociales a la igualdad de todos los individuos, bien como conjunto nacional de ciudadanos, bien como personas libres. Ambas desarrollaron el primer aprendizaje del ejercicio de la ciudadanía con una legislación racionalizada en sus respectivas constituciones, que organizaron las representaciones públicas de los intereses y experiencias individuales y colectivas. Así, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, elaborada por Thomas Jefferson y ratificada por el Congreso Continental el día 4 de julio de 1776 en Filadelfia, constituyó la primera formulación de los derechos del hombre y del principio del autogobierno (*self-government*) cuando literalmente proclamó como «verdades evidentes» que «todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la Vida, la Libertad y la búsqueda de la Felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla, o abolirla, e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad».

Lo cierto es que aquellos revolucionarios solo hablaron de hombres, no de todo el género humano. Lo mismo ocurrió en la Revolución francesa; no vieron contradicción en predicar la igualdad universal y a la vez excluir de los derechos civiles y políticos a las mujeres. Más aún, el propio Rousseau había escrito en su obra *Emilio, o De la educación* que las mujeres eran distintas por naturaleza, reforzando viejos estereotipos, y que, por tanto, «toda la educación de las mujeres debe ser relativa a los hombres», por lo que había que educarlas para «agradarles, serles útiles» a los varones, más aún, para «educarlos cuando niños, cuidarlos cuando mayores, aconsejarlos, consolarlos, hacerles grata y suave la vida». Esas eran las obligaciones que Rousseau señalaba para las mujeres. Era el modelo de familia burguesa que se expandiría a lo largo del siglo XIX en un nuevo formato de misoginia y subordinación, aunque revestido de halos de romántica adoración a la madre, esposa y amante.

DIALÉCTICAS DE REVOLUCIÓN: EL EJEMPLO DE OLIMPIA DE GOUGES

En efecto, el vasallaje y la subordinación propios del Antiguo Régimen fueron

suprimidos por la doctrina de los derechos de los individuos, basados en unas libertades inalienables. Aunque solo afectase en este primer momento a los hombres, no tardarían las mujeres en apropiarse del mismo lenguaje de la igualdad de derechos y del mismo rechazo de las tradiciones basadas en el control masculino de la mujer. De hecho, durante la guerra civil inglesa del siglo XVII y luego en la «revolución gloriosa» de 1688 ya surgieron voces a favor de los derechos de las mujeres, pero fue cien años después cuando en la Francia revolucionaria las mujeres irrumpieron en la escena política con un protagonismo inédito hasta entonces en la historia.

Sin duda, los momentos revolucionarios hacen más denso el tiempo al entrecruzar entusiasmos e insurrecciones, crisis y angustias, esperanzas y odios, con momentos de innovación y también de terror, con tensiones entre la irrupción de las libertades y las exigencias de orden. En este torbellino que va de 1789 a 1793, aparecieron las mujeres como parte del pueblo soberano y su experiencia, tan inédita, cabe ser considerada como punto de arranque para la lucha por la igualdad de los sexos. Si se había roto con el Antiguo Régimen, si se había desacralizado y ejecutado al mismo rey, ¿cómo no romper el poder patriarcal y dar paso a la igualdad a las mujeres e incluso que esa igualdad entrase en el mundo doméstico?

Es importante detallar cómo se escalonó este proceso. Primero, el rey absoluto, para solventar la crisis tan grave en que estaba sumida la monarquía, convocó los Estados Generales, es decir, la representación de los tres estados o estamentos que constituían el reino: la aristocracia, el clero y el tercer estado o pueblo que, en la práctica, era la burguesía. Eran similares a las Cortes estamentales de la monarquía hispánica. Cada estamento redactó las quejas que quería que el rey conociera y que se debían plantear en la reunión de los Estados Generales. Aunque las mujeres no eran parte de esos tres estamentos, hubo quienes, considerándose a sí mismas «el tercer estado del tercer estado», redactaron sus propios «cuadernos de quejas». En enero de 1789 realizaron en esos cuadernos dos exigencias radicalmente nuevas: «Salir de la ignorancia» para poder educar a sus hijos y el derecho a ser independientes en el ámbito artesanal sin que los oficios fuesen el monopolio de varones. Es más, el cuaderno de la anónima Madame B. B. del País de Caux fue rotundo sobre esa nueva perspectiva que ya emergía claramente feminista. Si un noble no puede representar a un plebeyo, explicaba siguiendo la lógica estamental, ni el plebeyo al noble, tampoco un hombre podría representar a una mujer, pues «los representantes —concluía— deben tener absolutamente los mismos intereses que los representados: las mujeres no podrían pues estar representadas más que por mujeres». Rompía, por tanto, con el monopolio de la vida pública por parte del varón y situaba a la mujer fuera del exclusivo espacio de la familia para darle voz en igualdad con los hombres.

El hecho de que las mujeres se hicieran parte de las manifestaciones y protestas derivó en que su presencia fue constante en los espacios públicos, en las jornadas revolucionarias, en los clubes, en las tribunas... Cabe destacar el impacto que tuvo la marcha que protagonizaron más de 6000 mujeres parisinas sobre Versalles el 5 y 6 de

octubre de 1789 para que volviesen el rey y la reina a París. Lograron la vuelta de los reyes y estas mujeres, conscientes de la fuerza adquirida por su acción, se plantaron ante la Asamblea Nacional y pidieron algo insólito: que no recayese el poder revolucionario en esa nueva «aristocracia masculina» que ya se estaba creando. En efecto, las mujeres del pueblo de París, las mujeres de los mercados y de los barrios de las clases trabajadoras se movilizaron, pidieron armas para defender la revolución y exigieron pan para alimentar a sus hijos; se integraron en los clubes políticos; formaron parte de las sociedades patrióticas.

También se movilizaron las mujeres de las familias de los notables revolucionarios, sobre todo con fines filantrópicos, para atender a las clases más pobres y propagar la fraternidad del nuevo orden político. Aunque las mujeres tuvieron prohibido hablar en los clubes masculinos, se hicieron oír con frecuencia. Hubo casos de sociedades mixtas, como la Sociedad Fraternal de los Patriotas de los Dos Sexos, creada en marzo de 1791, pero también los hubo específicamente femeninos, como la Sociedad de Ciudadanas Republicanas Revolucionarias, fundada en febrero de 1793 por Claire Lacombe y Pauline Léon, con unas 200 mujeres, entre burguesas y del pueblo, muy activas en la pugna entre jacobinos y girondinos; y la Confederación de Amigas de la Verdad, impulsada por Etta Palm d'Alders, de origen holandés, que en 1790 lanzó su *Discurso sobre la injusticia de las leyes a favor de los hombres, a expensas de las mujeres*, en defensa de los derechos políticos de las mujeres y para reclamar el divorcio.

Otro caso fue el de Théroigne de Méricourt, que en 1790 fundó el Club de los Amigos de la Ley y que en 1792 incitó a las mujeres a organizar un cuerpo armado. Se crearon un total de 56 clubes republicanos femeninos con una actividad más o menos desigual, pero lo más importante fue que las propias mujeres, que estaban participando activamente en cada paso de la revolución, observaron que el nuevo Estado no les aplicaba esos principios de igualdad universal que pregona. En esos clubes se oyeron voces insistentes expresando que «nosotras también sabemos manejar otras armas que el huso y la aguja». Sobre todo plantearon el derecho a la educación, al trabajo y al voto, así como unos claros derechos dentro del matrimonio, y que la prostitución fuese abolida.

Semejante ejercicio de ciudadanía fue caricaturizado ya en la época calificándolas como «las tricotasas», porque mientras estaban en las tribunas y en las asambleas populares no dejaban sus labores de punto. Por otra parte, algunas tomaron las armas directamente, no fueron muchas, pero sí que fueron reconocidas por su coraje. Eso sí, fueron a la lucha con sus maridos. Portar las armas de soldado que defiende a la patria daba derecho al voto, y esto se convirtió en una vía de reivindicación. En marzo de 1792 la citada Pauline Léon hizo una petición a la Asamblea, firmada por cientos de mujeres, para organizar una guardia nacional femenina. En definitiva, las mujeres ayudaron en la guerra, organizaron campañas de educación de las niñas,

impulsaron programas de ayuda a los pobres y todo esto tuvo su reflejo en la legislación.

En efecto, el pensamiento revolucionario de la igualdad dejó su impronta en la primera Constitución, la de 1791, y aquí se estipuló por primera vez que «la ley no considera el matrimonio más que como un contrato civil», lo que implicó una novedad indudable, la igualdad de los contratantes. Es cierto que en esta Constitución no se recogió el pensamiento de Condorcet, quien, un año antes, al escribir sobre *La admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía*, había planteado rotundamente, contra los prejuicios existentes, que o ningún individuo de la especie humana tenía derechos o todos tenían los mismos, sin diferenciar el sexo porque, tal y como argumentaba, las mujeres tenían las mismas cualidades que los hombres.

También en un decreto de ese mismo año se abolió la desigualdad por sexo o edad entre herederos, pero el paso más emancipador se dio con los decretos del 20 y 25 de septiembre de 1792 cuando, en sintonía con el destronamiento de la monarquía, se estableció la simetría republicana entre los esposos y, con el argumento de la ley universal del amor, se permitió el divorcio, para el que bastaba la simple demanda de uno de los esposos. Por supuesto, también se establecía por consentimiento mutuo. Eran innovaciones que no se volverían a plasmar en las leyes hasta siglo y medio después, según países, y en muchos hasta el último tercio del siglo xx. En aquella norma de 1792 aparecía, por tanto, por primera vez, el reconocimiento de la individualidad civil de las mujeres y se convirtió en un referente a partir de entonces, por más que posteriormente se aboliese esa conquista.

En el debate de la siguiente Constitución, la de 1793, se planteó más directamente el derecho al voto de las mujeres. El diputado Pierre Marie Augustin Guyomar publicó un panfleto retomando las ideas de Condorcet a favor de la igualdad política de los sexos. Denunciaba que las mujeres eran las «ilotas» o siervas de la República, y buscaba integrarlas en el pueblo soberano para «aumentar la masa de luces en la ciudad». Se quedó en minoría, chocó con los argumentos de quienes, echando mano de filósofos ilustrados como Diderot, desdoblaron el contenido del concepto de ciudadano. Fue un debate propio del primer liberalismo, que diferenció entre ciudadanos activos y ciudadanos pasivos. Los primeros eran siempre varones, con independencia económica por ser propietarios o dueños de recursos o profesiones que les daban esa independencia, mientras que los ciudadanos pasivos eran los que no tenían derecho a votar por no ser independientes económicamente, como las mujeres, los niños y los empleados domésticos, pues todos se consideraban miembros de la familia de un ciudadano propiamente dicho, el padre de familia.

En concreto, se argumentó que las mujeres no tenían derechos políticos ni debían inmiscuirse en los asuntos de gobierno porque carecían de la «fuerza moral y física». Tampoco debían reunirse en asociación política, pues las funciones naturales que se ajustaban al orden de la sociedad se derivaban de su sexo, que las obligaba a otras ocupaciones como la de ser madres y esposas. Más aún, el diputado Carnot las

estigmatizó como «una plaga terrible [que] destruye nuestros ejércitos». Una vez más, resurgió la idea de la mujer como amenaza y tentación para las buenas costumbres, una semilla de agitación entre las tropas, por lo que se imponía la necesidad de cortar tanta transgresión de las «leyes naturales». Así, en abril de 1793, se ordenó que solo se quedasen en los ejércitos aquellas mujeres imprescindibles para la intendencia y en octubre de ese mismo año la Convención prohibió los clubes de mujeres. En semejante contexto revolucionario, la voz que formuló con mayor rotundidad la ruptura con el orden patriarcal fue la de Olimpia de Gouges. Plantó cara al dominio del hombre como protagonista exclusivo de los nuevos derechos civiles y políticos. Su biografía, estudiada por Oliva Blanco, fue un ejemplo en todos los sentidos. Defensora de la unión libre y el divorcio, renunció al apellido de su marido al morir este y tuvo que sufrir calumnias de todo tipo. Al ser joven, bella e indomable, se la llegó a incluir en la lista de prostitutas de París. También la acusaron de analfabeta cuando dejó escritas más de 4000 páginas, todas de contenido revolucionario, fuesen panfletos, obras de teatro, novelas o textos de cualquier tipo. Tuvo igualmente clara la necesidad de la lucha para abolir la esclavitud. Este rasgo es importante subrayarlo porque será una constante del feminismo, la de luchar contra todo tipo de opresión que subordine y discrimine a las personas, sea por el color de la piel o por la condición sexual. Páginas más adelante se verá cómo en los Estados Unidos el feminismo fue parte también de la lucha contra la esclavitud de los afroamericanos, y luego en la segunda mitad del siglo xx también irá parejo a las exigencias de normalización social de la homosexualidad.

Ya se ha visto que Condorcet, mientras se debatía la Constitución de 1791, había reclamado la ciudadanía para las mujeres, pero se había quedado solo pidiendo el derecho al voto para ellas. Lo mismo le ocurriría en 1793 al diputado Guyomar, que siguió la senda de Condorcet. Sin embargo, Olimpia de Gouges fue más allá, pues frente a la Declaración de Derechos del Hombre, proclamada en 1789, elaboró en 1791 la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, en cuyo artículo primero expresó con rotundidad: «La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales solo pueden estar fundadas en la utilidad común». Formuló con nitidez un lenguaje feminista, pues, además de expresar que las mujeres eran «el sexo superior tanto en belleza como en coraje [y] en los sufrimientos maternos», formuló en el artículo 4.º que «el ejercicio de los derechos naturales de la mujer solo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone», para exigir en el artículo 6.º que «todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales [...] deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos». En el artículo 10.º sentenció que si «la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener también igualmente el de subir a la tribuna».

En el epílogo que hizo para su articulado de derechos, la propia Olimpia de Gouges arengaba a las mujeres en unos términos que vale la pena reproducir para

conocer un poco mejor el pensamiento y el modo en que lo expresaba la que se puede considerar la primera feminista de la historia: «Mujer, despiértate; el rebato de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos. El poderoso imperio de la naturaleza ya no está rodeado de prejuicios, de fanatismo, de superstición y de mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes de la necedad y de la usurpación. El hombre esclavo ha multiplicado sus fuerzas, ha necesitado recurrir a las tuyas para romper sus cadenas. Una vez libre, se ha vuelto injusto con su compañera. ¡Oh, mujeres! Mujeres, ¿cuándo dejaréis de estar ciegas? ¿Cuáles son las ventajas que habéis recogido en la revolución? Un desprecio más marcado, un desdén más señalado [...] Cualesquiera que sean las barreras que os opongan, está en vuestro poder el franquearlas; os basta con quererlo».

A continuación, en el resumen de la historia de la mujer que realizaba para exigir «una educación nacional», lanzaba sentencias como la de que «el matrimonio es la tumba de la confianza y del amor» y exigía, por otra parte, no solo el divorcio, sino nuevas leyes para que todos los hijos, legítimos o no, tuviesen «el derecho al nombre y los bienes de su padre». También propugnó la organización de escuelas maternas para proteger a la infancia desfavorecida y avanzó la idea de crear talleres nacionales para los parados. En conclusión, lanzaba hacia el futuro el reto de «dar a mi sexo una consistencia honorable y justa», a sabiendas de que en ese momento suponía «intentar lo imposible», pero confiando en que llegaría el día en que se lograra. Todo ello como parte siempre de un programa social más amplio de apoyo a los sectores más perjudicados por la desigualdad, entre los que, junto a las mujeres, situaba a los esclavos negros, a los niños, a los parados y a los pobres. En todo caso, dominaron las voces contra las mujeres que se habían saltado las «leyes naturales» de ser sumisas y quedarse recluidas en el espacio doméstico. Desde los sectores más vehementemente revolucionarios, se proclamó que las mujeres estaban destinadas, por la naturaleza, a ser madres y esposas, a permanecer como reinas del hogar familiar. Eso era incompatible con el afán de igualarse a los hombres en la vida pública. Tanto fue así que Olimpia de Gouges, por criticar duramente la dictadura de Robespierre, fue acusada de defender a los girondinos y, tras un juicio sumarísimo en el que tuvo que ejercer de abogada defensora de sí misma, fue guillotinado el 3 de noviembre de 1793.

En este sentido, la Revolución francesa cortó dramáticamente, con la guillotina, esta primera irrupción del feminismo. Los clubes de mujeres fueron cerrados en ese mismo año de 1793 precisamente por el sector más extremo de los revolucionarios, por los jacobinos, y al año siguiente se prohibió drásticamente que las mujeres tuvieran presencia en la vida política. Es más, no podían ir por la calle más de cinco mujeres juntas. Las líderes más destacadas sufrieron o la guillotina o el exilio, de modo que se cumplió el diagnóstico de la propia Olimpia de Gouges, que «la mujer tiene el derecho de subir al cadalso», pero nada más, ahí terminaba su igualdad. Quedaron, por tanto, excluidas de la universalidad de los derechos. Se separaron los

derechos universales de los hombres, dejando para las mujeres unos destinos naturales «propios» de su género o sexo. Sin embargo, como no por eso dejaban de tener vida activa, se tuvieron que suceder las prohibiciones, de modo que en 1794 se renovó la expulsión de las mujeres de las tribunas públicas de los clubes. También en 1795 se volvió a prohibir que participasen en las asambleas públicas. Cuando se asentó la revolución y dio paso al Imperio napoleónico, el racionalismo del nuevo régimen liberal convirtió en «ley natural» el destino de esposa y madre de las mujeres. El Código Civil Napoleónico hizo realidad jurídica y norma estatal esa «ley natural», que se irradió por toda la Europa del siglo XIX. Su influjo persistió hasta el último tercio del siglo XX, como se verá en las páginas siguientes.

LA VINDICACIÓN Y EL ORGULLO DE SER MUJER: MARY WOLLSTONECRAFT

Mientras en Francia se desarrollaban acontecimientos que revolucionaron la historia europea, en Inglaterra hacía ya casi siglo y medio que habían decapitado a un rey absoluto y justo cien años que habían implantado una monarquía parlamentaria, en 1688, mediante una revolución que, por pacífica, habían adjetivado como «gloriosa». Durante el siglo XVIII, esa Inglaterra liberal se había convertido en modelo para muchos europeos continentales. John Locke fue el influyente pensador que a fines del siglo XVII ya dejó claros los conceptos básicos del liberalismo político y de los derechos ciudadanos. Muy pronto, en los inicios del siglo XVIII, el descubrimiento de la máquina de vapor hizo de Inglaterra, además, el país de la revolución industrial, tan decisiva como las revoluciones políticas, porque supuso el tránsito a un nuevo modo de organización económica: el capitalismo. Precisamente en 1776, el año de la independencia de los Estados Unidos, el escocés Adam Smith publicó *La riqueza de las naciones*, la obra que convirtió en ciencia la economía política y sistematizó el liberalismo económico como teoría del capitalismo. En la segunda mitad del siglo XVIII la prosperidad de las nuevas clases medias con una pujante burguesía al frente, junto a la vieja aristocracia agraria, dio nuevos impulsos a la vida parlamentaria con la formación de dos partidos políticos, los *whigs* y los *tories*.

En ese contexto, justo en el año 1792, la inglesa Mary Wollstonecraft publicó una obra que, junto a la ya analizada de Olimpia de Gouges, se puede considerar la partida de nacimiento del feminismo, porque en su *Vindicación de los derechos de la mujer* planteó que las cualidades que se aplicaban como naturales a las mujeres no eran sino el resultado o construcción de una educación, pues «enseñadas desde su infancia que la belleza es el cetro de las mujeres», estas amoldan sus mentes al cuerpo de modo que «errantes en su dorada jaula, solo buscan adornar su prisión». Por eso defendió, ante todo, la educación conjunta de niños y niñas, con un mismo método y criterio, porque se trataba de formar personas racionales. Su propia biografía constituyó un ejemplo de ruptura con las normas dominantes, como también

hemos visto que hicieron muchas revolucionarias francesas. Dentro de las clases medias británicas, Mary Wollstonecraft buscó formas de independencia en las que tuvo altibajos sociales, pero en las que siempre mantuvo la inquietud de abrir horizontes de racionalidad en todos los ámbitos. Así, por ejemplo, sin adentrarnos en más detalles de su vida y obra, valgan algunos hechos para comprender su compromiso.

Un dato significativo fue que la obra que la hizo famosa, su *Vindicación de los derechos de la mujer*, la concibió como inmediata respuesta al libro que ese año había sacado Edmund Burke contra la Revolución francesa (*Reflexiones sobre la Revolución francesa*). Si este autor, que había defendido la revolución norteamericana, ahora se asustaba del radicalismo de la Revolución francesa, Mary Wollstonecraft le criticó el clasismo de sufrir por la María Antonieta guillotizada pero no por la masa enorme de mujeres pobres, al borde de la muerte por hambre, que existía en la Francia de los reyes absolutos y a la que incluso Burke despreciaba socialmente.

Y es que fue un dato importante en la vida de Mary Wollstonecraft su implicación directa en la misma Revolución francesa. Se plantó en París justo un mes antes de que guillotinaran a los reyes, nada más terminar su *Vindicación de los derechos de la mujer*, pues quería sumergirse en la atmósfera de la revolución. Y, por último, el dato biográfico que también conviene resaltar fue el de su matrimonio, tras distintos avatares afectivos, con el pensador William Godwin, con quien organizó la convivencia en casas adosadas separadas para mantener su independencia. Su muerte por septicemia puerperal en 1797, tras el nacimiento de su segunda hija, también reflejaba una de las más trágicas causas de muerte entre las mujeres. Esa hija sería la futura Mary Shelley, autora de *Frankenstein o el moderno Prometeo*, publicada en 1818.

Por lo demás, su valoración intelectual, como ocurrió con las pioneras del feminismo, no sería rescatada hasta finales del siglo XIX cuando el feminismo ya tenía suficientes energías en ciertos países, sobre todo en el mundo anglosajón, para lograr que el nombre de Mary Wollstonecraft dejase de ser asociado a «una hiena con faldas» para ser apreciado, por el contrario, por sus méritos como escritora, como activista de los derechos de la mujer y también por su valentía para experimentar formas de vida en contra de las normas del patriarcado imperante en su época. De hecho, la propia Mary Wollstonecraft fue consciente de estar moviéndose en un océano de pensamiento adverso, pero pensó que en el futuro sus ideas calarían, como así ocurrió. Su principal aportación, tal y como ha subrayado Amelia Valcárcel, estuvo en catalogar como privilegio el poder que ejercían los hombres como si les correspondiese mandar por naturaleza. En consecuencia, esbozó dos ideas claves del feminismo: la primera, que el género no era lo natural, sino el resultado de la educación y del aprendizaje, y la segunda, que había que establecer medios para

compensar la supuesta inferioridad atribuida a las mujeres, es decir, implantar mecanismos de lo que hoy se llama discriminación positiva.

EL DOBLE DISCURSO DE LA ILUSTRACIÓN Y LA MUJER SUBORDINADA DEL CÓDIGO NAPOLEÓNICO

Sin duda, el racionalismo ilustrado que recorrió la Europa de la segunda mitad del siglo XVIII y, más en concreto, las revoluciones liberales de los ingleses, americanos y franceses, significaron la ruptura definitiva con los valores del Antiguo Régimen amasados durante siglos, aunque obviamente no desaparecieron totalmente. Fue el primer peldaño para construir las sociedades modernas basadas en la libertad y en la igualdad de todas las personas. En este sentido, las críticas al dominio masculino y la apertura de cauces para la igualdad de la mujer se abrieron paso por toda Europa. Fue el discurso de la libertad y de la igualdad que encontró defensores por todo Occidente.

Por lo que se refiere a la defensa de la igualdad de la mujer, también es justo recordar otra figura relevante, la del ilustrado Theodor G. von Hippel, alcalde de la ciudad de Königsberg, ciudad también del máximo representante de la Ilustración, Kant, con quien mantuvo estrechas relaciones. Aquel alcalde no se atrevió a firmar su obra sobre *El mejoramiento civil de las mujeres*, y se publicó anónima en 1792, el mismo año en que salía en Inglaterra la obra de Mary Wollstonecraft. Von Hippel criticó que la Revolución francesa no hubiese dado la ciudadanía política a las mujeres, pues consideraba «imperdonable» dejar sin valorar «la mitad de las fuerzas humanas». Defendió la igualdad jurídica y social de las mujeres, y la razonó con dos argumentos aparentemente contradictorios, pero que serían importantes para el futuro. Por un lado, analizó con ejemplos ilustres que la desigualdad de las mujeres no procedía de la naturaleza, sino del hecho de que los propios hombres las maleducaban y reprimían en sus cualidades, y, por otro, mantuvo que no dejaba de existir una diferencia femenina que debía potenciarse para enriquecer la sociedad. Esta defensa de la diferencia expresaba que en la nueva sociedad liberal lo femenino podría dar paso a una nueva idolatría igualmente discriminatoria como la que expresaron los románticos, o quizá se pudiese ya barruntar lo que a finales del siglo XX sería catalogado como feminismo de la diferencia.

Dentro de estas manifestaciones del pensamiento ilustrado por toda Europa, con más o menos intensidad, según los países, hay que subrayar que España no fue una excepción. Contra lo que se ha repetido con frecuencia, la Ilustración tuvo un sólido despliegue y su fuerza se puede constatar en la extensa monarquía hispánica, a ambos lados del Atlántico, cuando, en 1808, ante el vacío de poder provocado por la familia real, las ideas liberales se abrieron paso hasta promulgar, por un lado, la Constitución de Cádiz en 1812 y, por otro, impulsar los movimientos de emancipación en tierras

americanas. En este sentido, una temprana prueba de la pujanza de las nuevas ideas fue la publicación en 1726 del escrito de Benito J. Feijoo sobre la *Defensa de las mujeres*, dentro de la voluminosa obra que, bajo el título de *Teatro crítico universal de errores comunes* (1726-1739), realizó para rebatir prejuicios y supersticiones contrarios a las luces de la razón. En ese escrito combatió el prejuicio de la inferioridad de las mujeres para defender, como era norma entre los ilustrados, que la razón no tenía sexo, y, por tanto, para reclamar la educación como vía para desarrollar sus cualidades.

En esa misma línea es justo recordar a dos mujeres que expresaron el discurso ilustrado de la igualdad intelectual entre hombres y mujeres con la consiguiente exigencia de acceso a la educación o «ilustración», porque pensaban que el origen de las diferencias estaba en la «instrucción» impuesta por el varón que las dejaba en la «ignorancia absoluta». Así razonó Josefa Amar en 1786 en el *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres*. Este texto marcó el rumbo de la controversia producida en la Sociedad Económica Matritense sobre el acceso de las mujeres a la misma. Josefa Amar, aragonesa de una sólida formación ilustrada, ya era una destacada partícipe en la Sociedad Económica de su ciudad, Zaragoza.

Conviene recordar que las Sociedades Económicas de Amigos se constituyeron por iniciativa de las elites ilustradas que se propusieron modernizar España y agruparon a las personas más cultas de cada ciudad, lo que implicó que también las mujeres de estas clases sociales quisieran intervenir. El debate sobre el papel de las mujeres en tales sociedades tuvo que ser zanjado por el rey Carlos III que autorizó a crear Juntas de Damas, segregadas de los varones, pero con voz en los asuntos tratados. Por lo demás, Josefa Amar, con amplias lecturas de cuanto se publicaba en la Europa ilustrada, publicó en 1790 el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, planteando la necesidad de una educación igualitaria para ambos sexos, incluso en un mismo espacio, lo que en la práctica era una coeducación. Ya a finales del siglo XVIII destacó una segunda mujer en lo que se refiere a las exigencias de igualdad. Fue Inés Joyes Blake, quien, en su *Apología de las mujeres*, publicada en 1798, rechazó aquellas exaltaciones tan románticas por parte de los varones porque en la práctica significaban negarle a la mujer el acceso al saber y a la igualdad.

Por otra parte, hay que subrayar que, junto al discurso de la igualdad, entre las elites europeas de la Ilustración también se fraguó en la segunda mitad del siglo XVIII un nuevo concepto de familia basado en el amor, por un lado, y, por otro, en la razón, y esto supuso otro discurso, otra idea diferente sobre la mujer. Podía incluso hacerse compatible con el de la igualdad, pero en la práctica significó un replanteamiento de las obligaciones consideradas como naturales o propias del sexo femenino. Así, durante los largos siglos del Antiguo Régimen, no se valoró la vinculación afectiva entre las madres y los recién nacidos, entre otras cosas porque un 25 por ciento de los recién nacidos no llegaba al año de vida. Por el contrario, desde el racionalismo

ilustrado y con el desarrollo de la sociedad burguesa, se afianzaron las ideas del amor maternal y de la importancia de la educación de la infancia.

Se trabaron así maternidad y educación como elementos de una misma función: la de la esposa responsable dedicada a los hijos. De este modo, se pensó una división del trabajo en el hogar relacionada con el sexo: las mujeres solo trabajarían en el hogar, ejerciendo las tareas domésticas y sobre todo el cuidado y educación de los hijos, mientras que los varones serían los que trabajasen fuera del hogar para proveer del sustento a toda la familia. Solo las mujeres de los nuevos sectores sociales burgueses pudieron abandonar el trabajo fuera del hogar y pudieron equipararse con la vieja aristocracia, aunque no con la idea de ocio que la nobleza tenía, sino con el afán de cumplir ese nuevo trabajo basado en el discurso del amor y felicidad familiar. Por supuesto, entre las clases populares las mujeres siguieron con la doble carga de trabajar fuera y dentro del hogar, además de parir de modo constante para la supervivencia. De momento vivieron ajenas a aquellas elaboraciones intelectuales de los ilustrados y a los nuevos modos de vida familiar de la burguesía.

El hecho es que en la segunda mitad del siglo XVIII, junto con los primeros impulsos del romanticismo, entre las familias pudientes y cultas se hizo consigna lo que Rousseau había escrito en su obra *Emilio, o De la educación*, en 1762: «La educación de las mujeres siempre debe ser relativa a los hombres». Especificó el famoso ilustrado cómo debía ser esa educación en las mujeres: «Agradarnos, sernos de utilidad, hacernos amarlas y estimarlas, educarnos cuando somos jóvenes y cuidarnos de adultos, aconsejarnos, consolarnos, hacer nuestras vidas fáciles y agradables; estas son las obligaciones de las mujeres durante todo el tiempo y lo que debe enseñárseles en su infancia».

Con estos valores se anudó el otro discurso de la Ilustración, el que defendió la esfera del hogar como el lugar para el afecto tanto entre esposos como entre padres e hijos. Fue el que se impuso en la práctica al discurso de la igualdad. En consecuencia, el soporte del matrimonio no debía ser ni la pasión ni el interés, sino un amor razonable, tal y como se propagaba desde el teatro con obras, por ejemplo, como *El sí de las niñas*, de Moratín, de 1801. Por lo demás, en una época de tantas novedades como fue la Ilustración, no fue casual que *La perfecta casada*, de Fray Luis de León, una obra de 1583, se reeditase cuatro veces en la España del siglo XVIII. Bien es cierto que siempre se hizo una lectura con otros fines, pues ya se le dio un carácter más romántico y laico a la afectividad de la esposa y además se hizo de las madres el soporte de una educación que era de interés para toda la sociedad.

En ese contexto del doble discurso sobre la mujer y sobre su papel en la sociedad, se impuso, conviene reiterarlo, el que de nuevo situó a la mujer bajo control del varón, aunque con otros cometidos y con ciertos avances. Esto se plasmó en el Código Civil promulgado por Napoleón en 1804, que se convirtió en el modelo para la organización de los nuevos estados liberales que se desarrollaron en Occidente a lo largo del siglo XIX. Apenas hacía 14 años que la revolución había decretado que el

matrimonio era una comunidad de bienes, con igualdad entre ambos cónyuges, que bastaba el común acuerdo para el divorcio, que la mayoría de edad de las mujeres era a los 21 años, y, por supuesto, que no se necesitaba el consentimiento paterno para el matrimonio. Sin embargo, el Código de Napoleón subordinó de nuevo a la mujer al ponerla otra vez bajo la autoridad de los padres o de los esposos e incluso de los hijos para administrar propiedades o ejercer un trabajo. El patriarcado se hizo, por tanto, norma estatal. Ni siquiera la mujer podía rechazar a un padre o un marido si estos practicaban la violencia, porque su obligación pública y privada consistía siempre en la obediencia, el respeto y el sacrificio. Estas cualidades se convirtieron en obligaciones avaladas y exigidas por el Estado con ese Código Civil que establecía las normas de organización de la ciudadanía.

En concreto, en dicho Código se convirtió de nuevo el matrimonio en un contrato desigual, porque exigía la obediencia de la mujer al marido y permitía el divorcio solo cuando el marido llevase una concubina al domicilio conyugal. Además estableció de modo específico dos delitos que solo podían cometer las mujeres: el adulterio y el aborto. Era la rotunda afirmación de que las mujeres no tenían la propiedad de su cuerpo, que este pertenecía al varón. Por eso se especificaron en el Código obligaciones diferentes para las mujeres. En el artículo 213, por ejemplo, se estipuló que «el marido debe protección a su mujer, [y] la mujer obediencia a su marido», para añadir a continuación en el siguiente artículo que «la mujer está obligada a habitar con su marido y debe seguirle a donde él estime conveniente [que] deberán vivir». La mujer no podía actuar sin autorización del padre, si estaba soltera, o del marido, si estaba casada. La autoridad siempre pertenecía al varón, fuese padre o marido, y en materia de propiedad la mujer no podía donar, enajenar, hipotecar o adquirir sin el concurso del marido presente o sin consentimiento escrito suyo. Es más, se restableció el consentimiento del padre para el matrimonio de las hijas hasta los 21 años. El divorcio quedó restringido a casos especiales. Solo se mantuvo como conquista la participación igualitaria en las herencias y el matrimonio basado en la comunidad de bienes.

En 1816, derrotado Napoleón, al restaurarse la monarquía de los Borbones, se dio un nuevo retroceso, se abolió el derecho al divorcio en Francia por la ley de Luis de Bonald que propuso, como alternativa, la «constitución doméstica» contra el divorcio, defendiendo distintos papeles para cada sexo y proclamando que la libertad pública estaría más segura si la mujer no tenía ni la propiedad de su persona ni la disposición de sus bienes. Semejante modo de ver a las mujeres no solo era propio de un defensor del Antiguo Régimen, como Luis de Bonald, sino que en la década de 1820, un destacado liberal, François Guizot, bien es cierto que líder de un liberalismo doctrinario —esto es, pactista con ciertos valores del Antiguo Régimen—, también hizo del matrimonio y de la jerarquía familiar el cimiento del orden de la sociedad burguesa porque en su seno —escribió— se «establecen los primeros grados de subordinación necesarios [...] El padre es el jefe por la fuerza; la madre, la mediadora

por la dulzura y la persuasión; los hijos son los sujetos y devienen jefes a su tiempo; he aquí el tipo de todos los gobiernos». Guizot, que luego pasaría a liderar los gobiernos de la monarquía burguesa instaurada desde 1830 y que impulsó la escuela primaria pública en sus gobiernos, consideraba que incluso «el derecho se funda en la razón superior del padre».

Estas representaciones patriarcales de primacía del varón fueron, sin duda, las que se hicieron dominantes. Pero ya no con argumentos religiosos o morales, sino con invocaciones a la razón, al derecho natural y además, a partir de ahora, con argumentos sacados de las nuevas ciencias del hombre, en auge ya desde los inicios del siglo XIX, como la antropología. Si se pensaba que la armonía era el orden natural del mundo, en tal caso, las mujeres tenían su lugar específico, el de servir a la especie humana con la tarea propia de su sexo, la de engendrar. Todo lo que no se ajustase a esta función, supondría la quiebra del orden natural de las cosas.

Comenzó, por tanto, el siglo XIX sobre los cimientos de las revoluciones liberales y del racionalismo ilustrado, pero reacomodó el radicalismo de los nuevos principios a nuevas divisorias entre, por un lado, la esfera pública, monopolizada por los varones, y, por otro, la esfera privada, en la que se instaló a la mujer como reina del hogar con papeles subordinados y controlados por el padre de la familia, por más que los románticos la colocasen en el pedestal del máximo elogio lírico. Por lo demás, no se puede olvidar que mientras ocurrían estas transformaciones sociales y políticas, el cristianismo conservaba en toda Europa una primacía ideológica crucial en lo que se refiere a la condición de las mujeres. En los países protestantes hubo más espacio y posibilidades para que surgieran voces feministas; no había santas que imitar ni órdenes religiosas de monjas dedicadas a la educación. Más aún, surgieron en su seno tendencias o sectas que rechazaron las tradiciones y se manifestaron proclives a la igualdad espiritual y la independencia intelectual. Sin embargo, en las zonas y países donde la Iglesia católica se aferró a las tradiciones del Antiguo Régimen y se opuso a todo cambio liberal, los valores de obediencia y sacrificio fueron la norma inculcada a las niñas en su educación, siempre con la Virgen María y las santas como ejemplos a seguir, y con las monjas como educadoras frente al Estado y a la escuela pública. Semejante realidad social y cultural no conviene infravalorarla para entender mejor el difícil y proceloso camino que todavía les quedaría por recorrer a las ideas de emancipación de la mujer.

LA TRANSFORMACIÓN CAPITALISTA DEL SIGLO XIX. LA MUJER EN LAS ALTERNATIVAS SOCIALISTAS Y ANARQUISTAS

El desarrollo del capitalismo en sus distintas facetas (tecnológica, económica y social) subvirtió los cimientos de las sociedades occidentales a lo largo del siglo XIX y creó nuevos grupos sociales, nuevos conflictos y nuevas formas de relaciones económicas y políticas. Ante todo, se situó en primer plano el conflicto entre burgueses y proletarios, las dos nuevas clases sociales que se erigieron en protagonistas principales de la escena histórica, con diferente peso según cada país, conforme avanzaba la revolución industrial. Por un lado, la industrialización abrió las esperanzas de progreso en cada país, amplió la riqueza hasta cotas insospechadas, pero, por otro lado, provocó nuevas formas de explotación y de desigualdad de modo que los afanes de libertad e igualdad no se vieron realizados. Los trabajadores, esa masa laboral calificada desde ahora como proletariado, y lógicamente las mujeres proletarias, no recibieron los beneficios de la riqueza producida por las nuevas tecnologías de la industria.

Al contrario, sobre sus espaldas recayeron formas insospechadas de explotación. A las formas tradicionales de explotación imperantes en la agricultura, con un campesinado siempre al borde de la subsistencia, se sumaron nuevos modos de degradación y miseria en los núcleos industriales. Estos fueron tan inéditos y sangrantes que produjeron movimientos sociales de enorme calado, pues abrieron las conciencias a nuevas teorías emancipadoras como el socialismo y el anarquismo. También las voces feministas fraguaron ante semejante contexto una identidad teórica propia y unas formas organizativas diferenciadas. Obviamente, las condiciones de las mujeres, como las de las familias en su conjunto, con sus relaciones y expectativas, se vieron inmersas en los torbellinos desplegados por la creciente expansión de las formas de producción capitalista.

En efecto, las transformaciones sociales producidas por la revolución industrial, junto con el despliegue de los principios de libertad e igualdad de las revoluciones liberales, se plasmaron en cuatro grandes movimientos sociales e ideológicos sobre los que se ha construido la cultura política de las sociedades occidentales: el liberalismo, el socialismo, el anarquismo y el feminismo. El liberalismo, sin duda, se asentó ya en el siglo XIX como la fórmula dominante para organizar los estados representativos de las naciones más avanzadas. Por otra parte, las diversas corrientes

socialistas y anarquistas, junto con el feminismo, aportaron nuevas exigencias de libertad e igualdad con metas alternativas de emancipación y organización social. En todos hubo un rasgo común, su carácter internacional, porque plantearon respuestas a un proceso de expansión del capitalismo que fue, sin duda, el auténtico arranque de la globalización socioeconómica. Aunque los liberales, los socialistas, las feministas o los anarquistas realizaron lecturas diferentes e incluso opuestas de los principios de libertad e igualdad, todos abordaron y sumaron aspectos decisivos para la construcción de los valores de las sociedades modernas y democráticas que hoy consideramos imprescindibles.

LAS DIMENSIONES DEL CAPITALISMO

La máquina de vapor no solo revolucionó la economía en su faceta de producción industrial, sino que cambió radicalmente todos los contenidos y aspectos de la vida social. La imagen más visible de tales transformaciones fue la locomotora del ferrocarril, que a lo largo del siglo XIX, país por país, se convirtió en el símbolo de los avances que traía para la humanidad este invento revolucionario. Así, el ingeniero se convirtió en el héroe del progreso. Se acortaron distancias y se multiplicaron velocidades. Los barcos de vapor recortaron drásticamente el tiempo que tardaban los veleros en comunicar los continentes. Además, multiplicaron la capacidad de carga de tal modo que se llegó a pensar que el fin de la escasez material estaba cercano, porque las crisis agrarias de Europa, por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XIX, quedaron resueltas con la importación de cereales desde otros continentes.

A estos cambios se agregaron importantes mejoras en la agricultura, lo que dio paso a otra revolución, la demográfica, que supuso no solo el crecimiento de la población, por haber más recursos, sino también enormes flujos migratorios sobre todo desde el viejo continente europeo hacia el americano. Sin olvidar la rapidez en la circulación de las noticias y obviamente de las ideas, porque el telégrafo en un primer momento y luego el teléfono convirtieron en inmediatas las realidades planetarias. Los medios de comunicación, al finalizar el siglo XIX, expresaban ya lo que era una realidad global.

En resumen, el capitalismo industrial supuso dos cambios que debemos situar como frontispicio para comprender las nuevas relaciones sociales, así como los nuevos movimientos sociopolíticos antes citados: el liberalismo, el socialismo, el anarquismo y el feminismo. El primer cambio afectó al concepto mismo de trabajo. Este ya no se organizó solo para producir los bienes necesarios para la supervivencia, como ocurría en las sociedades preindustriales, sino que desde ahora se insertó en una dinámica de obtención de beneficios o plusvalías que lo convirtieron en mercancía, es decir, en objeto sometido a las exigencias del mercado. El segundo cambio significó la separación del hogar del lugar del trabajo. El papel del hogar se redujo al consumo

y a la reproducción, mientras que el trabajo en forma de empleo fuera del hogar ganó peso como la principal fuente de ingresos para la supervivencia. El trabajo pasó a considerarse como un intercambio impersonal de dinero a cambio de la fuerza de trabajo.

En una primera fase, hasta 1850 aproximadamente, se fomentó el empleo de las mujeres, ya que los empresarios las veían como una mano de obra más barata, dócil y con más destreza que los varones para algunas tareas. Fueron reclutadas sobre todo para trabajar en fábricas textiles. Sin embargo, en una segunda fase del capitalismo industrial, entre 1850 y 1900, saltó a la palestra un problema que, desde entonces, no ha dejado de ser asunto de debate: si los hombres y las mujeres trabajan fuera del hogar, ¿quién se encarga de las personas dependientes: los niños y los ancianos? Veremos en las páginas siguientes cómo este problema zarandó a pensadores socialistas y anarquistas, con propuestas de calibre incluso contradictorio.

En este proceso fue pionera Gran Bretaña, tanto en los avances económicos como en el desarrollo de los nuevos movimientos sociales, entre ellos el feminismo. A la altura de 1850 estaba plenamente industrializada y se situaba a la cabeza de la economía mundial como primera potencia indiscutible. La Gran Exposición Universal celebrada en 1851 en Londres fue precisamente el escaparate donde se exhibió la supremacía británica, faro de una modernidad basada en la innovación científica y tecnológica, en el progreso industrial y económico, todo ello visible en el recinto de una obra arquitectónica tan novedosa como el Palacio de Cristal. Desde mediados del siglo XIX avanzó con fuerza la industrialización en los Estados Unidos y en importantes regiones de la Europa central, destacando los avances de Francia, Bélgica, Holanda, Alemania y en las zonas norte de Italia y España.

Lógicamente, las mujeres también se vieron afectadas por tan drásticos cambios. Ante todo, ellas, tal y como antes se ha enunciado, fueron una parte significativa de la mano de obra en las fábricas textiles; también las hubo en las minas y en otros sectores como el calzado o las fábricas de ladrillos o de tabaco. Se calcula en un 25 por ciento del total de población femenina el porcentaje de mujeres que en la Gran Bretaña de mediados del siglo XIX eran asalariadas, pero, también hay que subrayarlo, la mayoría de las asalariadas estaban en el servicio doméstico, que daba más ocupación que la industria textil. Un porcentaje parecido de asalariadas se repitió luego en los siguientes países en los que avanzaba la industrialización. Pronto, a mediados del siglo XIX, ya se legisló en los Estados Unidos y Gran Bretaña la prohibición del trabajo de las mujeres en las minas. También trabajaron en otros sectores industriales, pero siempre de forma minoritaria, como en el sector metalúrgico. Sin embargo, monopolizaron un sector en auge, el de la confección, ya femenino por tradición. A finales del siglo XIX, con el desarrollo de las grandes ciudades, se pasó de los pequeños talleres de modistería a la confección en serie para grandes almacenes. En cualquiera de sus formas, como pequeño taller o como trabajo

a domicilio, se basó en jornadas extenuantes y estuvo muy desprotegido, sin legislación que lo atendiera.

Por otra parte, en el siglo XIX las respectivas burguesías de cada país, ciudad por ciudad, hicieron del servicio doméstico la expresión de su prosperidad y la señal de su distinción social. Fue otro sector laboral en gran medida para mano de obra femenina. Baste citar, como ejemplo, que en Francia uno de cada tres trabajadores urbanos pertenecía al servicio doméstico en una escala muy jerarquizada con distintas atribuciones entre institutrices, niñeras, cocineras y criadas, junto a varones con tareas de mayordomos, cocheros o jardineros. Progresivamente surgió la figura de la dependienta de comercio en las ciudades, primero en tiendas al por menor a cambio de alojamiento y comida, y más tarde con comisión por las ventas cuando surgieron los grandes almacenes. Las jornadas no bajaban de las diez horas y no se les permitía el embarazo.

Dentro de las novedades hay que destacar que los estados liberales implantaron sistemas educativos que abarcaron, en general, a toda la población y que se propusieron erradicar el analfabetismo, cierto que con desiguales resultados. El hecho es que, conforme avanzaba el siglo XIX, se amplió la formación de las mujeres de las clases medias que así pudieron rivalizar con los varones para entrar en los nuevos sectores productivos y laborales. Ante todo, como maestras, pues la instrucción de las niñas se puso en manos de mujeres para pasar luego a ser educadoras de la infancia en general. Otro caso de oficio con sesgos de atención maternal fue el de la enfermería. Si hasta entonces estuvo en manos de religiosas, la secularización laboral de esas tareas ocurrió cuando grupos de jóvenes no religiosas fueron como voluntarias a la guerra de Crimea en 1854, por iniciativa de una destacada mujer británica, Florence Nightingale, que luego profesionalizó dichas tareas al establecer en 1860 la primera escuela de enfermería en el hospital Saint Thomas de Londres. Se trataba de una científica que además aplicó la estadística a los estudios sanitarios y fue por eso la primera mujer admitida en las sociedades de estadística de Gran Bretaña y los Estados Unidos.

En el sector terciario las oficinas abrieron sus puertas a las mujeres instruidas, a pesar de las resistencias iniciales de los hombres. Fue la máquina de escribir, fabricada desde 1866 en los Estados Unidos, la que hizo que cambiara el prestigio de la figura masculina del secretario por el papel subalterno de mecanógrafa o dactilógrafa que se encomendó a las mujeres. De igual modo, el invento del teléfono dio paso a un oficio ocupado desde el principio por mujeres en tareas de telefonista. El acceso a las profesiones liberales, sin embargo, estuvo vedado prácticamente hasta el siglo XX, salvo excepciones muy aisladas como la de la primera mujer abogada en el estado de Iowa, en 1869.

Con semejante cúmulo de cambios socioeconómicos, el trabajo de la mujer dejó de ser solo un apoyo para la economía de la familia y se convirtió también en un factor de movilidad social, incluso en el propio servicio doméstico, pues en su

mayoría se trataba de jóvenes campesinas que engrosaban la demografía de las ciudades y cambiaban sus hábitos y expectativas. Sin embargo, a la par que se desarrollaban estos cambios en las zonas industrializadas y urbanizadas de Occidente, existían importantes regiones con las mismas formas sociales y económicas del Antiguo Régimen, sobre todo en el extenso campesinado, al que llegaron las novedades de modo muy desigual entre una Europa central y del norte, con altos niveles de alfabetización, y una Europa del sur, donde apenas si les alcanzó a las mujeres algún pálido reflejo de esas novedades. Incluso en Gran Bretaña, la más industrializada, hasta la mitad del siglo XIX la población campesina fue mayoritaria.

En el resto de países en fase de industrialización se mantuvo esa mayoría rural que dependía de sistemas de cultivo que muy paulatinamente se iban modernizando, de modo que todavía se encontraban sometidos a factores geográficos y climáticos. Eso sí, a escala mundial toda la economía agraria sufrió una progresiva subordinación a las pautas marcadas por las economías industrializadas y se integró paulatinamente en los circuitos de mercados de productos agrícolas en escalas de rango internacional. De este modo, sobre todo en el último tercio del siglo XIX, se produjeron simultáneamente tres procesos: la internacionalización del comercio de los productos agrícolas, el consiguiente crecimiento de las superficies cultivadas en todo el planeta y, en general, un constante éxodo del campo a la ciudad sobre todo en los países en fase de modernización. A esto se sumó la creciente demanda de alimentos desde esas zonas urbanas en expansión país por país. Se socavaron así todas las formas agrarias tradicionales y se impuso, de modo más o menos directo y más o menos lento, la producción de mercado. Surgieron, por tanto, nuevos conflictos en los países de mayoría agraria con explosiones de calibre insospechado para tiempos anteriores, porque además al campesinado también llegaron las nuevas ideologías del socialismo y del anarquismo a pesar del analfabetismo dominante, que sobre todo se mantuvo entre las mujeres.

En definitiva, con la implantación de los estados liberales, con la expansión de los sistemas educativos, de la prensa y de la propaganda de las distintas fuerzas políticas, se puede afirmar que a lo largo del siglo XIX no hubo rincón de Occidente que no quedase zarandeado por el impacto de las transformaciones tecnológicas y culturales que sustentaron la fe en el progreso que con tanta fuerza anidó en las más importantes cabezas del momento. A la vez, las relaciones sociales cambiaron radicalmente en esos cien años: de ser sociedades agrarias prácticamente estancas, con estructuras sociales cuasipetrificadas, se pasó a un mundo de constante cambio tecnológico y económico, una movilidad de clases y personas totalmente inédita y unos conflictos de calibre e impacto insospechados en centurias anteriores. Junto a la extraordinaria prosperidad, surgía la miseria insoportable, y por eso precisamente se hizo incuestionable el derecho a luchar contra las injusticias y contra las inseguridades de un capitalismo que no solo era creación de mayores y fabulosas riquezas, sino también de nuevas formas de explotación y de pobreza. A tales realidades trataron de

encontrar alternativas quienes hicieron hincapié en la fraternidad social y se definieron como socialistas y comunistas unos y como anarquistas otros, con diferentes actitudes hacia el papel que debería jugar la mujer en una sociedad más justa. Es el aspecto que nos interesa abordar en este capítulo, dejando lógicamente al margen el análisis del grueso de sus propuestas sociales.

LAS PARADOJAS DE LOS SOCIALISTAS

Que la mujer estaba subordinada al varón no fue idea exclusiva de los liberales, quienes, tras la efervescencia revolucionaria, habían construido el nuevo orden burgués basándolo en la jerarquía familiar, tal y como se ha visto en las páginas anteriores dedicadas al Código Napoleónico. En general, los herederos de las revoluciones liberales aceptaron la igualdad como condición humana, pero diferenciaron las tareas por el sexo y pensaron que la actividad pública era tarea exclusiva de los varones. Se esforzaron por trazar las diferencias entre géneros como categorías sociales determinadas por la distinta naturaleza.

Fue revelador a este respecto que Sylvain Maréchal, precursor del socialismo utópico, conocido por haber redactado el *Manifiesto de los iguales*, que dio soporte a la rebelión de Gracchus Babeuf en 1796, sin embargo publicase en 1801 un folleto, reeditado en 1841 y 1853, explícitamente titulado *Proyecto de una ley prohibiendo aprender a leer a las mujeres*. Fue un caso extremo, sin duda, que en nombre de la razón se defendiera semejante prohibición porque, en general, se extendió la opinión de que las mujeres, compañeras, hijas, esposas y madres no podían ser ignorantes, sino que, por el contrario, debían acceder a ciertos saberes, siempre que no se anulase su papel natural, pues tenían el poder casi divino de la procreación.

Ahora bien, hubo otras personas que también echaron mano de la ciencia para desmentir esa visión patriarcal. Destacaron voces por todo el continente europeo que se opusieron a lo establecido en el Código Napoleónico, entre las que cabe destacar dos francesas, la economista Marie Armande J. Gacon-Dufour, activa feminista que refutó de modo persistente las ideas del citado Sylvain Maréchal, desde 1801, y por esas mismas fechas, Fanny Raoul, que tuvo la extraordinaria intuición de plantear de modo rotundo que la clave de todo tipo de dominación radicaba en la desigualdad entre los sexos.

En el caso de Inglaterra, después de un periodo de olvido de Mary Wollstonecraft (1792), destacó la publicación en 1825 de una obra, *La demanda de la mitad de la raza humana, las mujeres*, escrita por Ana Wheeler con su marido William Thompson, un destacado impulsor del cooperativismo como alternativa al capitalismo, en la que respondían a James Mill, que cinco años antes había defendido una ampliación del voto, pero excluyendo a las mujeres. En esta obra se expresó el radicalismo liberal cercano al socialismo al denunciar la subordinación política, social y doméstica de la mujer dentro del sistema capitalista y proponer que la

«cooperación» social solo sería posible si la mujer rompía con la «estúpida y servil sumisión al hombre». Por eso apelaban a la rebelión de las mujeres, porque ellas eran en gran parte responsables al aceptar seguir con su sumisión de forma pasiva. Por otro lado, polemizaron con las tesis de Malthus sobre la población, pero abogaron por el uso de los métodos anticonceptivos para que la mujer realizara una maternidad libre y consentida.

En esta voluntad de transformar las relaciones sociales destacaron sobre todo los socialistas llamados utópicos, esto es, los seguidores de Owen, Fourier y Saint-Simon. En este primer socialismo no solo hubo nuevas teorías y experimentos de búsqueda de una sociedad más justa, sino también iniciativas pioneras que es necesario resaltar. Así, mientras las inglesas de clase media ya comenzaban a reclamar el voto, como se verá en el capítulo siguiente, las obreras se iniciaron en la defensa de sus derechos económicos en los primeros sindicatos y cooperativas. Cuando se permitió, desde 1829, la actividad asociativa, los seguidores de Owen impulsaron una importante actividad sindical que incluyó también a las mujeres, aunque cierto es que fueron experiencias muy limitadas. En 1832, sesenta mujeres londinenses crearon la Sociedad de Trabajadoras, una cooperativa para garantizar «una distribución justa del producto de nuestro trabajo». En 1834 los socialistas-owenistas formaron la Gran Unión Nacional de Sindicatos Consolidados, que tuvo entre sus afiliados a miles de mujeres, con un periódico propio, *The Pioneer*, en el que había un foro para que las mujeres obreras pudiesen plantear sus críticas no solo a los patronos, sino también a los maridos, pues saltó pronto la evidencia de la relación entre economía y poder patriarcal. Fue prohibido el sindicato al año siguiente, pero, sin duda, quedó este eslabón en la construcción de un socialismo feminista, aunque históricamente su eco se apagó pronto.

Sin embargo, tuvo mayor impacto el socialismo de los sansimonianos porque situaron la cuestión de la igualdad de la mujer en el centro de su doctrina. A Saint-Simon se le considera un notable analista del primer capitalismo industrial para cuyas injustas y dramáticas desigualdades propuso soluciones catalogadas como utópicas, pero que dieron lugar a una importante nómina de seguidores, asociados tras la muerte del fundador en 1825, con tintes casi religiosos, cada cual con lecturas diferentes sobre el modo de avanzar hacia una sociedad más justa. Estos discípulos, con Prosper Enfantin a la cabeza, radicalizaron los postulados del maestro y trataron de precisar la ambigüedad de sus tesis. Tuvieron una destacable influencia y sus ideas se expandieron por doquier. Incluso hicieron del socialismo una nueva religión para liberar a la humanidad de las viejas religiones que habían encadenado tanto a los trabajadores proletarios como a las mujeres. Lo más decisivo, por lo que se refiere a este libro, fue que los sansimonianos hicieron de la igualdad de la mujer una meta imprescindible para desarrollar las facultades intelectuales y morales de todas las personas.

En torno al grupo liderado por Prosper Enfantin como padre y Claire Bazard, su esposa, como madre, se reunieron seguidores de clases profesionales, en su mayoría médicos, ingenieros, artistas e intelectuales que, con una prensa propia, *Le Globe*, mantuvieron un vivo debate desde 1830 sobre el papel de la mujer. No hubo unanimidad. En concreto, para Enfantin, la igualdad de las mujeres era un requisito incuestionable, pero se trataba de una igualdad en la diferencia. Incluso, en un tono entre místico y romántico, planteó la fantasía de una mujermesías que sería la encargada de emancipar a las mujeres. Pensaba que el «apostolado» socialista solo podía ser ejercido por hombres porque la mujer libre aún no existía. Pedía, por tanto, que hablara la Mujer, con mayúscula, y no las mujeres. Sus seguidoras no terminaban de saber a quién se dirigía Enfantin con ese singular colectivo. Sin embargo, aunque excluidas de todo poder dentro de los sansimonianos, las mujeres optaron por hablar; la propia Claire Bazard rompió con Enfantin y otras seguidoras, más cercanas a la condición del proletariado, lanzaron un periódico de título revelador, *La mujer libre (La femme libre)*, que tuvieron que cambiar por el de *Apostolado de las mujeres (Apostolat des femmes)* y luego por el de *La tribuna de las mujeres*, bajo la dirección de Suzanne Voilquin. Colaboraron mujeres jóvenes que, al firmar con su nombre los artículos, querían dejar constancia de que opinaban por sí mismas. La mayoría expresó su extraordinaria indignación contra el peso de la subalternidad que persistía a pesar de haberse proclamado los derechos del hombre.

De las mujeres sansimonianas hay que recordar como figura destacada a Claire Démar, que, desde las páginas de *La mujer libre*, pidió la derogación de la ley del matrimonio por ser la causa de la esclavitud de las mujeres, se opuso al poder paterno y a la herencia, defendió el amor libre y, sobre todo, planteó la idea de una «madre social» o «nodriza funcionaria» para solucionar el dilema de mantener la independencia en el trabajo de las mujeres si estas a la vez tenían que cuidar a los hijos. Avanzó la solución de profesionalizar las tareas maternas poniéndolas en manos de puericultores y maestros desde edades muy tempranas, que realizarían, por tanto, funciones de «madre social» para que cada mujer pudiera emanciparse mediante su independencia laboral. En definitiva, captó que la emancipación de la mujer se encontraba aprisionada entre la libertad pública y la libertad privada y denunció la misoginia de quienes declaraban que todos los hombres eran iguales pero no lo aplicaban, pues trataban a las mujeres como siervas. También denunció la dureza represiva de la monarquía de Luis Felipe de Orléans contra los proletarios. Aprisionada entre la realidad y sus aspiraciones, se suicidó en 1833 y dejó la obra póstuma *Mi ley de futuro*, en la que reivindicaba el matriarcado.

En conclusión, las sansimonianas exigieron en la Francia de la monarquía de julio, durante la década de 1830, la abolición de las penas por adulterio, el restablecimiento del divorcio y el establecimiento de sufragio auténticamente universal, dando el derecho al voto a las mujeres sin distinción, mayores de 25 años, solteras, casadas o viudas. Estas reivindicaciones se expresaron de modo constante en

La gaceta de las mujeres (La gazete des femmes), que significativamente se titulaba «periódico de los derechos políticos y civiles de las francesas». Este periódico, junto a los antes citados, como *Apostolado de las mujeres*, expresó la efervescencia de ideas y las expectativas que las propias mujeres desplegaban. En este sentido, las sansimonianas constituyeron lo que podría considerarse el primer grupo constituido como feminista, pues se organizaron con autonomía, con conciencia de grupo y, por tanto, con una prensa propia desde la que dieron expresión pública a la conciencia de ser un colectivo oprimido y tener una identidad de género basada en la lucha por la dignidad.

Baste recordar el ejemplo de la sansimoniana Jeanne Deroin, que editó en la revolución de 1848 el nuevo periódico *Voix des Femmes* (cerrado ese mismo año). Deroin se presentó a candidata a la Asamblea Legislativa de 1849, sin lograrlo, y luego, con Pauline Roland, se lanzó a organizar a las trabajadoras francesas. Fue encarcelada por el Gobierno republicano de 1850 y desde la cárcel saludó a las feministas norteamericanas, con una clara conciencia de solidaridad en una lucha sin fronteras, con estos términos: «¡Hermandades de América! Vuestras hermandades socialistas de Francia están con vosotras en vuestra reivindicación del derecho a la igualdad civil y política de la mujer. Tenemos además la profunda convicción de que solamente con el poder de la asociación basada en la solidaridad (con la unión de las clases trabajadoras de ambos sexos para organizar el trabajo) puede lograrse, de forma total y pacífica, la igualdad civil y política de las mujeres, y el derecho social para todos».

Se puede afirmar, por tanto, que los seguidores de Owen, de Fourier y de Saint-Simon vertebraron los contenidos del feminismo como reivindicación de una emancipación posible y justa, con igualdad de derechos en lo familiar, social y político. Las primeras socialistas feministas inglesas y francesas tuvieron el mérito compartido con las feministas liberales de la igualdad de conectar la opresión sexual de las mujeres con su situación económica y política. La cuestión del matrimonio y del sexo se abordó como asunto crucial para la emancipación de las mujeres, como también hicieron las feministas de los Estados Unidos y de Gran Bretaña. Por eso surgieron cuestiones y conflictos que se hicieron habituales en el feminismo a partir de entonces, sobre todo las referidas a su organización como grupo reivindicativo diferenciado o no de los varones.

Fueron conscientes de que la identidad como mujer les venía impuesta, lo que resultaba contradictorio con el desarrollo de sus aspiraciones desde la libertad sin ataduras. En concreto, las mujeres se encontraban con identidades opuestas ya establecidas, por ejemplo las de madre o amante, mujer cristiana o pecadora, mujer rica o pobre. Luchar contra estos arquetipos significaba abrirse a un pluralismo moral que dificultaba la relación y el diálogo con las otras mujeres que no pensaban como ellas. Todas estas cuestiones se desplegaron en la fecunda prensa femenina que hubo en la Francia de la monarquía burguesa tras la revolución de 1830, impulsada sobre

todo por mujeres sansimonianas y fourieristas, con escritos libres de toda tutela y de una modernidad fascinante en los asuntos que abordaron.

Lógicamente, tales ideas no se quedaron sin respuesta. Abundaron los libelos y las críticas, en general contra los sansimonianos, pero sobre todo contra las mujeres. Predominó la acusación de inmoralidad por parte de los conservadores y también de importantes republicanos opuestos a la idea de una mujer libre, sin trabas ni privadas ni públicas. Además, Enfantin se había manifestado contra la fidelidad en la pareja y había dejado en la ambigüedad si la comunidad de bienes también lo sería de mujeres. Actuó al fin el Gobierno que acusó a los sansimonianos de delitos contra la decencia y la moral. Enfantin y otros líderes fueron condenados a un año de prisión, pero esto incluso reforzó el eco de sus ideas, que se amplió notablemente.

Tanto se asoció este primer socialismo con el amor libre que hasta Marx y Engels recogieron en el *Manifiesto comunista* de 1848 esa acusación lanzada por la burguesía de que querían «crear una comunidad de mujeres», cuando, de hecho, contraargumentaron ambos revolucionarios que el matrimonio burgués solo era «un sistema de esposas en común» que ocultaba hipócritamente la realidad de una «prostitución tanto pública como privada». De hecho, las seguidoras de Owen negaron el matrimonio basado en la propiedad y defendieron el control de la natalidad, de modo que se asoció, en general, socialismo con amor libre o sexo sin matrimonio. En la misma dirección fue el pensamiento de la citada sansimoniana Claire Démar contra el poder del varón en el matrimonio y, como alternativa, su defensa del amor libre. Significativamente la vida de Claire Démar, cuyo suicidio dio pábulo a los enemigos del feminismo, sirvió para crear la cruel caricatura que del feminismo hizo en 1886 un escritor hoy olvidado, Firmin Maillar, en *La leyenda de la mujer emancipada*.

Ahora bien, los sansimonianos, que habían hecho de la educación una de sus exigencias más urgentes con la consigna de que «la ignorancia es casi un homicidio», influyeron sin duda en que el propio Guizot, líder del liberalismo conservador y ministro entonces de Instrucción Pública, lanzara en 1833 una ley sobre instrucción primaria obligatoria. Debatida en la Asamblea Nacional dos años después, sin prisas, se aprobó dejando claro el pensamiento liberal al respecto, que era el mayoritario; en la Asamblea el encargado de defenderlo fue Lamartine. Este era un destacado escritor y poeta, progresista en otros aspectos de la política, como en su lucha contra la esclavitud, pero en este punto defendió las distintas capacidades de los sexos. Al sexo femenino le correspondía el amor, pero no esa exigencia política de la igualdad de derechos, porque, si la mujer hacía acto de presencia en la esfera pública, entonces, decía Lamartine, se perdería esa magnífica vida interior de sentimientos que le era propia.

Como buen romántico, exaltaba y adulaba las cualidades inconmensurables de la dulzura y delicadeza femeninas, pero si las mujeres entraban en política, entonces se convertirían en seres sin sexo que abdicaban de su naturaleza. Por eso Lamartine

defendió una ley que diese acceso a las mujeres a una educación que las hiciera buenas esposas y madres, pero nunca con el objetivo de que les sirviera para participar en la vida pública. De este modo, los liberales no prohibieron el acceso de las mujeres a la instrucción obligatoria, pero no lo pensaron como utilidad pública, sino solo doméstica. Puesto que no se trataba de darles el acceso a la ciudadanía, por eso mismo la instrucción de las mujeres se organizó como una educación especial adaptada a la naturaleza del género femenino. Este criterio fue, por lo demás, el dominante en las legislaciones de los liberales europeos en estos momentos de organización de los estados representativos en los que la ciudadanía se restringió y fue un derecho solo de varones siempre propietarios. Eran los momentos del sufragio censitario.

Siguiendo con las voces del socialismo, hay que resaltar que no solo hubo aportaciones al feminismo desde las filas de los sansimonianos. A Charles Fourier, uno de los socialistas utópicos más influyentes sobre todo tras morir en 1837, se le atribuye la paternidad de la palabra «feminismo». Parece, por el contrario, que la voz «feminismo» procede de la medicina francesa para indicar rasgos no propios de lo masculino y que luego, hacia 1870, Alejandro Dumas la usó para catalogar a las mujeres que pedían la igualdad y a las que, por cierto, se opuso con firmeza. En todo caso, lo importante es que Fourier lanzó una tesis rotunda: que los cambios de periodos históricos y los progresos sociales había que medirlos según avanzaran las mujeres hacia la libertad, pues «el grado de emancipación femenina constituye la pauta natural de la emancipación general», idea que recogieron Marx y Engels en su obra *La Sagrada Familia*.

En efecto, para Fourier, «la relación entre la mujer y el hombre, entre el débil y el fuerte» es el lugar donde «con mayor evidencia se acusa la victoria de la naturaleza humana sobre la brutalidad». Por eso fue defensor absoluto de la igualdad entre sexos. Su plan de falansterios tuvo seguidores por distintos países de Occidente. A España también llegaron sus influencias. Se trataba de asociaciones o falanges en las que los medios de producción, los trabajos y los alojamientos serían comunes, planteando la rotación de las ocupaciones para tener así la oportunidad de encontrar «un trabajo que fuera a la vez lucrativo y apropiado para la expresión creadora de su personalidad», para alcanzar la armonía en todos los terrenos, incluso en de las relaciones sexuales, donde la libertad debía ser la pauta para el amor.

En conclusión, el socialismo utópico abordó sin prejuicios cuestiones que nadie en su época se atrevió a abordar, como la condena del matrimonio indisoluble por ser la institución causante de injusticia e infelicidad en la relación entre sexos y sobre todo el hecho de haber situado la cuestión femenina en el eje del proceso de construcción de una sociedad más libre e igualitaria. En este sentido, dentro del socialismo hay que recordar también las aportaciones de lo que se conoce como «socialismo científico», el inaugurado con las obras de Marx y Engels, como la escrita por ambos en 1845, *La Sagrada Familia*, nombrada anteriormente, y *El origen*

de la familia, la propiedad privada y el Estado, de Engels, publicada ya a la altura de 1884. También hay que recordar la obra de August Bebel *La mujer y el socialismo*, del año 1879, que sin duda constituyó el intento más relevante de integrar la cuestión femenina en el socialismo científico. Esta se analizará en un posterior capítulo cuando se aborde el desarrollo del feminismo en las filas del socialismo en las décadas finales del siglo XIX y las primeras del siglo XX.

Ahora interesa dejar constancia de dos aspectos. Ante todo, que en *La Sagrada Familia* se recoge explícitamente la idea de Fourier de que «el grado de emancipación de la mujer es la medida natural de la emancipación general». En segundo lugar, que la aportación de Engels en su posterior obra consiste en una interpretación de la historia de la que destierra las argumentaciones biológicas sobre la naturaleza de las mujeres (tareas reproductoras, debilidad, sensibilidad, etc.) para explicar la desigualdad del sexo femenino como la construcción social surgida de la desigualdad económica. En consecuencia, al situar el origen de la desigualdad sexual en el surgimiento de la propiedad privada y en la subsiguiente separación de las mujeres del trabajo productivo, lanzaba como propuesta que la abolición de la propiedad privada y la incorporación masiva de las mujeres al sistema productivo supondrían el fin de las desigualdades de género.

Quedaba claro el rumbo marcado por Engels, que la lucha de las mujeres contra su opresión era parte de la lucha del proletariado contra la sociedad de clases, por lo que no encontraba sentido a una lucha diferenciada del feminismo. Este planteamiento sería criticado en el siglo XX por feministas destacadas como Simone de Beauvoir, porque constataron que el marxismo categorizaba la opresión de la mujer como una explotación económica y no se adentraba en la dependencia de las mujeres respecto de los hombres, ni siquiera en el caso de August Bebel, que avanzó más en el reconocimiento de la igualdad de derechos pero que exigía tareas adaptadas a las capacidades de las mujeres en la futura sociedad socialista, pues defendía la maternidad como destino natural de la mujer y subrayaba rasgos específicos biológicos que, por ejemplo, no las hacía aptas para un trabajo manual pesado que destruiría su feminidad.

FLORA TRISTÁN: LA ODISEA DE UNA PARIÁ

Flora Tristán se merece una especial atención por dos motivos, porque anticipó cuestiones del feminismo moderno y porque unió clase y género en una misma lucha contra la opresión, dando un paso más dentro de las voces socialistas de la primera mitad del siglo XIX. Además, la hondura de sus análisis y su calidad estilística hacen que sus obras de ensayo o la autobiográfica sigan vivas y sean de lectura recomendable. Murió muy joven, en 1844, con 41 años, tras experimentar una biografía tan dramática y cambiante como de activa militancia contra las injusticias y

las miserias que padecían las clases populares y las mujeres. En su obra política más destacable, *Unión obrera*, publicada en 1843, planteó la lucha contra la «miseria e ignorancia de los trabajadores», pues eran los más numerosos en toda sociedad, pero dedicó un capítulo a las mujeres para desarrollar la tesis de que «todas las desgracias del mundo» proceden del «olvido y el desprecio que hasta hoy se ha hecho de los derechos naturales e imprescriptibles del ser mujer».

Su vida fue un ejemplo al respecto. Hija de un coronel hispano-peruano y de una mujer de la burguesía francesa, se crio en Perú con todo tipo de comodidades, pero su padre, que no la había reconocido legalmente, murió cuando ella tenía 4 años, por lo que de pronto se encontró sin herencia y en la pobreza. Malvivió en el campo hasta que a los 15 años se fue a París para trabajar como obrera en un taller de litografía y casarse a los dos años con el dueño del taller. Rompió con el marido por los malos tratos que le daba y huyó con sus hijos. El marido la acosó hasta que logró judicialmente quitarle al hijo varón. Flora Tristán se quedó con su hija Aline, la que luego sería madre del pintor Gauguin. En este sentido, es adecuado recordar que la novela de Vargas Llosa, *El paraíso en la otra esquina*, es muy notable en su fidelidad histórica y también en lo que tiene de ensayo intelectual para conocer el ambiente en el que se desarrolló la fascinante vida de Flora Tristán y el desarrollo de sus ideas, así como las inquietudes estéticas de su nieto Gauguin.

El hecho es que, al romper con el marido, suceso inusual y subversivo en ese momento, se quedó en la condición que ella misma se dio de «paria». Ni tenía padre legal ni marido. Era una mujer sola sin referente masculino, algo inaudito, que la obligó a viajar con identidad falsa como viuda o soltera porque no podía hacerlo como separada. De esta experiencia alcanzó la conciencia de inferioridad en que se encontraba la mujer en su relación con el hombre no solo por las leyes, sino también por la educación recibida. Tuvo que ser de forma autodidacta como pudo ampliar su formación para lograr la independencia social con el oficio de escritora. Por ejemplo, durante el embarazo de su hija se empapó de la *Vindicación de los derechos de la mujer*, de Mary Wollstonecraft. Quizá no por casualidad se separó de su marido al poco tiempo.

El hecho es que logró alguna ayuda de sus parientes peruanos y en 1833 viajó a Perú para recuperar su herencia, pero, al no haber documentos oficiales, solo pudo lograr una pensión mensual de su tío. Además, solo podría haber pactado la herencia con su familia a cambio de renunciar a su independencia. Fue otro giro en su proceso de cambio ideológico, pues prefirió la pobreza a su integración subordinada entre las clases altas peruanas y, sobre todo, al vivir momentos revolucionarios en aquel país, optó por luchar contra la explotación social que veía a su alrededor.

En un primer momento expresó esa lucha mediante la escritura y el resultado fue el diario de su estancia en Perú entre 1833 y 1834, que luego, en 1838, publicaría en Francia con el título de *Peregrinaciones de una paria*. En esta obra recoge también la citada idea de Fourier sobre la medición del progreso de una civilización según el

nivel de «independencia de que gozan las mujeres». Sobre todo concibe su diario como el testimonio de hechos, pasiones y reflexiones que mueven la actividad humana y acomete una novedosa ampliación del sujeto de la historia. No deben ser, como se estilaba en los libros de historia, las clases poderosas en exclusiva las que dejen constancia de su visión de la realidad, sino que para Flora Tristán hay que atender otras voces de otros grupos sociales y con un carácter siempre plural, sobre todo de quienes luchan en la adversidad.

Como escritora, por tanto, se planteó la meta de instruir a los demás con sus relatos de la vida social, cosa que luego ampliaría en su obra *Paseos en Londres*, de 1840, donde lanzó críticas de extraordinaria clarividencia a la sociedad británica. Pensaba que quien escribe debe haber sufrido y vivido mucho para despojarse de prejuicios y por eso, como mujer que había experimentado el despojo de su independencia económica y social, se consideró en la necesidad de predicar cómo luchar contra el infortunio y la explotación que afectaban tanto a los proletarios como a las mujeres. Sus vivencias en primera persona se convirtieron en argumento para denunciar los males de la mujer esposa y de la mujer obrera.

Así, al encontrarse de nuevo en Francia, se lanzó a un constante activismo a favor de la emancipación de la mujer y de los derechos de los trabajadores. Logró al fin la separación legal y la custodia de sus hijos, pero su ya exmarido intentó asesinarla en 1838. Este suceso le dio notoriedad, pero ella quedó malherida para siempre y el exmarido fue condenado a trabajos forzados sobre todo porque había intentado violar a su hija Aline. A pesar de su situación física, no escatimó energías para predicar la necesidad de la emancipación de todos los oprimidos. Ella misma se autodenominó «mártir de la religión del progreso».

En 1843 publicó un programa socialista, *Unión obrera*, en el que propugnaba la «unidad universal» y la necesidad de organizarse con la consigna «Proletarios del mundo, uníos», anticipándose a Marx y Engels, tal y como ellos reconocieron. La novedad más importante estuvo en el temprano giro de clase que dio al sufragismo que entonces se organizaba en los países anglosajones y también en ciertos círculos franceses, porque relacionó la desigualdad de las mujeres con su explotación económica y además incluyó a la mujer como «proletaria del proletario». Fue pionera de un feminismo en el que la liberación de la mujer solo sería efectiva a través de la «unión obrera» para abarcar así a todas las personas. Al entrelazar la opresión patriarcal sobre la mujer con la opresión del capital contra los obreros, hizo de la identidad de experiencias y sentimientos el punto de partida para abordar metas compartidas.

Por eso en *Unión obrera* trató ante todo de explicar a los trabajadores la cuestión femenina. Predicó la meta de construir un proyecto emancipatorio con la idea de que a los obreros les interesaba una sociedad de mujeres iguales y no parias. Solo así aportarían las mujeres su inteligencia y su capacidad. La opresión solo podría ser destruida uniéndose con los demás oprimidos y los obreros eran la otra parte más

importante de la humanidad que también sufría opresión. Es más, en esta obra también se dirige a todas las mujeres, sin distinción de clase ni de opinión, pues consideraba que todas estaban oprimidas, hasta las ricas. Hizo de las mujeres, de todas sin distinción, un sujeto determinado por el género a lo largo de la historia, y así lo analizó en su síntesis sobre el patriarcado.

El primer paso para la emancipación consistía, según Flora Tristán, en el reconocimiento de los derechos en absoluta igualdad de mujeres y hombres, siendo el más inmediato y urgente el de la educación, para abolir la ignorancia. A los obreros les exigía que las trataran como compañeras y no como «esclavas domésticas», pues era obvio que los mismos proletarios también practicaban el dominio masculino sobre las mujeres. En concreto, al denunciar la explotación de las trabajadoras, pidió a los obreros que exigieran el mismo salario para ellas. En conclusión, Flora Tristán, que falleció con 41 años a causa del tifus, mientras iba de mitin en mitin explicando sus ideas, fue pionera de un feminismo que abogó por la unión de todas las mujeres sin distinción de clase, porque la opresión patriarcal era común para todas y de ella solo cabía salir uniéndose con el más amplio sector de oprimidos en una sociedad, que no eran otros sino los obreros.

Coetánea de Flora Tristán fue otra mujer que tuvo una vida más larga y que se merece una mención en esta historia del feminismo. Se trata de la escritora George Sand, a la que admiró Flora Tristán pero a la que reprochó que su voz pública se simulase como si fuera la voz de un varón al usar un seudónimo. En efecto, bajo el nombre de «George» estaba Amandine Aurore Lucile Dupin, también divorciada pero sin el drama de Flora Tristán, porque era de familia aristocrática. Para vivir más libremente, optó por vestimentas masculinas y formó parte del círculo de escritores y artistas de más categoría de su época, desde Musset y Chopin (relacionados sentimentalmente con ella) hasta Victor Hugo y Julio Verne. En su vida rompió con las convenciones y con las rigideces que encorsetaban a la mujer. Se lo pudo permitir, sin duda, pero sobre todo fue importante el impacto de sus novelas porque en ellas dejó al descubierto la esclavitud de la mujer en el matrimonio, criticó la autoridad del varón y exaltó la libertad del amor. Aunque cercana a las ideas socialistas, no fue propiamente una feminista en el sentido de las autoras que hasta ahora se han expuesto en estas páginas, pero es cierto que sus escritos se convirtieron en referente para muchas mujeres de las clases medias europeas en la segunda mitad del siglo XIX, de forma que también contribuyó a que otras mujeres tomaran conciencia de sus derechos a la libertad, a la satisfacción personal incluso en su vida sexual y, en definitiva, a romper con las normas de sometimiento heredadas.

LAS MUJERES EN EL PRIMER ANARQUISMO

En el ideario anarquista que se desarrolla desde las décadas centrales del siglo XIX no se encuentra la misma preocupación teórica que en el socialismo por debatir y precisar la cuestión de la igualdad entre los sexos. Se ha citado con mucha frecuencia la misoginia del que se considera padre del anarquismo, Pierre J. Proudhon (1809-1865), que en este punto fue radicalmente antiigualitario al escribir: «Por mi parte, puedo decir que, cuanto más pienso en ello, menos me explico el destino de la mujer fuera de la familia y el hogar. Cortesana o ama de llaves (ama de llaves, digo, y no criada); yo no veo término medio». Consideraba a la mujer como un ser inferior que debía estar sometida al hombre en todos los aspectos, y para la que solo cabía decidir entre ser «ama de casa o prostituta». Lo ideal, sin duda, era el hogar. Ni más ni menos, por eso, frente a quienes defendían la igualdad de la mujer, afirmó que tal situación supondría «el fin de la institución del matrimonio, la muerte del amor y la ruina de la raza humana».

Fue la máxima contradicción de quien tanto contribuyó a elaborar la ideología del rechazo de toda autoridad, pues propuso eliminar no solamente la humana, sino también la divina. Sin embargo, no solo estuvo ciego para ver el dominio del varón sobre la mujer, sino que, por el contrario, lo exaltó y defendió. Resulta muy llamativo cómo no supo captar la subordinación de la mujer a alguien que consideró inadmisibles el dominio de ningún hombre sobre otro y de ninguna sociedad sobre otra, y pensó que la historia debía desarrollarse bajo los principios de libertad, pues situó como concepto clave el cambio, esto es, la apertura permanente a nuevos desarrollos de las potencialidades del individuo.

En contrapartida, la otra gran figura fundadora del anarquismo, la del ruso Bakunin (1814-1876), defendió de modo apasionado la igualdad de las mujeres. No solo una igualdad real en derechos y deberes para la mujer, sino también en el acceso a la vida pública como igual, sin restricciones. Lo expresó con estas palabras: «Soy partidario, como el que más, de la completa emancipación de la mujer y de su igualdad social con el hombre». Y explicó que por «igualdad social con el hombre» quería decir no solo libertad e iguales derechos y deberes para el hombre y la mujer, sino también la supresión de la legislación matrimonial, fuese eclesiástica o civil, que no serían sino ataduras por el derecho de herencia. Al menos en la doctrina anarquista se impondrían como dominantes las tesis bakuninistas de la igualdad entre los sexos, aunque en la práctica hubiera resistencias sobre todo a que las mujeres se incorporasen al mundo productivo porque este hecho lo consideraron una competencia laboral innecesaria.

Sería muy prolijo detenerse en el largo debate que provocó la incorporación de la mujer al mercado laboral, que fue una constante a lo largo de todo el siglo XIX. Baste solo subrayar que en este aspecto unos y otros fueron conscientes de la trascendencia del proceso, pero no hubo posiciones unívocas según las diferentes ideologías. Se mezclaron argumentos entre liberales, socialistas y anarquistas de modo que lo que sí que cabe constatar es el impacto que provocó que la mujer trabajase fuera del hogar,

por un lado, y, por otro, las incoherencias en las soluciones planteadas porque ni a unos ni a otros se les pasó por la imaginación que el hogar dejara de ser tarea natural y, por tanto, exclusiva de las mujeres.

Por lo que se refiere al posterior comunismo libertario de Kropotkin, la cuestión feminista no fue objeto de especial atención. En este sentido, dentro de las voces que se consideran anarquistas, hay que destacar las de tres mujeres, Emma Goldman (1869-1940), Lucy Parsons (1853-1942) y Voltairine de Cleyre (1866-1912), porque justo en los momentos en que el sufragismo era la reivindicación dominante, ellas plantearon que semejante exigencia electoral se quedaba corta para la emancipación de la mujer.

De Emma Goldman, discípula de Bakunin y de Nietzsche, que fue una auténtica pesadilla para el Gobierno norteamericano, cabe resaltar la vigencia de sus ideas sobre la liberación de la mujer. Antes de la Primera Guerra Mundial desplegó una infatigable tarea como portavoz de las luchas contra los abusos del poder estatal en los Estados Unidos. Aunque no tuvo una militancia disciplinada con ninguna organización, lo cierto es que en su activismo y en sus escritos se identificó con las causas más osadas de su época. En cuanto a la cuestión feminista, no valoró la conquista del voto como un paso decisivo para las mujeres, y, en cierto modo, estuvo un poco más cerca de las socialistas cuando luchaban por la emancipación económica de la mujer, pero nunca confió en los partidos políticos porque siempre antepuso su radicalidad feminista incluso al anarquismo. Eso sí, tuvo claro que la doctrina anarquista era el instrumento para explicar la opresión existente sobre las mujeres, una opresión que iba más allá de la simple explotación económica del capitalismo o del poder que ejercían las instituciones, fuesen el matrimonio o el Estado.

Pensaba que el núcleo de la lucha estaba en abolir el machismo, porque comprobaba incluso en la vida cotidiana que los hombres eran «tiranos inconscientes» y, lo que era más grave, que esa sumisión de las mujeres ejercía sobre ellas mismas el papel de «tirano interno». En efecto, estaban educadas para que «el más alto objetivo en la vida» fuese el matrimonio, para que no disfrutasen de la sexualidad de igual a igual con el hombre, pues hasta los hombres más progresistas veían con incomodidad una relación sexual basada en el goce mutuo. Los varones situaban a las mujeres ante la contradicción de, por un lado, exigirles ser asexuadas y, por otro, someter su cuerpo a las exigencias del macho o a las demandas de reproducción de la sociedad. O este sometimiento legal, por la vía del matrimonio, o el mercantil de la prostitución. Por el contrario, para Emma Goldman el sexo era «tan vital como la comida y el aire», y la mujer debía disfrutarlo sin cortapisas. La liberación de la mujer, en consecuencia, solo podía ser obra de la propia mujer, desarrollando ella misma su libertad, siendo dueña de su cuerpo de modo que engendrara hijos libremente y no como mercancía sexual de la sociedad o del varón.

De una generación distinta a Emma Goldman fue Lucy Parsons, estadounidense que nació siendo esclava, hija de mexicana negra y de mestizo nativo. Su marido,

Albert Parsons, fue ejecutado sin pruebas por las bombas de los sucesos Haymarket, en 1886. Destacó como adalid del anarquismo y cuestionó el planteamiento de la propia Goldman por abstracto, pues pensaba que la opresión de las mujeres estaba causada ante todo por el capitalismo. Por eso le dio prioridad a la liberación de la clase obrera, frente al feminismo, que considerada de clases medias, y, en todo caso, su actividad fundamental se desarrolló en el siglo xx. Para concluir con el pensamiento anarquista sobre la cuestión feminista, hay que recordar la figura de Voltairine de Cleyre, también estadounidense, que se sitúa en lo que se conoce como feminismo individualista, frente a lo que ella misma considera que era el feminismo comunista representado por Emma Goldman.

Voltairine de Cleyre, en su actividad y en sus escritos, expresó un radicalismo semejante al de las anteriores feministas anarquistas antes citadas, pues todas ellas buscaron la fórmula para conjugar la máxima libertad con la solidaridad y la lucha contra todo tipo de explotación, fuese en la familia, en el trabajo o en la sociedad. De sus numerosos escritos, quizá quepa destacar su ensayo *Sex Slavery (La esclavitud sexual)*, publicado tras su muerte, donde condenaba las ideas de belleza femenina y esas normas que permitían dentro del matrimonio tal sometimiento de la mujer al hombre que hasta podía este violar a la esposa sin que fuese delito.

Por lo demás, desde principios del siglo xx los anarquistas abrieron las puertas de sus organizaciones a las mujeres e impulsaron la defensa de iguales derechos para ellas, lo que se tradujo en una nómina de destacadas mujeres anarquistas en España, Italia, Rusia, Argentina, México y en cuantos países tuvo implantación, tal y como se verá en un capítulo posterior.

EL SIGNIFICADO DE 1848 Y EL CARÁCTER PIONERO DE LAS FEMINISTAS LIBERALES

Si los socialistas y anarquistas buscaron alternativas a los modos de dominio social y económico que surgieron con el desarrollo del capitalismo, sin duda el liberalismo también hay que tenerlo presente como parte de las soluciones. Más aún, fue la ideología que alcanzó la hegemonía a lo largo del siglo XIX en las sociedades occidentales y sin su consideración no podrían entenderse ni el socialismo ni el anarquismo, ni tampoco el feminismo. En definitiva, las revoluciones liberales, como se ha explicado en páginas anteriores, fueron las que abrieron las compuertas de la modernidad e inauguraron una nueva era histórica. Por eso, allá donde el liberalismo tuvo una más sólida implantación, hubo movimientos de reivindicación de los derechos de mujeres con mayor envergadura e impacto social. En este sentido, el feminismo fue en gran medida la expresión de máxima radicalidad de los principios liberales, como también en cierto modo lo fueron los socialistas y los anarquistas. Pero los liberales tuvieron la primacía histórica cuando entrelazaron aquella tríada de «libertad, igualdad y fraternidad» en su lucha contra los poderes del Antiguo Régimen y en su defensa de la razón y de los derechos individuales, así como del poder de la educación y de la reforma social.

Por lo que se refiere al feminismo, este hay que entenderlo como el paso lógico en el progreso que predicaban los propios liberales. No por casualidad, a la altura del siglo XIX fue en los Estados Unidos y Reino Unido, los países de mayor solidez del liberalismo, donde el feminismo alcanzó una entidad de calibre histórico decisivo. En este sentido, la fecha de 1848 debe situarse como eje cronológico en la historia del feminismo. El *Manifiesto de Seneca Falls* o *Declaración de sentimientos*, como se tituló, debe figurar con todo derecho como el arranque de una nueva etapa en la historia de la lucha por la igualdad de las mujeres. Ciertamente es que en su momento tuvo una repercusión limitada. En todo caso, tuvo mucho más impacto que otro famoso manifiesto escrito ese mismo año de 1848 por dos jóvenes revolucionarios, que pasó totalmente desapercibido, hasta tal punto que Marx y Engels no exhibieron su autoría hasta 20 años después, cuando ya empezó a gozar de predicamento con la Primera Internacional. A pesar de su restringido eco, raro es el manual de historia que no hace de 1848, fecha del *Manifiesto comunista* de Marx y Engels, el acta de nacimiento de una nueva etapa en las luchas sociales contemporáneas. Pues bien, así también debe

constar el *Manifiesto de Seneca Falls* como la apertura de una etapa definitiva de avance en las conquistas de las mujeres. Sobre todo se inició la conquista de la igualdad política, expresada a través del derecho al sufragio. Era el avance más visible, aunque no dejó de ir acompañado de otros progresos bien sustantivos en cuestiones sociales y culturales.

Ahora bien, dentro del carácter pionero del mundo anglosajón, las mujeres norteamericanas se adelantaron y se organizaron con más fuerza porque insertaron su lucha dentro del amplio y masivo movimiento antiesclavista que se desarrolló en los Estados Unidos en las primeras décadas del siglo XIX. Se concienciaron contra todo tipo de opresión y además adquirieron experiencias y recursos como la práctica de la oratoria. Tuvieron un referente importante en las Daughters of Liberty, que durante la revolución norteamericana contribuyeron a luchar por la independencia y entre las que destacó Abigail Adams, esposa del segundo presidente de los Estados Unidos y uno de los redactores de la Constitución de este país, al que pedía en sus cartas que se reconocieran los derechos de las mujeres en las nuevas leyes con argumentos tan directos como cuando le espetaba directamente estas palabras: «Las damas estamos decididas a organizar una rebelión y no nos consideramos obligadas a reconocer ninguna ley en la que no hayamos tenido ni voz ni voto». Aunque irónica, fue premonitoria la respuesta de Adams a su esposa: «Tu carta ha sido la primera amenaza de que otra tribu, más numerosa y poderosa que las demás, empieza a estar descontenta».

Por lo demás, conviene recordar que en este libro se exponen los movimientos que lucharon por la igualdad de la mujer y por eso no se abordan los movimientos e ideologías que reaccionaron contra tales propuestas de igualdad. No obstante, es imprescindible enunciar al menos el influjo de la Iglesia católica a lo largo de todo el siglo XIX, defendiendo un ideal de mujer basado en la sumisión como madre y esposa, dulce y obediente siempre, además de piadosa y caritativa. La expansión del culto a la Virgen María tras las apariciones de Lourdes en 1858 supuso una activa campaña que propagaba dicho ideal de mujer católica. En países como España, Italia, el Imperio austrohúngaro y Francia, la dirección moral de la enseñanza primaria estuvo encomendada a las autoridades eclesiásticas, además de facilitarse la creación de escuelas regentadas por órdenes religiosas. Baste el dato significativo de que en la Francia de 1860 el 56 por ciento de las chicas escolarizadas estaba en centros de religiosas.

De igual modo, fue revelador el extraordinario éxito editorial de la obra de la condesa Dash, *El verdadero libro de las mujeres*, de 1860, que, contra toda idea de emancipación, animaba a sus congéneres a someterse a la ley de los hombres, el único porvenir posible en un siglo que «todo lo quiere destruir, este siglo para el que el pasado es una reliquia», porque las nuevas ideas de independencia solo llevan al ridículo metiendo a las mujeres en política. Su éxito fue europeo, se tradujo también al español, en 1865, porque así pensaba la mayoría de la sociedad de la época. Pero

no corresponde rescatar en estas páginas a quienes defendieron el sometimiento de la mujer, sino que este dato debe ser, sin duda, una referencia constante para comprender las condiciones en las que les tocó vivir a quienes construyeron los peldaños para alcanzar la igualdad que hoy pueden gozar las mujeres en los países democráticos.

EL «MANIFIESTO DE SENECA FALLS»: LA LUCHA POR LA CIUDADANÍA

Cuando el francés Tocqueville viajó por los Estados Unidos entre 1831 y 1833, escribió sus impresiones y análisis en el libro *La democracia en América*, y en esta obra dejó constancia de que las mujeres norteamericanas ya se distinguían, y mucho, de las europeas por su forma de vida independiente. Tenían acceso a la educación, participaban en la vida social y política, viajaban libremente y destacaban sobre todo como luchadoras contra la esclavitud. Semejante situación se había gestado en el siglo anterior. Ya se ha visto cómo pensaba la mujer del segundo presidente de los Estados Unidos, pero esto no era un dato aislado. Había muchas mujeres con un nivel de conciencia similar.

Semejante realidad tenía un amplio abanico de causas. Es justo subrayar, entre otros factores, el papel del protestantismo, en general, y en concreto para el tema de la mujer, el de los cuáqueros que, instalados desde finales del siglo XVII en Pensilvania, vivieron la religión como un compromiso de reforma moral, al estilo del cristianismo primitivo, sin jerarquías clericales ni dogmas y con una coherente defensa de la honradez, la justicia y la paz. Al propugnar una interpretación individual de la Biblia, como también defendieron otros grupos protestantes, las mujeres tuvieron que aprender a leer y escribir de modo que, a la altura del siglo XIX, no solo había menos analfabetismo entre las norteamericanas que entre las europeas, sino que además se crearon centros educativos femeninos. De hecho, en los Estados Unidos tuvo lugar por primera vez el acceso de las mujeres a un título universitario, si bien fue en Medicina donde destacaron, al considerarse una ciencia especialmente apta para las cualidades femeninas. El Oberling College, de Ohio, fundado por presbiterianos, fue la primera institución universitaria que dio acceso a las mujeres, desde 1837, aunque el currículum fue distinto para cada sexo. La primera promoción femenina se graduó en 1841. En general, las cualidades típicas de la ética protestante, como el cultivo del talento propio, el afán de independencia y el respeto a sí mismos abrió caminos para que las mujeres desplegasen sus expectativas individuales y sociales.

Por otra parte, cabe destacar como factores igualmente decisivos el despegue de una creciente clase media como parte de un extraordinario crecimiento económico y la consolidación del liberalismo, que experimentó un notable avance político en la etapa calificada como de «democracia jacksoniana», por los años del mandato del

presidente Jackson (1829-1837). Fue el momento de la institucionalización de las prácticas esenciales de la democracia, gracias al ejercicio del derecho de petición, que permitió la eclosión de exigencias de los distintos y numerosos grupos de interés. Entonces se formó el Partido Demócrata, el más antiguo, y también las mujeres blancas de clase media protagonizaron desde 1835 una activa campaña antiesclavista, siendo las promotoras de un vivo debate público. Destacó la gira de conferencias que en 1837 realizaron las hermanas Sarah y Angelina Grimké, de familia propietaria de esclavos, pioneras en luchar contra la esclavitud y también por la igualdad de sexos, uniendo los dos sistemas de opresión como asunto común.

Se había desarrollado tal grado de independencia entre las mujeres norteamericanas, muy por delante de Europa, que hasta en Londres se escandalizaron cuando vieron que en la delegación estadounidense para el Congreso Antiesclavista Mundial celebrado en 1840 había cuatro mujeres entre los seis delegados. Es más, les impidieron participar y las cuatro mujeres tuvieron que colocarse tras una cortina durante el congreso para no molestar la sensibilidad de aquellos varones que paradójicamente luchaban por una causa tan justa. Cuando regresaron, indignadas, lógicamente, decidieron luchar ellas por sí mismas contra la esclavitud. En todo caso, es justo resaltar que estas mujeres contaron con el apoyo del responsable de aquella delegación norteamericana, William Lloyd Garrison, que fue líder indiscutible del movimiento abolicionista. También para Garrison el abolicionismo era una lucha por los derechos humanos, no por los derechos masculinos.

Conviene rescatar sus palabras al respecto: «Dos errores capitales han prevalecido extensamente, en gran detrimento de la causa de la abolición. El primero es una propensión por parte de los defensores de la emancipación inmediata y universal a pasar por alto o depreciar la influencia de la mujer en la promoción de la causa; y el otro es una disposición similar por parte de las mujeres en nuestra tierra a infravalorar su propio poder. Un millón de mujeres en este país se encuentran reconocidas y mantenidas como propiedad, expuestas a ser vendidas o utilizadas para la satisfacción de la lujuria o de la avaricia o la conveniencia de especuladores sin principios, sin la menor protección para su castidad, cruelmente azotada por las más triviales ofensas, y sujetas a ¡severas privaciones y a la ignorancia bruta! ¿No poseen estas reclamos sobre las condolencias, rezos, caridades, esfuerzos de nuestros compatriotas blancos?».

Así, de ese núcleo de mujeres militantes contra la esclavitud es de donde surgió el feminismo que se plasmó en la *Declaración de sentimientos* o *Manifiesto de Seneca Falls*. Conviene repasar algunos datos biográficos de sus promotoras para conocer cómo se llegó a ese nivel de conciencia feminista. Entre aquellas mujeres destacaron dos: la cuáquera Lucrecia Mott, con cuyo apoyo resultó un éxito la convención de Seneca Falls, y Elizabeth Cady Stanton, que desde esa convención asumió el liderazgo intelectual de la causa feminista. Ambas tuvieron una larga vida y su pensamiento se fue modulando ante las distintas circunstancias que les tocó afrontar.

En todo caso, siempre actuaron con la máxima entrega en su compromiso por la igualdad de las mujeres y, por otra parte, siempre mantuvieron una sintonía básica en sus posiciones sobre los métodos para alcanzar esa igualdad. Lucrecia Mott (1793-1883) tomó conciencia de la situación de la mujer muy pronto, cuando vio en su escuela que los profesores cobraban más que las profesoras, y más tarde al ver que las mujeres que hablaban en público en las reuniones del movimiento abolicionista no eran bien consideradas por los hombres. Destacó desde 1830 en sus sermones como cuáquera por sus alegatos contra la esclavitud. En 1833 fundó con su marido la Pennsylvania Anti-Slavery Society y encontró tantas resistencias entre los hombres al verla como protagonista que optó por fundar la Philadelphia Female Anti-Slavery Society, la primera sociedad abolicionista solo de mujeres. Por su parte, Elizabeth Cady Stanton (1815-1902), formada en una academia mixta y con una preparación intelectual sobresaliente, muy pronto se integró en los movimientos antiesclavistas, en los que conoció a su marido, también destacado militante abolicionista. Fue la que, dentro del movimiento de los derechos de la mujer, aportó cuestiones y exigencias que iban más allá del derecho al voto, como el control de la natalidad, las leyes sobre el divorcio y sus efectos económicos, los derechos de custodia, etc. También destacó el impulso de Margaret Fuller (1810-1850), aunque en 1848 estaba precisamente participando en el movimiento revolucionario de Italia como corresponsal. De sólida y amplia formación cultural, era muy conocida por colaborar con Ralph W. Emerson en la revista *The Dial* y por haber publicado aquí en 1843 su ensayo *La gran demanda. Hombre contra hombre, mujer contra mujer*, en la que pedía la igualdad de la mujer.

Elizabeth Cady Stanton fue la autora de lo que tituló *Declaración de sentimientos*, texto fundacional del feminismo, sin duda, y que también se conoce como *Manifiesto de Seneca Falls*. Fue la artífice de la convocatoria de unas cien personas que, gracias al apoyo de Lucrecia Mott, llegaron a ser más de 300 reunidas los días 19 y 20 de julio de 1848 en una capilla metodista para debatir los derechos y la condición social y civil de la mujer. Fue el primer foro público con un tema exclusivamente centrado en la cuestión de los derechos de la mujer. El texto contó con la firma de 68 mujeres y 32 hombres. Siguieron el modelo de la Declaración de Independencia norteamericana. Por eso le dieron el título de *Declaración de sentimientos*, pues era el modo de no resultar subversivas a los ojos de sus conciudadanos, sino de mostrar un engarce de continuidad y prolongación de los contenidos y formas propios de la joven nación norteamericana. En sintonía con la declaración fundacional de los Estados Unidos, el manifiesto comenzaba declarando que «todas aquellas leyes que sean conflictivas en alguna manera con la verdadera y sustancial felicidad de la mujer son contrarias al gran precepto natural y no tienen validez». En concreto, en lo político denunciaron directamente que era «el hombre» el que «nunca le ha permitido [a la mujer] que disfrute del derecho inalienable del voto», que la obligaba a «someterse a unas leyes en cuya elaboración [la mujer] no tiene voz», y que se le niegan «derechos

que se conceden a los hombres más ignorantes e indignos, tanto indígenas como extranjeros». En consecuencia, reclaman como «deber de las mujeres de este país asegurarse el sagrado derecho del voto» y participar, por tanto, en la elaboración de las leyes y la posibilidad de ocupar cargos públicos. Pero se iba más allá de la exigencia de la igualdad política.

En Seneca Falls se avanzó sobre todo en plantear exigencias civiles, sociales y religiosas. Se pidió el derecho a tener propiedades, negocios propios y a realizar cualquier actividad económica sin restricciones. Se denunció, en consecuencia, que el hombre «ha monopolizado casi todos los empleos lucrativos» y si se le daba trabajo a las mujeres era cobrando menos. Para abolir tales desigualdades, se situó como punto de partida imprescindible el derecho a la educación y la consiguiente apertura de todas las enseñanzas a las mujeres, concretando la exigencia de poder ser profesoras de Medicina, Derecho y Teología. Plantearon sus derechos no solo ante el Estado, sino también ante las instituciones religiosas para que también ahí pudiesen participar sin ningún tipo de subordinación. El manifiesto tenía un soporte rotundo: que «la igualdad de los derechos humanos es consecuencia del hecho de que toda la raza humana es idéntica en cuanto a capacidad y responsabilidad».

En esa misma dirección hay que resaltar también la iniciativa de Lucy Stone Blackwell (1818-1893), que en 1850 organizó la Primera Convención Nacional de Derechos de las Mujeres, en Worcester, Massachusetts, a la que asistió una esclava ya liberada, Sojourner Truth, que aunque era analfabeta supo hablar en público para plantear la doble opresión de raza y género que sufrían las mujeres negras. Ella misma, madre de 13 hijos, había visto que los vendían como esclavos y, sin duda, aportó con su voz la urgencia de una identidad en la igualdad, de rango universal, por encima de las diferencias de etnia y de sexo.

En conclusión, si retomamos la importancia de 1848 como año eje en la historia de los movimientos sociales de emancipación, cabe destacar que mientras para Marx y Engels el objetivo estaba en la emancipación de los trabajadores, a quienes correspondía terminar con una historia basada en la lucha de clases entre explotadores y explotados, sin embargo, para la emancipación de las mujeres, en Seneca Falls se planteó la historia de la humanidad como la persistente «tiranía absoluta» del hombre sobre la mujer, expresada en distintas formas de «vejaciones y usurpaciones». En todo caso, en ambos movimientos, en el obrero y en el feminista, se impulsaron nuevos horizontes de ciudadanía contra el monopolio que hicieron de los derechos políticos los varones y propietarios (además, blancos, en el caso de los Estados Unidos). El liberalismo había hecho del contrato social de individuos libres e iguales el fundamento legitimador de un nuevo orden contra el absolutismo del Antiguo Régimen y había convertido el concepto de ciudadano en soporte de la soberanía frente al de vasallo, sometido a un poder arbitrario.

En consecuencia, fueron los mismos liberales los que inauguraron una etapa histórica en la que la ciudadanía, esto es, el derecho y la disposición de participar en

los asuntos de una comunidad, sería objeto de una lucha constante y creciente de los distintos grupos sociales para participar en los beneficios de una vida en común. Un ejemplo contundente al respecto fue la citada lucha de las mujeres norteamericanas contra la esclavitud, arquetipo de unidad entre dos tipos de opresión, la del afroamericano y la de la mujer, que, por lo demás, alcanzó un punto del máximo impacto cuando en 1852 se publicó *La cabaña del tío Tom*, novela escrita precisamente por una mujer antiesclavista, Harriet Beecher Stowe, que vendió 20 000 ejemplares en tres semanas y 80 000 a los tres meses, y cuyo éxito traspasó el Atlántico, con ventas masivas también en Gran Bretaña.

LAS SUFRAGISTAS: EL FEMINISMO COMO MOVIMIENTO POLÍTICO

En efecto, los liberales, tal y como se ha visto en el capítulo 2, defendieron el contrato ciudadano para construir una sociedad civil con un Estado representativo, pero esa sociedad se enfocó con criterios patriarcales, de modo que el derecho al llamado sufragio universal solo fue derecho al voto masculino. Así, desde las revoluciones liberales del siglo XVIII, se implantó un nuevo orden social que estructuró la sociedad civil en dos esferas, la privada y la pública. La pública quedó en manos de los hombres, mientras que la privada, de modo contradictorio, por un lado quedó al margen de la vida pública, pero, por otro, fue regulada para colocarla también bajo la autoridad del varón. Esta forma de sumisión se reguló en el Código Civil, tal y como hemos visto a propósito del Código Napoleónico de 1804, que situó a las mujeres bajo el poder patriarcal y las excluyó de la independencia propia de todo individuo libre e igual. Se incorporaron a la sociedad civil como seres subordinados por naturaleza al varón, pero no en cuanto «individuos» iguales y soberanos, sino como prolongaciones de los hombres, que eran los artífices del pacto social y del nuevo orden de libertades.

La contradicción estaba servida. Si el contrato social que fundaba la sociedad liberal hizo de la participación política algo imprescindible, entonces el derecho a votar y a participar en la vida pública se convertiría en una reclamación inmediata. Quienes no eran ni varones ni propietarios ni blancos comenzaron a detectar las grietas de tal sistema, por más que lo hubiesen justificado ilustres autoridades, desde Hobbes a Rousseau. Había llegado el momento en que no valían aquellas razones del siglo XVIII que argumentaban la exclusión de las mujeres echando mano de supuestos designios de la naturaleza. A las mujeres de clases medias, ya con recursos y expectativas, no les bastaba con ser dueñas de la esfera privada, por más que las proclamasen reinas del hogar y la familia. Tomaron conciencia de que eran tan libres e iguales como cualquier otra persona y que eran parte también del contrato social; de ningún modo podían seguir como personas tuteladas ni en la esfera privada ni tampoco en la pública. Por eso, la lucha de este primer feminismo fue a la par contra

el matrimonio como máscara de un contrato sexual de subordinación y también contra las restricciones que les limitaba el ejercicio público de la ciudadanía. Lucharon, en consecuencia, por la igualdad en el matrimonio y por la igualdad en el voto.

En definitiva, reivindicaron el derecho a un sufragio auténticamente universal, la vía para participar con igualdad en la esfera pública. Por eso se las conoce como sufragistas, pero de ningún modo se limitaron a eso, pues siempre fueron más allá del derecho a voto. Las sufragistas lucharon por la igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada y ampliaron, sin duda, el concepto de ciudadanía al exigir la universalización de los derechos. Sobre todo, junto al derecho al voto, exigieron siempre el derecho a la educación. Con sus demandas y su activa militancia promovieron, conviene subrayarlo, el tránsito del régimen liberal al sistema democrático al ampliar derechos, valores y deberes de convivencia y tolerancia, sin discriminación. Además hicieron del ejercicio del voto y del acceso al Parlamento la estrategia más adecuada para cambiar cuantas leyes e instituciones implicaban desigualdad. Por otra parte, las sufragistas promovieron un movimiento original, pues fue explícitamente de mujeres, por un lado, y, en consecuencia, por otro lado se organizó con carácter interclasista. Se dirigieron y juntaron a mujeres sin distinción de clase social ni de opinión política. El objetivo estaba marcado por lo que luego hemos llamado discriminación de género: lucharon por abolir las desigualdades que sufrían las mujeres por ser mujeres y que afectaba a todas con independencia de la clase social o la ideología. También fueron originales en sus métodos de lucha por la emancipación. Se organizaron desde fuera de la política, como asociaciones ciudadanas que además abogaron siempre por usar recursos no violentos. Innovaron con sus formas de movilización y agitación. Se puede afirmar que las sufragistas, antes que los sindicatos, fueron las que hicieron habitual el recurso a las manifestaciones, siempre pacíficas, las que no escatimaron en tratar de convencer mediante la tirada masiva de panfletos y las que usaron la huelga de hambre, el autoencadenamiento, la interrupción de conferencias, etc.

Estas herramientas de militancia cívica fueron las que se desarrollaron tanto en Norteamérica como en Gran Bretaña, países pioneros en la emancipación social de las mujeres. También en cuantos países industrializados experimentaron similares demandas. En el caso norteamericano, una de las artífices del *Manifiesto de Seneca Falls*, Elizabeth Cady Stanton, junto con Susan B. Anthony (1810-1906), fueron las sufragistas de mayor relevancia, ambas infatigables luchadoras, convencidas de que la conquista del voto era el «símbolo de la libertad y de la igualdad», en palabras de Susan B. Anthony, y de que era el paso necesario para alcanzar la igualdad en todos los niveles, como el educativo y el de los negocios. Comenzaron con la propuesta de una enmienda a la Constitución, la decimotercera, en la que se aboliría la esclavitud a la par que se garantizaría la igualdad ciudadana, incluyendo a las mujeres. Las sufragistas quedaron decepcionadas, pues si en 1865 solo se abordó la abolición de la

esclavitud, en la siguiente enmienda, la decimocuarta, aprobada en 1868, expresamente se les negó el voto a las mujeres y sí se le dio a los «habitantes masculinos» de más 21 años, es decir, a los varones que habían sido esclavos hasta tres años antes. Quedaba claro, ni siquiera los varones antiesclavistas del Partido Republicano, que eran la mayoría política, apoyaron a las mujeres en sus aspiraciones. Esto es un dato importante para valorar el extraordinario coraje que demostraron las sufragistas al no cejar en su empeño por conquistar algo que hoy, al cabo de poco más de cien años, puede resultar incomprensible que no lograsen.

En cualquier caso, las sufragistas norteamericanas no se rindieron; al contrario, tomaron clara conciencia de que los derechos de las mujeres solo podrían ser bien defendidos en adelante por ellas mismas. Ha sido, en efecto, un rasgo del feminismo como movimiento social de emancipación, porque la cuestión del sexo ha marcado de tal modo la actitud de los varones que, al convertirse estos en obstáculos activos en la mayoría de los casos, la lucha ha quedado en manos de las mujeres prácticamente en exclusiva, salvo excepciones. Así, Elisabeth Cady Stanton y Susan B. Anthony, el mismo año de 1868 en que se aprobaba la decimocuarta enmienda constitucional que las excluía, fundaron la Asociación Nacional pro Sufragio de la Mujer (National Woman Suffrage Association, conocida por sus siglas NWSA).

Desde entonces, la NWSA, con preocupaciones de política federal, presentó casi todos los años una enmienda constitucional para lograr el sufragio femenino; sin embargo, en 1869, Lucy Stone Blackwell se escindió y organizó la Asociación Americana pro Sufragio de las Mujeres (American Woman Suffrage Association, AWSA), con un carácter más moderado, pues planteaba conquistar el voto estado por estado, de forma gradual. De hecho, ese año de 1869 el estado de Wyoming fue el primero que reconoció el derecho del voto de las mujeres. Era el primero de la historia y apenas habían transcurrido 20 años tras el *Manifiesto de Seneca Falls*. Le siguió el de Utah, al año siguiente. Tras dos décadas luchando por similares objetivos, se unificaron en 1890 en la National American Woman Suffrage Association (NAWSA) que, junto con el National Council of Women, constituido dos años después, significó un impulso de eficaz coordinación de todos los grupos que había de mujeres por todo el país.

El feminismo norteamericano se manifestó con extraordinaria vitalidad, pues la prosperidad económica desarrollada con la segunda revolución industrial en las décadas bisagra entre el siglo XIX y el XX se manifestó en el crecimiento de unas clases medias cada vez con mayor nivel educativo. Esto significó el acceso de las mujeres de esas clases medias a los centros educativos y también a la vida profesional. Políticamente fueron logrando el derecho al voto en sucesivos estados, desde Colorado (1893), Idaho (1896), Washington (1910), California (1911), Oregón, Arizona y Kansas (1912), hasta Nevada y Montana (1914). Fueron décadas de constante actividad con prensa propia, mítines y desfiles masivos en Nueva York y Washington, hasta lograr en 1918 el apoyo explícito del presidente Wilson, que

promovió la decimonovena enmienda que daba el derecho al voto a las mujeres desde 1920. Ya antes, en 1917, había sido elegida en Montana la primera congresista de los Estados Unidos, Jeanette Rankin.

LA CONQUISTA DEL VOTO EN EL REINO UNIDO Y EN EL RESTO DE OCCIDENTE

Conviene insistir en que los movimientos sociales son parte de los cambios económicos y de las subsiguientes transformaciones en las relaciones sociales que, al alterarse, generan nuevas expectativas, distintos valores y obligan a replanteamientos políticos. Así, en el auge del movimiento feminista, hay que tener en cuenta los cambios producidos por lo que en historia se conoce como segunda revolución industrial, que se desarrolló en el último tercio del siglo XIX y que se basó en una serie de innovaciones tecnológicas y económicas centradas de modo espectacular en tres nuevas industrias, la química, la eléctrica y la automovilística. Además, supuso la expansión del capitalismo en una nueva oleada globalizadora que se manifestó en forma de imperialismo.

En concreto, el Reino Unido de Gran Bretaña siguió ostentando la primacía mundial hasta la Primera Guerra Mundial y los antes citados cambios sociales y económicos fueron bien palpables en su evolución política. Por lo que se refiere al sufragismo, ya hubo un precedente de una petición del voto, firmada por una dama noble y presentada al Parlamento inglés en 1832. El movimiento por el derecho al voto creció sobre todo desde mediados del siglo. Miles y miles de mujeres lucharon durante más de 70 años, entre 1850 y 1920, para conseguir derechos políticos y legales. Su ejemplo irradió por todo el continente europeo gracias a la rápida difusión de las noticias mediante la prensa e incluso gracias a la reacción de tantos y tantos varones, incluso de muchas mujeres, que denigraron al feminismo, lo que no dejó de ser un paradójico medio de propaganda. Sin las sufragistas no se comprenden los cambios en las leyes para alcanzar un divorcio más libre, acceder a la custodia de los hijos, poder controlar las casadas sus propios ingresos y su propiedad, y también por la apertura de los centros universitarios a las mujeres. La organización de las mujeres en Gran Bretaña fue creciendo década a década, sin desfallecer, aunque con divisiones lógicas en un movimiento en marcha.

Entre los primeros movimientos cabe destacar el impulso de la cuáquera inglesa Anne Knight, también antiesclavista, que en 1847 organizó en Sheffield, con otras siete mujeres, la primera Asociación Política Femenina para luchar por el voto de las mujeres. Comenzaron una campaña de mítines en 1851, el mismo año en que Harriet Taylor Mill publicó su ensayo *Sufragio de las mujeres*, un rotundo rechazo de la subordinación femenina y una afirmación explícita de lo que suponía el liberalismo: «Lo que queremos para las mujeres es igualdad de derechos, igualdad de privilegios sociales, no una situación diferente, una especie de sacerdocio sentimental». Era la

mujer de John Stuart Mill, en cuyo pensamiento influyó claramente. Harriet Taylor, como las feministas coetáneas norteamericanas, comparó a los hombres con los dueños de esclavos y propuso tres soluciones para alcanzar la igualdad: educación, nuevas leyes y participación política. Posteriormente, once años después de su muerte, en 1869, para expandir sus ideas, su marido publicó el libro *El sometimiento de la mujer* (también editado con el título de *La esclavitud femenina*).

Otro hito fue la fundación en 1848 del Queen's College, centro universitario para mujeres, y al año siguiente el Bedford College, dirigido en parte por mujeres, ambos en Londres. De sus promociones salieron mujeres de clase media, decididamente feministas, que promovieron en 1856 ante el Parlamento el derecho a votar con el respaldo de más de 26 000 firmas. No lo lograron, pero sí que en 1857 el Parlamento aprobó una ley de divorcio más liberal porque antes cada divorcio exigía una ley específica, mientras que ya se podía lograr la separación legal si había adulterio de uno de los dos, y además las esposas cruelmente tratadas podían separarse. Por otra parte, como repuesta al rechazo del Parlamento del derecho al voto, las sufragistas se organizaron con más fuerza, compraron un edificio para sede de sus reuniones en Londres, publicaron un periódico feminista, lanzaron una editorial, Victoria Press, solo para publicar obras de mujeres, y fundaron la Sociedad de Promoción del Empleo Femenino, dirigida por Bárbara Bodichon (antes Leigh Smith) y orientada a formarlas en los oficios de bibliotecarias y oficinas, en lugar de ser institutrices y señoritas de compañía.

En esa sociedad colaboraron personalidades como la poeta Adelaida Proctor, la educadora Emily Davies y Elisabeth Garret, la primera médica inglesa. En 1866 decidieron presentar al Parlamento una propuesta de sufragio universal con una fórmula muy sencilla, que se cambiara en la ley la palabra *man* (hombre) por la palabra *person* (persona). Esto hubiera permitido en ese momento el voto a las mujeres, si bien solo a las que fuesen propietarias, pues aún había restricciones al voto según la riqueza del ciudadano. Se necesitaban al menos mil firmas de mujeres para apoyar la petición y fue en la casa de Elizabeth Garrett donde las recogieron. Ella y Emily Davies fueron las que entregaron en el Parlamento la petición con 1499 firmas para el cambio de ley. Fue rechazada, pero obtuvo 73 votos favorables, al menos, contra 193 negativos. La prensa, con el *Times* a la cabeza, se mofó de la propuesta de cambiar la palabra «hombre» por «persona», pero, en cambio, destacaron por el apoyo al voto de la mujer los diputados John Stuart Mill y Henry Fawcett, ambos casados con feministas, además del diputado Jacob Brig, infatigable en su solidaridad con las sufragistas.

La respuesta fue la de crear en 1867 un movimiento de forma permanente, la Sociedad Nacional pro Sufragio de la Mujer (National Society for Woman's Suffrage, NSW), iniciativa que fue secundada por otras muchas mujeres sufragistas por todas las ciudades británicas. Siguieron la política de apoyar a candidatos que defendieran el voto de las mujeres, fuesen del partido que fuesen, porque se hizo prioritaria esta

idea de lucha promovida por las propias mujeres, pues había quedado claro que los hombres no estaban por la labor, salvo excepciones como las citadas de John Stuart Mill y Jacob Brig. Del primero, por lo demás, hay que recordar que la citada obra escrita con las ideas de su mujer Harriet Taylor en 1869, *El sometimiento de la mujer*, fue un hito en el pensamiento feminista. Se publicó en los Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda y fue traducida de inmediato en Alemania, Francia, Italia, Suecia y Dinamarca.

Gracias a esta obra se situó el análisis de la desigualdad en la educación recibida por las mujeres, porque se les inoculaba, según palabras literales de Stuart Mill, «la creencia de que el ideal de su carácter es absolutamente opuesto al del hombre» y de que su deber consiste en «someterse y consentir en la voluntad de los demás», pues «vivir para los demás» es la naturaleza propia de las mujeres, por lo que deben negarse a sí mismas y «no vivir más que para sus afectos». Así, en esta obra, de forma clara y con argumentos hoy vigentes, se desmontaron las distintas formas de dominio que habían desplegado los varones sobre las mujeres. Además, clasificaron esas formas de poder como vestigios de un mundo opuesto al progreso, porque para un liberal coherente el progreso solo existiría si todos los seres humanos eran tan libres como iguales.

Mientras tanto, el movimiento de la NSWWS continuó creciendo en activismo y logros, emprendieron sucesivas campañas ante el Parlamento para cambiar las leyes que impedían que las mujeres casadas controlasen sus propios ingresos y sus propiedades, lograron que se abrieran las puertas de Oxford a las mujeres, fundaron nuevos centros universitarios para ellas, y, a la altura de 1900, ya habían logrado poder votar en las municipales (conquista lograda en 1894), ser alcaldesas u ocupar puestos oficiales en la Administración pública y en las empresas. Unieron esfuerzos las distintas agrupaciones existentes cuando en 1897 crearon la Unión Nacional de Sociedades pro Sufragio de la Mujer (National Union of Women's Suffrage Societies, NUWSS), liderada por Millicent Garret Fawcett.

Sin embargo, la paciencia que exigía continuar con los métodos legales se desbordó y un sector más radical, liderado por Emmeline Pankhurst, fundó en 1903 la Unión Social y Política de las Mujeres (Women's Social and Political Union, WSPU). Además, desde el joven Partido Laborista se sumaron miles de obreras sindicadas y también, hecho novedoso, mil licenciadas universitarias. Esto relanzó el movimiento sufragista, que, sin embargo, se vio escindido porque la NUWSS se desmarcó de las tácticas impulsadas por la WSPU. La primera rompió con el Partido Liberal y apoyó a los laboristas, optó por una táctica de mítines y propaganda, perseverante, y repudió la violencia expresamente. Contaba con más de 100 000 seguidoras a la altura de 1914, que encauzaron su actividad siempre dentro de la legalidad, porque Millicent Garret Fawcett pensaba que había que «enseñarle al mundo cómo conseguir reformas sin violencia, sin matar gente y volar edificios, o sin hacer las otras cosas estúpidas que los hombres han hecho cuando han querido alterar las leyes». Su propuesta era

clara: «Avanzar o conseguir la libertad humana a la que aspiramos sin utilizar violencia alguna».

La mayor publicidad les vino a las sufragistas sobre todo por las tácticas de Emmeline Pankhurst y la WPSU, que desde 1912 se aliaron con una escisión política del laborismo, el Partido Laborista Independiente, más radical. Usaron métodos más contundentes, con el lema de «¡Acción, sí; palabras, no!» y la consigna electoral de «Votos para las mujeres». Interrumpieron discursos de los políticos, se presentaron en las reuniones de los partidos para boicotearlos, atacaron los domicilios privados de los diputados y políticos, hicieron cortes en el telégrafo... La policía las detenía por «alterar el orden», se les ponían multas que no pagaban y, por tanto, tenían que cumplir con tiempo de cárcel. Fueron métodos de insumisión que chocaron con los valores bienpensantes porque además eran mujeres de clases medias-altas, con cultura, y no proletarias hambrientas... Además, en la cárcel no dejaban de propagar sus ideas. Lograron éxitos de movilización inusitados, como cuando en 1908 reunieron a medio millón de mujeres en Hyde Park pidiendo el voto de la mujer. Desde 1909 comenzaron a practicar huelgas de hambre, lo que agudizó las tensiones con las autoridades. El primer ministro Gladstone llegó a ordenar la alimentación forzosa.

Mientras tanto, en la Francia de la Tercera República, el feminismo se organizó como republicano, con un importante protagonismo de las mujeres masonas. En 1880 habían logrado el acceso de las chicas a la enseñanza secundaria, aunque con programas diferentes, y en 1885, el permiso para ejercer la medicina. En 1882 las mujeres de la burguesía media crearon la Liga Francesa para el Derecho de las Mujeres, cuyo presidente de honor fue Victor Hugo, y a la par se creó también la Unión de Mujeres Socialistas. Hubertine Auclert, desde el periódico *La ciudadana*, lanzó una campaña de huelga de impuestos para lograr que las mujeres estuviesen en las listas electorales, mientras Marguerite Durand dirigió el periódico *La fronda*, con 200 000 ejemplares de tirada desde 1897, redactado todo por mujeres republicanas, aunque acogió en sus páginas a todas, incluso a las católicas. Lograron ciertas conquistas, como el restablecimiento del divorcio en 1884, pero excluyendo la opción del mutuo consentimiento, el acceso al ejercicio primero de la medicina (1885) y luego de la abogacía (1899) hasta lograr en 1907 disponer de sus salarios de modo independiente, sin tutela del marido. La lucha por el sufragio tuvo una organización diferenciada, la Unión Francesa para el Sufragio de las Mujeres (UFSF) en 1909, cuya líder fue la socialista y librepensadora Marie Véroine.

De todas formas, donde el sufragismo zarandeó toda la sociedad fue en Gran Bretaña, como se ha venido explicando en estas páginas. Hasta tal punto que, fuesen moderadas o radicales, las sufragistas sufrieron la reacción de un sector destacado de hombres que formaron en 1908 la Liga Antisufragio, a la que se unió un movimiento de mujeres organizadas también ese año como Liga Antisufragista de Mujeres. Se fusionaron en 1911 en la Liga Nacional Contra el Sufragio Femenino. Ridiculizaron a

las sufragistas por múltiples medios y, con modos incluso feroces, propagaron la caricatura de la sufragista como solterona radical, casi una *marimacho*, imagen cuya vigencia se podría rastrear hoy en ciertas proclamas contra el feminismo. También difundieron una opinión que tuvo éxito, que la gran mayoría de las mujeres no querían ser políticas, que esto era solo el empeño de una minoría.

La agitación sufragista subió de tono cuando en noviembre de 1911 fue reprimida violentamente una concentración de mujeres ante el Parlamento y hubo dos muertes y muchos heridos. Reaccionaron con nuevas acciones de bombas incendiarias, rotura de escaparates de comercios, hasta que el Gobierno ilegalizó en 1912 la formación liderada por Emmeline Pankhursts, la WSPU, que tuvo que pasar a la clandestinidad. Entre 1913 y 1914 hubo más de mil sufragistas en la cárcel y la máxima tensión se produjo cuando una de ellas, Emily W. Davison, licenciada en Oxford y militante de la WSPU, a la que habían alimentado a la fuerza cuarenta y nueve veces en la cárcel, se arrojó ante un caballo con divisa real, en plena carrera, en el derbi de Epsom en 1913. Murió a los cuatro días a consecuencia de las heridas y su funeral fue una impresionante manifestación sufragista con un eco internacional de enorme impacto. Otra sufragista, vale la pena contar la anécdota, rajó a los pocos meses, en 1914, el cuadro de la *Venus* de Velázquez.

Emmeline Pankhursts defendió estos métodos con claridad: «Nos tienen sin cuidado vuestras leyes, caballeros, nosotras situamos la libertad y la dignidad de la mujer por encima de todas esas consideraciones, y vamos a continuar [...] pero no seremos responsables de la propiedad que sacrifiquemos, o del perjuicio que la propiedad sufra como resultado». Ella misma estuvo encarcelada en doce ocasiones. Pero en 1913 se fue a los Estados Unidos y fue recibida por el presidente Wilson, para ser detenida a su vuelta, aunque el inicio de la Guerra Mundial supuso un giro drástico en su actividad.

En efecto, la eclosión de sentimientos patrióticos y el ardor nacionalista que se desató con la Primera Guerra Mundial terminó con el radicalismo feminista e incluso con sus exigencias. Tanto fue así que Emmeline Pankhursts dio por terminada esa lucha, se dedicó de modo infatigable e igualmente radical al trabajo voluntario para apoyar la tarea de los hombres en el frente contra los alemanes, le cambió el nombre a la revista del WSPU y en vez de ser *The Suffragette* pasó a llamarse *Britannia*. El Gobierno amnistió a todas las sufragistas presas. Por su parte, Millicent Garret Fawcett, con su organización NUWSS, también se dedicó al trabajo voluntario para la guerra. La imagen de las mujeres curando a los soldados en los hospitales y trabajando en las fábricas para no parar la producción inclinó la opinión pública a favor de la concesión del voto. Así, el 28 de mayo de 1917 se aprobó la ley que daba derecho al sufragio femenino por 364 votos contra 22. Solo votarían las mayores de 30 años y hasta pasada una década no votarían las mayores de 21 años, ya en plena igualdad con los hombres. El argumento fundamental fue el de los servicios prestados por las mujeres durante la guerra, pero solo para las de 30 años; diez años después ya

iguales, con 21 años. En todo caso, la misma guerra había provocado la escisión en el seno del sufragismo, pues fueron muchas las mujeres, entre otras las hijas de la propia Emmeline Pankhurst, las que se opusieron a esa colaboración tan «maternal y patriótica» de la líder sufragista con el Gobierno británico.

Por último, baste repasar solo de modo muy somero cómo la conquista del voto femenino, tras los ejemplos norteamericano y británico, se convirtió en demanda, más o menos intensa en el resto de países occidentales, también inmersos en un proceso de creciente modernización económica y social, con el despegue de unas clases medias con mayor nivel educativo, de cuyo seno salieron las voces que plantearon la igualdad de las mujeres como parte de ese proceso de modernización. Así ocurrió en primer lugar en los países más jóvenes del ámbito cultural anglosajón, como fueron Nueva Zelanda y Australia, que aprobaron el voto de las mujeres en fechas muy tempranas, en 1893 y en 1902, respectivamente.

En los países nórdicos hubo movimientos sufragistas que lograron sus demandas de forma más rápida, pues en 1906 lograron el derecho al voto en Finlandia, en 1913 en Noruega y en 1915 en Dinamarca. En 1917 lo estableció la Constitución de Uruguay y al año siguiente, por la implicación de las mujeres en las luchas nacionalistas, las mujeres irlandesas conquistan el voto, como pasaría en Polonia y en Islandia, a la par que en los estados donde había triunfado la revolución soviética también implantaron el voto femenino en 1918. Al terminar la Primera Guerra Mundial, el reconocimiento del papel desempeñado en la misma por las mujeres supuso la implantación del voto en Alemania, Gran Bretaña, Suecia, Holanda, Austria, Hungría y Checoslovaquia. En España se implantaría con la Segunda República y la Constitución de 1931, gracias sobre todo al empuje decidido de la diputada radical Clara Campoamor.

De este modo, en la práctica, al conseguir el objetivo más llamativo, como era el voto, los movimientos de las sufragistas perdieron su fuerza y sus organizaciones languidecieron hasta desaparecer. De hecho, la implantación del sufragio femenino se hizo ya algo incuestionable tras la Segunda Guerra Mundial, y así, al fin, se implantó en Francia e Italia en 1945. La conquista de la igualdad, por tanto, había dado un paso significativo, aunque el feminismo parecía haber caído en declive. Sin embargo, lo veremos renacer a partir de la década de 1960, con renovados objetivos y planteamientos. Hasta llegar a este momento, hubo en la primera mitad del siglo xx cambios en la condición de la mujer y modos de abordar la igualdad que también debemos tener en consideración, tal y como se pasa a exponer en el siguiente capítulo.

La velocidad de los cambios que tuvieron lugar en el primer tercio del siglo xx fue inusitada. En el capítulo anterior se ha visto que las innovaciones tecnológicas de la segunda revolución industrial y el desarrollo imperialista de los países occidentales más avanzados (a los que desde ahora hay que sumar Japón) significaron transformaciones decisivas en el mundo laboral y también en las demandas de las mujeres de esos países. La modernización económica y social engulló eso que el historiador Arno J. Mayer consideró «la persistencia del Antiguo Régimen», y así los espacios de poder que les quedaban a las viejas aristocracias europeas se disolvieron con la Primera Guerra Mundial. Por eso, a partir de 1914 comenzó lo que un historiador de la máxima autoridad, Eric Hobsbawm, ha definido como el «corto siglo xx», dando este siglo por terminado en 1991.

En todo caso, poner lindes cronológicas fijas al proceso de avances en la igualdad de las mujeres es siempre tarea discutible y las fechas pueden ser perfectamente movibles. Por lo que se refiere a los temas que se abordarán en este capítulo, se opta por analizar lo que ocurre entre la última década del siglo xix y los años treinta del siglo xx. En ese periodo se constatan a este respecto tres procesos importantes en los países occidentales. El primero, que la educación de la mujer se hizo algo aceptable y aceptado por crecientes capas sociales, sobre todo la adquisición de la instrucción primaria, pero también la apertura de las aulas universitarias, siguiendo la estela de los Estados Unidos. En segundo lugar, la creciente integración de las mujeres en las más diversas esferas productivas, proceso que se multiplicó exponencialmente para atender las exigencias de la Primera Guerra Mundial. Era la nueva fase del capitalismo industrial, en el que el fordismo, por un lado, estandarizó un mecanismo de producción, un tipo de contrato, un lugar de trabajo y un horario laboral, y, por otro, los sindicatos pudieron negociar en gran medida nuevas condiciones entre las que incluyeron el papel de las mujeres, pues los niños ya se daba por hecho que debían estar en la escuela. Por eso, la realidad de las mujeres trabajadoras suscitó un amplio debate sobre cómo compatibilizar la feminidad y el trabajo asalariado, sin obviar la discriminación salarial que sufrían. Por último, el tercer hecho que marcó estas décadas fue la revolución bolchevique, cuyo extraordinario impacto debe ser valorado en su justa medida por más que la disolución del bloque soviético en 1991 pueda hacer pensar *a posteriori* que todo fue una trágica ilusión. Sin duda, la

revolución bolchevique alumbró un programa de ingeniería social que diseñó por primera vez la construcción de una sociedad radicalmente nueva a partir del principio de igualdad en todas sus dimensiones, con lo que esto implicó para las mujeres.

En tales procesos se produjo simultáneamente una nacionalización de la mujer como sujeto y objeto de las nuevas preocupaciones de los estados. Por un lado, la mujer accedió de modo creciente a la educación con los recursos ofertados por los estados y también por las instituciones que, como las iglesias cristianas y católicas o los sindicatos obreros, consideraron que era imprescindible formarlas como personas y también, en muchos casos, con la intención de hacerlas madres que formasen a los hijos como los ciudadanos adecuados y, en el caso de las iglesias, como buenos cristianos. Por otra parte, la trágica guerra de 1914 no solo produjo sangre y destrucción masiva, sino que paradójicamente hizo de las mujeres parte sustantiva de la patria para trabajar en las fábricas y organizar la producción nacional y para atender frentes de guerra tan necesarios como la intendencia militar y los hospitales. No por casualidad, al terminar la guerra, esa patria agradecida les concedió el derecho al voto, en la mayoría de los países, con la excepción de Francia e Italia, como se ha visto en el capítulo anterior. Otro tanto ocurrió en la Unión Soviética, donde la mujer se hizo factor de construcción de la nueva patria socialista. Así, estados de muy diverso signo político nacionalizaron a las mujeres para cumplir tareas patrióticas. Más aún, hubo naciones en cuyas luchas por la independencia y por un Estado propio las mujeres se convirtieron en piezas clave, como ocurrió en los casos de Irlanda y Finlandia.

Además, desde 1880 en adelante, en los países industrializados se hizo de la maternidad una cuestión nacional y los estados legislaron para facilitar la maternidad a las mujeres trabajadoras. Se estableció en casi todos la prohibición de trabajar en las semanas posparto, que no se cumpliría porque dejaban de ganar el salario, pero sobre todo se dieron ayudas por maternidad para dejar de trabajar unas semanas, primero con carácter voluntario, pero pronto obligatorias dentro de la Seguridad Social. Evidentemente, no fue igual en todos los países. Gran Bretaña había sido pionera con la ley de 1842, prohibiendo el trabajo de las mujeres en las minas y luego, en 1844, limitando la jornada en las fábricas a 12 horas (los niños menores de 13 años a seis horas y media); posteriormente, en 1847, se legislaron diez horas para todos. Sin ánimo exhaustivo, conviene subrayar que en Alemania, desde 1869, el Partido Socialdemócrata, con Augusto Bebel a la cabeza, logró medidas de protección laboral de las mujeres que desde 1889 hizo suyas la Segunda Internacional para exigir las en todos los países. Así, por ejemplo, desde principios de siglo en Alemania las embarazadas tuvieron ocho semanas de permiso con sueldo (dos semanas antes del parto y seis después), o en Austria se pagaron las horas de pecho.

Se trataba de países en cuyos sindicatos socialistas militaban las mujeres con notable peso; baste recordar que en 1914 en Alemania había más de 150 000 mujeres en los sindicatos del Partido Socialdemócrata, sin olvidar que también había 28 000

en el Partido del Centro Católico y 5000 en el Partido Liberal. En Inglaterra, por añadir otro ejemplo, había casi medio millón de mujeres afiliadas a los sindicatos laboristas en vísperas de la guerra de 1914. Por eso en los países más avanzados los sindicatos y partidos socialistas se convirtieron en una vía para la movilidad social de las mujeres. El caso más llamativo tuvo lugar en Finlandia, donde Milna Sillanpaa, trabajadora desde los 12 años en fábricas y en el servicio doméstico, ingresó en el Partido Socialdemócrata, creó en su seno una sección de mujeres, logró el voto femenino ya en la temprana fecha de 1906, al año siguiente fue elegida diputada y en 1926 llegó a ser ministra socialista en el Gobierno finés. En Inglaterra fue una dependienta, Margaret Bondfield, la que llegó a ser la primera mujer con puesto de ministra en el Gobierno laborista de 1929.

En definitiva, como madres, como trabajadoras, como patriotas, las mujeres se hicieron parte del engranaje de la existencia de cada nación. Los estados, por tanto, legislaron sobre esas distintas facetas de la vida de la mujer, así como sobre su instrucción y sobre el acceso a las distintas profesiones. También como militantes, fuese en organizaciones propias como las sufragistas o en otras como los sindicatos y los partidos socialistas, impulsaron la construcción de una nueva ciudadanía. Nación y ciudadanía se exigían como conceptos y el siglo xx se inauguró con nuevos horizontes en la esfera pública para la mujer, con velocidades de diferente ritmo en cada país occidental, siempre con polémicas y resistencias, como se verá en las páginas siguientes, pero con pasos en cierto modo irreversibles.

En este aspecto cabe resaltar la aportación de las mujeres a una idea de ciudadanía basada en el pacifismo. Muchas pensaron que era la prolongación natural del feminismo desde que así lo plantease en la década de 1840 la socialista Jeanne Deroin o la feminista sueca Fredericka Bremen así lo propagase con motivo de la guerra de Crimea en 1855, y sobre todo la sufragista austriaca, Bertha von Suttner, escribiese *¡Dejad las armas!* En 1889, justo el libro que animó a Alfred Nobel a instituir el Premio de la Paz, y, lógicamente, fue Berthna von Suttner la primera mujer que lo recibió, en 1905. De este modo cabe subrayar la aportación de las feministas a una cultura política basada en la paz frente a la cultura de la guerra hasta entonces protagonizada por los hombres. Por eso pensaban que si las mujeres votasen, por ser madres y esposas, terminarían con las guerras. En 1910 el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas acordó que todos los partidos socialistas adoptasen el objetivo de luchar contra la guerra, consigna que en 1914 estos partidos no siguieron, pues hicieron todo lo contrario, apoyaron las políticas bélicas de cada nación.

EL IMPACTO LABORAL Y SOCIAL DE LA GUERRA DE 1914

Paradojas de la historia, la Primera Guerra Mundial (1914-1918) supuso no solo dolor y tragedia contabilizada en casi diez millones de muertos en el frente, más de 20 millones de heridos y cifras astronómicas de destrucción en todos los ámbitos, sino

también turbulencias políticas y cambios sociales entre los que hay que destacar el considerable progreso de la educación y del trabajo de las mujeres. Primero, en los mismos años de la guerra, y luego en las tareas de reconstrucción de la posguerra. El mismo proceso se repetiría durante la Segunda Guerra Mundial (1940-1945), aun con mayores repercusiones en cifras y en efectos sociales.

En general, las asociaciones feministas y también los partidos y sindicatos socialistas se adhirieron a la defensa de su respectiva nación. Ya se ha expuesto que hubo un desarrollo de las ideas pacifistas dentro del feminismo. Además de iniciativas como la citada de Alfred Nobel, se afianzaron las propuestas de solucionar los conflictos con instituciones de arbitraje como el Tribunal de la Haya, en cuyo impulso habían participado de modo notable los partidos socialistas agrupados como Segunda Internacional y también amplios sectores de las asociaciones sufragistas y del feminismo. Los unos por ser asunto de los capitalistas, y las otras por ser la guerra lo propio de los hombres. Sin embargo, en 1914 se rompió el internacionalismo proletario y el credo socialista de la Segunda Internacional se fragmentó. Los partidos socialistas votaron en cada país los créditos de guerra, de modo que se encontraron enfrentados, con las armas en la mano, los socialistas de la Union Sacrée de la patria francesa contra los socialdemócratas de la Burgfrieden alemana.

La solidaridad internacional se esfumó y la nación se antepuso a la revolución social. Es más, cuando la guerra se hizo interminable y se convirtió en una carga insoportable para las clases populares, prendieron movimientos de deserción entre los soldados y fueron también las organizaciones obreras las que apoyaron a los gobiernos en la represión. Se impuso, sin duda, una cultura de guerra en la que desde las prácticas de violencia hasta los discursos y los sistemas simbólicos producidos por la experiencia de guerra fueron el soporte para construir una identidad nacional. Se lanzó una nación contra otra y, por tanto, se expandió por todo el conjunto de la sociedad un mismo deber, el de movilizarse por encima de las diferencias de clases, de sexo o de ideologías, todos en combate, ya en el frente de guerra, ya en la retaguardia.

En ese contexto, salvo voces aisladas de pacifismo, las organizaciones feministas se situaron en la primera línea de apoyo al combate en su respectivo país. Dejaron de exigir derechos y se lanzaron a exaltar sus deberes como patriotas y a cumplirlos incluso con vehemencia. En el capítulo anterior se vio que la líder sufragista Emmeline Pankhurst, tan radical en su lucha feminista, cortó de modo rotundo con la petición de derechos y se volcó de modo igualmente radical en instar a las mujeres británicas a seguir el ejemplo de «sus hermanas francesas», que, mientras los hombres luchaban, lograban que siguiera adelante la patria, pues asumieron las tareas que antes realizaban los hombres que ahora debían luchar en el frente. En general, tanto en los países de los aliados de la Triple Entente (Francia, Reino Unido y Rusia) como en las potencias centrales de la Triple Alianza (Alemania, Imperio austrohúngaro e Italia) las mujeres tuvieron que asumir gran parte de los trabajos

agrícolas y engrosar las plantillas de las fábricas no solo para sustituir a los hombres movilizados, sino también para atender la creciente producción para la guerra. A esto se sumaron las tareas consideradas socialmente como propias de mujeres, como las de enfermería en los hospitales, ayuda a las familias de soldados y también tareas de animadoras de los soldados en el frente de guerra.

Se preveía una guerra rápida, con millones de jóvenes movilizados en ambos bandos, pero ese frente bélico se estancó en el otoño de 1914 a lo largo de 800 kilómetros, vinieron meses de paro, con cierre de fábricas y talleres y la guerra se hizo larga y estática, consumiendo hombres y recursos, de forma que hubo que echar mano de toda la retaguardia, esto es, de las mujeres. Baste recordar que a lo largo de los cuatro años y medio de guerra se movilizaron nada menos que casi seis millones de hombres en Gran Bretaña, ocho millones en Francia (el 60 por ciento de la población masculina activa) y trece millones en Alemania. Desde 1915 no solo se abrieron de nuevo todas las fábricas, sino que se intensificó la producción industrial para atender las enormes maquinarias bélicas puestas en funcionamiento. Había que producir todavía más y en nuevos sectores. Los gobiernos tuvieron que llamar a las mujeres para ocupar los trabajos de los hombres, aunque siempre dejaron claro que solo era una tarea coyuntural, pues no era su sitio natural. Se crearon, por tanto, dos frentes, el de batalla con los hombres y el de retaguardia con las mujeres.

Se produjo la primera incorporación masiva de la mujer al mundo productivo, a trabajos ajenos a los domésticos, no por necesidades familiares sino por exigencias patrióticas, atendiendo el reclamo del Estado. El resultado fue distinto según el país. En Francia la mano de obra femenina en la industria fue una cuarta parte del total, aunque es cierto que antes de la guerra ya daba un porcentaje elevado sobre todo en regiones como la parisina, pero solo en las fábricas de armas eran 600 000 las obreras francesas. Sobre Alemania hay discusión sobre las cifras, pero baste el dato de que más de un tercio eran mujeres en las fábricas Krupp de armamento alemán. En Gran Bretaña en torno al millón y medio de mujeres ingresaron en el sistema productivo, de modo que se pasó de un 24 por ciento de mujeres trabajadoras sobre hombres empleados en julio de 1914 a un 37 por ciento en julio de 1918. De ese dato global cabe señalar algunos datos reveladores, como por ejemplo que se duplicó el número de mujeres en el sector servicios, pues en el comercio se pasó de medio millón de trabajadoras a casi un millón, o en la banca se pasó de 9500 empleadas a 64 000.

Por supuesto, en este proceso tan masivo, las mujeres tuvieron que ocupar todo tipo de trabajos, sin ponerse a mirar si se ajustaban a los criterios tradicionales de ser los más adecuados a la «naturaleza femenina». Se tuvieron que subir a los tractores, condujeron camiones, desempeñaron tareas de muy diversa índole y rango en las fábricas y, por supuesto, se convirtieron en imprescindibles en la intendencia militar y en el sector sanitario para la guerra. Ahora bien, incluso en estos momentos asomaron críticas de quienes veían como peligroso tal cambio social en las mujeres porque estas se salían de su destino natural y porque, en sí mismas, llevaban el peligro de la

seducción y, por tanto, del desorden allá donde estuviesen. Fueron tan insistentes las acusaciones de inmoralidad contra el Cuerpo Auxiliar Militar de Mujeres (Women's Army Auxiliary Corps, WAAC) que tuvieron que sufrir una humillante comisión de investigación en 1918.

A pesar de esas resistencias, la realidad se impuso y, de modo no previsto ni calculado, cambió la vida de las mujeres y la percepción que de ellas se tenía. Demostraron que eran tan iguales y capaces como los hombres, asumieron tareas de jefes de familia y también de jefes de empresa, realizaron labores en el campo y en la industria antes monopolizadas por hombres, en las fábricas se tuvieron que cortar el pelo por higiene, también descubrieron que cortar las faldas era más cómodo para todo tipo de trabajo. Lógicamente tomaron conciencia de merecerse el mismo salario que los hombres y participaron en las demandas de mejores sueldos ante las subidas de precios de los alimentos. Además, lo que fue más decisivo, no dejaron de atender las tareas familiares y domésticas que históricamente siempre se les habían asignado.

Se hizo así necesaria aquella solución de la «madre social» o la «nodriza funcionaria» que la feminista francesa Claire Démar había avanzado en la década de 1830. Al cabo de casi cien años, comenzó a ser realidad la solución de las guarderías para solventar la situación entre el trabajo de las mujeres y sus responsabilidades maternas. De nuevo destacó la iniciativa de E. Pankhurst, que creó un hogar para los llamados «bebés de la guerra», hijos de madres solteras cuyas parejas se encontraban en el frente de batalla. Pero sobre todo las guarderías se abrieron en las fábricas, aunque la tónica general fue que los hijos fuesen cuidados por las mujeres mayores.

En todo caso, no solo hubo cambios en las mujeres, sino también en la visión de parte de la sociedad sobre ellas. Los sindicatos cambiaron de actitud y, aunque mantuvieron posiciones ambiguas sobre el trabajo de la mujer fuera del hogar, optaron por integrar a las trabajadoras como afiliadas en plano de igualdad con un peso creciente en los congresos. La patronal, por su parte, apreció el valor de una mano de obra que hasta entonces había estado en la reserva y que era un filón por tener salarios más bajos y porque eran más flexibles para las nuevas tecnologías, que no exigían tanta resistencia física como las antiguas máquinas de la primera revolución industrial. En sectores de química y electricidad los empresarios comenzaron a buscar preferentemente mujeres. No dejaba de ser un triunfo desde la diferencia sexual, una vez más, no desde la igualdad. De hecho, situar a las mujeres en esas nuevas industrias era la prolongación del viejo pensamiento de que lo femenino es por naturaleza más hábil y rápido que lo masculino, siempre fuerte y pausado.

En efecto, no todo fueron cambios para avanzar en la igualdad de la mujer. Durante los años de guerra, al comprobarse la subversión que se producía, incluso se radicalizaron las posiciones de quienes estaban contra el trabajo de la mujer fuera del hogar. Pensaban que se estaban masculinizando. Por otra parte, dentro del feminismo

también hubo voces contra el fervor con el que tantas mujeres apoyaban la guerra y trabajaban para ganarla. Las pacifistas fueron minoritarias, estuvieron prohibidas, pero lograron reunirse más de mil en 1915 en La Haya en un congreso internacional de mujeres por la paz; luego celebraron otro las mujeres socialistas, convocadas por Clara Zetkin, en Berna. Todas ellas coincidían en que la guerra solo dejaba viudas y madres destrozadas y no supondría ningún avance para la igualdad de las mujeres.

De hecho, al terminar la guerra se comprobó que hubo cambios inéditos y no previstos en importantes parcelas de la realidad, pero no en las mentalidades. Los gobiernos, dedicados ahora a la reconstrucción de su respectiva nación, lanzaron una ofensiva sobre la necesidad de que la mujer volviese a su tarea natural, la de reproducir la especie. Pero al destino natural del género femenino se le sumó ahora otra nueva encomienda patriótica, la de recuperar la demografía maltrecha de una nación salida de tan sangrienta guerra. Así, al terminar la guerra, se nacionalizaron los vientres de las mujeres para levantar las cifras de población y se lanzaron políticas profamiliares que contaron con el apoyo de amplios sectores sociales, sobre todo de las instituciones religiosas. Por su parte, los sindicatos, ante el crecimiento del paro, también pensaron que era prioritaria la vuelta de la mujer a sus tareas domésticas, para situar al hombre de nuevo en su tradicional papel de proveedor de toda la familia. De ahí que desde distintos frentes se pidiese la vuelta a los roles sexuales tradicionales, aunque, conviene insistir en este aspecto, ahora se planteaba con la novedad de darle un carácter de nacionalización de las mujeres, pues estas ya eran consideradas ciudadanas a todos los efectos, con derechos y deberes. En este sentido, desde los socialdemócratas de Suecia a los republicanos de Francia y luego las dictaduras fascistas en la década siguiente, todos movilizaron a las mujeres al situar la maternidad y la natalidad como asuntos públicos.

Muchas mujeres volvieron al papel de madres y esposas, es cierto, pero hubo un porcentaje importante en cada país que se negó a quedar en la reclusión del hogar y luchó por no perder la independencia laboral alcanzada. Incluso tuvieron que sufrir ser desplazadas a los trabajos que no querían los hombres o a ser peor remuneradas. En concreto, el servicio doméstico sufrió una quiebra decisiva, comenzó su declive como mercado laboral, pues se prefería la fábrica, aunque fuesen duras las exigencias. Así, en Gran Bretaña, donde el servicio doméstico era tan numeroso antes de la guerra, al terminar el conflicto había perdido casi medio millón de trabajadoras que ya no recuperó; en Alemania fueron 200 000 y en Francia en torno a 150 000 las mujeres que abandonaron esta vía laboral.

En general, a partir de la década de 1920 las mujeres doblaron su presencia en los sectores de servicios, incluyendo las administraciones públicas, crecieron de modo ascendente en sectores de química y alimentación, bajaron en la industria con respecto a los años de guerra, pero se mantuvieron los porcentajes siempre por encima de los existentes en 1914. La guerra había abierto espacios antes vedados a las mujeres y eso ya resultaba irreversible. Si, por ejemplo, las médicas y abogadas se

multiplicaron en Francia desde 1914, obviamente ya resultaba muy difícil mantener cerradas las escuelas de ingenieros a las mujeres y tuvieron que abrir su acceso en 1918. Las mujeres, no cabe duda, se hicieron visibles en los espacios públicos, no solo en el sector servicios, sino también en la vida política y sindical y desde luego en las letras. Por eso la conquista del voto se logró en cascada a partir de 1918.

No fue casual a este respecto el éxito fulgurante de la novela *La Garçonne*, de Victor Margueritte, escrita en 1922, con un millón de ejemplares vendidos, en la que describía el arquetipo de la nueva mujer, defensora de sus derechos, contraria a las tradiciones y que adoptaba esos modos que a los coetáneos les parecían masculinos, por tener el cabello corto, la silueta más delgada, llevar pantalones y parecer, por tanto, un *garçon* (recuérdese que *garçon* en francés significa «muchacho joven»). Además, persistió el tópico de que luchar por la igualdad las masculinizaba y que las feministas, en el fondo, eran lesbianas encubiertas, con una psique varonil que las hacía desvergonzadas e incluso peligrosas socialmente al postergar las tareas de reproductoras y exigir libertad en las relaciones entre sexos. En todo caso, las barreras destruidas por necesidades de guerra ya serían más difíciles de recomponer. Además, en esos años de guerra también tuvo lugar un acontecimiento inédito en la historia, la toma del poder por la clase proletaria con la revolución bolchevique.

LAS MUJERES SOCIALISTAS Y EL MODELO SOVIÉTICO

La revolución bolchevique de 1917 abrió un periodo inédito en la historia. Por primera vez se organizó un gigantesco experimento de ingeniería social, el de construir una sociedad como si se partiese de cero, y esto nada menos que en el enorme territorio dominado por el imperio de los zares rusos. El Estado soviético, único poder a todos los efectos, reglamentó la vida social, económica y cultural. Su historia desde 1917 en adelante, hasta su disolución en 1991, es suficientemente conocida y, sin duda, marcó el siglo XX porque se convirtió en referente obligado para suscitar admiración u odio, alianzas o guerras, de modo que la historia del planeta en esas décadas no puede explicarse sin tener en cuenta la presencia, más o menos directa, de la acción de la Unión Soviética.

Por lo que se refiere a la historia de las mujeres, el Estado soviético impuso la igualdad de la mujer, lo que en el plano jurídico significó una subversión radical en todos aquellos pueblos que, desde los Urales al Pacífico, antes dominados por el zar, ahora se encontraron con normas ajenas a sus hábitos y tradiciones. Es cierto que en Rusia se había desarrollado en las ciudades un movimiento feminista desde finales del siglo XIX, tal y como había ocurrido en el resto de países occidentales. También con las necesidades de la Primera Guerra Mundial, desde 1914 las mujeres de las zonas desarrolladas de Rusia se habían integrado masivamente en el sector industrial, llegando a ocupar casi la mitad de los empleos en las fábricas. Hay que subrayar que

antes de la revolución bolchevique, en febrero de 1917, ya las mujeres se habían manifestado para pedir paz y pan para sus hijos. Cuando el zar abdicó en marzo de ese año, el Gobierno provisional que tomó las riendas de Rusia decretó en julio el derecho de las mujeres a votar a y ser elegidas, un año antes que en Gran Bretaña y dos antes que en los Estados Unidos.

Tras la Revolución de Octubre de 1917, los bolcheviques, gracias a la eficaz decisión de Alexandra Kollontai, decretaron en diciembre de ese año, por primera vez en la historia, el modelo de divorcio basado en el mutuo acuerdo, sin necesidad de dar publicidad ni plantearse algún tipo de culpabilidad, pues bastaba con hacerlo constar en el registro oficial. Fue Kollontai, con un cargo similar al de ministra de Salud, la impulsora de suprimir simultáneamente el matrimonio religioso, simplificar los trámites para casarse y al año siguiente, en 1918, lograr que se legislase un nuevo código con medidas tan nuevas como la supresión de la potestad patriarcal. El marido no impondría ya su apellido ni su domicilio ni su nacionalidad a la mujer. Sobre todo se establecía la igualdad absoluta de los cónyuges con relación a los hijos. También bajo el impulso de la Kollontai se decretaron medidas de protección de las mujeres en el trabajo y permisos de maternidad para que siguieran cumpliendo el deber patriótico de aportar hijos a la revolución. De igual modo, en 1920 se autorizó el aborto por el derecho de la mujer a decidir sobre la maternidad.

En definitiva, la ministra Kollontai trató de construir la «mujer nueva» que exigía la revolución. Es más, llegó a plantear el reparto del trabajo doméstico, que ambos cónyuges lo hicieran por igual y que, por ejemplo, la ropa se llevase a lavanderías centrales, pues todos tenían la obligación de trabajar y lógicamente el hogar debía organizarse sin dominación de nadie. En el Código de 1926 se ratificaron las anteriores medidas y además se dio legalidad a las uniones de hecho, equiparándolas con los matrimonios inscritos en el registro oficial, y en el divorcio se estableció que bastaría con una sencilla carta pidiéndolo, aunque fuese unilateralmente, para que se registrase automáticamente, pues el amor era libre y no podía estar sujeto a restricciones. Sí que estaban sujetos los divorciados a las obligaciones lógicas con los hijos, que se regularon de modo riguroso. Obviamente, este Código no fue ni bien recibido ni puesto en práctica en las enormes zonas agrarias donde las costumbres patriarcales no podían erradicarse con una ley, como tampoco en los pueblos musulmanes incluidos en la Unión Soviética. Se abolió en los países de Asia central la poligamia y el matrimonio de las jóvenes impúberes y se estableció la educación obligatoria, se prohibió el velo obligatorio, pero solo en 1928 hubo más de 300 mujeres asesinadas por ir con la cara descubierta.

Ahora bien, ¿por qué el Partido Comunista legisló de este modo? Sin duda, no se entienden estas medidas sin el peso político e intelectual de Alexandra Kollontai, la primera mujer en el comité central del Partido Comunista desde 1917 y la primera mujer ministra de Salud. Pero Alexandra Kollontai no se explica como figura aislada. El pensamiento que se plasmó en su tarea legisladora en esos primeros años de

revolución soviética procedía de una amplia nómina de pensadoras socialistas que desde finales del siglo XIX debatieron el papel de la mujer y de la familia y trataron de vertebrar marxismo y feminismo. Siguieron la estela marcada por las primeras mujeres socialistas y por F. Engels y A. Bebel (ya analizados en un capítulo anterior), y debatieron ampliamente las múltiples cuestiones suscitadas por un feminismo que buscaba horizontes de igualdad, no solo en lo político y social, sino también en las relaciones personales con los hombres y en la vida matrimonial. Por lo demás, esas mujeres socialistas no lo tuvieron fácil, pues también les tocó luchar contra los prejuicios patriarcales de sus propios camaradas de militancia, como le ocurrió a la misma Alexandra Kollontai, que fue atacada porque, al promover la igualdad de las mujeres, descuidaba la revolución, y hasta Lenin pensó que la libertad sexual de las mujeres podría implicar desorden e incluso anarquía.

Ya se ha visto en el capítulo 3 las aportaciones de los socialistas utópicos, también las resistencias de los sindicatos a aceptar el trabajo asalariado femenino. Burgueses y proletarios coincidían en pensar que la mujer había nacido para esposa y madre, que si trabajaba le robaba el trabajo a los hombres y que su tarea estaba en ser la reina del hogar. Por eso, ante la negativa de los sindicatos a afiliarse a las mujeres, surgieron los sindicatos femeninos. Destacaron las obreras del textil en Inglaterra en sus exigencias salariales. Sobresalió como líder Emma Paterson (1848-1886), que en 1874 creó la Liga de Protección y Previsión de las Mujeres (Women's Protective and Provident League) como refuerzo de los sindicatos de mujeres organizados en los distintos oficios. En 1903 se transformó claramente en una liga sindical de mujeres, la Women's Trade Union League (WTUL), con peso importante en la vida británica. Ese mismo año en los Estados Unidos también se creó otra liga de sindicatos de mujeres. A lo largo de la siguiente década, las mujeres ya se integrarían con normalidad en las organizaciones obreras, dejando de ser exclusivamente masculinas.

Mientras tanto, en el continente europeo destacaba el peso logrado por el Partido Socialdemócrata alemán, ilegal hasta 1890 pero con una activa militancia en la que jugaron un papel destacado las mujeres. No por casualidad, August Bebel, líder destacado de este partido, había publicado en 1879 *La mujer y el socialismo*, reeditada numerosas veces, en la que se difundía la tesis ya ortodoxa en el marxismo de que la opresión de la mujer tenía su causa en el sistema capitalista, de modo que su emancipación se lograría con el socialismo, cuando ya no estaría «sujeta al menor vestigio de dominio y explotación» y lograría entonces ser «libre, independiente económicamente», en plena igualdad con el hombre. Es más, el libro de Bebel se difundió por otros países y sirvió para concienciar a muchas mujeres y animarlas a ingresar en las filas socialistas, como, por ejemplo, ocurrió en Rusia. Se convirtió, por tanto, en la obra de referencia para la Segunda Internacional, cuyos partidos integrantes siguieron la tesis de que el socialismo englobaba como parte de su lucha al feminismo, pero que este no podía situarse nunca como prioridad por delante de la emancipación general de la clase oprimida por antonomasia que era el proletariado.

En concreto, a la altura de 1914, cuando comenzó la Primera Guerra Mundial, la mayoría de los países europeos tenían leyes que protegían a las mujeres trabajadoras gracias a las luchas de los sindicatos por mejorar las condiciones de trabajo, en general, y, en concreto, de los niños y mujeres. Primero lograron que se prohibiera para las mujeres el trabajo en las minas, luego que se les limitara la jornada laboral y, sobre todo, reclamaron que se les dieran permisos tras el parto. En efecto, los sindicatos y partidos socialistas agrupados en la Segunda Internacional reclamaron, desde 1893, la jornada de ocho horas para las mujeres y desde 1900 lo hicieron extensivo para todos los trabajadores. Además, pusieron especial empeño en reclutarlas como afiliadas. El proceso fue dispar, según los países, destacando sobre todo Inglaterra, con medio millón de mujeres afiliadas a principios del siglo xx.

En esa línea destacó el compromiso feminista de Clara Zetkin (1857-1933), líder destacada del socialismo alemán del que luego, en 1917, se separaría para militar en el comunismo. Con su activismo infatigable, no solo contribuyó a la expansión del Partido Socialdemócrata, sino también a que las mujeres tuvieran un peso notable en sus filas. Desde 1891 hasta 1917 editó el periódico *Igualdad*, desde el que defendió la idea básica de la conjunción de feminismo con socialismo, que «la mujer proletaria no puede lograr sus más altos ideales a través de un movimiento por la igualdad del sexo femenino; solamente alcanza la salvación a través de la lucha por la emancipación del trabajo». Con esta tesis se separaba del feminismo considerado liberal o pequeño-burgués, es decir, del feminismo propio de las clases medias que tanto predicamento tenía en los Estados Unidos y Gran Bretaña, sobre todo en estas décadas de activismo sufragista.

Clara Zetkin defendía, por el contrario, que la liberación de la mujer se tenía que subordinar a la liberación social lograda como clase trabajadora. En consecuencia, la estrategia de un feminismo socialista debía plantearse como estrategia de clase, porque los intereses dentro del colectivo de las mujeres no eran idénticos, como decían las feministas liberales, sino que había mujeres con intereses diferentes según las clases sociales a las que pertenecieran. Por supuesto, consideraba plenamente justificadas las aspiraciones de las mujeres burguesas y de clases medias porque abrían camino al incuestionable derecho a ser sujetos autónomos y, tal y como escribió, a dejar de «vivir como muñecas en una casa de muñecas». Sin embargo, entre las mujeres de las clases trabajadoras sus problemas eran distintos y el nudo de la explotación no estaba, según Clara Zetkin, en sus relaciones con los hombres, sino en el sistema capitalista que oprimía al conjunto de la clase trabajadora, tanto a los hombres como a las mujeres. Ahí radicaba el obstáculo para desarrollar la correspondiente individualidad «como persona, como mujer y como esposa».

En todo caso, Clara Zetkin, conviene reiterarlo, apoyó las reivindicaciones de las feministas consideradas burguesas, sobre todo el derecho al voto y todo cuanto significase alcanzar cotas de igualdad imprescindibles para todas las mujeres, incluso dentro de su partido, en el que logró que se creara, en 1907, la Oficina de la Mujer.

Ahora bien, los líderes de la Segunda Internacional no compartían sus ideas, salvo la excepción ya citada de August Bebel, y es muy significativo que un líder como Lenin le regañase en cierto momento porque gastaba muchas energías en discutir con las trabajadoras «los problemas sexuales y del matrimonio», asunto que no consideraba prioritario para la lucha revolucionaria.

A pesar de esas resistencias, Clara Zetkin logró en 1910, en un congreso internacional de mujeres socialistas, que todos los partidos socialistas pidieran el voto para las mujeres en cada país, que se reclamara la igualdad salarial y también un seguro de maternidad. Debe subrayarse que Clara Zetkin, como muchas otras socialistas y como los hombres de su partido, también pensaba que la maternidad era asunto prioritario para las mujeres y para la sociedad; por eso mismo se oponía al control de natalidad, un debate que se expondrá en el siguiente capítulo. Por lo demás, impulsó en ese congreso la celebración cada 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer o Día de la Mujer Trabajadora, siguiendo a las socialistas americanas que habían tomado un acuerdo similar en 1909.

En definitiva, ese congreso de mujeres socialistas de 1910 era el resultado de un proceso comenzado ya en las décadas finales del siglo XIX con la expansión de la Segunda Internacional y la creciente importancia que las mujeres lograron en los sindicatos socialistas. Las cifras alcanzadas por el Partido Socialdemócrata alemán eran espectaculares para la época, pues a la altura de 1914 contaba nada menos que con un 16 por ciento de mujeres entre sus militantes, o sea, 175 000 afiliadas, casi todas ellas suscritas al periódico *Igualdad*, a las que había que sumar casi otras tantas afiliadas a los sindicatos. Pero las mujeres no solo alcanzaron un peso importante en Alemania, Gran Bretaña, Austria o Francia, sino también en un país como la Rusia zarista, en la que la liberación de los siervos en 1861 facilitó el movimiento de emancipación de las mujeres dirigido por las llamadas «amazonas rusas». Eran jóvenes de clases privilegiadas, todas ellas con una formación cultural amplia, que, rompiendo con su medio social, se dedicaron a luchar contra la opresión de la mujer. Destacó el ejemplo de Elisaveta Kovalskaya, hija de una sierva que usó su herencia para alfabetizar a las mujeres y propagar las ideas socialistas. También hay que recordar a Nadezhda Krupskaya, de la dirección del Partido Socialdemócrata ruso, que publicó en 1900 su obra *La mujer trabajadora*, siguiendo las tesis socialistas ortodoxas, similares a las de Clara Zetkin; luego, tras la revolución de 1917, sería la responsable de montar el sistema educativo y la red de bibliotecas del Estado soviético.

Ahora bien, la feminista de mayor peso en el Partido Socialdemócrata ruso fue la ya citada Alexandra Kollontai, cuya obra a favor de la igualdad de las mujeres se ha expuesto en las anteriores páginas, al explicar la revolución bolchevique. Ahora interesa destacar sus aportaciones al pensamiento feminista porque fue más allá de las tesis de Clara Zetkin. Su formación se afianzó sobre todo cuando, al separarse de su marido en 1905, se fue a Zúrich y allí estudió y siguió la senda política de Clara

Zetkin, cuyos planteamientos pronto rebasó. Así, ya en 1908, publicó las *Bases sociales de la cuestión femenina*, donde expuso que solo el socialismo podía liberar a las mujeres, pero añadió que no solo de la explotación económica y política, sino que también tenía que liberarlas de la opresión sexual. Por eso, junto a la defensa del trabajo remunerado fuera del hogar como vía para lograr la independencia de la mujer, agregó exigencias de libertad sexual y el control de su propia fertilidad para alcanzar la liberación integral como persona, pues en el destino maternal y en el sometimiento sexual al varón también había esclavitud. El socialismo, por tanto, tenía que basarse en el amor libre y en una maternidad libremente elegida, no impuesta. En el citado congreso internacional de mujeres socialistas de 1910 defendió, junto con las finlandesas, que las prestaciones por maternidad también se diesen a las madres solteras y que además las costearan no las cuotas de los trabajadores, sino los impuestos de todos los ciudadanos. Que no saliera esta propuesta en dicho congreso evidencia que se trataba de posiciones todavía no asumidas ni tan siquiera por la mayoría de mujeres socialistas, porque las posiciones sobre el matrimonio y el sexo no habían sido unánimes desde el primer socialismo utópico.

En efecto, Alejandra Kollontai aportó nuevas cuestiones al feminismo, en gran parte cercanas a lo que se verá en el capítulo 8, cuando se trate el feminismo del último tercio del siglo xx. Como parte del experimento social de la Unión Soviética de construir un hombre nuevo, a ella le correspondió desde 1917 poner en la práctica los medios para la mujer nueva. El tema de la «mujer nueva» le preocupaba desde siempre y ahora tenía la ocasión de romper las dependencias materiales y afectivas que ataban a las mujeres. No bastaba con abolir la propiedad privada y que las mujeres se incorporasen al trabajo con igual salario: había que revolucionar también la vida y los comportamientos en las relaciones entre sexos para que la liberación de la mujer fuese efectiva. Por eso se facilitó al máximo el divorcio voluntario, tal y como se ha señalado en páginas anteriores, legalizó el aborto y se socializó la tarea maternal de cuidar a los hijos mediante las guarderías públicas. Eso sí, nunca propuso la colectivización de los hijos; al contrario, defendió que los padres pudiesen elegir entre la casa o la guardería. Conviene resaltar, para evitar confusiones, que Alexandra Kollontai consideraba egoístas a aquellas feministas que rechazaban las obligaciones de la maternidad; al contrario, le daba un enorme valor a la maternidad, incluso era un deber social de la mujer, de modo que el aborto era una mala solución, aceptable solo coyunturalmente hasta que las trabajadoras tomaran conciencia para una maternidad responsablemente decidida.

Parte de la política y de las tesis de Alexandra Kollontai chocaron con la mayoría de los hombres que controlaban el Partido Comunista, perdió el apoyo de Lenin en 1921, que la cesó como ministra de Sanidad, aunque, al ser consciente del prestigio que tenía, la nombró para tareas fuera de la Unión Soviética como embajadora. Así, estando Kollontai fuera, el Partido Comunista pudo denunciar en 1923 que ciertas tendencias feministas eran un peligro para la revolución, sobre todo las que

implicaban la libertad sexual. Se mantuvieron, no obstante, los derechos políticos y sociales de las mujeres. El experimento soviético se encontró, sin embargo, con enormes obstáculos. No es motivo de estas páginas analizar las causas de su fracaso, pero es necesario recordar algunas cifras para comprender el desfase entre el sueño de una persona como Alexandra Kollontai y la realidad. Por ejemplo, con los datos ya fiables de la Unión Soviética, pues antes no existían, se sabe que en los países centroasiáticos del nuevo Estado, en su mayoría musulmanes, el 95 por ciento de las mujeres eran analfabetas en los años veinte, cuando en el resto de la Unión Soviética la revolución había logrado bajar ese porcentaje al 60 por ciento.

En cualquier caso, a partir de los años treinta y cuarenta del siglo xx, el proceso de industrialización de la Unión Soviética situó a las mujeres en el mismo camino ya transitado por los países capitalistas más desarrollados, pero incluso con porcentajes mayores de mujeres en el sector productivo, de modo que en 1940 el conjunto de mano de obra femenina era de un 43 por ciento, al tener, sin duda, un acceso más fácil que en los demás países a las universidades y a las profesiones tecnológicas. Fueron los años de la industrialización bajo la férrea dictadura de Stalin, quien además cambió el rumbo de las políticas implantadas por Alexandra Kollontai. Bajo Stalin se lanzó una campaña contra el divorcio (se había situado en un 44 por ciento en los medios urbanos) y contra el aborto, que prohibió en 1937, salvo el terapéutico. Bastó con subir el coste del juicio para divorciarse y en un año bajó el porcentaje de divorcios a la mitad. Estas medidas volverían a cambiar con la desestalinización, a partir de 1955.

EL ACCESO A LA EDUCACIÓN

Se puede afirmar que la necesidad de una alfabetización general surgió en la cultura occidental para poder leer la Biblia. El reformador Lutero preconizó que cada cristiano leyera *el libro* por antonomasia para un cristiano, para buscar y conocer la verdad, sin dogmas ni mitificaciones. Para eso había que traducir la Biblia a las lenguas vernáculas y dio ejemplo el propio Lutero al verterla al alemán entre la década de 1520 y 1530. Dejó todo un monumento de la historia cultural de Occidente, pues no solo estandarizó dicho idioma, sino que subvirtió el monopolio eclesiástico del saber e inauguró la necesidad de la instrucción para leer directamente la Biblia sin intermediarios. La reforma luterana significó, por tanto, un giro cultural de enorme trascendencia, pues impulsó en los países protestantes el fomento de la alfabetización de las clases populares. Es cierto que fue un proceso muy lento. La velocidad de los cambios culturales en aquellos siglos no es comparable a los ritmos que permiten los medios de comunicación actuales. Baste recordar que incluso la imprenta —toda una revolución en sí misma— apenas sí había empezado a ser un instrumento de difusión cultural a la par que la reforma luterana. En todo caso, desde

el siglo xvii comenzó a actuar el factor más decisivo, el de la ideología liberal. En efecto, desde Locke, pensador fundacional del liberalismo, y desde la «gloriosa revolución» de 1688 en Inglaterra, se expandió la idea de que todas las personas tenían unos derechos naturales cuya garantía correspondía al Estado. No por casualidad, en el momento de la citada revolución de 1688, sabía leer y firmar un 45 por ciento de la población inglesa. A lo largo del siglo xviii la Ilustración y las revoluciones liberales ajustaron y precisaron las tareas que debía asumir el Estado. En Norteamérica el reconocimiento de la educación como exigencia pública apareció en el mismo proceso revolucionario de la independencia y se plasmó en la Constitución de Massachusetts de 1780. En la Revolución francesa se dio un paso más, pues, al desamortizar los bienes de la Iglesia destinados a la caridad y la instrucción, se convirtió en obligación pública la educación nacional.

Por otra parte, desde la segunda mitad del xviii, el desarrollo comercial y la expansión de la burocracia estatal de los países del norte y del centro de Europa (Gran Bretaña, Suecia, Holanda, Francia, Dinamarca, Noruega y Prusia) actuaron como factores de demanda de educación. Abundaron en aquellos años los pensadores con tales ideas y también las primeras mujeres que hemos visto en el capítulo 2 que valoraron el acceso a la educación como la vía para desarrollarse en igualdad. Plantearon las posibilidades de las mujeres para acceder a todos los saberes y profesiones, como hemos visto, desde Poullain de la Barre a Mary Wollstonecraft, o los citados Benito Feijoo y Josefa Amar en España, pues, tal y como argumentaban, «la mente no tiene sexo». Esto se plasmó en las revoluciones liberales, en cuyos principios se encontraba la educación como instrumento de emancipación individual, ligado lógicamente al principio de igualdad. Un ejemplo al respecto fue la Constitución española de 1812, que dedicó un título en exclusiva a la instrucción pública.

Ahora bien, el liberalismo, tal y como se ha expuesto en anteriores capítulos, aplicó el principio de igualdad de modo restrictivo, sobre todo en relación con las mujeres. Sin embargo, la semilla estaba en el seno del propio Estado liberal al establecer el concepto de ciudadanía y preconizar la igualdad. Por más que en la práctica se restringiesen la ciudadanía y la igualdad, ya se ha visto cómo a lo largo del siglo xix surgieron las voces que reclamaron su aplicación a las mujeres. Pero incluso dentro de las distintas corrientes del liberalismo, fuese el doctrinario y moderado o el progresista y republicano, ganó adeptos la idea de que, al ser la educación un factor de integración nacional, no se podía excluir radicalmente a las mujeres. Al contrario, había que educarlas para ser madres y esposas.

En general, se produjo un proceso prácticamente idéntico en todos los estados occidentales, el de la organización de las llamadas Escuelas Normales, que fueron los nuevos centros educativos creados para formar a las maestras y organizar una educación diferenciada para las niñas. Diferenciada en contenidos, por supuesto, pero también y sobre todo porque se asignó a las mujeres el papel de maestras para formar

esposas y madres y, por tanto, ciudadanas ejemplares de la nación. De este modo se abrió un espacio público a la mujer que, por un lado, pudo salir del exclusivo espacio privado del hogar para ejercer de maestra y, por otro, solo podía salir con ese requisito de dedicarse a la docencia. Esta temprana feminización de la docencia amplió los destinos considerados naturales para la mujer. Si hasta entonces su destino era el de ser madre por naturaleza, ahora el Estado le encomendaba también ser madre socialmente para educar a las hijas de la nación.

Vale la pena recordar ciertas cifras de alfabetización por países en el siglo XIX, para valorar las diferencias en desarrollo social, sobre todo en lo referido a las mujeres. Así, en Suecia, cuyo reino incluía la Suecia actual, Finlandia y Estonia, el Estado y la Iglesia reformada decidieron en fechas muy tempranas, desde la ley de 1686, abordar conjuntamente la alfabetización del pueblo para que todos pudiesen entender la Biblia. Al cabo de cien años, a finales del siglo XVIII, casi el 100 por ciento era capaz de leer, lo que situaba a Suecia como el primer país en alfabetización, aunque muchas mujeres sabían leer pero no escribir. En Gran Bretaña, en 1841, el 67 por ciento de los hombres y el 56 por ciento de las mujeres sabían leer y firmar. En Francia se pasó del 50 por ciento de analfabetismo a fines del siglo XVIII a solo un 20 por ciento hacia 1850. En los Estados Unidos, a mediados del siglo XIX, el analfabetismo se había reducido también a un 20 por ciento, pero solo de la población blanca, porque, en contrapartida, un 80 por ciento de la afroamericana era analfabeta.

Por lo que se refiere a España, también hacia la mitad del siglo XIX apenas un 24 por ciento estaba alfabetizado, con un desfase enorme entre un 39 por ciento de hombres y tan solo un exiguo 9 por ciento de mujeres; ahora bien, este dato era la suma de los que solo sabían leer más los que sabían leer y escribir, pero solo estos últimos, un 17 por ciento de los hombres y un 2,2 de las mujeres, eran los auténticamente alfabetizados. Unas cifras de enorme trascendencia para evaluar la distancia de España y sobre todo de las mujeres españolas con respecto al resto de la cultura occidental. Ese trecho no se solventaría hasta un siglo más tarde, ya prácticamente en el último tercio del siglo XX.

Por lo demás, si los estados asumieron con mayor o menor empeño la escolarización primaria como obligación pública, también hay que considerar el impulso que se produjo desde otras instituciones, laicas o religiosas, políticas o sindicales. Desde la segunda mitad del siglo XIX en adelante hay que contabilizar la amplia preocupación por expandir la instrucción para lograr el desarrollo personal de cada individuo. Así lo pensaron desde las pioneras del feminismo y las ilustradas hasta las sufragistas del siglo XIX, también los adalides del socialismo y del anarquismo, como se ha visto antes. También se implicaron en la escolarización general de todo el pueblo otros movimientos laicos de sólidas credenciales democratizadoras, como los republicanos de la segunda mitad del siglo XIX en todos

los países europeos, incluyendo entre ellos a los españoles. Por supuesto, no faltaron iniciativas importantes al respecto en las distintas iglesias cristianas, incluyendo la católica, con movimientos de fomento de la educación tanto de niños como de niñas.

En todo caso, en este libro corresponde destacar no solo el inicio del acceso de las mujeres a la instrucción, sino además la temprana reivindicación de paridad en la educación planteada por las feministas a partir de la segunda mitad del siglo XIX. En los capítulos anteriores se han analizado sus demandas genéricas para las mujeres, pero es justo subrayar en este punto su especial hincapié en pedir una instrucción impartida de igual manera para hombres y para mujeres. Pensaban que las mujeres no podían quedar segregadas por el sexo una vez más, ahora en el ámbito educativo, pues los conocimientos que los estados y las instituciones impartieron a las mujeres eran limitados, solo los que se estimaban necesarios para ser buenas madres y educar mejor a los hijos.

Efectivamente, la idea dominante en la cultura occidental, incluso entre las clases de mayor rango social y cultural, consistía en impartir solo una instrucción elemental a las mujeres. Los hombres de la Ilustración y los prohombres de las revoluciones liberales, a los que se sumaron de modo apasionado los escritores románticos, exaltaron todos ellos las virtudes de la «feminidad» de la esposa y madre, «reina del hogar», que, a la postre, se resumían en dulzura con los hijos y sumisión ante el marido o padre. Les bastaba, por tanto, con esa instrucción básica compuesta por clases de lectura, escritura, ciertas nociones de historia y religión con clases de moral que las preparase para cumplir las tareas cívicas de madres y esposas.

En este proceso educativo hay que tener en cuenta que se homogeneizaba a la población en saberes básicos y también en la transmisión de unas señas de identidad que formaban parte de las exigencias de todos los estados nacionales. Pero no se puede olvidar que la propia lógica del sistema educativo permitía mejorar los recursos de las personas instruidas para afrontar los cambios y las exigencias que el desarrollo económico y tecnológico suscitaba. Se ha visto con las nuevas profesiones surgidas desde la segunda mitad del siglo XIX y cómo las mujeres accedieron a nuevas salidas laborales. Esto por lo que se refiere a las trabajadoras, pero sobre todo abrieron camino las mujeres de las clases medias y burguesas, que empujaron y lograron paulatinamente acceder a esas profesiones que significativamente se catalogaron como liberales. Una vez más, en esto también fueron pioneras las anglosajonas.

En concreto, en los Estados Unidos el sistema universitario, que combinaba centros públicos y privados, facilitó que los sectores partidarios del acceso de las mujeres creasen en fechas tempranas centros o *colleges* solo para mujeres. Así, se creó en Massachusetts en el año 1838 la primera Escuela Normal para mujeres. En ese estado arrancó la iniciativa de lo que, con nuevas incorporaciones, al final del siglo XIX se conocería como las Seven Sisters Colleges (Siete Escuelas Hermanas),

las primeras universidades creadas solo para mujeres, cuatro en Massachusetts, dos en Nueva York y una en Pensilvania, cinco de las cuales existen hoy.

Esta iniciativa supuso que progresivamente las universidades tradicionales también abrieran sus puertas a las mujeres, de modo que el resultado a finales del siglo XIX en los Estados Unidos arrojaba una cifra de más de 35 000 universitarias, un 17 por ciento del total de graduados; y había otro dato significativo, que un tercio de estas universitarias estudiaban ya en régimen de coeducación. Lógicamente, estas universitarias crearon asociaciones para derribar barreras y lograr el acceso a las distintas profesiones; se abrieron paso sobre todo en los empleos docentes y sanitarios e incluso lograron que se plantease la prohibición de la discriminación por sexo. En 1890 había ya en los Estados Unidos casi 5000 médicas y 250 000 maestras. Semejante feminización de la docencia y de la sanidad volvía a sacar a la luz la división sexual del saber y del trabajo al considerarse que las mujeres albergaban mejores capacidades de entrega y atención para ciertas tareas, por pacientes y maternas.

Un proceso similar se desplegó en Europa a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo en Gran Bretaña, Suiza, Francia, Holanda y Alemania, siempre con las carreras de la docencia y de la medicina como puntas de lanza para abrir las puertas universitarias a las mujeres. Muy revelador al respecto es el dato de que en el Imperio zarista ruso se permitiese desde 1863 el acceso de las mujeres a la universidad solo para cursar Medicina; o que incluso en España la primera universitaria, con permiso del rey Amadeo en 1871, fuese en Medicina, la catalana Elena Masseras, aunque sin licencia para ejercer. Esta divisoria de saberes según el sexo lo denunciaron por esos años, en 1869, John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill, en su citada obra sobre *El sometimiento de las mujeres*, al especificar que «lo que nosotros llamamos ahora la naturaleza de la mujer es eminentemente una cosa artificial, es el resultado de una represión forzada en algunas direcciones».

En conclusión, en los países occidentales más desarrollados, las mujeres de clases medias de principios del siglo XX ya habían logrado acceder a la educación universitaria. En España en 1910 solo había 36 universitarias con un título logrado de modo excepcional hasta que ese año se dio al fin una circular permitiendo la matrícula universitaria a las mujeres, sin los controles anteriores que daban permiso de una en una y obligaban a los profesores a «garantizar el orden en el aula». Hasta 1970 no alcanzaron las mujeres en España a ser, al menos, un 31 por ciento del alumnado universitario. Se recorrió el camino de los países más avanzados casi con un siglo de distancia, aunque en el año 2000 las mujeres matriculadas eran un 53 por ciento, si bien con una distribución por carreras profesionales un tanto desigual cuyo análisis se abordará en el último capítulo.

EL FEMINISMO ENTRE LAS POSGUERRAS: LA MUJER MODERNA, LA MADRE Y EL ESTADO

En el periodo que transcurre entre las dos posguerras mundiales, entre 1920 y 1950, quizá no hubo un movimiento feminista tan de combate en primera línea como había sido el sufragismo, o como luego sería el impulso feminista de los años sesenta del siglo xx. Ahora bien, en esos 30 años, con otra guerra mundial por medio, hubo procesos sociales y cambios de mentalidad de indudable relevancia. Sin duda, no fueron años baldíos en novedades para las mujeres, incluso vistos desde la complejidad de estar marcados por el ascenso de los totalitarismos, por la crisis del capitalismo en 1929 y por la enorme ola de destrucción de la Segunda Guerra Mundial. Por los entresijos de tales acontecimientos, a lomos de los antagonismos que marcaron esos años, se realizaron nuevas conquistas en la igualdad de las mujeres. Estas ampliaron su presencia en el ámbito educativo, por supuesto en el mercado laboral y también en la vida política, además de que se abrieron nuevos espacios de libertad social y sexual en la vida personal.

En general, entre 1920 y 1950, desde los Estados Unidos a la Unión Soviética, se produjeron avances importantes en el nivel de vida, en la educación y en el trabajo de las mujeres, se cambiaron comportamientos sobre la natalidad y sobre las relaciones sexuales y se desarrollaron nuevos ámbitos de emancipación gracias a la redistribución del trabajo. También persistieron formas de subordinación y conformismo. Semejante paradoja quizá se manifestó con mayor evidencia en los Estados Unidos, en cuyo seno surgió esa mujer moderna que marcaría el resto del siglo xx, una mujer que expresaba, por un lado, las ventajas sociales logradas por las luchas feministas previas y por los avances tecnológicos y, por otro, se adaptaba a una nueva división de tareas y oficios según el sexo, con ribetes conformistas.

Por otra parte, fueron años en los que se reforzó en general el papel del Estado, y en concreto su implicación para atender las exigencias que la maternidad exigía a las trabajadoras. En Suecia se dieron los primeros pasos para la construcción del Estado de bienestar, que luego se extendieron y consolidaron a partir de 1945, en la inmediata posguerra, con el modelo británico como referente para el resto del continente europeo. Todo esto sin olvidar la existencia de la Unión Soviética, cuyas normas para la mujer soviética ya se han expuesto en el capítulo anterior. Por eso, una vez conquistado en la mayoría de los países occidentales el voto y el acceso a la

educación y al trabajo, se vertebró un nuevo tipo de feminismo, menos conocido, que se puede definir como «maternalista» porque supuso la revalorización de la maternidad, la aportación social que se consideró como de rango mayor y situado por encima del resto de actividades, pues era lo decisivo para la reproducción de la especie. Hay que recordar en este punto que la lucha feminista ya había incluido desde finales del siglo XIX la defensa de las madres trabajadoras, y desde las primeras décadas del siglo XX había convertido en tarea prioritaria la exigencia de un permiso remunerado de maternidad antes y después del parto, más una asignación por maternidad, con carácter universal y con la garantía del Estado, o con la fórmula de asignaciones por hijo. Se trataba de compaginar la igualdad social y política con el fomento de la maternidad como exigencia incuestionable para la sociedad y para cada mujer. No cabe duda de que estas ideas impulsaron y expandieron la conciencia de la necesidad del Estado de bienestar.

En la construcción de lo que hoy llamamos estados de bienestar hay que contabilizar el impulso de los sindicatos y de los políticos reformistas, pero también las luchas de las mujeres por sus derechos políticos y sociales. Sin duda, las feministas de clases medias se volcaron en la defensa de las mujeres de las clases populares que tenían que compaginar trabajo y maternidad. Pensaron en la maternidad como elemento de unificación entre todas las mujeres, con independencia de la clase social y de la ideología, pero con especial obligación hacia las que menos recursos tenían. En concreto, en los Estados Unidos lograron hacer realidad la recomendación aprobada en 1919 por la Organización Internacional del Trabajo sobre protección a la maternidad y así, gracias al ejercicio del derecho al voto, dieron impulso a la Ley Sheppard-Towner de 1921, que dio un permiso de maternidad de seis semanas antes y después del parto para todas las trabajadoras, la garantía de un ingreso compensatorio de los salarios y servicios médicos gratuitos. Ciertamente es que esta ley se abolió en 1928, por lo que en los Estados Unidos la maternidad se mantuvo en el ámbito de la decisión individual.

Cabe afirmar que la construcción de los estados de bienestar giró en gran medida en torno a la «cuestión de la mujer». La idea de las mujeres como sujetos activos de la ciudadanía, como trabajadoras y como madres, sin tener que depender de los hombres, se consolidó en los países occidentales entre los años veinte y cincuenta del siglo XX. Es cierto que en las políticas públicas sobre la maternidad hubo un carácter paternalista en muchos casos, pero lo más importante estuvo en que los derechos maternales se situaron como factor de primer orden para los estados. Conviene recordar a este respecto que, en general, en los países occidentales habían desaparecido desde finales del siglo XIX las epidemias incluso en los menos desarrollados, como España o Grecia, gracias a las políticas públicas de control del agua potable, de instalación de alcantarillados, de suministros de gas y electricidad, de normativas de construcción de viviendas, etc. En un primer momento, la higiene pública hizo más por la caída de la mortalidad que la medicina. En las casas de las

clases populares urbanas se instalaron agua corriente, bañeras, fregaderos y retretes con cisterna. La pasteurización de la leche y su posterior envasado permitió, al fin, tener un alimento seguro para los niños. En la mayoría de los países se prohibió trabajar a los niños antes de los 10 años porque debían ir a las escuelas. La esperanza de vida de las mujeres subió, por ejemplo, en Gran Bretaña de 44 años en la última década del siglo XIX a los 60 años en 1920. El índice de mortalidad infantil en Europa, que oscilaba desde las 91 defunciones por cada mil nacimientos vivos en Noruega hasta las 252 defunciones en Rusia, había bajado en 1925 a solo 50 niños noruegos por cada mil nacidos vivos y en la Unión Soviética ya había bajado a 198 por mil. En este sentido, hay que apuntar otros datos como la comercialización de la leche esterilizada desde 1925, condensada y en polvo, o el lanzamiento de alimentos infantiles Blédine de Nestlé.

Lógicamente ese mayor índice de supervivencia permitió a las mujeres reducir el número de partos para mantener el tamaño de la familia tradicional. También se redujo el número de hijos por mujer conforme avanzaba el desarrollo económico en cada país. El descenso de natalidad tuvo lugar en todo Occidente, excepto en los años inmediatos de las dos posguerras mundiales. En general las parejas limitaron el número de hijos antes incluso de que se extendiesen los métodos anticonceptivos, sin que mediasen campañas de propaganda al respecto. Es más, aumentaron en algunos países los abortos que eran ilegales en prácticamente toda Europa, salvo en la Unión Soviética. Muy significativo sobre este cambio de mentalidad es el dato de que la primera clínica dedicada al control de natalidad, abierta en Londres en 1921 por Marie Stopes, tuviese sobre todo solicitudes de mujeres trabajadoras.

LA MUJER MODERNA: EL ARQUETIPO NORTEAMERICANO DE LOS AÑOS VEINTE

Aunque el derecho al voto se logró progresivamente desde los años veinte, no por eso las feministas dejaron sus actividades en defensa de la igualdad de las mujeres. Ahora bien, en los países más avanzados se llegó en el seno del feminismo a la convicción de que el radicalismo en ciertas cuestiones podía dar pábulo a los argumentos de los enemigos de la igualdad de la mujer. Como el objetivo era llegar al mayor número posible de mujeres, sobre todo de trabajadoras, se extendió dentro del feminismo la necesidad de hacerse femenino en el sentido de no descuidar ciertas formas que el pensamiento dominante valoraba en las mujeres. No podían aparecer como subversivas, sino como personas integradas en las normas y para eso tenían incluso que abordar cuestiones como la identidad femenina. Buscaron, por tanto, la corrección política sin renunciar a la defensa de la igualdad.

Mientras ocurría esta modificación, o incluso repliegue, en el nivel de la militancia feminista, en los Estados Unidos tuvo lugar un proceso social de largas consecuencias. En los años veinte comenzó a perfilarse lo que se puede llamar la

«mujer moderna», la mujer fruto del «estilo de vida norteamericano» (*american way of life*) que luego se consolidaría y expandiría en los años cincuenta, tras la Segunda Guerra Mundial. Los Estados Unidos se situaron ya en una posición de liderazgo mundial tras su decisiva intervención en la Primera Guerra Mundial, por su creciente expansión por el Pacífico y por sus avances tecnológicos, de los que el cine era la prueba más palpable. Este liderazgo ya se hizo incuestionable tras la Segunda Guerra Mundial. En ese contexto de desarrollo económico y social emergieron las mujeres modernas.

Desde la década de 1910, las mujeres habían logrado abrirse camino en prácticamente todas las ocupaciones profesionales, de modo que, tal y como han investigado las historiadoras, se hizo habitual el concepto de «feminidad emancipada», pues el lenguaje del feminismo se integró incluso en los medios de comunicación y en los mecanismos del *marketing*, que hicieron suyos los planteamientos sobre la igualdad de oportunidades y las nuevas libertades logradas en la sociedad y en las relaciones matrimoniales. El cine, sin duda, se convirtió en el principal propagandista de este modelo de mujer americana emancipada. No era un discurso elaborado al modo habitual dentro de la militancia feminista, sino que se incluyó bajo el envoltorio del consumismo. Por eso, aparentemente perdió su carácter reivindicativo, pues se presentó ante todo como el resultado de los avances económicos y tecnológicos, pero en la práctica difundió por el mundo occidental un ejemplo a seguir. En efecto, la imagen de la nueva mujer americana llegó a Europa y encontró defensores que incluso fueron más allá, como H. G. Wells y G. Bernard Shaw, que, desde posiciones de izquierdas, defendieron la liberación social y sexual de la mujer y rechazaron el puritanismo en Gran Bretaña. En Francia, por ejemplo, el líder político Léon Blum defendió el amor libre entre sexos. La imagen de *La Garçonne*, título de la exitosa novela ya citada de Victor Margueritte, recogió esa idea de la joven que vive la libertad sexual y moral como si fuera un hombre y produjo tal escándalo que desató un debate sobre la libertad de expresión en la literatura. Hasta en Gran Bretaña hubo intentos de prohibir su circulación. Que se tradujera a doce idiomas testimonia el impacto de esta nueva mujer descrita en la novela, por más que para ser igual tuviera que revestirse de atributos considerados masculinos, desde el pelo corto hasta sus ambiciones económicas.

Así, lo que empezó a desarrollarse en los Estados Unidos desde los años veinte luego se convertiría en una onda expansiva por toda Europa desde los años treinta, pero sobre todo se afianzará a partir de los años cincuenta y sesenta. Conviene analizar el caso norteamericano porque marcó el sendero que, no por casualidad, se llamó «modo de vida americano». Algunos datos son reveladores al respecto: en 1920 la población urbana ya superaba el 50 por ciento del total de los Estados Unidos y en 1960 alcanzó el 70 por ciento. Esa población urbana vivía inmersa en una economía de producción a gran escala en la que se interrelacionaban los avances tecnológicos con los hábitos de consumo. Si el fordismo industrial producía en cadena, los niveles

salariales permitían por su parte que se pasara de comprar un coche por cada 265 personas en 1910 a uno por cada seis personas en 1928.

El modelo de Ford no solo sirvió para la producción automovilística, sino también para innovar en cada marca, para estandarizar los productos de toda índole y para impulsar las cadenas de tiendas y, en consecuencia, para extender una creciente homogeneización de la vida cotidiana que solapó los modos de vida y consumo de las clases trabajadoras con los de las clases medias. Surgieron nuevas técnicas de venta al por menor, a plazos, por correo, sobre todo de bienes de consumo como las cocinas, las lavadoras, la ropa de confección, la comida envasada en lata o en cartón, etc. En 1925 dos tercios de los muebles del hogar, por ejemplo, se compraron a plazos en los Estados Unidos, y también las tres cuartas partes de los coches, lavadoras, fonógrafos y radios.

A este respecto, hay que destacar un dato muy importante: la venta de lavadoras eléctricas alcanzó casi un millón de unidades en 1928 y en 1940 ya la tenían el 60 por ciento de los hogares. Este invento norteamericano no se expandiría por Europa hasta los años cincuenta y, sin duda, se trata de un avance técnico que debe figurar con todo derecho en la historia de la emancipación de la mujer, porque ha supuesto la liberación de uno de los trabajos más duros y fatigosos que históricamente las mujeres han tenido que realizar como propio del hogar. Simultáneamente, esa mujer moderna también pudo emanciparse en sus relaciones sexuales y pudo vivirlas sin encontrarse atada a la reproducción. Se expandió el uso del preservativo desde principios del siglo, y luego el uso del diafragma, promovido sobre todo por la activista Margaret Sanger, que, tras 20 años de lucha por fabricarlo y expandirlo, logró en 1936 que la justicia federal de los Estados Unidos no considerase delito contra la obscenidad su propagación y uso.

De este modo, las mujeres pudieron plantearse el sexo, en general, dentro o fuera del matrimonio, con una perspectiva erótica en la que el orgasmo se situó como práctica y referencia sin estar sometido a las consecuencias reproductoras. A esto coadyuvó el cine y la publicidad. Por supuesto, el modelo de matrimonio cambió. Las relaciones prematrimoniales y la convivencia antes del matrimonio sin estar atados a la reproducción permitieron nuevos espacios de libertad y unas relaciones de mayor igualdad entre hombres y mujeres. Hasta un juez sancionó que, antes de casarse, los cónyuges debían ser «amigos y amantes».

En paralelo, el nivel educativo en los Estados Unidos estaba alcanzando cotas inimaginables para la mayoría de los países europeos, salvo los nórdicos. En 1930 un 60 por ciento de los jóvenes realizaba la enseñanza secundaria y casi la mitad ya eran chicas. También en la universidad las mujeres eran ya la mitad de los estudiantes. En esas décadas previas a la Segunda Guerra Mundial, hasta 1940, las mujeres eran una cuarta parte de la población activa, con un bajo porcentaje, un 12 por ciento solo, de mujeres casadas que trabajaban fuera del hogar. Sin embargo, esto cambió notablemente con la entrada de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial,

pues ocurrió lo que había sucedido en Europa durante la primera gran guerra, que las mujeres entraron en la industria para poder cumplir las demandas de producción de aviones, tanques, barcos y armas para el frente bélico. Así, en 1944 el 37 por ciento de las mujeres adultas estaba trabajando y alcanzaron un 36 por ciento de la población laboral civil; también el porcentaje de mujeres casadas que trabajaban fuera del hogar aumentó del 13,9 al 22,5 por ciento. Lógicamente aumentaron las mujeres en los trabajos cualificados y, por ejemplo, en el servicio doméstico bajaron del 17,7 al 9 por ciento. Ahora bien, en los salarios la discriminación fue muy considerable, ganaban de un tercio a la mitad menos que los hombres en similares condiciones. Sin embargo, fue muy significativo que, según las encuestas de 1945, más del 60 por ciento de las mujeres casadas que trabajaban no quisiera dejar el empleo después de la guerra.

Esta situación planteó un nuevo debate, el de la carga de la doble jornada laboral de las mujeres. No era un asunto nuevo, pero en los Estados Unidos el trabajo fuera del hogar y el consiguiente debate sobre la doble jornada no solo fue asunto de feministas o de políticos, sino que entraron en escena los científicos sociales. Con tal motivo, los sociólogos y economistas, los antropólogos y los psicólogos, cada cual con su perspectiva y con su correspondiente metodología de análisis, abordaron esa nueva realidad laboral de la mujer y analizaron cómo los conceptos de masculinidad y femineidad estaban experimentando notables readaptaciones con consecuencias de todo tipo, psíquicas, sociales, culturales, etc. El papel del varón en el hogar ya no era intocable, la distribución de las tareas domésticas no podía ser como antes. Además, había un hecho nuevo, lo que ya se llamó «criados eléctricos», esto es, las lavadoras, las aspiradoras, las neveras, las planchas...

Ahora bien, la crianza de los hijos no solo se mantuvo como responsabilidad de las madres, sino que se reforzó esta obligación «natural». Gracias precisamente a esos «criados eléctricos» que incluso la publicidad de lavadoras promocionaba como recurso para atender mejor a los hijos, las mujeres cambiaron los contenidos de sus faenas domésticas, pero no la intensidad ni la dedicación. Al contrario, la educación de los hijos se convirtió por primera vez en la historia en el valor fundamental y prioritario. Ciertamente es que la maternidad siempre había constituido un factor clave para definir la posición de la mujer, pero ahora, al ser una opción libremente tomada, se convirtió en un hecho de la máxima exigencia individual y social para las mujeres. Desde los púlpitos y el Gobierno, desde las revistas y hasta desde la publicidad y el cine, se insistió con denuedo, con abundantes argumentos científicos, que era a las madres a las que correspondía asumir las riendas de la formación de los hijos. Además, en apoyo de esa tarea, se ampliaron las redes de escuelas infantiles, se crearon agencias de salud pública para atender a la infancia, surgieron las enfermeras visitantes para apoyar a las madres y, por supuesto, abundaron las iniciativas privadas al respecto, pues en los Estados Unidos el protagonismo de la sociedad civil es un agente que siempre debe tenerse en cuenta.

En resumen, si tener hijos era una decisión voluntaria y planificada, pues los métodos anticonceptivos lo permitían, entonces las madres tenían que proveer el adecuado ambiente de salud, nutrición e instrucción de los hijos. Las madres debían ponerse al día en las buenas prácticas de crianza. Las ciencias así lo aconsejaban para que sus hijos fueran normales no solo en su desarrollo físico, sino también en el psíquico. Los niños se convirtieron, por tanto, en agentes del nuevo concepto de feminidad y la madre se encontró vinculada a una nueva administración de lo doméstico en la que ya no tocaba lavar pañales, pues lo hacía la lavadora, ni limpiar suelos, que lo hacía la aspiradora, sino criar científicamente a los hijos, con los criterios que marcasen los avances en medicina, psicología, pedagogía, etc. Era el mismo «ángel del hogar» del siglo XIX, solo que reforzado con el discurso científico y médico sobre una buena crianza como tarea a la que estaban predestinadas biológicamente por las capacidades propias del sexo que se seguía considerando «débil».

Por supuesto, la publicidad remachó tales obligaciones al crear necesidades y vender los productos de alimentación con ropajes de calidad nutricional. Se sabía que las mujeres realizaban el 80 por ciento de las compras al por menor y la mayoría de los publicitarios envasaron la modernidad de la nueva mujer americana en forma de mercancía. Se usaron nuevas técnicas subliminales no solo para vender el producto, sino para también transmitirle a la mujer una imagen de sí misma como arquetipo de la modernidad, no ya tímida y sumisa como antes, sino decidida e independiente, atractiva y alegre, incluso con *sex appeal* para los varones. Si aceptaba sus responsabilidades domésticas era porque lo había decidido de modo racional y libre, con capacidad, por tanto, para decidir también en las compras, lo mismo que decidía en lo concerniente a la educación de los hijos.

La publicidad utilizó de este modo los elementos de las reivindicaciones feministas, aunque sin proclamar que se readaptaban para vender. Aunque fuese con esa finalidad mercantil, no cabe duda de que las campañas publicitarias reforzaron otra imagen de la mujer, la de esa mujer moderna con derechos y con libertades, porque dieron por supuesto que eran asumidos masivamente por las mujeres de las distintas clases sociales. Fue muy elocuente al respecto el anuncio que en 1930 lanzó la General Electric sobre productos domésticos en el que juntó las conquistas feministas con las nuevas comodidades tecnológicas. Usó el siguiente reclamo: «Hoy la mujer tiene lo que quiere. El voto. Finas envolturas de seda en lugar de las voluminosas enaguas de antaño. Cristalería de azul zafiro o brillante ámbar. Derecho a seguir una carrera profesional. Jabón que haga juego con el color de su cuarto de baño».

LA MATERNIDAD Y LA NATALIDAD: CAMBIOS DEMOGRÁFICOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

En la primera mitad del siglo xx bajó la natalidad en todos los países occidentales, salvo los breves repuntes tras las dos guerras mundiales. De entonces viene la teoría de la «transición demográfica», con las aportaciones del demógrafo estadounidense Warren Thompson en 1929, y luego las de Frank W. Notestein en 1953. Explicaron que los cambios demográficos se habían producido como parte de los cambios socioeconómicos y que se había pasado de una demografía premoderna (de Antiguo Régimen), con altas tasas de natalidad para compensar las también altas tasas de mortalidad, a otro régimen demográfico catalogado como moderno por tener bajas tasas de mortalidad, sobre todo de mortalidad infantil y, en un momento posterior inmediato, bajas tasas de natalidad. El proceso no fue homogéneo ni simultáneo en Occidente, pero presentaba una característica común, que las mejoras tecnológicas en industria y agricultura, más los avances médicos y las conquistas sociales (alfabetización, horarios de trabajo, higiene pública, etc.) redujeron la mortalidad infantil y en general la de todas las personas.

Se alargó así la esperanza de vida en los países más industrializados, pero, por inercia social e incluso por las mejoras económicas, en un primer momento se mantuvieron las altas tasas de natalidad, lo que dio paso a un crecimiento vegetativo muy considerable de la población. Sin embargo, al poco tiempo, los índices de natalidad comenzaron a bajar porque las mujeres accedían a la educación, al trabajo y a una mayor libertad para decidir en el matrimonio. En ese momento, comenzaba la ralentización del crecimiento de la población y eso produjo preocupación. Este proceso de transición se dio primero en los países de mayor desarrollo económico. Fue ya bien visible desde los años veinte y treinta del siglo xx y por eso lo estudiaron los demógrafos, pero sobre todo comenzó a preocupar a gobiernos y a los distintos sectores sociales. En esas décadas surgió por doquier una propaganda de enorme calado para revalorizar la maternidad, incluso con propuestas de que la mujer se dedicara en exclusiva al hogar.

Sin duda, que las mujeres trabajasen fuera del hogar era un factor a tener en cuenta, pero no se trataba del principal. Baste recordar, a título de ejemplo, que en la Francia de 1910 las mujeres suponían un 35 por ciento de la población activa, y a la altura de 1946 no habían pasado del 38 por ciento, de modo que la bajada de la natalidad no podía atribuirse solo al trabajo fuera del hogar. También en Gran Bretaña se había estabilizado el porcentaje femenino de población activa en apenas un tercio del total. De momento, en Europa el modelo de mujer moderna que se ha visto en las páginas anteriores llegaba de modo atenuado, pues las condiciones de las viviendas y los aparatos domésticos no eran como en Norteamérica, lo que implicaba todavía una carga laboral muy gravosa para las mujeres. La liberación de estas servidumbres no ocurriría hasta los años cincuenta y sesenta, gracias a los estados de bienestar y a la expansión del «modo de vida americano».

Sin embargo, en estas décadas de los años veinte y treinta, bien por la alarma ante la caída de la natalidad, bien para potenciar la demografía maltrecha por la Primera

Guerra Mundial, el hecho es que se propagó la exaltación de la familia y la ética de la maternidad. Los estados de la más diversa índole política, todos con ideas higienistas y pronatalistas, asimilaron familia y política y promulgaron medidas como la reglamentación del trabajo de las mujeres para evitar la mortalidad infantil. Cuando plantearon ayudas por maternidad, algunos estados las pagaron a los varones porque el trabajo de la mujer se consideraba un complemento al salario del cabeza de familia. Persistía, sin duda, la idea de que la diferencia irreductible entre varones y mujeres se concretaba en la experiencia de la maternidad. Era el soporte de la ética del cuidado de la vida, que incluso hizo pensar a sectores feministas que los varones estaban ligados a la violencia y la muerte, mientras que las mujeres eran portadoras de un discurso innato sobre el amor a la vida y, por tanto, a la paz. Las feministas pacifistas ante las dos guerras mundiales defendieron un planteamiento semejante.

En este ambiente social, a lo largo de la primera mitad del siglo xx se puede considerar que también existió y se desplegó un feminismo de contenido maternal o «maternalista» que, de nuevo, subrayó el sexo como factor explicativo de valores y de cualidades. Ciertamente es que coincidió, conviene reiterarlo, con las exigencias demográficas de los diferentes estados. Así, desde distintos frentes sociales y públicos, se subrayó como prioritaria la función reproductora de la mujer y la subsiguiente tarea de cuidados maternos. Es muy significativo que el periódico de las socialistas alemanas fundado por Clara Zetkin, citado en el capítulo anterior, ahora, en los años veinte, añadiese un suplemento titulado *La mujer y su casa* y que incluso desde 1925 perdiera su título de *Igualdad* para ser rebautizado como *Mundo femenino*, con secciones de consejos caseros, de cocina y también de moda. Ya la directora era una nueva líder del socialismo alemán, Marie Juchacz, que pensaba que, una vez logrado el voto, tocaba defender las necesidades de las mujeres como madres. Así también pensaron las mujeres laboristas en Gran Bretaña. Por supuesto, las mujeres de los partidos conservadores y cristianos.

Se podría remontar este planteamiento años atrás, pues no era totalmente nuevo en el seno del feminismo. En Francia la sufragista Hubertine Auclert —parece que la primera que usó la palabra «feminista» para autodesignarse— ya había propuesto en 1885 que se instaurase un «Estado madre» y un salario a las mujeres «por sus servicios indispensables al Estado». En 1892 una primera conferencia internacional de mujeres, que también se definió feminista, reclamó la protección social de las madres. Las mujeres socialistas también pensaron que la maternidad era de tal importancia social que merecía un subsidio del Estado. De este modo, las feministas de los distintos países occidentales impulsaron las primeras medidas de apoyo a la maternidad en lo que coincidieron, es necesario reiterarlo, con la idea de beneficencia propugnada por los conservadores y por las iglesias cristianas. El punto de coincidencia entre mujeres de distinto signo ideológico estuvo en la defensa de la maternidad, máximo valor, por un lado, y en la lucha contra la prostitución, la máxima degradación, por otro. Sin embargo, las conservadoras se opusieron a

despenalizar el aborto, lo juzgaban como crimen, y también lucharon contra la libertad sexual, los anticonceptivos y el control de la natalidad.

En este nuevo rumbo de los estados, con políticas pronatalistas y maternalistas, destacó muy pronto Suecia con una ley de 1900 que obligó a los patronos a garantizar tras el parto un permiso por maternidad de cuatro semanas, luego de seis, pero sin prestación. En 1912 se estableció el seguro de maternidad y luego, ya cuando las mujeres lograron ser diputadas en el Parlamento sueco, se aprobó una ley de protección infantil en 1924 y en 1931 una prestación estatal por maternidad. En Holanda, una ley de seguro de enfermedad obligatorio incluyó las prestaciones por maternidad en 1913, y en 1915 esto mismo pasó en Dinamarca, pero con carácter voluntario. El influjo de las feministas alemanas en la legislación de seguros de trabajo y enfermedad en su país fue decisivo, como también el peso de las laboristas en Gran Bretaña en la primera ley nacional de seguro, aprobada en 1911, que incluyó un plan de prestaciones por maternidad que cobrarían las mujeres y no los varones, más otra ley de 1918 que estableció clínicas y servicios estatales para madres necesitadas. En Francia la Ley Strauss de 1913 obligaba a los patronos a pagar el permiso de maternidad, aunque lo cobraban los padres. En este país se produjo en 1935 una iniciativa peculiar, se fundó un «sindicato profesional del ama de casa» que exaltó la función social de las madres para el equilibrio familiar, la salud de los hijos y la prosperidad de la nación, por lo que exigía un salario doméstico.

Siguiendo con el relato de las políticas maternalistas, hay que citar el caso de Australia, donde las mujeres gozaban del derecho al voto desde 1901, y por eso hubo una ley pionera en 1912 que garantizó asignaciones por maternidad a todas las mujeres, con independencia de su situación laboral y conyugal. En Alemania, tras la primera gran guerra, en la Constitución de Weimar se estableció la igualdad entre sexos y la protección a las madres y una ley de 1927 dio permiso por maternidad de seis semanas antes y después del parto para todas las trabajadoras, con un subsidio para suplir el salario perdido, más los servicios médicos gratuitos. En los Estados Unidos la primera ley de pensión por maternidad fue en Illinois en 1911, en 1919 ya existían ayudas para las madres en 39 estados y así se llegó a 1921, cuando, gracias a las campañas feministas, se aprobó la citada Ley Sheppard-Towner para la maternidad y la infancia, que, aunque solo garantizaba ayudas federales en medicina preventiva de mujeres y niños, fue tachada por sus detractores de puerta al «comunismo y la colectivización». Estos lograron derogarla en 1928 defendiendo que la maternidad era responsabilidad exclusivamente individual, no social, pero en la Ley de Seguridad Social de 1935 se volvió a una ayuda federal no de las madres, sino de los «hijos dependientes», administrada por la misma Seguridad Social. Mientras tanto, en estos temas, en España el proceso fue más tardío. Tras una primera protección del trabajo de las mujeres por la Primera República, en 1873, hasta una ley de 1907, impulsada por las mujeres del sindicato socialista UGT, no se prohibió el trabajo de las embarazadas entre cuatro y seis semanas después del parto, pero sin

costrar, y no sería hasta la Segunda República, en octubre de 1931, cuando se implantase un seguro obligatorio de maternidad.

En general, las feministas defendieron tanto la protección de la maternidad en las mujeres trabajadoras como el control de la natalidad para que esta se asumiera de modo responsable. En Londres, en 1929, se reunieron diversos grupos feministas para constituir la Liga Mundial por la Reforma Sexual sobre Base Científica, con un programa de defensa de la libertad sexual, el control de la natalidad y la despenalización del aborto. A esa convención asistieron figuras como la ya citada Alexandra Kollontai por la Unión Soviética y otras igualmente destacadas, como Marie Stopes por el Reino Unido, Margaret Sanger, por los Estados Unidos, y también Dora y Bertrand Russell y G. Bernard Shaw. Marie Stopes, profesora universitaria de Botánica, había sido pionera al abrir la primera clínica de planificación familiar de Gran Bretaña en 1921. Un año antes había escrito la obra *Control de la familia*, en la que incluyó propuestas eugenésicas, en boga en aquellos años en círculos progresistas.

Hoy en día su iniciativa se mantiene en la red de clínicas Marie Stopes International, que actúa en 40 países. También en 1921 apareció la iniciativa de Margaret Sanger en los Estados Unidos, socialista y feminista a favor de la planificación familiar, que fundó ese año la Liga Americana para el Control de la Natalidad (American Birth Control League) y que con el tiempo también alcanzó un peso internacional. De igual modo, en su ideario hubo ideas eugenésicas y, además, desde 1951 apoyó las primeras investigaciones sobre la píldora anticonceptiva, que se probó por primera vez en Massachusetts en 1954 y luego en Puerto Rico.

Respecto a la lucha del feminismo por la despenalización del aborto, hubo mucha disparidad por países, pues en Gran Bretaña lograron una ley en 1938 que lo permitía para los casos graves de daño físico o mental, mientras que en Francia, donde se sabía al menos que eran 100 000 los abortos por año, era delito incluso la propaganda anticonceptiva y el uso del diafragma, aunque casi el 80 por ciento de las acusadas de aborto luego resultaban absueltas por eximentes sociales. En general, en Europa, la tónica dominante era la prohibición del aborto y la persecución de quienes lo amparaban. En concreto, en Francia, tras la etapa del Frente Popular, en julio de 1939 el Gobierno Daladier promulgó un código de familia para potenciar la nación con el fomento de la natalidad, por lo que, además de penalizar el aborto, se prohibieron los anticonceptivos y, lo más importante, se ayudaba con un 48 por ciento del salario mínimo a la familia de cuatro hijos, más un 10 por ciento adicional si la mujer se quedaba en el hogar para dedicarse a sus hijos, además de préstamos sin intereses a las parejas jóvenes que se quedasen en las zonas agrarias. Cabe subrayar a este respecto que Francia era el país donde mayor fuerza había adquirido la política natalista, pues ya desde 1896 contaba con una asociación familiar de tal carácter, la Alianza Nacional para el Crecimiento de la Población Francesa, y desde 1920 se

había creado el Consejo Superior de la Natalidad e instituido la «medalla de la familia francesa».

Por su parte, los gobiernos fascistas de los años treinta y cuarenta recurrieron a la esposa y madre como reproductora y educadora de los hijos de la patria fascista. Mussolini verbalizó ese discurso y trató con frecuencia el fomento de la natalidad para engrandecer el Estado. En España, la hermana del fundador de la Falange, Pilar Primo de Rivera, predicó que las mujeres debían dedicarse a criar sus hijos como «siervos de Dios y futuros soldados de España», y ya en 1938, antes de terminar la guerra, la dictadura de Franco aprobó un subsidio familiar con préstamos a los recién casados y premios a las familias numerosas; luego se implantó el sistema «de puntos», un plus familiar que no costaba al Estado, sino que lo pagaba la empresa al trabajador, aparte del salario, y se daba según el número de hijos, siempre que la mujer no trabajara fuera del hogar. En la Alemania nazi se protegió la natalidad con préstamos por matrimonio y ayudas por hijos, siempre pagaderas a los padres. Eso sí, el Estado solo ayudaba a las «razas saludables», pues por una ley de 1933 había que esterilizar obligatoriamente a los «biológicamente inferiores».

Ahora bien, estos criterios eugenésicos no existieron solo con el nazismo, los hubo en bastantes estados occidentales, pues se protegía solo a los naturales de cada nación, nunca a los foráneos; trataban de mejorar la «raza nacional» y, por tanto, evitaban la mezcla. Hubo una oleada eugenésica que alcanzó a Noruega, Dinamarca, Suecia y Gran Bretaña, aunque con escasa aplicación, e incluso algunas feministas los defendieron en estos países. En Norteamérica, por ejemplo, conviene recordarlo, hubo dos tercios de estados con leyes eugenésicas fruto de políticas antiinmigratorias, pero las esterilizaciones legales hechas entre 1907 y 1945 no llegaron ni a la décima parte de las que se realizaron en Alemania entre 1934 y 1945, cuando este país, en contrapartida, tenía la mitad de población que los Estados Unidos y esas esterilizaciones solo eran una parte de otras políticas de exterminio de mayor envergadura, de todas conocidas, como los crematorios en los campos de concentración.

También se practicaron medidas natalistas en el régimen totalmente opuesto, en la Unión Soviética, que había sido un Estado pionero al establecer el divorcio por libre decisión y despenalizar el aborto desde 1920, tal y como se ha visto en el capítulo 5. Ciertamente no prohibió ni el divorcio ni el aborto, sino que desde los años treinta solo los permitió en circunstancias mucho más restringidas. Cuando sufrió la sangría humana producida por la Segunda Guerra Mundial, con un país diezmado literalmente, el régimen soviético también redujo las facilidades para el uso de anticonceptivos e imitó las medidas de fomento de natalidad del resto de Europa, como las medallas a las madres más prolíficas, creando la Orden de la Gloria Maternal para las que tuviesen de siete a nueve hijos y la Orden de Madre Heroína para las mujeres con diez o más hijos.

Muy diferente fue la política desarrollada en Suecia desde que los socialdemócratas ganaron las elecciones en 1932, aunque ya se ha visto que fueron pioneros con ciertas medidas desde principios del siglo. Marcaron la pauta de un modelo de Estado de bienestar que luego sería ejemplo para muchos otros países a partir de los años cincuenta, junto con el posterior modelo de los laboristas británicos. Uno de los pilares básicos de ese Estado de bienestar fue la política familiar concebida como ejercicio de ciudadanía, en cuyo contenido incluyeron de forma radicalmente nueva los derechos de los niños. Al ser todos ciudadanos, incluyendo a los niños, todos gozarían de los mismos derechos. Además, el Estado debía ser neutral sobre la forma en que esos ciudadanos organizaban su convivencia, no podía fomentar un determinado tipo de familia, tampoco la familia patriarcal dominante, como hacían los demás países europeos. Así, desde los años treinta, en Suecia se optó por respetar las distintas formas de organización de la convivencia elegidas libremente por las personas, se despenalizó el aborto y se fomentó una natalidad responsablemente deseada, con programas de educación sexual ejemplares.

El Estado sueco, en consecuencia, ayudaba no a la familia como tal, pues no era la institución de referencia, sino a cada persona, cohabitase o no en una familia. La madre, como ciudadana que era, tenía los mismos derechos que cada padre, y los hijos, por ser ciudadanos, gozaban de derechos sociales como el de la salud, la educación y ser debidamente atendidos en cada fase de su desarrollo. Los expertos consideran que, más que política familiar, sería sobre todo una política para la infancia dentro del concepto más amplio de bienestar de toda la ciudadanía a partir de dos principios, la igualdad entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades para todos los niños. Había que proteger la infancia, fuesen cuales fuesen las relaciones entre sus progenitores, de modo que los niños nunca cayesen ni en la pobreza ni en la exclusión social.

Los programas iniciados por los socialdemócratas suecos alumbraron caminos, por tanto, en dos puntos decisivos, en una política activa de empleo para todos, mujeres y hombres, por un lado, y, por otro, en una fuerte inversión en guarderías, jardines de infancia y comedores escolares gratuitos. El resultado fue visible, pues desde los años treinta lograron erradicar la pobreza infantil. Además, introdujeron un factor nuevo, la división del trabajo entre el Estado y la familia, porque el Estado se responsabilizó de los niños y de las personas dependientes, con la idea, conviene subrayarlo, no solo de atender lo básico, sino de hacerlo con calidad.

Por lo demás, en este contexto de apoyo y protección de las mujeres, no se puede pasar por alto que en estos años previos a la Segunda Guerra Mundial la tradición feminista por la paz se tuvo que enfrentar con la ideología fascista de exaltación de la guerra. Tuvieron que adoptar una beligerancia explícita contra el fascismo. Por ejemplo, Virginia Wolf defendió que, si el feminismo era un camino hacia la construcción de una sociedad en paz, había que rechazar el fascismo del varón guerrero y advirtió que en las posturas forzadas y en las miradas feroces de Hitler y

Mussolini, con sus uniformes ajustados recargados de medallas, se encontraba la institucionalización del dominio masculino. En su obra *Tres guineas*, de 1938, animaba a las mujeres a que «anónima y secretamente» subvirtieran y transformaran las ideas de nación, guerra y poder masculino. Recuperó el internacionalismo solidario y lanzó la siguiente definición: «Como mujer, no tengo país. Como mujer, no quiero un país. Como mujer, mi país es el mundo entero». Ese mismo año Helena Swanwick, veterana pacifista inglesa, publicó su credo *The Roots of War (Las raíces de la guerra)*, reafirmando la creencia de que las mujeres son más pacifistas que los hombres, pero en 1939 comenzó la Segunda Guerra Mundial y esto abrió una fase de lucha por la supervivencia en la que las feministas judías, socialistas y comunistas tuvieron que huir de la persecución nazi.

El trágico balance demográfico de la Segunda Guerra Mundial planteó de nuevo el reforzamiento de la maternidad como factor de reconstrucción nacional. Bajó la edad de matrimonio en las mujeres y se produjo un *baby boom* en todos los países contendientes, cierto que reforzado con medidas estatales. Coincidieron desde los partidos comunistas hasta los políticos católicos en apoyar la maternidad y se ampliaron por toda Europa las medidas tomadas al respecto antes de la guerra. Para unos, la maternidad era parte de la lucha de clases, se trataba de producir revolucionarios, y para los católicos era la familia el referente para reconstruir la sociedad, tal y como planteó en Francia el movimiento de madres fundado en 1947, que exigió un salario único para la familia, pues las mujeres debían quedarse en el hogar para cumplir con el deber nacional de la maternidad. La propaganda maternal se hizo tan común que hasta las feministas pacifistas pidieron en 1950 el desarme atómico por su deber de madres, por considerar que es propio de la naturaleza femenina la abnegación y la defensa de la vida.

En Gran Bretaña fueron los laboristas los que desde 1945 implantaron las asignaciones familiares generalizadas, aunque menos de lo exigido por las feministas. Ahora bien, que todas las madres tuviesen una paga era una medida muy notable en comparación con el resto de Europa, y además se convirtió en modelo para los demás países. Es cierto que desde 1937 en Suecia se garantizaba una paga por maternidad que recibían más del 90 por ciento, que en 1941 se había introducido en Australia la dotación por hijo y que en 1944 se había implantado la asignación familiar en Canadá, pero Gran Bretaña marcó un modelo socialdemócrata que, iniciado en Suecia, ahora alcanzó mayor impacto en el mundo occidental por ser potencia mundial. Así, las ayudas universales por hijo se expandieron por el resto de Europa desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta llegar a las medidas socialdemócratas de los alemanes que en 1979 introdujeron el permiso por maternidad de medio año para mujeres asalariadas, que en 1987 se cambió por un salario de 600 marcos mensuales durante año y medio para criar a los hijos, con independencia de la situación económica de la madre. Detrás de todas estas medidas

siempre estuvieron las presiones de los grupos feministas y de las mujeres afiliadas a los sindicatos.

Sin embargo, a pesar del maternalismo triunfante, desde los años cincuenta surgió otro tipo de cuestiones entre las mujeres. Se verá en el siguiente capítulo, pero baste adelantar como síntoma del nuevo horizonte de la mujer, expresado con la idea de la «maternidad feliz», acuñada en Francia, la expansión del parto sin dolor, desde la obra de Nikolaiev de 1953 y los métodos psicoprofilácticos del doctor Fernand Lamaze.

¿CÓMO SE HABÍA AVANZADO EN ESPAÑA?

Llegados a este punto, puede ser el momento para exponer, aunque brevemente, el desarrollo de las conquistas de las mujeres en España. En el capítulo 2 se comentaron las voces ilustradas de Benito Feijoo y de Josefa Amar. Algunas referencias sobre España se han aportado en los siguientes capítulos, pero a la altura de la primera mitad del siglo xx, una vez pergeñadas las principales corrientes y conquistas del feminismo en los países occidentales, conviene cotejar cómo esas ideas y avances se desarrollaron en España. Destacadas historiadoras como Mary Nash, Rosa Capel, M^a Dolores Ramos y otras que se citan al final en la bibliografía, han investigado estos temas y solo cabe, en consecuencia, seguir sus pautas de análisis para esbozar sintéticamente la historia de la lucha por la igualdad de las mujeres en España.

Ante todo, hay que señalar que el despliegue del feminismo en España, si se compara con países como Gran Bretaña, Francia o Alemania, pareciera débil. Lo mismo ocurrió en todos los países que experimentaron un proceso de modernización económica y social más tardío. Es necesario recordar que, a la altura de 1900, la agricultura ocupaba todavía a casi dos tercios de la población activa y suponía más de la mitad de la renta nacional. Fue en el primer tercio del siglo xx cuando se desarrolló con mayor profundidad el despegue del capitalismo y la modernización sociocultural de España. Desde entonces, comenzaron a percibirse cambios significativos para las mujeres. En este sentido, la fecha de la igualdad ciudadana de las mujeres plasmada en la Constitución de 1931 no fue casual, pues era expresión de transformaciones sociales y de aspiraciones políticas que las mujeres habían protagonizado desde décadas anteriores.

Se podría remontar los precedentes a las primeras mujeres que abrieron caminos de igualdad en la España liberal del siglo xix. El derecho de ciudadanía implantado con la revolución liberal desde las Cortes de Cádiz excluyó a las mujeres y en los posteriores códigos Civil y Penal se las mantuvo en la minoría de edad, siempre dependientes del padre o el marido. En el Código Penal de 1848 se especificó como delito el adulterio de la mujer, pero no así el realizado por el marido. Esta norma llegó intacta hasta 1928, como también la atenuante de «causa de honor» en caso de

aborto. Hasta 1870 el único matrimonio válido fue el canónico, y no hubo Código Civil hasta 1889 cuando se reforzó la obediencia al varón con normas que perduraron casi un siglo, salvo el paréntesis de la Segunda República.

Por su parte, la Constitución de 1812 había declarado obligatoria la instrucción primaria para «todos los españoles», si bien no se aclaró que bajo el concepto de español se incluían las mujeres hasta que la Ley de Instrucción Pública de 1857 organizó de modo sistemático dicha obligatoriedad para todos los niños y niñas de los 6 a los 9 años, con el compromiso de crear escuelas en todos los pueblos de más de 500 habitantes, aunque distintas para niños y para niñas. A las niñas había que educarles los sentimientos y a los niños, la razón. Sin embargo, la aplicación de dicha ley fue muy limitada. En 1860 un 90,4 por ciento de las mujeres eran analfabetas, por un 62 por ciento de varones analfabetos, y al cabo de medio siglo, a la altura de 1910, solo se había bajado a un 65,8 por ciento las mujeres analfabetas, y los hombres a un 40,8 por ciento. Por lo demás, desde la citada ley de 1857, conocida como Ley Moyano, se reguló el oficio de maestra y se abrió la Escuela Central Normal de Maestras en Madrid para profesionalizar dicho trabajo. En semejante contexto, las excepciones fueron escasísimas y con un eco muy restringido. Entre las excepciones hay que recordar la valentía de Concepción Arenal, que en 1841 tuvo que disfrazarse de varón para burlar la prohibición de asistir las mujeres a la universidad. Al ser descubierta, de forma excepcional la aceptaron. Concepción Arenal, contra los que la acusaban de inmoral, escribió: «¡Sería fuerte cosa que los señoritos respetasen a las mujeres que van a los toros y faltaran a las que entran en las aulas!». En 1845 fue la escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda la que lanzó en Madrid una revista elaborada por y para mujeres, *La Ilustración*. Pretendió ser elegida para la Academia de la Lengua, pero obviamente no obtuvo más que rechazo. También lo intentaría Concepción Arenal y, más tarde, a finales del siglo XIX, Emilia Pardo Bazán, que exigió: «Que se otorgue al mérito lo que es solo del mérito y no del sexo». Sin embargo, costaría un siglo cambiar en la Academia de la Lengua el prejuicio de los varones, pues hasta 1981 no entró una mujer, la escritora Carmen Conde.

De la figura de Concepción Arenal (1820-1893) hay que destacar su militancia pionera en política penitenciaria con su máxima, ya clásica, «Odia el delito y compadece al delincuente». Escribía en un periódico demócrata, *La Iberia*, con su marido y, al morir este, siguió colaborando pero firmando con el nombre del marido y cobrando la mitad. También luchó contra la esclavitud en las colonias españolas y además abrió camino a un primer feminismo en la España liberal, recogido en su obra *La mujer del porvenir*, de 1869. Levantó su voz para denunciar la marginación de la mujer, que, según sus palabras, «no tiene otra carrera que el matrimonio» y como alternativa, en sintonía con el feminismo liberal europeo, reclamó la educación como palanca para que las mujeres pudieran desarrollar una vida digna e independiente.

Es cierto que era creyente, lo que ha dado pie a que algunos la cataloguen como feminista católica, pero sobre todo fue reformista en sintonía con los demócratas de la

generación de 1868, que hicieron la «gloriosa revolución» de ese año y abrieron las compuertas a nuevos horizontes de libertad que la propia Arenal saludó con optimismo y con los que colaboró activamente. No por casualidad sería duramente criticada por el posterior movimiento de mujeres católicas que defendían la sumisión siempre y en todo caso de la mujer al varón. En 1884 publicó *El estado actual de la mujer en España*, que completa su pensamiento sobre la necesidad de las mujeres de alcanzar más espacios de desarrollo social.

En la generación de 1868 también hubo otras personalidades cuyas aportaciones hay que mencionar. En primer lugar, Fernando de Castro, nombrado rector de la universidad de Madrid por los revolucionarios de 1868, desplegó una actividad de considerable impacto pues, además de fundar escuelas para niños y aulas nocturnas para obreros, montó unas conferencias dominicales para la educación de la mujer en 1869, núcleo originario de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer. Por su parte, Rafael María de Labra, destacado republicano, defendió en 1869 no solo la necesidad de la educación de la mujer, sino que, emulando a John Stuart Mill, defendió el derecho al voto. Fue una voz aislada, pues en la sociedad liberal española se prefería que las mujeres se limitasen a sus tareas domésticas y ni siquiera las clases más pudientes dieron facilidades para que sus hijas cambiasen esas servidumbres. Significativamente, cuando en 1882 Dolores Aleu logró ser la primera mujer en defender una tesis doctoral sobre medicina en la universidad española, en Madrid, proclamó: «Parece increíble que haya quien crea y diga que la instrucción de la mujer es un peligro».

En definitiva, los intelectuales más progresistas de la época, republicanos en su mayoría, defendieron el derecho de la mujer, como individuo, a la educación, pero pensando que esa educación no debía ser para tener voz pública ni trabajar fuera del hogar, sino para ser eficaces educadoras de los hijos, siempre bajo la autoridad del padre. Así lo pensaron los citados Fernando de Castro y Rafael M^a de Labra, como también Echegaray, Pi y Margall o Castelar. En todos ellos latía lo que se conoce en España como pensamiento krausista, los intelectuales que luego, bajo la restauración monárquica de 1875, crearían la Institución Libre de Enseñanza con Giner de los Ríos al frente.

Se trataba de un destacado grupo que marcó el rumbo de la primera oleada democratizadora en España. Fueron los más abiertos a las corrientes europeas y los que plantearon medidas favorables a la educación de la mujer, como también en la Primera República fueron los que impulsaron por primera vez la regulación del trabajo de las mujeres y de los niños en las minas y fábricas. En su mayoría eran integrantes de la masonería en algunas de cuyas logias se dio acceso a las mujeres, que así pudieron tener un primer espacio público para desplegar el librepensamiento. En este contexto, también en el sexenio democrático, de 1868 a 1873, fue cuando entraron las primeras mujeres en la enseñanza secundaria y universitaria, aprovechando el momento de libertades y la ausencia de una prohibición al respecto.

En concreto, Ruiz Zorrilla, líder del Partido Radical, reformó la enseñanza secundaria y abrió el camino a que las mujeres accediesen a los estudios universitarios.

Sin duda, la eclosión de libertades producida en el sexenio democrático (1868-1873) marcó una nueva etapa que, a pesar de las restricciones iniciales de la restauración monárquica de 1874, seguiría viva y creciente y así, en el último cuarto del siglo XIX, se vieron los primeros frutos desde que en 1870 se creara la citada Asociación para la Enseñanza de la Mujer por iniciativa de Fernando de Castro. De ahí surgieron la Escuela de Institutrices, la Escuela de Comercio para Señoras, la Escuela de Correos y Telégrafos, centros que hoy serían equivalentes a la formación profesional, y todos ellos organizados por los sectores progresistas, republicanos en su mayoría, que luego desde 1900 se ampliaron a la enseñanza de Idiomas, Conservatorio, Artes Plásticas y Bellas Artes, Matronas, Practicantes, Enfermeras, para lograr una capacitación adecuada para el trabajo de las mujeres. No fueron muchas, unos pocos miles, no más de 4000 las alumnas de todos estos centros juntos.

En este sentido, destacó el colectivo de mujeres comadronas, uno de los primeros en defender un pensamiento propio sobre la maternidad, tal y como expresaron en dos revistas profesionales, *El eco de las matronas*, de 1893, y *La mujer y la higiene*, de 1905, donde además plantearon exigencias que chocaron con los criterios patriarcales dominantes. Pero donde se abrió un horizonte de mayor calado fue en el magisterio, pues a la altura de 1900 del total de 38 447 profesionales de la enseñanza primaria en España, el 40,8 por ciento, casi 16 000, eran maestras. Ellas fueron en gran medida las protagonistas de los congresos pedagógicos impulsados por los intelectuales de la citada Institución Libre de Enseñanza, el primero en 1882, donde de las 446 mujeres congresistas, 438 eran maestras. Luego hubo dos congresos más, en 1888 y en 1892. En todos se defendió el derecho a la educación, el acceso al ejercicio profesional de las mujeres y, por supuesto, la dignificación del oficio de maestra.

Estos encuentros expresaban esos tímidos cambios que se percibían en las condiciones de las mujeres de las clases medias españolas. A la altura de 1900 había unas 5500 alumnas en centros de secundaria, mientras que los varones eran en torno a 51 000. Cifras muy bajas comparadas con Europa en ambos casos, y además notablemente discriminatorias para las mujeres. En ese año de 1900 no llegaban a 16 las mujeres con estudios universitarios que los habían logrado gracias a permisos especiales, la mitad en Medicina, mientras que en Francia y Gran Bretaña se contaban por miles. En 1910 el Gobierno de Canalejas abrió la matrícula en la universidad a las mujeres sin permiso expreso. La sociedad estaba en pleno proceso de desarrollo económico y así, en 1920, ya había casi 23 000 alumnas en enseñanza secundaria y para 1927 había 1724 mujeres matriculadas en la universidad.

En este contexto de tan estrechas posibilidades, sobresalió una mujer, también de la generación de 1868, Emilia Pardo Bazán (1851-1921), cuya personalidad y obra marcó nuevos rumbos en lo cultural y literario, así como en la defensa de la igualdad

femenina. Denunció que el sistema liberal solo estaba dando ventajas a los varones porque las libertades y los derechos no habían supuesto ningún avance para las mujeres, sino solo para los hombres. Fundó en 1891 la Biblioteca de la Mujer, prologó la primera traducción al castellano de la obra de John Stuart Mill *La esclavitud femenina*, publicó también la obra de August Bebel *La mujer ante el socialismo* y logró una cátedra de Literatura en la universidad de Madrid, pero los prejuicios sexistas pudieron más, pues solo asistió un estudiante. Por lo demás, en su propia obra es donde quizá se confirme la tesis de Virginia Woolf, quien planteó que la mujer, cuando escribe una novela o un ensayo, por ese hecho en sí, ya está abordando un cambio de los valores dominantes no tanto por los temas, sino por la actitud ante los hechos. Su propia condición de mujer le exige a la escritora superar las restricciones a que está sometida por su género. Sin negar su condición de mujer, tiene que liberarse del propio sexo para superar la dicotomía y asimetría con las que se ha construido su personalidad femenina. En consecuencia, tal y como defiende Virginia Wolff, la escritura de la mujer despliega en sí misma una libertad y unas convicciones que suscitan nuevos valores incluso en la estructura de su obra. No por casualidad Pardo Bazán innovó en todas las facetas que abordó como escritora y pensadora. En concreto, y por lo que a las mujeres se refiere, en sus novelas y relatos abordó con perspectiva de mujer enérgica las relaciones matrimoniales, los abusos de poder de los maridos, el maltrato hacia las mujeres que se mostraban dóciles, la cursilería sumisa de las mujeres burguesas, la mezquindad de los varones para, en contrapartida, defender una felicidad basada en la pasión y en la armonía, claves para unas relaciones de igualdad entre sexos.

Por otra parte, en la España liberal hay que contabilizar una prensa femenina, pero no feminista, que fue más numerosa conforme avanzaba el siglo XIX, aunque muchas revistas tuvieron una corta vida. Expresaban todas ellas una nueva realidad social, que la mujer comenzaba a contar en la sociedad liberal, aunque, hay que subrayarlo, solo como «ángel del hogar». Se preocupaban de la educación de las mujeres de clases medias, incluso del acceso a ciertos oficios, pero siempre insistiendo en los peligros demoniacos que anidaban en el sexo femenino, por lo que la ética de la discreción y la educación religiosa se convirtieron en garantías para la conservación del orden patriarcal. La cultura católica, oficial por decisión del Estado liberal, imponía un concepto de mujer cuyo modelo era la Virgen María. Se predicaba la sumisión y se proclamaba que ya la religión cristiana había realizado la emancipación de las mujeres, pues todos, hombres y mujeres, eran iguales ante Dios, de modo que la mujer se encontraba en su lugar, no tenía nada que aportar el feminismo, porque la fe cristiana había establecido desde hacía siglos que a la mujer le bastaba la libertad establecida por el bautismo, que le otorgaba la cualidad de ser la reina en cada casa.

Baste recordar algunos títulos al respecto, desde la temprana revista *El defensor del bello sexo*, de corta duración, de 1845 a 1846, dedicada a «literatura, moral,

ciencias y modas», o *La mujer*, fundada en 1871 por Faustina Sáez de Melgar, a la revista católica *La madre de familia*, publicada desde 1874 y dedicada sobre todo a defender la moral asignada al sexo femenino. Hubo alguna excepción, como la iniciativa de los socialistas fourieristas de Cádiz, que en 1856 publicaron *El pensil gaditano*, luego llamado *El nuevo pensil de Iberia*, bajo la dirección de Margarita Pérez de Celis, que defendió la igualdad de la mujer y denunció la discriminación salarial en los trabajos femeninos. El periódico se cerró por presión del obispo de Cádiz.

Por otra parte, en esa España liberal que va desde mediados del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX, se crearon organizaciones caritativas de mujeres de clases altas que defendieron sobre todo la moral católica en sus tareas de atención a las mujeres. Hay que subrayar que la Constitución de 1876 establecía el catolicismo como religión del Estado, lo que se superponía a los códigos Civil y Penal, ya de por sí represivos con las mujeres. Obviamente, las ideas de igualdad produjeron movimientos de reacción, y en este sentido destacó la iniciativa del partido catalanista Lliga Regionalista, que fundó en 1906 una sección femenina como Lliga Patriótica de Dames con la meta no de que participaran en la vida pública ni de que votaran, sino de que fuesen «el ángel de la familia catalana». Eran respuestas, sin duda, a los ecos que llegaban sobre el sufragismo tan activo en esos años en Gran Bretaña y que ya contaba con precedentes significativos, aunque minoritarios, en España.

En efecto, conforme avanzaba el proceso de modernización social y económica, surgieron voces alternativas. Ya había mujeres que, como Ángeles López de Ayala y Amalia Domingo Soler en Cataluña, impulsaban un feminismo vinculado al librepensamiento de la masonería y defendían una enseñanza laica a la par que la emancipación de las mujeres y la igualdad entre los sexos. Por otra parte, dentro del PSOE, se fundó en 1912 la Agrupación Femenina Socialista, y el nombre de Virginia González (1873-1923) es justo destacarlo por su defensa de las trabajadoras dentro del sindicato UGT.

Por parte del anarquismo, en España adquirió bastante fuerza la idea de la mujer como un ser libre e independiente para quien el matrimonio no podía ser su destino, sino una asociación voluntaria basada en el amor. En los sucesivos congresos de los anarquistas, desde 1872 en adelante se defendió que la mujer era un «ser libre e inteligente, responsable de sus actos lo mismo que el hombre» y denunciaron la discriminación social, cultural y laboral, así como la doble moral de la patronal que se proclamaba católica. En la prensa anarquista destacó la firma de la maestra Teresa Mañé, que firmaba como Soledad Gustavo (1865-1939), madre de Federica Montseny, futura líder del anarquismo español, y también la firma de Teresa Claramunt (1862-1931), trabajadora del textil, a cuya iniciativa se debe la creación en 1892 de un grupo propiamente feminista, la Sociedad Autónoma de Mujeres de Barcelona. Sin duda, los anarquistas introdujeron en España la idea del amor libre y de que el matrimonio no podía ser indisoluble, pues se basaba en la mutua pasión.

Por lo que se refiere al feminismo propiamente dicho, hay que señalar la publicación en 1899 del libro *Feminismo*, de Adolfo González Posada, intelectual republicano del ámbito de la citada Institución Libre de Enseñanza, que introdujo el concepto de feminismo y propuso diferenciar entre lo que él llamó «feminismo radical de igualdad entre sexos», preconizado por socialistas y liberales europeos, por un lado, y, por otro, el moderado, que se limitaba a pedir mejoras sociales. Recogiendo facetas de uno y otro feminismo se encontraba ese grupo de mujeres masonas que ya se ha citado y que había logrado ser admitido en logias del Gran Oriente de España desde el sexenio democrático. Y entre estas es justo recordar el activismo de las hermanas Amalia y Ana Carvia y Bernal, andaluzas que fundaron en 1897 en Valencia la Sociedad Progresiva Femenina. Posada añadía un tercer feminismo, el católico, impulsado por el clero, que obviamente no tenía el carácter de feminista, aunque le diese dicho autor esa etiqueta.

Lo cierto es que en España predominaron las posiciones que mezclaban elementos de las tres corrientes que había diagnosticado Posada. Un ejemplo fue la primera revista que se puede catalogar como feminista, la de *El pensamiento femenino*, fundada en 1913 por iniciativa de Benita Asas Manterola y Pilar Fernández Selfa. Trataba de recoger ideas de lo que estaba ocurriendo en Europa, como también hizo el Ateneo de Madrid ese año al organizar un debate sobre el feminismo. La revista duró hasta 1917 y su testigo fue recogido por Celsia Regis, seudónimo de Consuelo González Ramos, que fundó *La voz de la mujer*. Celsia Regis y un grupo de mujeres de clase media, la mayoría maestras y escritoras o esposas de intelectuales, como María de Maeztu, Victoria Kent, Elsa Soriano, María Espinosa de los Monteros, Clara Campoamor y la citada Benita Asas, constituyeron la primera organización feminista, la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), en 1918. Lanzaron un primer manifiesto, *A las mujeres españolas*, que recogía las ideas básicas de las sufragistas europeas. Al fin en España nacía una asociación que reclamaba igualdad de derechos en todos los ámbitos sociales y políticos y además se proponía luchar por esa meta como mujeres, todas, sin distinciones de clases, porque la discriminación, decían, les afectaba a todas aunque fuese de modo desigual. De momento, lograron en 1918 que se les abrieran las puertas de la Administración estatal, pero solo en la escala más baja, en la de auxiliar.

Era un dato del evidente impacto del sufragismo europeo en España. Además, se pueden rastrear iniciativas políticas a este respecto, aunque de muy escasa entidad política. Las hubo conservadoras y republicanas, una tímida y alicorta propuesta en 1877 por parte de un diputado conservador, Pidal y Mon, y luego, en 1907, los republicanos propusieron el voto femenino, aunque solo para las elecciones municipales. En 1919 fue el conservador Burgos Mazo el que presentó un proyecto de ley electoral que ni siquiera fue debatido. Tal era la muy escasa sensibilidad respecto al voto de las mujeres en la clase política en general. No deja de ser anecdótico que el dictador Primo de Rivera fuese el que oficialmente aceptase el voto

femenino aunque no por defender la igualdad ciudadana de las mujeres, sino por buscar el mayor número de adhesiones para aparentar una legitimidad plebiscitada. De hecho, hay que subrayar que en el decreto de 1924 de la dictadura solo se daba derecho al voto a las mujeres solteras y viudas, porque las mujeres casadas se consideraban propiedad del marido y ya bastaba con el voto de este.

En todo caso, la citada Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) abrió en los años veinte un movimiento importante a favor del voto de la mujer. Coordinó sus actividades con otras asociaciones de mujeres existentes en Valencia y Barcelona (La Mujer del Porvenir y La Progresiva Femenina, de Barcelona, la Liga Española para el Progreso de la Mujer y la Sociedad Concepción Arenal, de Valencia), cuyo resultado fue la creación del Consejo Supremo Feminista de España, presidido por María Espinosa de los Monteros. En 1920 apoyaron la fundación de la Juventud Universitaria Feminista, en la que destacaron Victoria Kent, Elisa Soriano y Clara Campoamor. Ahora bien, si la ANME respondía a un feminismo de clases medias y altas, concienciado contra la discriminación de la mujer y declaradamente católico, aunque nunca sometido a directrices ni eclesiásticas ni de partidos conservadores, por otra parte la Unión de Mujeres de España (UME) surgió también en 1918 desde personas cercanas al PSOE, como María Lejárraga —que firmaba con los apellidos de su marido, Martínez Sierra— y Carmen Eva Nelken, que se declaró también interclasista, pero no confesional.

Gracias a estas iniciativas y a los cambios sociales que se desplegaban, las mujeres incrementaron su peso social. Ya se ha citado el proyecto de ley presentado en 1919 en el Congreso de los Diputados para establecer el voto femenino. No pasó desapercibido este rechazo y los grupos de mujeres feministas impulsaron la demanda del derecho al voto. En 1921 destacaron dos asociaciones, la Cruzada de Mujeres Españolas y la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, ambas presididas por una destacada integrante de la masonería, la escritora y periodista Carmen de Burgos Seguí (1867-1932), conocida por su seudónimo *Colombine*, arquetipo de militante por la igualdad de las mujeres en su actividad profesional y también en su vida personal, a pesar de los prejuicios de la época. Fue la organizadora de la primera manifestación de las sufragistas españolas por las calles de Madrid.

Ese mismo año de 1921 Carmen Karr (1865-1943) logró unir en Barcelona desde conservadoras hasta anarquistas en la exigencia del derecho al voto. Era también escritora, que había destacado defendiendo la igualdad de derechos en el suplemento *Feminal*, de la revista *La ilustración catalana*, desde 1907 hasta 1917, fundó Acción Femenina, dirigió el Pabellón de la Mujer en la Exposición Universal de 1929 y desarrolló importantes iniciativas por la igualdad en todos los ámbitos sociales.

Cabe recordar también el eco que tuvo la iniciativa del Lyceum Club, formado en 1926 desde el entorno de la residencia de Señoritas de la Institución Libre de Enseñanza por María de Maeztu y otras destacadas mujeres como las citadas María

Lejárraga y Victoria Kent, junto con Zenobia Camprubí, Isabel Oyarzábal, M^a Teresa León y Elena Fortún, entre otras, esta última autora de *Celia*, serie novelada de considerable éxito. El momento de mayor importancia llegó con la Segunda República, en cuya Constitución se consagró legalmente la igualdad de la mujer no sin un tenso debate entre los parlamentarios. Baste destacar en estas páginas el decisivo empeño de Clara Campoamor, creadora de la Unión Republicana Femenina, a cuya firme posición se debe sin duda que saliera adelante la plenitud de ciudadanía para la mujer con rango de norma constitucional. El decreto del Gobierno provisional de la República, del 8 de mayo de 1931, solo permitió votar a los varones, aunque podían ser elegidas las mujeres. Por eso hubo en las Cortes Constituyentes tres mujeres: Clara Campoamor, del Partido Radical, la socialista Margarita Nelken y Victoria Kent, de Izquierda Republicana. Estas dos, alegando falta de madurez en las españolas, se opusieron al voto femenino pensando que ganarían las derechas si las mujeres votaban.

Al final, se aprobó el artículo 34 de la Constitución, donde se establecía la igualdad de la mujer con el derecho al voto incluido, con 161 votos que eran la suma de socialistas (todos, salvo Indalecio Prieto), republicanos progresistas, catalanes y diputados de derechas, frente a 121 en contra, entre los que figuraban sobre todo los diputados del Partido Radical de Lerroux, en el que paradójicamente militaba Clara Campoamor. Otros artículos de la Constitución ampliaron los derechos de la mujer; así en el 25 se estableció que el sexo no daba privilegio jurídico a nadie, en el 40 se abrían todos los empleos y profesiones sin discriminación de género, en el 41 se reconocía el matrimonio civil, en el 43 se daba la igualdad de derechos en el matrimonio y en el artículo 46 el Estado se obligaba a regular el trabajo de las mujeres y a proteger la maternidad. En definitiva, no era una revolución, sino unas reformas que situaban a España en sintonía con las democracias más avanzadas europeas, pues por primera vez las mujeres eran consideradas como ciudadanas, como personas en igualdad, sin sometimiento jerárquico a los hombres y además el Estado atendía por igual a todos como individuos, tanto niños, como ancianos y madres y esposos.

Una ley de marzo de 1932, avalada por el católico Alcalá Zamora, presidente de la República, reguló el divorcio por mutuo consentimiento y otorgó los mismos derechos a los hijos ilegítimos, norma que tuvo un impacto ideológico enorme, aunque estadísticamente fue poco significativa. Apenas 8000 matrimonios se acogieron al divorcio en Madrid y prácticamente nadie en la enorme España agraria, pero las derechas más reaccionarias y la jerarquía católica usaron la ley para propagar que era el fin de la familia y la disolución de la sociedad porque esa ley instauraba el libertinaje. Por lo que se refiere a la interrupción artificial del embarazo, se decretó su regulación solo en Cataluña por iniciativa del médico anarquista Félix Martí Ibáñez (1911-1972), director general de Sanidad de la Generalitat, en diciembre de 1936, ya en plena guerra, delimitando cuatro causas: el incesto, las terapéuticas, las éticas y la

voluntad consciente, con el fin de que la emancipación de la mujer se basara en el ejercicio consciente de la maternidad. Este joven médico, destacado sexólogo, también creó centros de información sexual para los jóvenes y «liberatorios» para prostitutas, y al terminar la guerra se tuvo que exiliar. Se fue a los Estados Unidos y allí alcanzó una fama científica internacional como historiador de la medicina y como editor de la principal revista médica.

Sin duda, la Segunda República inauguró una etapa inédita en la historia de España en la que, al fin, las mujeres, aunque fue de modo minoritario, pudieron tomar la voz y la palabra en todos los ámbitos, sobre todo en política, con figuras como la citada Clara Campoamor, en su ejercicio de abogada, o Victoria Kent al frente de las instituciones penitenciarias, y luego en 1936 la diputada comunista Dolores Ibárruri, *Pasionaria*, o Federica Montseny, anarquista, la primera mujer ministra en España con la cartera de Sanidad. Durante la guerra civil, se desplegó un feminismo laico, antifascista, en el que coincidieron mujeres socialistas, anarquistas, comunistas e independientes, aunque siempre subordinadas a las diferentes estrategias de las respectivas organizaciones ideológicas. Destacaron sobre todo la Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA), activada por Dolores Ibárruri y liderada por Encarnación Fuyola, con más de 50 000 afiliadas, y Mujeres Libres, liderada por Lucía Sánchez Saornil, Amparo Poch y Mercedes Comaposada, entre otras, en la órbita de la CNT-FAI. Por su parte, la Unió de Dones de Catalunya (UDC) tuvo un carácter similar a la AMA, buscaron ambas la unión de mujeres de toda clase y condición para vencer a los sublevados y promover la igualdad de las mujeres en sintonía con las directrices del PCE. Sin embargo, Mujeres Libres, con unas veinte mil afiliadas, se propuso emancipar a la mujer de una triple esclavitud, la de la incultura, la de género y la de clase; y, siguiendo la estrategia anarquista, se opuso a pactar con las demás organizaciones femeninas porque optó por la vía revolucionaria inmediata para implantar la meta de una sociedad igualitaria.

En todo caso, el papel de las milicianas en la zona republicana y el activismo de las mujeres, en general, en todos los ámbitos de la lucha contra el fascismo fue muy destacado. Tanto fue así que las mujeres también sufrirían luego los fusilamientos, la cárcel y el exilio impuestos por una dictadura, por más que en la zona republicana se proclamase: «Los hombres en el combate, las mujeres en el trabajo». En efecto, la imagen de la miliciana, con su mono azul y un máuser al hombro, solo era propaganda para apuntalar la moral de los milicianos. Donde fueron decisivas las mujeres fue en las tareas de auxilio y suministro para las tropas, así como en la asistencia social y la sanidad pública, desempeñando trabajos de enfermería y asistencia médica o poniendo en funcionamiento guarderías y comedores colectivos.

La derrota de la República truncó tales novedades, aunque se debe tener en cuenta que la realidad socioeconómica mantuvo exigencias de educación para las mujeres y también el empuje hacia su entrada en el mercado laboral, a pesar de que el desarrollo capitalista no se encontraba en los niveles de los países europeos más avanzados. En

España en los años treinta las mujeres solo eran el 12,6 por ciento del total de la mano de obra y, en general, su vida laboral terminaba entre los 25 y los 30 años, cuando se casaban o tenían hijos. En todo caso, accedían a trabajos siempre auxiliares, para reforzar la economía familiar y con muy limitadas opciones profesionales. El analfabetismo se situaba aún en el 60 por ciento de las mujeres, con una enorme desigualdad por regiones, a pesar de los esfuerzos de la República en reforzar la enseñanza primaria e incrementar las plantillas del magisterio y subir sus sueldos.

Por otra parte, no se cambiaron los papeles asignados por sexos de la noche a la mañana. Incluso en los años de la guerra civil, cuando las mujeres en ambos bandos adquirieron una presencia social inusitada, en la zona republicana apenas si se cuestionaron las diferencias de género, pues fueron las necesidades bélicas las que obligaron a aceptar ese protagonismo de la mujer que, por más que se exaltase de modo épico, no dejaba de ser subsidiario. Hubo, es cierto, impulsos modernizadores, se difundieron pautas sociales desde la prensa sobre higiene, deporte y un nuevo tipo de mujer en sintonía con la nueva mujer occidental, tal y como defendieron desde el médico Gregorio Marañón, con posiciones liberales, hasta el jurista Jiménez de Asúa, socialista. Incluso hay que recordar que los nuevos proyectos urbanísticos de la República introdujeron un nuevo concepto de hogar basado en la higiene, comodidad y luz en todas las habitaciones, con cocinas de carbón y calefacción central. Ciertamente afectó a unas reducidas clases medias, pero estas fueron las que surtieron de alumnas a las universidades españolas, que pasaron a ser en 1936 el 8,8 por ciento de los 30 000 universitarios matriculados, es decir, un total de 2588 mujeres universitarias entre las que crecían, hay que destacarlo, las que se dedicaban a carreras de ciencias y no tanto a letras, aunque en carreras técnicas apenas había una o dos mujeres por titulación.

Quedaron alumbradas las propuestas de modernización y la dictadura las segó drásticamente, pero el proceso histórico estaba en marcha y durante los años cuarenta y cincuenta la presión de las mujeres por acceder a los estudios se mantuvo constante. Es un dato que conviene subrayar porque demuestra la fuerza de los procesos de transformación social por encima de las decisiones políticas de una dictadura, por muy férrea que esta sea. Por ejemplo, ya en septiembre de 1936 los sublevados contra la República suprimieron como primera medida la escolaridad mixta, pero más decisivo fue que en marzo de 1938 prohibieron a las mujeres casadas el trabajo y el ejercicio de las profesiones liberales. Abolieron el matrimonio civil y, de modo retroactivo, también el divorcio, con lo que esto implicó para las parejas que lo habían consumado. La dictadura de Franco volvió al Código Civil de 1889, que sometía a la mujer al poder patriarcal, porque «las mujeres nunca descubren nada. Les falta, desde luego, el talante creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles», según proclamaba Pilar Primo de Rivera, jefa nacional de la Sección Femenina desde 1937.

Entre 1941 y 1946 la dictadura volvió a incluir en el Código Penal el adulterio, el concubinato y el aborto como graves delitos, pero la prostitución, en contrapartida, se legalizó. Eso sí, cuando un marido mataba a su mujer, solo se le castigaba con pena de destierro. La mayoría de edad se subió a los 25 años para las mujeres. Más aún, como la religión católica volvió a ser la oficial y exclusiva del Estado y de todos los españoles, se hizo del dogma y de la moral católica el fundamento de todo el sistema educativo, desde la primaria hasta las investigaciones de aquella Junta para la Ampliación de Estudios transformada en Consejo Superior de Investigaciones Científicas, organismo estructurado en torno al tronco de la teología como punto de arranque del resto de saberes. A pesar de tan drásticas medidas, se explicará en el último epígrafe del capítulo 8 cómo esto se quedó en pura y dura represión, y no logró cortar el rumbo de la historia, porque el proceso de transformaciones propias de una sociedad industrial exigió en los años cincuenta y sesenta que se abriesen de nuevo las vías de acceso de las mujeres a la educación, al mercado laboral y, por tanto, se desplegasen los nuevos valores sociales que dieron soporte a la transición a la democracia.

DE LOS AÑOS CINCUENTA A LOS SETENTA: BIENESTAR CAPITALISTA Y NUEVAS RESPUESTAS FEMINISTAS

Durante la Segunda Guerra Mundial ocurrió el mismo proceso que en la Primera, las mujeres tuvieron que ocupar el vacío dejado por los hombres, pero esta vez la industria de guerra fue de mucha mayor envergadura y tuvieron que incorporarse a los distintos sectores productivos de forma masiva. Fueron millones, tanto en Alemania como en los países aliados, desde la Unión Soviética y Gran Bretaña hasta los Estados Unidos, aunque el impacto laboral fue menor en este país. Todas participaron de un modo u otro en una guerra que, sin duda, puede catalogarse como total. Llenaron las fábricas y también asumieron los servicios auxiliares y las diversas tareas de defensa civil. Por ejemplo, en la Unión Soviética reemplazaron a los hombres en la agricultura y fueron mayoría en todos los sectores industriales. El Gobierno británico, por su parte, movilizó a todas las mujeres de 18 a 50 años. Eso sí, sin igualdad salarial. Además, tanto en Alemania como en Gran Bretaña y en la Unión Soviética, las mujeres no solo tuvieron que trabajar más, sino que también les tocó combatir en algunos momentos.

Al terminar la guerra, en la Unión Soviética se mantuvo ese alto porcentaje de mano de obra femenina en prácticamente todos los sectores productivos. Era no solo el resultado de las exigencias de la guerra, sino el desarrollo de un régimen que, aunque gobernado dictatorial y sanguinariamente por Stalin, se basaba teóricamente en la igualdad de todas las personas. De hecho, las mujeres accedieron a todos los trabajos en los países de la órbita soviética y desde los años cincuenta también en la China comunista. Se socializaron en gran medida las tareas domésticas, tuvieron jornadas más reducidas, de siete horas, y sobre todo rompieron los esquemas de segregación laboral por sexo, pues en la Unión Soviética se feminizó hasta la ingeniería, tan masculinizada en los países occidentales.

En cambio, en los países occidentales, al terminar la guerra, el porcentaje de mujeres bajó a ese tercio de la población asalariada que había desde los años veinte. Eso sí, con cambios que significaron una reestructuración interna de la mano de obra femenina. Se mantuvo en un tercio de la población trabajadora, pero con características nuevas. La primera, que aumentaron las mujeres casadas y siguieron trabajando hasta más edad; en segundo lugar, parte de las mujeres obreras, al mejorar los salarios de los maridos, dejaron el trabajo asalariado, pues ya no era

imprescindible para la economía familiar, mientras que, en contrapartida, surgió una tercera característica y es que desde ahora fueron las mujeres de clases medias las que propugnaron trabajar fuera del hogar, no para ayudar en la economía familiar, sino porque consideraron digno y necesario el trabajo por sí mismo, y porque además se les abrían nuevos sectores que demandaban un trabajo cualificado y mejor remunerado que el manual.

En efecto, creció el empleo femenino sobre todo en el sector terciario. Las mujeres se abrieron paso ya definitivo en las profesiones liberales, sobre todo en la enseñanza y en la medicina, tradicionalmente más feminizadas; también en la abogacía, y muy poco en las ingenierías, pero donde se hicieron mayoría fue en la gestión administrativa, que, sin embargo, se devaluó por la discriminación salarial existente para las mujeres. Surtieron así de mano de obra más barata a empresas e instituciones y a la altura de los años sesenta en los países occidentales había más mujeres oficinistas que hombres, pero siempre sometidas jerárquicamente a las categorías ocupadas por los varones. También fueron mayoría en otros empleos como el de peluquería, tintorería y comercio al por menor, e incluso alcanzaron el 90 por ciento en el de telefonistas y enfermeras en países como Gran Bretaña, Alemania, Suiza y Dinamarca. Otro factor de novedad estuvo en la mecanización del sector agrario, lo que redujo notablemente el porcentaje de trabajadoras en ese sector, aunque el descenso más drástico ocurrió en las empleadas domésticas y nodrizas que prefirieron ser obreras.

En definitiva, se abrió paso la idea del trabajo de la mujer como factor de independencia social y de dignidad profesional, por más que se mantuvieron diferencias de tareas por sexo y la discriminación salarial. A esto se unió que a lo largo de los años cincuenta y sesenta las mujeres comenzaron a usar cada vez más los métodos anticonceptivos no solo para tener menos hijos y gozar la familia de mejores condiciones materiales, sino también como factor de liberación individual. La maternidad no se cuestionaba, pero la planificación familiar se extendía porque se trataba de que el sexo fuese un derecho al placer y no una servidumbre exclusivamente encaminada a la reproducción. El papel de las nuevas feministas fue decisivo, pues aportaron un nuevo enfoque de las relaciones entre hombres y mujeres. Por ejemplo, en Francia se desarrolló un movimiento por la planificación familiar cuyo éxito fue tal que a la altura de 1965 tenía ya más de 100 000 adeptas, lo que obligó a los partidos políticos a replantearse la legislación y una ley de ese año cambió el Código Civil y liberó a la mujer del poder del marido —trabajar sin su permiso, los bienes propios de la mujer siempre serían de ella y la comunidad de bienes solo afectaría a los adquiridos en matrimonio—. Se pidió también la despenalización del aborto; el Partido Comunista francés defendió desde entonces la libre maternidad y desde 1967 se facilitó la venta de anticonceptivos y se ampliaron los casos de despenalización del aborto.

LOS ESTADOS DE BIENESTAR: EL FIN DE VIEJAS ATADURAS PARA LAS MUJERES

Se ha visto en el capítulo anterior que los socialistas en Suecia y Gran Bretaña, también en Alemania a pesar de las consecuencias de la derrota, impulsaron la idea del Estado-providencia para atender las necesidades básicas de las clases trabajadoras. Por su parte, en los Estados Unidos, tras la crisis y depresión de 1929, Franklin D. Roosevelt hizo del Estado el motor del desarrollo de la producción y del consumo. Ahora bien, la formulación definitiva de lo que desde entonces se ha llamado Estado de bienestar, el Welfare State, fue desplegada por los laboristas británicos que le ganaron a Churchill las elecciones de 1945. Liderados por Clement Attlee, prometieron pleno empleo y la implantación del derecho a una sanidad y educación pública para todos. Así lo hicieron y gobernaron de forma que la patria del liberalismo económico y de la iniciativa privada se convirtió paradójicamente en el modelo más avanzado de desarrollo de los derechos sociales por parte del Estado. El Reino Unido de 1950 nada tenía que ver ya con el país de 1910 o 1920; se nacionalizaron sectores clave de la industria, se organizaron los mercados agrícolas, mejoraron las condiciones de vida y de trabajo de las clases trabajadoras y los derechos a la educación, la salud y la jubilación fueron respaldados y gestionados por el mismo Estado.

Desde los años cincuenta, las democracias europeas miraron hacia el Reino Unido como ejemplo. Aunque no siguiesen los mismos procedimientos, lo cierto es que se impuso la idea socialista de modernizar el Estado asignándole la defensa de un nuevo concepto de ciudadanía que implicaba una nueva hornada de derechos, los llamados desde entonces derechos sociales. Los sindicatos de los trabajadores fueron el principal soporte y expandieron la reivindicación de que no bastaba con los derechos políticos a la libertad, el voto y la asociación y manifestación, sino que el Estado tenía el deber de responsabilizarse del bienestar material de los ciudadanos. Ni siquiera Churchill logró meter el miedo con que estos nuevos poderes del Estado darían paso a una Gestapo... En las democracias europeas, pero también en los Estados Unidos, y sin olvidar el caso de Japón, se aceptó que el Estado debía reequilibrar la riqueza nacional interviniendo en los sectores productivos estratégicos, no siempre con la fórmula de la nacionalización, pero sobre todo con la labor de institucionalizar como servicios públicos el desarrollo de los derechos a la educación y sanidad, al empleo y a la jubilación.

Además, desde 1945 hasta la crisis del petróleo en los setenta, durante 30 años, la prosperidad económica fue la tónica en estas democracias. Se transformaron las condiciones de trabajo gracias a la capacidad negociadora de los sindicatos de clase, mejoraron notablemente los salarios, se modernizaron los hogares y todos estos factores, más los citados de los nuevos derechos, subvirtieron la situación de las mujeres dentro del hogar. En concreto, se elevó el nivel escolar de las mujeres; en

1970 se alcanzó en Noruega la paridad entre chicos y chicas en la secundaria —en Francia estaban entonces en el 42 por ciento—, también crecieron en el resto de países, incluso en España y Portugal, que vivían bajo dictaduras. En 1975 se alcanzó prácticamente la paridad de las mujeres en la enseñanza secundaria en la mayor parte de los países europeos, y en las dos décadas siguientes esa paridad se alcanzaría en los estudios de rango superior.

Por otra parte, el crecimiento económico medio del PIB en la Europa democrática entre 1960 y 1973 fue de un 3,9 por ciento anual, lo que permitió el pleno empleo virtual, las inversiones en educación y el despegue del consumo como locomotora de la creación de nuevos empleos. Los sindicatos pudieron negociar no solo salarios, sino también exigencias sociales como las relativas a la demanda de mejores condiciones de vida, entre las que estaba la vivienda. Así, desde los años cincuenta se renovó y amplió casi totalmente el parque de viviendas en toda Europa, no solo destrozado por la guerra, sino básicamente obsoleto. Desde ese momento, se incluyeron como piezas imprescindibles de todo hogar, para todas las clases sociales, una cocina, un cuarto de baño, un salón y los diferentes dormitorios, siempre con agua corriente, conexión al alcantarillado e instalaciones para gas y electricidad, con calefacción, lo que hizo del hogar un espacio cálido a todos los efectos.

Con estas nuevas comodidades materiales en el hogar, desaparecieron las tareas domésticas más gravosas, como hacer cada día el acarreo del agua, la evacuación de residuos y excrementos, mantener durante horas el fuego de leña o carbón para cocinar o la dura carga del lavado manual de la ropa, y se introdujo la mecanización de parte de estos trabajos gracias a las lavadoras y aspiradoras, más la calidad que, por ejemplo, aportaron las neveras o las planchas eléctricas o el creciente uso de conservas, productos congelados o detergentes, a lo que se sumaron los televisores, que ampliaron los contenidos del tiempo libre desarrollado en el propio hogar. Además, tareas como la confección o arreglo de ropa y la preparación de las comidas comenzaron a ser asunto de empresas que liberaban al ama de casa de muchas horas de faena. Todo esto sin olvidar los automóviles, que abrieron nuevas posibilidades no solo para las comunicaciones, sino para el despegue del turismo como sector económico de creciente importancia.

El resultado fue que en la década de los setenta, en las democracias occidentales las mujeres, por un lado, se liberaron de las tareas domésticas más sucias y esclavas, no tenían que estar todo el día en el hogar, pero, por otro, para mantener esas comodidades —muchas de ellas adquiridas mediante pagos a plazos— las propias mujeres sintieron la necesidad de ampliar los ingresos del hogar. Este fenómeno, que se catalogó en los años sesenta y setenta como «sociedad de consumo», a pesar del debate que provocó sobre los nuevos factores de alienación capitalista y los mecanismos socioculturales de la publicidad, era todavía una realidad en expansión, pues la tasa de equipamientos domésticos y nuevos productos de consumo no eran ni la mitad de lo que hoy conocemos como característico de las sociedades occidentales.

Ahora bien, en aquellas décadas fue cuando la onda expansiva de esa sociedad de consumo se hizo imparable y comenzó la creciente necesidad de que las mujeres trabajasen fuera del hogar para aumentar el poder adquisitivo de cada familia. Esto es, la prosperidad capitalista, el enorme crecimiento del sector terciario, donde ya no era necesaria la fuerza física tradicional del varón sino la formación educativa, más las ventajas sociales del Estado de bienestar, que abrió la educación a todas las mujeres, socavaron definitivamente la tradicional división sexual del trabajo, por un lado, y, por otro, empujaron a las mujeres a salir del hogar. El resultado fue que entre los años cincuenta y ochenta del siglo xx se multiplicó prácticamente por tres la cantidad de mujeres empleadas en los distintos sectores productivos en las democracias occidentales. Por ejemplo, en Francia, entre 1968 y 1973, el sector terciario supuso el 83 por ciento de la creación neta de empleos, cuyo 60 por ciento fue para mujeres. Este proceso tuvo lugar en España más tarde, desde los años ochenta a la primera década del siglo XXI.

Estos factores determinaron el aumento de la esperanza de vida. Disminuyó la mortalidad, sobre todo la infantil, que en los años ochenta había bajado al 0,8 por ciento en los países occidentales, y las parejas se vieron liberadas definitivamente de la necesidad sentida durante siglos de tener entre cinco y seis hijos para que llegasen al menos dos a la edad adulta. En paralelo, se desarrollaron los métodos de control de la natalidad, antes citados, y que desde los años sesenta avanzaban con la comercialización de dispositivos intrauterinos y de la píldora anticonceptiva, sin infravalorar las esterilizaciones voluntarias de los varones. En los países de la órbita soviética estaba más extendido el aborto. De este modo, sobre todo con el DIU y la píldora, las relaciones sexuales pudieron plantearse con entera libertad.

Por primera vez en la historia, los hombres no pudieron dominar la maternidad, sino que esta quedaba en manos de la libre decisión de la pareja y, en todo caso, de la voluntad de la mujer, que podía decidir por anticipado el carácter fecundante de sus relaciones sexuales y el número de embarazos. Además, se institucionalizaron en los países desarrollados las ayudas a la maternidad, excepto en los Estados Unidos, siendo Alemania la que marcó un mayor avance al establecer primero seis semanas de baja con sueldo por maternidad y luego un año de permiso y sueldo íntegro tras nacer el hijo, y si no se encontraba guardería, el permiso se ampliaría a dos años más, hasta que, en 1987, se estableció un subsidio universal de crianza por hijo de 600 marcos mensuales durante año y medio, aparte de las ayudas posteriores hasta que fuesen mayores de edad. En Suecia las mujeres socialdemócratas defendieron desde los años setenta principios igualitarios y reivindicaron un seguro de paternidad o maternidad para que la reproducción no fuese tarea exclusiva de las mujeres, idea que igualmente ha prendido en el resto de países democráticos en las décadas siguientes, tal y como se verá en el siguiente capítulo.

En definitiva, la reproducción de la especie humana ya era asunto de exclusiva libertad dentro de cada pareja. Además, las mujeres no tenían que invertir tantos años

de su vida en tareas de gestación y cuidado de la prole. Si en 1900 una mujer europea vivía de media 50 años, más de la mitad los ocupaba en los sucesivos partos y crianza de los hijos, pues cada mujer tenía que dedicar una media de cuatro años y medio de su vida solo al periodo de gestación, y, tras el último embarazo, apenas sí le quedaba una esperanza de vida de 20 años. En 1970 ya vivía 75 años y solo ocupaba 18 meses en los embarazos, quedándole casi 50 años de vida por delante. La tasa de mortalidad por parto había bajado tanto que dejó de medirse en tantos casos por mil mujeres para medirse por diez mil, pues se llegó a que fueran menos de dos casos por diez mil. A esto se unió que la alimentación de los recién nacidos ya no dependía solo del pecho materno; se esterilizó la leche animal, se perfeccionaron los alimentos para los bebés y los progenitores pudieron ser sustituidos por otras personas, sobre todo por la expansión de las guarderías, cada vez más demandadas por todas las clases sociales y faceta en la que también intervino el Estado de bienestar.

Semejantes transformaciones repercutieron en los vínculos conyugales y familiares, que cambiaron de sentido y función. Ya no se planteaban como formas básicas de subsistencia económica y reproductiva, sino que, sobre todo, pasaron a concebirse como soportes sociales para nuevos valores culturales. Sin que ahora corresponda detallar cómo bajó el índice de fecundidad en los países desarrollados, conviene recordar algunos datos para constatar el enorme calado del cambio social a que nos referimos. En los Estados Unidos, el índice coyuntural de fecundidad cayó del 3,7 existente en 1957 al 1,8 en 1975. Hay que recordar que este índice se refiere al número de hijos que en teoría debería tener cada mujer en edad fértil para mantener en un país el reemplazo de su población sin necesidad de inmigrantes. Se considera que es de 2,1 hijos por mujer en edad fértil. En las democracias europeas del norte y oeste, dicho índice era de 2,5 en 1964, pero a los diez años ya se había situado por debajo de 2, en el umbral mínimo de reemplazo de la población existente. Más aún, en Alemania no pasaba del 1,4 en los años ochenta.

Este proceso tuvo lugar más tarde en la Europa mediterránea, pero ocurrió de modo más rápido, pues Italia y España, que en 1975 superaban el citado índice teórico de fecundidad (más de 2,1), sin embargo en los años noventa se habían colocado en el índice coyuntural de fecundidad más bajo del planeta, con un 1,3. Simultáneamente, la bajada de la fecundidad se produjo a la par que otro proceso, el crecimiento de los nacimientos extramatrimoniales, que en los años sesenta apenas era de un 2 por ciento en las democracias occidentales y que 20 años después ya había subido a un 15 por ciento de los nacidos, con casos tan llamativos como que en la Francia de 1990 uno de cada cuatro niños nacía fuera del matrimonio legalmente establecido. Un hecho que en España se ha dado ya en la primera década del siglo XXI, pues desde el año 2000 uno de cada cuatro nacimientos se produce en un contexto no matrimonial, sean familias monoparentales o parejas de hecho.

Sin duda, entre los años sesenta y ochenta se produjo una creciente separación entre matrimonio y reproducción, y este proceso se ha expandido desde los años

noventa como expresión de unas nuevas formas de vida y de relaciones entre sexos, de modo que el acto de tener descendencia no se encuentra ya inevitablemente unido a la pareja constituida legalmente. Por eso, también cambiaron y bajaron desde los años sesenta los índices coyunturales de nupcialidad. Con estos indicadores se mide la probabilidad de casarse antes de los 50 años. Antes de la segunda mitad del siglo xx, tales índices de nupcialidad eran superiores al 90 por ciento en todos los países, para hombres y para mujeres, pero desde los años sesenta comenzaron a bajar, primero en los países nórdicos hasta llegar a los países de Europa del sur en los años ochenta y noventa, de modo que una de cada dos o tres personas permanecía soltera. En paralelo, crecían las tasas de divorcio y el fenómeno antes citado de los hijos monoparentales o nacidos fuera del matrimonio legal. El caso español es muy revelador y baste como ejemplo para corroborar lo que había ocurrido en otros países más desarrollados en las décadas anteriores. Así, en España, desde los años ochenta las mujeres ya se casan cada vez menos, pues se ha pasado de un 5 a un 15 por ciento de soltería definitiva a principios del 2000; también se casan más tarde, la edad media ha subido en las tres últimas décadas de 24 a 31 años, y tienen como media 1,3 hijos, por debajo del índice de reemplazo. Además, la cohabitación no matrimonial ha subido, de modo que en el 2001 era solo del 4 por ciento y en 2010 ya ha alcanzado un 22 por ciento, es decir, que en España casi una de cada cuatro mujeres entre 30 y 34 años que convive en pareja no se ha casado. Estas cuestiones se pueden ampliar en los estudios realizados por el sociólogo Juan Ignacio Martínez Pastor, quien ha investigado el enorme calado social que suponen esos aparentemente fríos datos estadísticos.

En conclusión, el Estado de bienestar ha implicado en la práctica la socialización de la reproducción en los países desarrollados, incluso se podría calificar de colectivización, pues las instituciones educativas y de atención a las personas dependientes han convertido en asunto público tareas tradicionalmente domésticas, antes obligatorias para las mujeres. Por ejemplo, la escolarización desde los 3 años y el creciente peso de las guarderías hasta esa edad implica externalizar el trabajo de reproducción a través del Estado o del mercado, una externalización diferente según el país y la clase social. Por otra parte, crecieron los empleos vinculados al Estado de bienestar y a los nuevos derechos a la educación, la salud y a los servicios sociales, de modo que ya en los años ochenta representaban la cuarta parte de los empleos en los países escandinavos, la sexta parte en los Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Francia y una décima parte en Alemania, Austria e Italia. Esa décima parte de empleos en estos sectores apenas se ha logrado en España en la década de 2000 a 2010.

Por otra parte, es justo en estos sectores terciarios (educación, sanidad, servicios sociales) donde se ha producido el mayor aumento de empleos femeninos, por lo que se ha llegado a plantear que las mujeres son parte del propio Estado de bienestar, como beneficiarias o clientes de sus servicios, y a la vez como proveedoras o

empleadas de esos mismos servicios. Ya no dependen económicamente de los maridos o padres, la profesionalización de los trabajos de reproducción las sitúa en la esfera del Estado de modo que, económicamente, la reproducción de la especie humana es obligación que asume la sociedad en su conjunto. Los trabajos de reproducción de la especie se remuneran y son tareas colectivizadas. El matrimonio y la familia no son, por tanto, imprescindibles. Pierden fuerza económica los vínculos tradicionales de la familia, las mujeres adquieren autonomía no solo económica sino social y cultural, y se devalúa así la idea de perennidad matrimonial porque las relaciones conyugales solo se legitiman por el amor y por la atracción sexual, asuntos siempre privados y no necesariamente inmutables.

Por lo demás, hay un factor a subrayar, y es que justo estos empleos permiten a las mujeres desplegar con mayor eficacia esas cualidades adquiridas al ser educadas precisamente como mujeres. Si desde niñas les inculcaron modos de comportamiento considerados «femeninos» para competir en el mercado matrimonial, esos modos ahora resultan útiles para destacar en el mercado de trabajo de la educación, salud y cuidados humanos. Además, se trata de trabajos en los que resulta más fácil compatibilizar la actividad laboral con la vida familiar, frente a los sectores privados. De hecho, las mujeres que trabajan en empleos públicos disponen de más flexibilidad y tiempo para dedicarse al hogar, y se ha comprobado que tienen un mayor índice de fecundidad.

En conclusión, aunque los expertos distinguen varios tipos de estados de bienestar, en todos se constata el papel de las instituciones estatales como soporte para la igualdad de las mujeres, sobre todo en el acceso a la educación, al trabajo y, de modo muy especial, en la protección de la maternidad. Son cuestiones que nos volverán a surgir en el último capítulo cuando se aborden los diferentes enfoques feministas sobre el papel de las mujeres en las sociedades democráticas. Así, a partir del contexto esbozado en estas páginas, podremos entender el giro que dio el feminismo desde los años sesenta con diversas oleadas reivindicativas y con nuevas formulaciones de igualdad. Cabe destacar ahora dos aportaciones de carácter excepcional, cada una valiosa en su esfera analítica. La de Simone de Beauvoir, porque se la puede considerar la creadora de una teoría propiamente feminista con enorme repercusión; y la segunda, la de Betty Friedan, por el impacto social de su libro y sobre todo de su Organización Nacional para las Mujeres (National Organization for Women, NOW), referente desde entonces para las luchas de las mujeres en todo el planeta.

SIMONE DE BEAUVOIR: «NO SE NACE MUJER, SE LLEGA A SERLO»

La obra de Simone de Beauvoir (1908-1986) se publica a los cuatro años de conseguir las mujeres francesas en 1945 el derecho al voto, en un país en el que habían sido pioneras en otros momentos, pero esta conquista se había resistido hasta

el final de la Segunda Guerra Mundial. Su obra, *El segundo sexo*, no surgió como parte de un contexto de reivindicaciones políticas de las mujeres, sino que, tal y como ha puntualizado Amelia Valcárcel, se planteó como una explicación teórica de la subordinación de las mujeres. Era una vía nueva que en 1949 tuvo el eco propio del prestigio que tenía su autora entre los medios intelectuales franceses del momento. Ya tuvo un éxito inmediato, pues se vendieron más de 20 000 ejemplares a los pocos días de su edición.

Existía necesidad entre las jóvenes francesas por encontrar nuevas explicaciones a las desigualdades que cotidianamente les afectaban, fuese en los estudios o en el mundo laboral. Además, el ambiente intelectual francés se encontraba en plena ebullición de ideas. Sin embargo, la auténtica dimensión de libro de cabecera para el feminismo se desarrolló a partir de los años sesenta, cuando se tradujo al inglés y cuando ya los cambios sociales y económicos expuestos en las páginas anteriores hicieron notar cómo se había zarandeado la institución familiar y las relaciones de sexo entre mujeres y hombres.

En efecto, que las mujeres pudiesen controlar la fecundidad, que hubiesen logrado mayor autonomía en la maternidad, considerado su destino biológico, y, por tanto, en sus relaciones conyugales, así como en el acceso a la educación y al trabajo, no significó, sin embargo, la abolición de los tradicionales patrones de desigualdad por sexo, sobre todo en los ámbitos de la educación y del trabajo. Por eso el éxito de la obra de Simone de Beauvoir, que, desde una lectura existencialista de los principios ilustrados de libertad e igualdad, hizo del feminismo una teoría social que logró explicar la posición de subordinación de la mitad de la especie humana.

Analizaba la condición de la mujer, siempre la otra, porque su vida solo se explicaba en relación con el hombre, no a la inversa. Desveló que el hombre se situaba en el centro del mundo, no era nunca el otro sino la medida y la autoridad en todos los ámbitos de la vida. Esta idea luego se categorizó con la palabra «androcentrismo». Su lectura convencía y así, al ser traducida la obra al inglés, las feministas norteamericanas fueron las que dieron el éxito internacional a una obra que, en un principio, no había sido escrita con afán de proselitismo. Se vendieron dos millones de ejemplares en los primeros años sesenta, se tradujo a varios idiomas y la propia Simone de Beauvoir se encontró transformada en faro y guía de un nuevo feminismo.

Conviene recordar que había escrito su obra con 41 años y que había sido educada con los valores propios para competir como un hombre en el mundo universitario en el que se desenvolvía. Su obra, por tanto, es la respuesta a la pregunta de qué significaba ser mujer en ese ambiente de intelectuales, pregunta que no se la tenía que plantear un hombre. Aplicó el principio del filósofo Sartre, para quien la existencia precedía a la esencia, y con esta premisa replanteó la historia y los tópicos amasados en cada cultura sobre el destino de la mujer. Con un estilo nada fácil, pues era filosófico, desarrolló un enfoque novedoso e hizo un ejercicio pionero de

interdisciplinariedad al analizar la condición de subordinación de las mujeres desde la historia, la sociología, la antropología, la psicología y la biología.

Discutió desde las perspectivas de estas ciencias que el destino de la mujer estuviera determinado biológicamente. Argumentó que la subordinación de la mujer era un hecho histórico, social y cultural, que de ningún modo obedecía a la biología ni a las características naturales de su sexo, pues había sido el hombre el que siempre había detentado el poder de definir a la mujer no por sí misma, como individuo autónomo, sino por la relación con él. Ofrecía, por tanto, una nueva lectura de la familia y de la educación, así como de la sexualidad a la que se había sometido a la mujer. La feminidad se había construido no por libre elección de la mujer, sino porque se le había impuesto una educación en la que le tocaba «ser mujer» y, por tanto, tenía que organizar su «existir» con esa identidad construida por los varones. Analizaba cómo la civilización humana había construido un modo de ser para la mujer que se definía por existir como «la otra», como «el segundo sexo», como un sujeto sometido a la proyección de los deseos del varón. Además, la mujer era educada de tal modo que incluso hacía propia esa idea y asumía como natural que su existencia solo adquiriría sentido en relación con el hombre. Tras analizar detalladamente semejante asimetría, Simone de Beauvoir concluyó que la subordinación de la mujer era un hecho histórico, una construcción social determinada por el hombre pero no determinada por la naturaleza ni por las especificidades biológicas del sexo femenino, aunque estas se hubieran usado para justificar la subordinación. Así, a lo largo de la historia, mientras las mujeres dan vida, pues eso es, en definitiva, el hecho de la concepción, los hombres, por el contrario, han ensalzado a quien está dispuesto a morir por tal de conquistar más territorios, más riquezas o más poder. En definitiva, rechazaba los argumentos de la inferioridad física de las mujeres que argüían los partidarios de la subordinación y, en contrapartida, ofrecía la interpretación cultural de la reproducción como un hecho que, siendo razón de vida, sin embargo se había visto postergado por la visión del sexo que mata por el poder.

Tales son las cuestiones que aborda Simone de Beauvoir en el primer volumen de su obra, dedicado a demostrar que «no se nace mujer, se llega a serlo». Semejante formulación se ha convertido desde entonces en un axioma. La tesis es rotunda, el género no es producido por la naturaleza, sino por la cultura en cada sociedad histórica, es una construcción social y, por tanto, hay que replantearse el lugar de la mujer en la sociedad desde el principio de la igualdad sin cortapisas previas. Por eso la obra de Simone de Beauvoir se convierte en la referencia teórica del feminismo de la igualdad. Además, en el segundo volumen de su obra explica las humillaciones que vive la mujer en cada etapa de su vida, desde la infancia hasta la vejez, para desplegar al final, en la parte titulada «Hacia la libertad» los caminos a seguir para lograr la liberación. Estos se resumen en tres: primero haber sido educada en la autonomía

como persona; segundo, tener independencia económica, y, en tercer lugar, la unión con otras mujeres para desarrollar una lucha común por la igualdad.

En conclusión, Beauvoir negó la esencia de «lo femenino» y, en contrapartida, afirmó que ser mujer consistía en una existencia construida social y culturalmente a lo largo de la historia por el poder de los varones, que había echado mano de argumentos sacados de la biología, la psicología o la sociología para justificar tal segregación. Su obra se convirtió, como se ha dicho, en referente teórico para el feminismo de los años setenta y ochenta, porque dejaba al descubierto el desfase existente en las democracias occidentales entre derechos (ya accedían las mujeres al voto, a la educación y al trabajo) y unos hechos en los que persistía la desigualdad.

Fue muy significativo a este respecto no tanto que la derecha francesa vilipendiase el libro y también a su autora, sino que el principal sindicato de clase, la CGT, y el Partido Comunista francés callasen y no comentasen en ningún momento lo que, sin duda, era una obra que dejaba al descubierto la desigualdad que afectaba a la mitad de la humanidad. Por su parte, la Iglesia católica incluyó este libro en 1956 en el índice de obras prohibidas, lo que supuso que no se vendiera en ciertas librerías o que en España no se conociera hasta finales de los sesenta por una traducción sudamericana. Además, todos los prejuicios contra la mujer saltaron por boca de los antifeministas, que mezclaron su vida privada y su relación con el filósofo Sartre para desacreditar los argumentos del libro. El premio Nobel François Mauriac llegó a decir que, después de leer *El segundo sexo*, ya lo sabía todo sobre la vagina de su autora. Otros, al no poder refutar la solidez de sus argumentos, tan arropados empíricamente con datos y ejemplos, se limitaron a valorar el libro precisamente por la «sagacidad viril» de la autora.

En todo caso, conviene insistir en el calado de la obra de Beauvoir. Fue libro de cabecera de las universitarias de los años cincuenta, sesenta y setenta, hijas de las mujeres que habían logrado el acceso a la educación y el derecho al voto, pero que comprobaban que en sus respectivas democracias persistía la subordinación de las mujeres en las distintas esferas de la vida pública y privada. Posteriormente, se ha debatido dentro del feminismo si su obra está superada, pues algunas autoras como Michèle Le Doeuff plantean que Beauvoir se plegó al saber de Sartre. Sin embargo, Amelia Valcárcel considera de justicia situar a Beauvoir como una de las cabezas pensantes del siglo xx. Por lo demás, de modo concreto, su obra sí que influyó en otra de escritura más sencilla e igualmente exitosa, de enorme impacto, *La mística de la feminidad*, de Friedan, auténtica espoleta del feminismo de los setenta.

EL ACTIVISMO DE BETTY FRIEDAN: «EL MALESTAR QUE NO TIENE NOMBRE»

Si la obra de Simone de Beauvoir significó la teoría del feminismo de la igualdad, la de Betty Friedan (1921-2006) supuso un aldabonazo social tan concreto como

práctico, con repercusión inmediata en miles de mujeres. Era una líder implicada en los movimientos feministas de tan larga tradición en los Estados Unidos, protagonizados por mujeres de clases medias, liberales y defensoras de la igualdad desde el ya citado *Manifiesto de Seneca Falls* de 1848. Detectó el cambio que se había producido en su país tras la Segunda Guerra Mundial, cuando, después de la movilización provocada por las necesidades de la guerra, las mujeres se tenían que volver al hogar para ser reinas de un espacio doméstico en el que todo eran comodidades ofrecidas por la prosperidad capitalista y los avances tecnológicos.

La sociedad de consumo estaba en marcha y las amas de casa eran el objeto preferido por la publicidad para excitar la necesidad de comprar y acomodar cada vez más y mejor la vida del hogar. Ya se ha visto en el capítulo 6 el inicio de este proceso en los años veinte en los Estados Unidos. Ahora, desde los años cincuenta se expandió y consolidó, se convirtió definitivamente en el modo de vida americano propio de las clases medias y de unas prósperas clases trabajadoras. Era el «sueño americano», la solución a esa lucha de clases que se predicaba desde la Unión Soviética, el imperio antagónico que, en plena guerra fría en esos años, competía con los Estados Unidos por la carrera espacial y de armamentos. Sin embargo, entre tantas comodidades del hogar surgieron patologías propias del ama de casa, derivadas de la paradójica insatisfacción con la que vivían cotidianamente tantas ventajas materiales. Betty Friedan las definió como «el problema que no tiene nombre».

Para comprender mejor su obra y el porqué del extraordinario impacto que tuvo la publicación de su libro *La mística de la feminidad* en 1963, en lugar de remitirnos a datos económicos y sociales sobre la situación de la mujer en los Estados Unidos en aquellos años de capitalismo triunfante, quizá sea más provechoso e ilustrativo recordar los contenidos de la muy recomendable película *Revolutionary Road*. Es un drama dirigido por Sam Mendes, basado en la novela de Richard Yates, que relata la vida de un joven matrimonio de clase media, cómodamente instalado en un barrio residencial de la próspera Connecticut, escenario idílico en el que no falta ni siquiera un bello bosque en las inmediaciones. Irónicamente viven en Revolutionary Road. Transcurre en la década de 1950, bajo el mandato de Eisenhower, y deja traslucir las presiones sociales sobre las mujeres de clases medias, pues, en el fondo, la película es un dramático homenaje a aquellas mujeres a quienes se les pregonaba —desde el cine, la televisión y la publicidad— que debían ser felices como esposas sometidas al triunfo social del marido y que, por tanto, debían renunciar a sus sueños. Hay una carga crítica indudable contra la citada *american way of life*.

Sin duda, es la mujer, esposa y madre, la protagonista de la película, con sus expectativas y frustraciones, con tensiones continuas para responder al canon de esposa entregada al hogar y al marido, aunque a cambio tenga que dejar de lado sus sueños de vida libre e independiente, sueños que en este caso se sitúan en un París libre y sin cortapisas sociales. En teoría se trata de una esposa que debería ser feliz, su situación es envidiable, tiene todo lo que se puede querer, dos hijos, una casa con

todas las comodidades y adelantos tecnológicos, amigos para disfrutar del tiempo libre y un marido entregado a un trabajo con éxito. Quedan al descubierto, no obstante, a lo largo de la película y en la excelente interpretación de la actriz, en cada gesto y en cada mirada de Kate Winslet, la melancólica frustración de una pareja cuya existencia se resume en que el hombre debe todo a su trabajo, mientras que la mujer tiene que vivir en su casa como si fuera prácticamente una celda de clausura. Se puede decir que no hay un solo plano en la película que no sea una ilustración tanto de las tensas vivencias matrimoniales como del peso que sobre esa cotidianeidad matrimonial ejercían las rígidas exigencias sociales que son las que a la postre triunfan.

En efecto, y aquí se debe contar el final de la película (porque no es un libro este para el suspense), la protagonista muere desangrada porque se practica ella misma un aborto con recursos caseros. El embarazo de la esposa es el fin del sueño que ambos han planeado para romper con la mediocridad y rutina de sus respectivas vidas, para volar a París. Además, la noticia del embarazo, el tercero, pues ya tienen dos hijos, coincide con el ascenso laboral del marido. Piensan que un hijo más sería un obstáculo, además el marido prefiere el ascenso laboral en su empresa antes que volar a París en busca de sueños que, en el fondo, le dan pánico. Cancelan el viaje soñado, el marido se instala feliz en su nueva posición laboral, pero la esposa se inunda de tristeza al comprobar que su vida sigue exactamente igual, recluida entre las comodidades de un hogar para cuidar hijos y esperar al marido triunfante. Como el marido es opuesto al aborto, toma la decisión de realizarlo por su cuenta, mediante una chapuza casera que le provoca una hemorragia y la muerte.

El ambiente que se describe en esta película es justo el que impulsa a Betty Friedan a escribir su obra, *La mística de la feminidad*, para explicar esa situación social de las mujeres norteamericanas en la que en teoría deberían estar felices por el bienestar capitalista y el triunfo de los maridos. Se expusieron en el capítulo 6 las características de esta nueva mujer, la «mujer moderna» que tenía todas las posibilidades a su alcance, tal y como se propagaba desde las revistas y en la publicidad dedicadas a tales mujeres. Se las describía y exaltaba como mujeres independientes y libres, con derechos políticos y con libertades, pero la realidad era que se encontraban sometidas a una idea de lo femenino como lo complementario del varón. Por eso, se veían extrañas en ese nuevo mundo, podrían aspirar a nuevos horizontes pero las normas las situaban en el papel de ser «las otras», el «segundo sexo», para los maridos. Semejante subordinación les produjo malestar, desequilibrios emocionales y, en casos extremos, al no verle sentido a la vida, podría llevarlas hasta el suicidio. La situación era contradictoria, se sentían atrapadas por la función tan enaltecida de ser esposas y madres, por un lado, pero, por otro, se encontraban dominadas por la exigencia de que aparcasen sus aspiraciones profesionales en aras del matrimonio. El desasosiego que se desarrolló entre esos

amplios sectores de mujeres de clases medias con educación y con recursos sociales fue lo que Friedan denominó como el «malestar que no tiene nombre».

En concreto, en los Estados Unidos, tras la Segunda Guerra Mundial no se produce el mismo aumento de incorporación de las mujeres al mundo laboral que en los países europeos. Al contrario, se casan más jóvenes que en el resto de Occidente, con menos de 20 años, y enfocan su vida hacia el matrimonio como aspiración social. Abandonan las posibilidades de promoción laboral y profesional, incluso muchas dejan los estudios universitarios para casarse, aunque es cierto que el ambiente de libertad les abre otras perspectivas en las relaciones sexuales, pero siempre dentro del matrimonio como referencia máxima de sus aspiraciones. Sin duda, el sueldo del marido, en un momento de prosperidad capitalista, les permitía un alto nivel de vida, de modo que se encontraban felices de vivir entre tantas comodidades gracias a los éxitos profesionales del marido. Además, esta «mística» del papel de la mujer como esposa y madre, tal y como denunció Betty Friedan, se vio reforzada con argumentos científicos por el psicoanálisis, por un lado, y por el funcionalismo de la sociología y la antropología, por otro.

Friedan puso al descubierto las trampas de una mística que elevaba al rango de norma obligatoria el modelo de ama de casa y madre de familia. Lo escribió con sencillez, analizando la vida cotidiana, su propia vida incluso. Hay datos de su vida que conviene conocer. Graduada universitaria con brillantez, comenzó a trabajar en un periódico sindical, pero al quedarse embarazada fue despedida al quinto mes. No podía ampararse en ninguna ley, sufrió así la discriminación por sexo y tuvo que ponerse a trabajar como escritora *freelance* o autónoma, pero tenía que depender de su marido, que llegó a maltratarla físicamente. Esta experiencia fue determinante para escribir un libro en el que también analizaba cómo exaltaban las revistas, la publicidad y el cine de Hollywood esa mística de la feminidad.

El impacto de su libro fue automático entre millones de amas de casa de los Estados Unidos y del resto de países desarrollados, porque supo situar la identidad de todas esas mujeres en la opresión que experimentaban individual y colectivamente, a pesar de que se vivía en una sociedad con todos los derechos. No aportaba grandes argumentaciones filosóficas, sino que dejaba clara la tesis de que las mujeres debían defender su propia realización como tales, esto es, plantearse como máximo valor la defensa de su propia feminidad, que no tenía por qué estar subordinada a su relación con los hombres. Además, defendía que las mujeres no es que no fuesen inferiores, sino que, por el contrario, podían exhibir que eran superiores al hombre. No tenían ni que ser seres pasivos en el sexo ni dedicarse a la crianza de los hijos, por mucho amor que tuvieran al marido o a su prole. Simplemente tenían que enorgullecerse de su condición de mujeres sin cortapisas. La obra sirvió de acicate para avivar la concienciación feminista. Supo anudar los problemas de muchas mujeres que se identificaron con la situación que describía y que se comprometieron con el feminismo que desde estos años sesenta adquiere un muy destacado auge por toda

Norteamérica. La propia Betty Friedan lideró esas exigencias, siempre con perspectiva política.

Conviene recordar a este respecto que la misma Friedan relataría que, leyendo el libro *Modern Women. The Lost Sex*, escrito por dos psicoanalistas, Marynia Farnham y Ferdinand Lundberg, se quedó molesta con el análisis que planteaban sobre la mujer americana, pues tales autores reducían el malestar de la «mujer moderna» a la simple falta de adaptación a la prosperidad que disfrutaba. Explicaban que la causa estaba en el alto nivel educativo y social que tenían, lo que les dificultaba ajustarse adecuadamente al papel de ama de casa y reina del hogar, aunque la crianza de los hijos y todos los electrodomésticos más avanzados del mundo debían ser motivo de felicidad. Friedan se propuso refutar ese libro y por eso se dedicó a estudiar las causas de las frustraciones, fatigas crónicas y enfermedades sin diagnósticos claros que padecían las mujeres de la clase media norteamericana.

Un día oyó decir a una madre de cuatro hijos: «Es el problema. Soy la esposa de Jim y la mamá de Jane, especialista en poner pañales y monos de nieve, en servir comidas, en hacer de chófer, pero ¿quién soy como persona? Es como si el mundo siguiera adelante sin mí». En efecto, «el problema que no tiene nombre» radicaba en que obligatoriamente las mujeres tenían que sentirse felices por sacar brillo a la cocina o por cambiarles los pañales a los niños. Ella misma lo estaba viviendo porque, a pesar de los malos tratos de su marido, le costó tomar la decisión de divorciarse; solo lo hizo en 1969, cuando se vio con marcas en la cara por los golpes, y eso que ya era mujer de pleno éxito político y social. Escribir *La mística de la feminidad* le sirvió, sin duda, para tomar conciencia de su propia vida, pero sobre todo su publicación cambió la vida de millones de mujeres que se vieron reflejadas en ese modo de existir. Aunque el libro no realizaba incursiones teóricas sobre el dominio patriarcal del varón, ni tampoco concretaba estrategias alternativas, o precisamente por eso, fue un *best-seller* de una lucidez que llegaba fácilmente a las mujeres de clases medias cuya existencia asfixiante desvelaba y cuyas causas de malestar exponía en sintonía con esos miles de cartas que recibió de mujeres que, tras leer su libro, le escribían para contarle que ellas también se deprimían al verse tratadas como «descerebradas» o «como un electrodoméstico».

Por lo demás, el éxito del libro de Friedan, que obtuvo el Premio Pulitzer en 1964, con ventas de más de tres millones de ejemplares, la catapultó a liderar nuevas formas de lucha por la equiparación social de las mujeres. No se quedó en palabras. En 1966 impulsó con un reducido grupo de mujeres y hombres la Organización Nacional para las Mujeres (NOW). Dejó claro que su meta no estaba en enfrentarse a los hombres, sino en lograr que ellos se integraran también en lo que la propia Friedan pergeñó en una servilleta de papel en la primera reunión: «Acometer las acciones necesarias para que se incluya a las mujeres en la corriente general de la sociedad norteamericana ya, ejerciendo todos los privilegios y responsabilidades que de ella se derivan, en una asociación auténticamente igualitaria con los hombres».

Desde esta organización defendió derechos que hoy se consideran lógicos y normales, como la igualdad de salarios, el fin de la discriminación de las mujeres y de grupos marginados en el trabajo, la paridad en los comités de los partidos políticos o quitar la imagen de mujer objeto de la publicidad. Se asociaban en NOW con un nuevo concepto de cambio y de lucha, con conciencia de no ser un grupo social oprimido y con la propuesta de alcanzar la emancipación de las mujeres desde una asociación igualitaria con los hombres. Fue una mujer muy práctica en todo, con consignas como la de que «Si no hay guarderías, lo demás es palabrería». O que «Las leyes deben tener en cuenta la salud y no el sexo». En 1970, cuando se celebraba el 50 aniversario de la conquista del voto femenino, promovió unas jornadas reivindicativas en Nueva York que reunieron a miles de personas en una huelga por la igualdad de la mujer y en la que reclamaron el derecho al aborto.

Su consigna constante era «Acciones, no palabrería». Luchó activamente por la paridad de géneros en la vida social y fundó un comité político para defender la promoción de las mujeres en la esfera pública. También destacó en la lucha para derogar las leyes que penalizaban el aborto. Es cierto que tuvo ciertas reticencias para apoyar los movimientos de las minorías raciales y de las lesbianas, aunque a estas las incluiría al final en el seno de las organizaciones que lideraba. Destacó como articulista siempre defendiendo los derechos de las mujeres y escribió otros libros valiosos, aunque no con el mismo impacto, tales como *La segunda fase*, en 1981, un valiente alegato de enorme vitalidad que en su mismo título ya mostraba su tesis, *La fuente de la edad: vivir la vejez como una etapa de plenitud*, publicado en 1993, y sus memorias, *Mi vida hasta ahora* (2000). La organización NOW la ha sobrevivido y actualmente es la organización feminista de mayor peso en los Estados Unidos, cuenta con más de medio millón de afiliadas que sostienen económicamente sus actividades y que se definen como liberales porque entienden que hay que reformar las normas institucionales y los hábitos sociales para lograr la igualdad entre los sexos, pero no porque haya explotación de la mujer, sino desigualdad, cuya abolición es tarea tanto de mujeres como de hombres.

En homenaje a Betty Friedan la Unión Europea creó en 1991 un programa de apoyo a las iniciativas empresariales, laborales y profesionales de las mujeres que se llamó Programa NOW y que en España se ha aplicado desde entonces con importantes recursos suministrados por el Fondo Social Europeo. Sin duda, la fabulosa energía organizadora y la infatigable presencia pública de Betty Friedan la convierten en figura sobresaliente del feminismo de los sesenta y setenta y en la actualidad sus planteamientos conservan vigencia para gran parte del planeta. Tan extraordinario activismo abrió otros frentes y suscitó otros planteamientos, porque el feminismo no se terminó ni con la teoría de la igualdad de Simone de Beauvoir ni con las reivindicaciones prácticas y las estructuras organizativas de Betty Friedan. Quedan nuevas facetas por descubrir en el movimiento del feminismo, en su necesidad de definir la pluralidad de factores que se catalizan en el concepto de

género y también en la conquista de espacios crecientes de igualdad. Es lo que se analizará en el siguiente capítulo.

Las fechas tienen valor simbólico, no cambian las realidades sociales de la noche a la mañana. Sirven como señal didáctica para recordar y marcar el momento en que un proceso de cambio ya se convierte en irreversible. Por eso la fecha de 1975 puede considerarse muy representativa del proceso de cambio en la historia de la igualdad de las mujeres. Que 1975 fuese proclamado Año Internacional de la Mujer por un acuerdo tomado por la Asamblea General de la ONU nos indica que los movimientos feministas habían adquirido tal peso y tal impacto que habían logrado situar los problemas de las mujeres en la agenda de todos los gobiernos. Era una decisión con una repercusión planetaria, aunque muchos gobiernos la acatasen solo protocolariamente, por aparentar, como fue el caso de España bajo la dictadura de Franco. Justo ese año de 1975, fecha de la muerte del dictador, el Gobierno tuvo que adherirse a la declaración de la ONU y, sin reconocer el trabajo de importantes asociaciones de mujeres democráticas, que obviamente era ilegal, le encargó a la Sección Femenina el programa oficial de actividades, aunque esta institución por boca de su fundadora, Pilar Primo de Rivera, tuvo que reconocer que tenían que acometer «algunos reajustes de organización y prescindir de algunas posturas, porque 40 años no pasan en balde en la historia de los pueblos».

Muy revelador de los cambios fue ese intento agónico de adaptarse a los vientos de la historia, pero esbozaremos la evolución en España al final del capítulo. Ahora corresponde analizar el protagonismo adquirido por las mujeres y el consiguiente auge del feminismo como proceso que marcó rotundamente el último tercio del siglo xx en la mayoría de los países. Se ha afirmado que si del siglo xx hubiera que seleccionar los dos o tres acontecimientos que han cambiado el rumbo de las sociedades, uno de ellos, sin duda, es la entrada de las mujeres por primera vez en la escena de la historia con voz propia y de modo definitivo incluyendo nuevos comportamientos y valores para toda la sociedad. La escala de tan profunda transformación ha sido bastante desigual por países, quedan muchos diques por derribar, pero el principio de la igualdad de la mujer ha prendido de forma generalizada incluso en los sectores y culturas que, al ser reticentes, tratan de reabsorber esos impulsos de igualdad con nuevas reformulaciones de viejas discriminaciones.

Lo cierto es que a partir de la década de los setenta, los movimientos feministas adquieren un auge inusitado a escala internacional; no hay país donde no se constate la existencia de asociaciones de mujeres que luchan por la igualdad, tanto en los países más desarrollados como en las jóvenes naciones surgidas de la descolonización, tanto en las democracias como también en los países gobernados por dictaduras, como era el caso de España. Por otra parte, en las democracias más avanzadas se produjo la paradoja de que las leyes cambiaron progresivamente para abrir la igualdad en todos los ámbitos, pero persistió, sin embargo, un campo subterráneo de desigualdades. Por ejemplo, ya no había desigualdad en las tasas de escolarización, pero se reprodujeron las diferencias en las cualificaciones profesionales y en los títulos que requería el mercado según el sexo. En la enseñanza universitaria, ciertas ramas consideradas antes masculinas se feminizaron, de modo que las jóvenes se orientaron desde entonces hacia lo que ya se valoraba como propio del género femenino dejando, por ejemplo, fuera de las preferencias las ingenierías, donde las mujeres eran minoría. En los puestos directivos también se observaron disparidades, por ejemplo en medicina, donde aunque eran mayoría las mujeres, estas no ocupaban, sin embargo, el mismo porcentaje en los puestos directivos de los centros sanitarios, un dato que también se repitió en otras profesiones igualmente feminizadas.

El hecho es que, desde los años cincuenta y sesenta, con el logro de avances indudables como la conquista del voto, el acceso a la educación y la apertura a nuevos campos profesionales pudiera parecer que se había alcanzado la plena satisfacción de quienes luchaban por una sociedad igualitaria para las mujeres. Sin embargo, la obra de Simone de Beauvoir, tal y como se ha visto en el capítulo anterior, supuso un aldabonazo contra esa posible satisfacción, desvelando los entresijos de la subordinación de la mujer y culminando la teorización de la igualdad iniciada por las mujeres ilustradas del siglo XVIII. Anunció de este modo un nuevo resurgir del feminismo. Por su parte, de los Estados Unidos procedió una vez más la voz precisa y práctica que supo expresar y movilizar las expectativas de igualdad que necesitaban las mujeres de sociedades democráticas, desarrolladas y con teóricas normas de igualdad. Betty Friedan supo descifrar el «problema que no tiene nombre», situó el objeto de la teoría y la práctica feminista justamente en la tarea de nombrar ese «problema» de la insatisfacción de las mujeres consigo mismas y con sus teóricas conquistas sociales.

EL CONTEXTO DE LA EMANCIPACIÓN DE LAS MUJERES COMO MOVIMIENTO POLÍTICO

En efecto, el movimiento NOW liderado por Betty Friedan fue parte de la dinámica de los nuevos movimientos sociales desarrollados en los Estados Unidos a favor de los derechos civiles y en contra de la guerra en Vietnam, y muy pronto entró en

contacto también con otras asociaciones de mujeres de países europeos. Activó, por tanto, una militancia tan liberal y abierta como decisiva y de impacto internacional. Hizo del problema de las mujeres un problema político, dio paso al radicalismo feminista inmediato y también a la pluralidad de feminismos que se desplegaron desde los años setenta. En todo caso, los planteamientos de lo que se ha dado en llamar «feminismo liberal» (desde la organización NOW de Betty Friedan) impregnaron al resto de movimientos feministas, aunque fuese con el afán de superarlos. No se hablaba entonces de globalización, pero lo cierto es que se internacionalizó más que nunca la idea de la emancipación de las mujeres y se convirtió en auténtico movimiento político con repercusiones mundiales.

Conviene insistir en que este cambio de valores es parte de las nuevas expectativas que se les abren a los jóvenes nacidos tras la Segunda Guerra Mundial, en un mundo de prosperidad capitalista en el que el derecho a emanciparse de las tutelas y de los poderes se hace posible. Pudieron romper con los esquemas tradicionales del matrimonio y del sexo, de la competencia y de la lucha por el poder. La libertad la pudieron disfrutar, sin duda, y entonces se plantearon retos como el de la igualdad. Para conquistar la igualdad, había que pasar por la liberación. Las mujeres, las minorías étnicas y las minorías discriminadas sexualmente se tenían que liberar, porque la igualdad solo podía lograrse desde la acción y el efecto de la propia libertad; de ahí la conexión etimológica del concepto «liberación». Sin duda, los pueblos colonizados por las potencias occidentales habían sido los primeros en usar esta idea cuando, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, desde Asia y África, montaron sus propios «movimientos de liberación nacional». Hasta en el seno de la Iglesia católica surgió, al socaire del Concilio Vaticano II, la «teología de la liberación». Eso era, en definitiva, la emancipación de las mujeres, el acto de liberarse de la sujeción en que vivían, al unísono con los procesos que existían en los pueblos y la liberación de las imposiciones impuestas a las minorías raciales u otros colectivos.

Tal fue el sustrato de las importantes transformaciones culturales que se produjeron en los años sesenta y setenta del siglo XX y así, por su enorme trascendencia, han quedado para la historia desde los citados movimientos por los derechos civiles en los Estados Unidos, el feminismo y el movimiento contracultural *hippie* hasta la renovación de la Iglesia católica con el Concilio Vaticano II, sin olvidar la primavera del 68 en Praga con el «socialismo de rostro humano», el París de mayo del 68, las paradójicas significaciones de la «revolución cultural» de China, el movimiento estudiantil mexicano cercenado en la matanza de la plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco y, por supuesto, el fenómeno musical del *rock* y del *pop*. Quedaron figuras de referencia indudable como Martin Luther King; adquirió peso definitivo el pensamiento de Simone de Beauvoir, junto a intelectuales como Habermas, Eric Fromm o Chomsky; se replanteó la educación desde la experiencia de

la escuela de Summerhill y la obra de Paulo Freire y se abrieron caminos a propuestas que, como las de Foucault y Derrida, se desplegarían como posmodernas.

En definitiva, se revolucionaron los tres ámbitos decisivos para la reproducción y recreación cultural: la familia, la escuela y los medios de comunicación. Esos años y esos cambios culturales han sido objeto de numerosos estudios; solo cabe señalar aquí su relevancia histórica y su carácter transnacional para comprender el contexto en el que la emancipación de la mujer se convirtió en una exigencia por encima de las clases sociales y de las fronteras. Se desestabilizaron los esquemas tradicionales de lucha social y política, muy encarrilados desde el siglo XIX por los cauces de los partidos y sindicatos. Se analizaron el poder y las formas de dominación no solo como el antagonismo entre capitalista y proletario, sino que se abrieron nuevos enfoques en los que tuvieron un peso incuestionable las pensadoras feministas. Dejaron al descubierto que bajo la universalidad de los principios democráticos existían realidades tan contradictorias e injustas como el imperialismo, el clasismo, el racismo y el sexismo. Plantearon que la opresión en general y, en concreto, la dominación del hombre sobre la mujer no era solo un producto del capitalismo, sino que echaba raíces en la propia «civilización patriarcal». De ahí la urgencia de transformar los espacios de transmisión cultural como la familia o la escuela y también los intentos de impulsar formas contraculturales y alternativas, casi siempre asociadas con el pacifismo y con el ecologismo, rechazando el consumismo capitalista y la burocratización estatal.

La tolerancia se hizo norma, el placer se convirtió en derecho y el sexo se hizo libre y pleno. Se abrieron así camino nuevas formas de relación que, aunque no fuesen mayoritarias, adquirieron espacio público de reconocimiento progresivo. Por ejemplo, los sucesos del bar Stonewall en Nueva York en 1969 impulsaron la creación de organizaciones de lesbianas y gays para luchar contra la discriminación y el silencio opresivo que los atenazaba históricamente. Se desacralizaba de este modo la propia familia y se cuestionaron todos los tabúes sexuales. Este nuevo movimiento también irradió desde los Estados Unidos al resto de países y expresó, sin duda, ese cambio de mentalidad que se estaba produciendo en las sociedades democráticas.

Pero conviene insistir en que el cambio no se produjo por generación espontánea, sino que fue impulsado por esa conjunción de movimientos por los derechos civiles y por los derechos de las mujeres que se dio en los Estados Unidos para abolir las formas de dominación, y entre esas formas de dominación también se encontraba el dogma de la heterosexualidad como principio y fórmula jerárquica consustancial a la cultura del patriarcado. De hecho, en los momentos insurreccionales del 68 predominó lo masculino, desde Francia a Italia o México, pues aunque la presencia de las mujeres se hizo visible, fueron pocas las que tomaron protagonismo público, como si su causa fuera un asunto menor. Tuvo que venir la fuerza sobre todo del auge del feminismo estadounidense, aunque también los movimientos de rebelión del 68

abrieron las compuertas a las teorías de emancipación que se hicieron hegemónicas por los medios universitarios europeos.

En efecto, en los Estados Unidos se popularizó la fórmula de los «movimientos de liberación» en medios progresistas y universitarios como superación de la tradicional militancia en partidos de izquierdas. En la práctica las mujeres tuvieron la experiencia de un progresivo despertar cuando constataron que su participación en la lucha por una nueva sociedad se reducía con frecuencia a ser las auxiliares de los hombres que predicaban el nuevo orden antiimperialista, igualitario y no discriminatorio. Así, en los movimientos por los derechos civiles, tal y como había ocurrido cuando en el siglo XIX luchaban junto a los hombres contra la esclavitud, las mujeres también comprobaron ahora que no bastaba con arrimar el hombro, sino que había que pensar en la mujer como parte decisiva de esa nueva sociedad a la que se aspiraba. De hecho, las relaciones de los grupos de mujeres dentro de los otros movimientos de los años sesenta fueron tensas y dieron pie a escisiones. Las mujeres tuvieron que aprender a salir de lo doméstico y experimentar la militancia política en los dos grupos más importantes que hubo en los Estados Unidos, el Students Nonviolent Coordinating Committee (SNCC), de lucha por los derechos de los afroamericanos, creado en 1960, y el Students for a Democratic Society (SDS), formado en 1962 para defender los derechos sociales y oponerse a la guerra en Vietnam. Gracias a ambos movimientos las mujeres optaron por organizarse de forma autónoma, con un tenso debate sobre si había que independizarse como tales mujeres o ser parte de esos movimientos.

La realidad es que los varones tenían la voz dominante, las mujeres comprobaron que también en los grupos de izquierda se repetían los esquemas de sexismo tradicional, se reproducía también en la izquierda la división sexual del trabajo y las mujeres quedaban para limpiar y decorar, fotocopiar, telefonar, preparar comidas, relegadas, en fin, a tareas menores. Así surgió un debate elemental: si limpiar la sede de la asociación era una tarea de mujeres. Era ya un debate político, sin duda, que planteaba directamente si todo lo que afectaba a las mujeres adquiriría, por el sexismo imperante, un carácter político, pues la misma izquierda las dejaba en la penumbra como auxiliares de los líderes, nunca con voz propia. Fueron los motivos concretos que desembocaron en 1967 en la creación de un primer grupo independiente, The Chicago Women's Liberation Union, de orientación socialista. Al año siguiente se unieron otros grupos, como The New York Radical Women, creado por Shulamith Firestone y Pam Allen.

Desde 1968 les dio voz el periódico *The Voice of the Women's Liberation Movement*, en cuyos primeros números precisamente lanzó una campaña contra la elección de Miss América por razones como que nunca había competido una mujer afroamericana y porque era un concurso para nombrar la mascota de las tropas en el extranjero, además de convertirla en el símbolo de toda la sociedad de consumo que oprimía a la mujer como objeto de atracción sexual. A los pocos años, por los demás

países occidentales aparecieron distintos grupos que adoptaron la común denominación de Women's Lib, nombre con el que fueron conocidos a partir de entonces como prototipo de un feminismo radical que inauguró, sin duda, un análisis crítico de la individualidad femenina.

Estos nuevos grupos feministas surgidos a fines de los años sesenta y organizados de forma autónoma compartían posiciones antisistema y pensaban que había que superar el feminismo que llamaron «liberal», el de Betty Friedan. Tuvieron, por tanto, unas relaciones conflictivas con el anterior feminismo, pues no querían tener como interlocutor al Estado para lograr las conquistas de igualdad, sino que propusieron desplegar las capacidades de las mujeres desde sus propias experiencias. Incluso se llegó en algunos casos a rechazar el término «feminismo» para no ser confundidas con feministas reformistas liberales; es más, hasta quemaron tarjetas de votantes y buscaron modelos en las mujeres que participaban en aquellos años en países considerados revolucionarios como Cuba, Vietnam o China.

Lo cierto es que dentro de este nuevo feminismo de liberación no hubo unanimidad sobre el carácter y la meta de esa independencia de sexos. También hubo tensiones fuertes. Las que se autodenominaban «feministas» o «feministas radicales» defendieron la independencia radical de los grupos de liberación de mujeres con respecto al resto de movimientos sociales, mientras que las catalogadas como «las políticas» pensaban que si el capitalismo era la causa de la opresión, en tal caso había que estar con el resto de movimientos porque compartían la meta principal y los varones también eran parte de los sectores oprimidos, eran víctimas del sistema y no había que separarse de ellos en esa lucha. Estas dieron paso a una recuperación del feminismo socialista porque propugnaron la alianza entre la larga tradición de lucha de las mujeres socialistas y el feminismo.

Por su parte, las radicales defendieron siempre que la principal opresión era la de las mujeres y por eso era imprescindible una organización independiente, ajustada a las experiencias y metas propias de estas, aunque hay que subrayar que se apropiaron en parte de la teoría marxista para sus análisis de la opresión. Argumentaron ante sus compañeras «las políticas» que la opresión de las mujeres no se justificaba solo por el capitalismo, sino que existía previamente un sistema de dominación social y cultural en el que el varón era el que definía a las mujeres, que incluso en la izquierda los hombres se habían hecho con el poder y también con la capacidad de nombrar y etiquetar, incluso podían decidir si las feministas eran reaccionarias, contrarrevolucionarias, liberales, etc. De manera concreta, esta nueva oleada de feministas sacó del silencio de la historia la violencia de género, fueron las primeras que crearon centros de ayuda para las mujeres maltratadas, tarea que hoy ya es asunto de los gobiernos democráticos, pues han asumido como tarea estatal la lucha contra esa expresión del poder patriarcal.

EL FEMINISMO RADICAL: «LO PERSONAL ES POLÍTICO»

El feminismo radical se fundamentó en las obras de la estadounidense Kate Millett, *Política sexual*, y de la canadiense Sulamith Firestone, *La dialéctica de la sexualidad*, publicadas en 1970. Estas obras dieron expresión a la intensa agitación política de los movimientos de emancipación que se han descrito en las páginas anteriores. Las dos eran jóvenes intelectuales influenciadas por la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt —que había sintetizado propuestas de Marx, Freud y Weber— y por los movimientos antisistema y anticoloniales. Con ese bagaje, plantearon el análisis de las experiencias y situaciones de las mujeres y acuñaron tres conceptos que desde entonces se han integrado en el pensamiento social: género, patriarcado y casta sexual. Además, sumaron tres perspectivas nuevas: redefinieron el concepto de poder y de política, le dieron unos contenidos más amplios, también desmontaron la visión androcéntrica dominante y, por último, criticaron la heterosexualidad como norma abriendo las relaciones a la bisexualidad, en concreto, y a la libertad en todos los sentidos.

Kate Millett, nacida en 1934, procedía de la organización NOW y en 1969 defendió en Oxford su tesis doctoral *Política sexual*. Fue la primera tesis de doctorado sobre género en la historia. En ella se saltó las formalidades académicas y no escatimó críticas a las autoridades más reconocidas ni, por supuesto, a la familia; desmontó los anclajes del patriarcado y las «falacias viriles» con las que se describían las relaciones de hombres y mujeres. Publicada en 1970, se convirtió en un *best-seller*, era un libro claro y deslumbrante, y en el capítulo 2, titulado «Teoría de la política sexual», es donde desarrolló su tesis básica y decisiva, que «el sexo es una categoría social impregnada de política». Prolongó, en este aspecto, la línea abierta por Simone de Beauvoir y vinculó las diferencias por sexo con las relaciones de poder para desentrañar cómo «el sexo reviste un cariz político que, las más de las veces, suele pasar desapercibido». Usó el concepto de política para definir las relaciones que el poder de los grupos dirigentes desplegaba con el fin de mantener el control sobre los dominados. Aportó, por tanto, una nueva definición de la política como el conjunto de estrategias de poder desarrolladas para organizar y mantener un determinado sistema de dominación. Era la culminación de la línea de análisis ya iniciada por el feminismo sufragista y socialista en el siglo XIX, pero ahora la autora norteamericana vinculaba ese concepto de la política con las formas de dominación patriarcal en la familia y en la sexualidad, que hasta entonces se consideraban espacios personales y «privados». Según Millett, la estructura patriarcal de la sociedad hacía que las formas de relación sexual fuesen relaciones de dominio y, por tanto, relaciones políticas. La esfera privada y personal no era ajena a la política, pues justo en ese espacio de lo personal es donde se desarrollaban las relaciones de dominación más fundamentales y primarias, las que daban soporte al resto de poderes

patriarcales. De ahí surgió la conclusión en forma de consigna de que «lo personal es político».

Para fundamentar este análisis, Kate Millett importó el concepto de patriarcado de la antropología, que lo había acuñado para designar la organización social en la que la transmisión del poder y de la herencia se realizaba por la línea de los varones. Estos habían creado históricamente, desde la época de los pastores nómadas y de las sociedades agrícolas, un sistema de relaciones interdependientes y solidarias entre hombres que les permitía dominar a las mujeres en todas las esferas de la vida privada y pública. Kate Millett, al definir el sexo como categoría política, enfocó el sexo como baluarte del sistema de dominación del hombre sobre la mujer y lo hizo parte del patriarcado, una forma de poder más rigurosa incluso que la de clases sociales, pues se había convertido en esencia de todas las culturas, había disimulado su carácter ideológico de poder y se había interiorizado como forma natural de relación entre hombres y mujeres.

En conclusión, el patriarcado se había desarrollado como la forma básica de dominación de los hombres sobre las mujeres y, por tanto, el sustrato de todo tipo de opresión. Además, Kate Millett subrayó el carácter patriarcal de todas las civilizaciones a lo largo de la historia, pues era un modo de poder que tenía la cualidad de adaptarse a todo tipo de organización económica, política o cultural. Así, junto a la idea de que «lo personal es político», la otra gran aportación de Kate Millett fue su énfasis en el peso del patriarcado en la organización de las diversas relaciones sociales. Se convirtieron en dos soportes teóricos para el movimiento feminista a partir de entonces. La militancia feminista amplió, por tanto, sus preocupaciones y espacios de reivindicación, pues lo que tradicionalmente se había quedado recluido en el espacio de lo privado y personal, como eran la familia y la sexualidad, a partir de ahora pasaron a ser objeto de crítica por constituir espacios de poder y dominación sobre las mujeres.

En efecto, la consigna de que «lo personal es político» incluye un componente movilizador y establece un vínculo obligatorio entre el análisis teórico y la práctica del feminismo. La lucha para transformar la «política sexual» solo podía organizarse desde una plataforma de «nosotras», desde las propias mujeres como un agente colectivo que define la peculiaridad de su situación como mujeres para desarrollar el debate público que permita alcanzar los objetivos y soluciones que mejoren su situación. En la misma dirección apareció la segunda gran obra del feminismo radical, *La dialéctica del sexo*, de la canadiense Sulamith Firestone, una joven de 25 años que, instalada en los Estados Unidos, muy pronto había destacado como activista en los movimientos de liberación de las mujeres, había sido cofundadora en 1967 del ya citado The New York Radical Women, había escrito varios ensayos sobre las mujeres y el movimiento radical, luego había fundado otro grupo feminista radical, el Redstockings, y su libro, al fin y al cabo, había sido las notas de reflexión que dieron soporte a su militancia, de forma que cuando *La dialéctica del sexo* salió a

la calle en 1970, paradójicamente su autora se encontraba a punto de abandonar la actividad política y dedicarse a actividades artísticas. Sin embargo, su obra quedó como la expresión marxista del feminismo radical.

En definitiva, en esta obra, Sulamith Firestone utilizó las herramientas teóricas de Marx y Engels, más la versión marxista del psicoanálisis que había propuesto Wilhelm Reich, también la obra de Simone de Beauvoir, y así argumentó que el poder patriarcal había situado a las mujeres en una posición de desventaja porque las había obligado a recluirse en las tareas biológicas del parto y de la crianza de los hijos. De este modo, el patriarcado había convertido esa característica biológica en desigualdad de género y había conformado una estructura de poder en la que los hombres aprovecharon las desventajas físicas y sociales de las mujeres, ocasionadas por el tiempo que tenían que invertir en embarazos y crianza de hijos.

Para remediar esas desventajas, Sulamith Firestone propuso no solo el uso de los métodos anticonceptivos y del aborto, sino sobre todo desarrollar las innovaciones científicas para lograr la reproducción humana en los laboratorios, asignando la crianza de los hijos a las instituciones estatales. Las mujeres se liberarían, por tanto, de esas servidumbres biológicas, el embarazo sería una etapa de la humanidad a superar y todo eso se lograría con el uso creciente de las técnicas de reproducción, como la fertilización *in vitro*, también la selección de sexo, de modo que con las innovaciones científicas se podría construir una sociedad pospatriarcal que permitiría abolir la familia tradicional para, en contrapartida, organizar la reproducción de la vida por unidades comunes de personas de carácter socialista. Así se eliminarían tanto las clases sexuales como las clases sociales o económicas.

Para llegar a dicha meta, era necesaria la revolución de las clases oprimidas, de las mujeres y de los proletarios; estos debían tomar el control de los medios de producción y las mujeres el control de la reproducción humana. En suma, la construcción de una sociedad socialista, sin clases económicas ni sexuales, exigía no quedarse en las reivindicaciones del primer feminismo que había luchado por la igualdad con los hombres, sino ir más allá hasta eliminar la distinción sexual en sí misma. Las diferencias genitales no podían servir para establecer ningún tipo de poder ni de distinción cultural. Por un lado, era la pansexualidad planteada de algún modo por Freud en sus estudios y, por otro, se trataba de que la reproducción humana se hiciese con métodos científicos, en un plano de igualdad por sexos, y que la crianza no dependiera de las mujeres ni de una familia en exclusiva, sino de ese pequeño grupo de humanos en comunidad.

Sulamith Firestone depositaba toda su confianza en la cibernética para terminar con la tiranía biológica de la reproducción humana, algo que en 1970 sonaba a utopía y que, sin embargo, hoy es una posibilidad cuyo consenso social es creciente. La crianza y educación de los hijos sería tarea libre entre todos y «en beneficio de todos». Esto significaría además la supresión de toda división del trabajo, pues se podrían equilibrar las capacidades físicas con las culturales en esas pequeñas

unidades de organización socialista, que de hecho eran una utopía de comunas. En esos espacios se desplegaría una distribución no sexista ni clasista de tareas y obligaciones entre hombres y mujeres para cumplir el principio marxista de la independencia económica y el libre desarrollo de todos, porque las diferencias de edad y de fuerza física serían sustituidas por el trabajo realizado por las máquinas. Lo llamó proceso de *cybernation*, pues todo el trabajo sería tarea de nuevas máquinas para que las personas se pudieran dedicar al ocio y al placer. Solo así reinarían la libertad sexual y la libertad en el amor y en todos los tipos de afectos.

En conclusión, estas autoras revolucionaron la teoría del poder político al introducir como parte del mismo la sexualidad y la estructura patriarcal de la familia. Abrieron los ojos a un asunto tan silenciado como es el de la violencia de género, que sin duda es parte de la dominación del varón en todas las esferas de la vida de las mujeres. Por lo demás, los movimientos de liberación a los que estas autoras pertenecían impulsaron nuevas formas de activismo político y social. No solo realizaron manifestaciones de protesta y de exigencia de derechos, como había hecho el feminismo tradicional, sino que impulsaron dos mecanismos nuevos para el desarrollo de la lucha por la igualdad de las mujeres, primero la creación de grupos de autoconciencia para que las mujeres alcanzasen por sí mismas el conocimiento de la opresión patriarcal y cada mujer pudiese expresar y reinterpretar su propia vida desde unas bases de autoestima, con capacidad de tener voz, después de tantos siglos de silencio; y, en segundo lugar, fundaron centros de ayuda y autoayuda para adquirir libertad desde su propia sexualidad y alcanzar la autonomía en todos los aspectos, dándole, por ejemplo, publicidad al orgasmo a través del clítoris, ruptura de una práctica sexual exclusivamente vaginal. En este sentido y de modo práctico, fue de enorme relevancia la fundación de centros de mujeres maltratadas, algo que hoy todos los gobiernos democráticos aceptan como básico para luchar contra la violencia de género.

En concreto, en los Estados Unidos el Movimiento de Liberación de la Mujer logró un impacto mediático decisivo en septiembre de 1968 en una protesta contra el concurso de Miss América. Dos años después, las feministas radicales de Gran Bretaña boicotearon el concurso de Miss Mundo. Luchaban contra la consideración de la mujer como un objeto sexual, algo que hoy sigue siendo norma en la publicidad cuando, por ejemplo, en los anuncios se asocia el cuerpo de una mujer con el diseño de un coche. Reivindicaban, por tanto, la diversidad de los cuerpos, sin imponer nuevos dogmas que sujetasen los comportamientos de las mujeres a los deseos sexuales del varón. De mayor calado fueron las movilizaciones para que no se considerase un crimen la interrupción del embarazo.

Hay que recordar a las pioneras citadas en un anterior capítulo, cuando Marie Stopes abrió una clínica de control de natalidad en Londres en 1921 y los laboristas, al llegar al Gobierno en 1922, permitieron panfletos informativos. Las mujeres laboristas fueron las más decididas divulgadoras de los métodos anticonceptivos, y

caló tanto en la sociedad británica que hasta la Iglesia anglicana llegó a tolerar la anticoncepción en ciertos casos dentro del matrimonio. La legalización de los anticonceptivos llegó a finales de los años sesenta en las democracias europeas, pero no el aborto, aunque en los países de la órbita soviética se había legalizado desde los años veinte. En Occidente ocurrió ya en los años setenta, por impulso sobre todo de las feministas. Destacó en 1971 la campaña de autoinculpación ante la justicia de un grupo de mujeres francesas. «Yo he abortado», declaraban en el *Manifiesto de las 343 salopes* —*salope* se puede traducir por «putas» o «guarras», en ese tono machista de insulto a las mujeres— entre cuyas firmantes estaban Simone de Beauvoir y Catherine Deneuve. Esta fórmula también la usaron en Alemania a los dos años.

En concreto, en Francia, siguieron con esa fórmula 331 médicos que en 1973 se autoinculparon de haber practicado el aborto a demanda de sus pacientes. No era posible enviar a tanta gente a la cárcel; el movimiento por la libertad de interrupción del embarazo se multiplicó por ciudades y barrios; en las elecciones legislativas de 1973 se presentaron tres veces más candidatas en los partidos y en noviembre de 1974 Simone Veil, ministra de Sanidad del gobierno Chirac, bajo la presidencia de Giscard d'Estaing, logró abolir la consideración de delito para el aborto regulando condiciones para su práctica, por 284 votos contra 189. En Italia fue el divorcio el motivo de la campaña más radical. En 1970 se votó una ley, un tanto restrictiva, que, sin embargo, provocó la reacción de la Iglesia católica, que pidió su derogación. Se votó en referéndum y en 1974 el 59,3 por ciento del electorado revalidó la ley del divorcio. También en ese año la justicia inculpó por aborto a más de 200 mujeres y casi 3000 italianas firmaron la campaña de «Yo también he abortado», hubo manifestaciones y, al fin, el Parlamento abolió la ley vigente desde el fascismo y en 1977 despenalizó la interrupción del embarazo en ciertos casos. Veremos en las páginas siguientes que también en España, con la llegada de la democracia, se legalizó el divorcio en 1979 y se despenalizó el aborto en 1985 en los casos que se explicarán más adelante.

Simultáneamente, el feminismo radical lanzó campañas contra el proxenetismo y el sistema de represión policial que se organizaba en torno a la prostitución. Aunque consideraban que las prostitutas eran víctimas de la explotación sexual, también arremetían contra la prostitución en sí misma, pero no encontraron mucha resonancia entre las mujeres que realizaban esta práctica de mercantilización del sexo. Las prostitutas apoyaron cuanto significaba poner coto a los abusos policiales y a los sistemas de extorsión que las agobiaban, pero no se consideraban ni víctimas ni pensaban que era un oficio vergonzoso. Esta situación tan paradójica entre feminismo y prostitución no ha cambiado desde los años setenta del siglo xx. Por otra parte, las feministas radicales, al criticar la sexualidad impuesta desde la heterosexualidad del varón, defendieron la homosexualidad como acto de liberación política.

En conclusión, esta oleada de feminismo radical rompió tabúes intocables hasta entonces y aportó nuevas perspectivas y valores que se pueden considerar aceptados

por amplios sectores ciudadanos en las sociedades democráticas. Así, además de luchar por el espacio público como hacían las feministas liberales vinculadas al movimiento NOW, las radicales, al cuestionar las fronteras de lo privado, transformaron las relaciones y vivencias entre sexos, incluso dentro de la familia, porque, según su fórmula, «lo personal es político». Situaron, en consecuencia, la libertad sexual y la autonomía de las mujeres dentro de la pareja como parte decisiva de la conquista de la libertad e igualdad, un aspecto que apenas hoy ni siquiera lo niegan los sectores más recalcitrantes. El derecho de la mujer al placer sexual y la separación entre sexo y maternidad o reproducción se abrió camino desde entonces y son ideas cuyo impacto ha cambiado los valores y las prácticas de millones de personas en todas las sociedades. Además, la perspectiva de género no solo ha servido para denunciar la discriminación sexista, sino también para introducir una nueva variable, la del sexo, en la sociología del conocimiento, pues no basta con saber la clase social, sino que en el modo de analizar y estudiar la realidad existe un androcentrismo que ha marcado totalmente la cultura occidental.

Han derribado, sin duda, prejuicios instalados durante siglos por el sistema patriarcal y han creado espacios propios igualitaristas y antijerárquicos, y en el terreno práctico han sido impulsoras del sistema de guarderías y de los centros de mujeres maltratadas, pues han puesto al descubierto la violencia de género que de modo cotidiano se puede desarrollar dentro de la propia institución matrimonial. Así han desafiado al poder masculino en su propio espacio doméstico y hasta los estados legislan hoy eso que antes era considerado como exclusivamente personal. Ya lo personal es tan político que las relaciones de género son tema de legislación de los distintos estados democráticos y por eso se han reglamentado incluso los casos en que las relaciones sexuales dentro de la pareja pueden ser formas de violación más o menos encubierta.

En consecuencia, al feminismo radical no cabe dejarlo aparcado como una etapa de extremismo de algunos grupos de mujeres, sino que, por el contrario, ha logrado históricamente introducir valores nuevos y permanentes en las relaciones entre hombres y mujeres. Ya no solo no se penaliza, sino que los estados apoyan los centros de planificación familiar, se han legalizado los métodos anticonceptivos, se ha cambiado la tipificación como delito del aborto, incluso los estados han introducido la educación sexual en la escuela y han legislado contra la violencia de género en los espacios antes considerados íntimos o privados.

LA TERCERA OLA: NUEVOS FEMINISMOS Y REALIDADES INSTITUCIONALES

Se suele dividir la historia del feminismo en tres olas de progresivo empuje. La primera es la impulsada por las feministas de la igualdad, las hemos visto en los primeros capítulos, y abarca desde las ilustradas Mary Wollstonecraft y Olimpia de Gouges hasta las sufragistas de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Sacaron a

la luz que la diferencia de sexo justificaba la discriminación de las mujeres con respecto a los hombres en educación, trabajo y voz propia en la esfera pública. Por eso, lucharon por sacar a las mujeres del silencio a que habían estado sometidas a lo largo de la historia y concentraron sus energías en lograr la equiparación legal y jurídica de las mujeres con los hombres. La segunda ola se asocia con el feminismo de los años sesenta del siglo xx, a partir de las obras de Simone de Beauvoir y Betty Friedan, que hemos analizado en el capítulo anterior, y abarca también el feminismo radical y los movimientos de liberación que en los años setenta rompieron los esquemas patriarcales y la jerarquía androcéntrica dominante en tantas esferas de la vida social. Esta segunda ola se puede resumir con el ya citado eslogan «Lo personal es político», porque desafiaron las lindes entre lo público y lo privado y superaron el análisis marxista que reducía la opresión a la lucha de clases económica para, en contrapartida, situar como eje de la política la categoría de género y la sexualidad. En la segunda oleada, ya lo hemos visto en páginas anteriores, se rompió con la visión que durante tantos siglos había hecho de la biología femenina el factor determinante de las relaciones desiguales entre mujeres y hombres. Planteó las relaciones de género como construcciones sociales que a lo largo de la historia se habían atribuido al sexo con estereotipos jerárquicos que había que romper para abolir las desigualdades y también desbancar la heterosexualidad como norma obligatoria.

A partir de los años ochenta del siglo xx, las aportaciones del feminismo radical se integran en parte como propuestas que aceptan sectores sociales cada vez más amplios y surgen, en consecuencia, nuevas formulaciones teóricas que se abren a perspectivas feministas que se podrían catalogar como la tercera ola de la historia del feminismo. En esta tercera ola destaca sobre todo lo que se define como feminismo de la diferencia o que otros catalogan como feminismo cultural. Hasta entonces, los feminismos que hemos llamado liberal, socialista y radical habían preconizado la lucha por superar las diferencias de género entre mujeres y hombres porque eran, ante todo, desigualdades sociales y culturales basadas en una construcción social e histórica del patriarcado y del poder del varón. Sin embargo, las feministas de esta tercera ola pensaban que el género respondía a las esencias propias de la mujer y que, por tanto, esas diferencias debían ser motivo de exaltación y defensa. Quizá haya que relacionar este feminismo con las posibilidades que se ofrecen a las mujeres en las sociedades posindustriales. Se trataría de un nuevo proceso histórico marcado, por un lado, por el creciente peso de los empleos cualificados y, por otro, por los soportes que ofrecen los estados de bienestar, por más que se digan en crisis. Estas condiciones permitirían abordar un nuevo contrato social que, al ser entre personas libres e iguales en estatus, justo por cumplirse esa libertad e igualdad es por lo que se puede desplegar la cultura de la diferencia.

En todo caso, no se trata de un feminismo en una sola dirección, sino que ha experimentado disensiones a la hora de defender esa diferencia sexual. En los Estados Unidos adquirió especial relevancia bajo la fórmula de feminismo cultural, esto es,

que la liberación debía basarse en la organización de un «mundo de mujeres para mujeres», con una contracultura específicamente femenina que resaltara las cualidades de todo lo femenino frente a los valores masculinos. En concreto, las mujeres, al tener la cualidad de ser madres, tienen una sexualidad tierna e interpersonal y, por tanto, representan los principios de la naturaleza y la salvación del planeta, mientras que los valores de la cultura están controlados por los hombres, cuya sexualidad es agresiva y con tendencia al dominio. Los valores de las mujeres son superiores, pero la cultura construida por los varones ha oprimido y silenciado esos principios específicos de las mujeres, incluso ha llegado a anular la esencia femenina. En consecuencia, estas feministas lanzan una visión dicotomizada de las naturalezas humanas y subrayan las diferencias entre sexos para hacer de la heterosexualidad la forma de dominio del varón. Por eso surgen voces que defienden el lesbianismo como la alternativa para no dejarse contaminar por la agresividad, incluso letal, de los valores masculinos. En el terreno práctico han destacado por la creación de frentes de lucha contra la pornografía y la prostitución, consideradas formas de subyugación de la mujer al exclusivo afán de dominio sexual del varón.

El feminismo de la diferencia también se desarrolló en otros países y adquirió matices propios. Por ejemplo, en Francia se desarrolló a partir del grupo universitario *Psychoanalyse et Politique* a principios de los setenta con dos puntos, primero la crítica al feminismo radical por juzgarlo idealista e incluso burgués, y en segundo lugar el afán teórico de establecer lo específicamente femenino para construir una mujer que nunca tuviera que vivir en subordinación a la masculinidad, fuese esta enarbolada por los propios hombres o también por las mujeres que se subsumen en los valores masculinos. Tanto se opusieron al feminismo igualitario, tanto asimilaron a las demás feministas con los varones y con el modelo de dominación masculina, que realizaron manifestaciones en cuyas pancartas escribieron «Fuera el feminismo». De Francia cabe destacar algunas autoras como Hélène Cixous, que propuso una «escritura femenina», expresión del acceso de las mujeres al saber y también espacio de lucha simbólica contra el poder de lo masculino en el mundo cultural. Cabe destacar igualmente la obra de Annie Leclerc, que en 1971 había sido de las firmantes del *Manifiesto de las 343 salopes* por el aborto, antes citado, y que criticó la devaluación del trabajo doméstico frente al trabajo fuera del hogar. Pensaba que esta idea de sobreponer como más útil el trabajo fuera del hogar era una valoración propia de los varones, cuando, por el contrario, las tareas del hogar, las de cuidar a los hijos y al marido, prepararles la comida y atenderlos, eran trabajos mucho más gratificantes, auténticamente femeninos, pues expresan la sensibilidad propia de la mujer. Por tanto, el feminismo no tenía que apoderarse de los valores de los hombres ni de sus tareas y profesiones, sino que sería en el ámbito familiar donde lo femenino podría desplegar su propia personalidad.

Luce Irigaray es la más conocida de este feminismo de la diferencia en Francia con una obra fundamentalmente filosófica. En su primera obra, *El espejo de la otra*

mujer, publicada en 1974, replantea toda la tradición filosófica occidental desde Grecia hasta al siglo xx, para denunciar que se trata de una cultura que, por más que se presente como universal, de hecho expresa siempre valores masculinos. Hay que refundar, por tanto, el pensamiento desde la diferencia sexual, lo que implica desmontar el «discurso falogocéntrico» para estudiar las diferencias de género como soporte para organizar una sociedad más justa y feliz. Solo así se logrará la comprensión de las diferencias entre hombre y mujer, la aceptación de los otros sin la opresión de una subjetividad o de una cultura sobre otra. En consecuencia, el multiculturalismo es el correlato de esta defensa de las diferencias entre personas. Además, Luce Irigaray realiza aportaciones significativas al plantear que el habla nunca es neutra y que, por tanto, es necesario cambiar el modo de hablar para entablar un diálogo que no tenga que estar doblegado por el imaginario del otro. Es la base para aceptar a los otros y encaminarse hacia una humanidad de respeto a los individuos y a las culturas que conviven en este mundo ya globalizado.

En sus últimos escritos aboga por construir nuevas fórmulas políticas que permitan cambiar nuestras actitudes para alcanzar una «democracia a dos», esto es, un tipo de vida en que se anule el predominio del único sujeto masculino para enfocarlo todo desde la perspectiva siempre de dos, dos diferentes en continua relación, pero relación cambiante entre ellos y también con la naturaleza y con la cultura. Además, Luce Irigaray piensa que la superioridad de Occidente no se puede sostener por más tiempo, sino que debe mirar a Oriente, como el varón a la mujer, para reformular la identidad en armonía con los otros y superando el afán de apropiación propia del varón occidental.

En Italia también existieron grupos en los que se desarrolló el feminismo de la diferencia, muy pronto, desde mediados los años sesenta y con una obra muy significativa como la de Carla Lonzi, publicada en 1970, *Escupamos sobre Hegel*, en la que criticó demoledoramente a los que consideraba máximos pensadores de la cultura patriarcal, Hegel, Marx y Freud, pues estos autores dejaron intacta la preeminencia del varón. Por eso Carla Lonzi reclamó la necesidad de conquistar la gestión del poder por las mujeres, para implantar no solo el principio jurídico de la igualdad, sino además y sobre todo el principio existencial de la diferencia. Pensaba que la auténtica revolución consistía en organizar la sociedad desde la peculiaridad de las experiencias de cada ser humano. Además en Italia surgieron grupos de autoconciencia con el fin de desarrollar una identidad propia. Destacaron la Librería de Mujeres de Milán y la Biblioteca de Mujeres de Parma. En asuntos como el aborto o la violencia sexual, defendieron que en lugar de ir de víctimas y pedir protección a un Estado dominado por hombres, había que exigir el respeto a las diferentes experiencias de las mujeres. Elaboraron el concepto de *affidamento*, idea cercana a la que veremos páginas más adelante de «empoderamiento».

En resumen, el feminismo de la diferencia de los distintos países coincide en que no hay libertad ni pensamiento para la mujer si no se parte del hecho básico y crucial

de la diferencia sexual, soporte para un pensamiento específico y propio de lo femenino. Ahora bien, la diferencia no supone aceptar de ningún modo la desigualdad. Lo opuesto a la igualdad no es la diferencia, sino la desigualdad. Son conceptos distintos. Por eso, el feminismo de la diferencia lo que exige es la *igualdad entre* mujeres y hombres, pero *no con* los hombres. La igualdad no consiste en parecerse a los hombres, sino en conquistar ser iguales desde la diferencia del género femenino. Lo que hacen las mujeres vale tanto como lo que hacen los hombres, pero no tienen que hacer lo mismo que los hombres para ser iguales.

La diferencia sexual, por otra parte, no es una esencia cerrada sino que implica aceptar la diversidad también dentro del propio género femenino. No se trata de ser iguales ni a los hombres ni tampoco entre sí mismas todas las mujeres. Los cambios de leyes para ser iguales jurídicamente son necesarios, pero solo es un punto de partida, no de llegada. Hay que abolir el orden patriarcal que ha convertido las diferencias de sexo en desigualdades sociales y por eso propugnan un nuevo orden construido como búsqueda, planteado no como una doctrina, sino como un camino hacia la igualdad desde la diferencia en todos los ámbitos de la vida, sea la política, las relaciones entre personas o el pensamiento. Por eso, el feminismo de la diferencia ha abierto las puertas a la posmodernidad, esto es, a la superación de las normas de lo que vale o no vale más en arte, literatura, filosofía, cine, música, etc., ha inaugurado nuevas perspectivas de análisis de nuestra historia del pensamiento y de la cultura. También una nueva ética relacionada no tanto con el género sino con la diferencia.

Así, dentro de lo que se ha catalogado como pensamiento posmoderno, hay que destacar la figura de Judith Butler, para quien el sexo y el género son invenciones y pretextos para interpretaciones culturales que hay que desmontar o deconstruir, porque falsean la naturaleza con categorías que crean ficciones homogéneas, cuando la realidad es diversa y cambiante. Así, piensa que defender la diferencia es plantearse la diversidad radical y, por tanto, la negación de la categoría de género porque no hay características que sean comunes, ya que cambian según la clase social, la cultura, la religión, etc. Sería imposible, por tanto, hablar de una identidad femenina, en singular, de modo que el «sujeto del feminismo», esto es, la categoría de género con la que se trata de explicar la situación de las mujeres, incluso sería un concepto opresor de la diversidad. La emancipación no tiene que lograrse, según Butler, desde una identidad de género, sino que debe desplegarse desde la diversidad de sujetos que se definen y construyen en las dialécticas de interacción con los demás, siempre en los procesos de lucha y reivindicación.

Por otra parte, en la senda de la ruptura con el orden patriarcal ha surgido en las últimas décadas el ecofeminismo como respuesta a la idea masculina de la dominación de la naturaleza y, por tanto, de la fertilidad de la tierra y de la fecundación de las mujeres. Se trata de un movimiento plural porque en su seno se junta el pensamiento feminista con una perspectiva ecologista y con la defensa de la espiritualidad propia de las mujeres. Unos grupos subrayan sobre todo la semejanza

de las mujeres con la naturaleza, mientras que otros desarrollan un socialismo que termine con la explotación de todo tipo, también la de la naturaleza. En todo caso, comparten una visión contraria al concepto occidental y patriarcal de civilización que históricamente ha supuesto la explotación de la tierra y el control de la sexualidad de las mujeres.

Aunque destacó en los Estados Unidos, su desarrollo ha sido muy importante en otros países occidentales, pero sobre todo en países asiáticos y africanos. Así, fue pionero el movimiento Chipko en la India, que significa «abrazar»; se desarrolló en los años setenta, cuando las mujeres se abrazaban a los árboles en el estado indio de Uttar Pradesh para evitar que los cortasen. También en la India ha destacado la líder ecofeminista Vandana Shiva. Por otra parte, en Kenia, en 1977, Wangari Maathai (1940-2011) organizó el Movimiento Cinturón Verde, un plan de actuación para proteger el medioambiente e impulsar el desarrollo comunitario con planteamientos ecologistas y de protagonismo de unas mujeres que luchaban a la par por la naturaleza y contra el hambre que mataba a sus hijos. Así, plantaron árboles como también crearon miles de guarderías. Maathai obtuvo en 2004 el Premio Nobel de la Paz por «sus contribuciones al desarrollo sostenible, a la democracia y a la paz». También cabe destacar el movimiento etiquetado como ciberfeminismo, en cuya formulación destacan las aportaciones teóricas de pensadoras como Donna Haraway hasta el manifiesto del colectivo australiano VNS Matrix, de 1991, que diseñó un antivideojuego con perspectiva feminista. Surgió como alternativa de información y se podría resumir como un movimiento cultural, bastante iconoclasta, concebido como espacio para la lucha de género, en el que las redes de Internet pueden dar voz a nuevas formas de participación horizontal y al desarrollo de la identidad propia con portales específicos de noticias, trabajos y convocatorias que difundan las creaciones de las mujeres. En cuanto a Donna Haraway, norteamericana, actual profesora de Historia de la Conciencia en la Universidad de California, destaca su *Manifiesto cyborg: ciencia, tecnología y socialismo feminista en el siglo veinte tardío*, publicado en 1985 y en el que recurre a la figura del *cyborg* para juntar en una misma meta política el socialismo y el feminismo. Define el *cyborg* como híbrido de máquina y organismo que no necesita una identidad ni masculina ni femenina fija y permanente y que, por tanto, se comporta según afinidades en cada momento. Trata de desmontar las identidades o esencias de ser hembras o varones, categorías sexuales que atan, mientras que, por el contrario, piensa que sería preferible crear coaliciones por afinidades.

Desde los años noventa, Haraway se metió de lleno en la cibercultura y, aunque es crítica con la adoración a las tecnologías, defiende que las máquinas pueden liberar a las mujeres de servidumbres como las obligaciones maternas e incluso se debe llegar a incluir las máquinas dentro de las actividades de la naturaleza y de las personas. Es la cultura *cyborg*, una alternativa a la cultura occidental patriarcal, pues en ese mundo *cyborg* vivirían juntas las personas con las máquinas y solo así se

romperían las visiones unilaterales del mundo. En dirección parecida se encamina la obra de Sadie Plant (1964), que trabaja en el Centro de Investigación de la Cultura Cibernética de la Universidad de Warwick, con propuestas sobre nuevas formas de pensar las relaciones sociales en esta sociedad que, gracias a Internet, se puede considerar entrelazada o tejida en red.

Ahora bien, desde las últimas décadas del siglo xx el feminismo se ha integrado como parte de las políticas institucionales de los estados democráticos, tanto a nivel nacional como también desde los organismos internacionales. Así, la lucha por la igualdad ya no es tarea que solo impulsen los grupos de mujeres, sino que las instituciones estatales se han colocado en el primer plano para dar soporte a los cambios que reclaman las nuevas realidades sociológicas de las mujeres. Paradójicamente, desde los años setenta lo que se llama feminismo institucional ha supuesto un vuelco en la esfera pública y social, pues las mujeres, por primera vez en la historia, han pasado de estar en los márgenes del poder a intervenir directamente en los distintos espacios de gobierno del mundo político, educativo y cultural, aunque mucho menos en el mundo laboral y económico. En este terreno hay que insistir también en el peso que ha tenido la ONU desde que declaró Año Internacional de la Mujer el de 1975. Desde entonces ha organizado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer hasta 1995 (México, Nairobi, Copenhague y Pekín) para unir fuerzas en una lucha global contra la desigualdad de la mujer en aspectos tan urgentes como la pobreza, el acceso a la educación, la violencia de género y, en definitiva, el cumplimiento de los derechos humanos de la mujer en todos los ámbitos.

El feminismo institucional no se ha desarrollado de igual forma en todas las democracias. En los Estados Unidos, por tradición, tienen más peso las iniciativas de la sociedad civil, mientras que en Europa los estados han creado ministerios o instituciones dedicadas a la mujer. En España fueron los socialistas en 1983 los que crearon el Instituto de la Mujer y los que dos décadas más tarde, cuando volvieron a gobernar en 2004, crearon un ministerio específico y tomaron medidas que expondremos al final del capítulo. En todo caso, los feminismos institucionales coinciden en situar las diferentes luchas por la igualdad en el seno del mismo Estado democrático, con el pensamiento de que las instituciones deben reflejar y también impulsar el extraordinario cambio social que ha supuesto en la segunda mitad del siglo xx el acceso de las mujeres a la educación y su entrada en el mercado laboral con todas las consecuencias que eso implica. La primera y fundamental, lo que se llama la conciliación de la vida laboral con la familiar, asunto que es motivo de legislación y reglamentación de los estados, como lo es también la regulación de las técnicas de reproducción humana asistida.

Por otra parte, el feminismo institucional ha recogido en gran medida las demandas del movimiento paritario que dentro del feminismo también surgió primero en los Estados Unidos y luego se extendió por Europa. En 1992 se celebró una conferencia de mujeres europeas que reclamó la paridad como principio de

administración y gestión política. En Francia, con el impulso sobre todo de los socialistas, se aprobó una ley de paridad en julio de 1999 que se perfiló con mayor concreción a los pocos meses, en enero de 2000. De igual forma, el feminismo institucional se confirma en el auge que han adquirido los estudios sobre las mujeres en las universidades. En definitiva, son ejemplos de cómo la realidad ha cambiado, pues si, por citar un caso concreto, las mujeres en edad de procrear, de los 25 a los 40 años, son las más numerosas en las empresas de los países desarrollados, no cabe duda de que esto empuja a los estados a decretar medidas a favor de la igualdad, ya sea prohibiendo ofertas de trabajo sexistas, ya impidiendo que se rechace a alguien por el sexo o por la situación familiar. La irrupción masiva de las mujeres en las distintas esferas de la sociedad ha cambiado, por tanto, al propio Estado, en sus políticas y en los espacios de poder logrados por las mujeres, aunque esto no significa de ningún modo el fin del feminismo.

MUJERES Y FEMINISMO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA

Se puede resumir la historia del feminismo en España en dos grandes etapas. La primera se ha expuesto en el capítulo anterior: transcurre en el primer tercio del siglo xx y se manifiesta con logros importantes durante la Segunda República. La segunda fase se corresponde con la democracia conquistada tras 40 años de dictadura y coincide con el último tercio del siglo xx y principios del siglo xxi. Para comprender esta segunda etapa, hay que recordar que la dictadura no pudo romper el ritmo de los cambios sociales y culturales desarrollados sobre todo con la República. El acceso de las mujeres a la educación fue el dato más revelador de que la sociedad española estaba en proceso de transformación desde las décadas de 1920 y 1930, por más que las posteriores medidas dictatoriales yugulasen las libertades y las reivindicaciones sociales hasta 1977.

Conviene, por tanto, desglosar esta etapa en cuatro fases para explicar de forma algo más detallada la evolución en la situación de las mujeres españolas, desde los retrocesos impuestos en la dictadura hasta llegar al presente, cuando el desarrollo del feminismo institucional y las nuevas realidades socioeconómicas han ampliado las expectativas de igualdad.

La primera fase abarca las dos primeras décadas de la dictadura, marcadas tanto por la regresión y represión como por ciertos cambios sociales que se mantuvieron a pesar de la drástica imposición de las formas de dominación patriarcales. Los retrocesos se hicieron palpables de inmediato. Ya se ha expuesto en el capítulo 6 cómo durante la guerra civil, en la zona controlada por los militares rebeldes, se abolieron todas las conquistas de igualdad logradas con la República. Fue el resultado de la coincidencia de los tres sectores ideológicos que dieron apoyo a la insurrección

militar: el falangismo, que organizó la Sección Femenina del partido único establecido por Franco desde 1937; la obsesión de las asociaciones de Acción Católica por vigilar ante todo las conductas sexuales y que los niños y niñas se educasen en la fe católica; y, en tercer lugar, solapada con las anteriores, la mentalidad del machismo más violento encarnado por el general Queipo de Llano. Este había proclamado por la radio, en 1936, que «nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombre. De paso también a las mujeres de los rojos, que ahora por fin han conocido hombres de verdad y no castrados milicianos. Dar patadas y berrear no las salvará».

En consecuencia, al finalizar la guerra se implantó la represión como norma contra las mujeres militantes o simpatizantes de las ideas republicanas, fuesen socialistas, anarquistas o comunistas. Se calculan unas treinta mil mujeres represaliadas entre 1939 y 1940, de las cuales un millar fueron condenadas a muerte y ajusticiadas. La represión prosiguió en los años siguientes, pues muchas mujeres dieron soporte a la guerrilla antifranquista, que se mantuvo hasta la década de 1950. A eso se sumaron los miles de mujeres que sufrieron su condición de esposas o hermanas de presos políticos.

A nivel oficial, la Falange creada por José Antonio Primo de Rivera organizó una Sección Femenina presidida por la hermana del fundador, Pilar Primo. Desde 1937 se convirtió en una institución integrada como parte de los aparatos de la dictadura. Sirvió de cauce para la movilización política de las mujeres del bando franquista durante la guerra y en la posguerra. Su ideario era simple: ser esposas y madres, abnegadas y entregadas a la familia y al marido. La consigna era rotunda: la misión patriótica de las mujeres consistía en ser «reinas del hogar». Con tal fin, se implantó la asignatura de Escuela del Hogar, obligatoria para las niñas en las escuelas e institutos, porque tenían que adquirir «los conocimientos básicos que debe poseer toda mujer con el fin de estar capacitada para cumplir su misión como ama de casa». Las profesoras procedían de la Sección Femenina. Además, para obtener un título universitario, el permiso de conducir o sacar el pasaporte se exigía un examen de Hogar.

Las mujeres falangistas, como también las militantes de Acción Católica, apoyaron la vuelta a las normas patriarcales de sumisión ante el varón. Así, la dictadura derogó el matrimonio civil, el divorcio y la coeducación en enseñanza primaria y secundaria. El parricidio por honor, abolido por la República, volvió a estar vigente hasta 1963; o sea, que se legalizó la violencia de género. Se prohibió el uso y la publicidad de métodos anticonceptivos. El Código Penal castigaba el aborto, pero reducía la condena si el embarazo suponía una deshonra para la familia; y además, al ser oficial solo el matrimonio católico, se exigía a quienes quisieran unirse por contrato civil que demostrasen que no eran católicos o jurasen no serlo.

En el plano laboral se hizo obligatoria la autorización del marido para trabajar, así como para todo acto jurídico o económico que quisiera realizar una mujer. Con el

Fuero del Trabajo decretado en 1938, se permitió el trabajo solo para las mujeres solteras o viudas; si se casaban, tenían que firmar su despido voluntario, aunque desde 1942 se les permitió trabajar, siempre, por supuesto, con el permiso del marido, y con sueldos más bajos. Estuvo cerrado el acceso a las profesiones de abogado del Estado, judicatura, fiscalía, cuerpo diplomático, cuerpo de notarios y registradores de la propiedad y otros oficios de cierto prestigio social. Las menores de veinticinco años no podían dejar la vivienda paterna sin permiso del padre, salvo para casarse; y si desobedecían, podían ser denunciadas a la Guardia Civil y ser devueltas al hogar a la fuerza. En suma, la mujer quedaba supeditada a la autoridad del marido en todo momento. Estas limitaciones se mantuvieron prácticamente hasta 1976.

Por otra parte, en el aspecto educativo se inculcaba una moral católica que reducía el sexo al exclusivo fin de engendrar hijos para el cielo; nunca el sexo debía tener un fin de placer por sí mismo. Era pecado negarse a practicar el sexo con el marido y, por tanto, tenían obligación de someterse a los caprichos del varón. Quien se quedaba embarazada antes del matrimonio, quedaba estigmatizada por haber pecado, se tenía que casar sin lucir el vestido blanco, símbolo de pureza, para mostrar a todos que no llegaba virgen al sacramento del matrimonio. Hasta los obispos prohibieron los «bailes agarrados», mientras los curas negaban la comunión a mujeres con labios pintados o se les prohibía entrar en las iglesias con mangas cortas en el verano, pues debían taparse con manguitos... Incluso las jóvenes de los Coros y Danzas, montados por la Sección Femenina para rehabilitar los bailes regionales, debían ponerse unos pantaloncitos llamados «pololos» bajo las faldas, para que no se les vieran las piernas y no provocasen la lujuria de los varones.

A pesar de que la dictadura imponía represión, miedo y silencio, la sociedad cambiaba y la propia dictadura tenía que reajustar sus normas y criterios. Los procesos socioeconómicos en marcha sostenían expectativas y afanes, a pesar de ser años marcados por el hambre y el temor. Baste recordar, como indicador muy significativo de esas transformaciones sociales en marcha, el despegue de la enseñanza secundaria que, tal y como ha analizado Julio Carabaña, se produjo después de la guerra civil y sobre todo en los años cincuenta. De un bachillerato que en 1939 solo cursaban un 10 por ciento de los hombres y un 5 por ciento de las mujeres, se pasó al de 1970, cuando ya lo estudiaban casi la mitad de todos los jóvenes de ambos sexos. Más aún, la escolarización secundaria de las mujeres aconteció en España sobre todo entre 1950 y 1970. Este hecho supuso el cierre del proceso de escolarización primaria universal que había comenzado en el siglo XIX con la gradual escolarización de los hijos de las clases obreras y campesinas primero, y de las hijas poco después. Avanzó hasta completar la escolarización de las hijas de obreros agrarios nacidas a mediados del siglo XX. Este dato es decisivo para comprender los posteriores cambios protagonizados por las mujeres con la conquista de la democracia.

En semejante evolución, que precedió a las demandas de la industrialización desarrollada desde 1960, hubo un factor ideológico que no se puede obviar, el valor que otorgaron a la enseñanza los dos sectores políticos que sostenían la dictadura. En efecto, falangistas y católicos coincidieron en apreciar la enseñanza como medio para afianzar una común ideología y para aplicar sus respectivas ideas de justicia social. Lanzaron idénticas retóricas y unas políticas incipientes para la igualdad de oportunidades. Compartían la meta de unidad y grandeza nacional. A esto se sumó la pervivencia del fervor por la educación expandido por socialistas y anarquistas en décadas anteriores, y eso persistió entre las clases medias ilustradas y entre las clases obreras. La derrota de la izquierda no supuso borrar sus ideas, por más que la represión lo intentase, y por eso, en unas circunstancias económicas adversas, en las décadas de 1940 y 1950, el «fervor educativo de la izquierda» pudo promover el recurso a la escuela «como estrategia individual de movilidad social tras el fracaso de la estrategia colectiva que fue el intento de revolución», en palabras del citado J. Carabaña. Además, con un hecho novedoso que destaca J. Carabaña: que fueron los hijos e hijas de clase obrera quienes tuvieron un crecimiento paritario en el bachillerato, mientras que en las demás clases sociales incluso aumentó la diferencia entre sexos en el despegue del bachillerato.

Por eso, no fue casualidad que justo en 1961 se decretasen las normas que introdujeron ciertas reformas en la vida civil y laboral de las mujeres. Ante todo, se postergó la ideología del Fuero de los Españoles y se abrieron por ley las fábricas y empresas al trabajo femenino. Ya se habían abierto las aulas de bachillerato y se estaban abriendo las aulas universitarias. Era un cambio en sintonía con las nuevas realidades, y en este contexto se promulgó, también en 1961, una norma titulada elocuentemente Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer. En esta ley se descartó la discriminación laboral por sexo, al menos en teoría, aunque se mantuvo la tutela de los padres para las solteras, y la de los maridos para las casadas hasta 1976. Seguían sin poder disponer de sus bienes, ni realizar operaciones de compraventa, ni firmar contratos de trabajo ni abrir una cuenta bancaria sin la «autorización marital». El hecho es que creció hasta un 20 por ciento el porcentaje de mujeres en el mercado de trabajo, tanto en las industrias como en los servicios. Desde entonces, las sucesivas reglamentaciones de trabajo y ordenanzas laborales dejaron de contener cláusulas de despido por matrimonio. Así, las trabajadoras que se casaban ya podían elegir entre continuar en su trabajo, tomarse una excedencia temporal (de uno a cinco años) para dedicarse a la familia, o, por último, acogerse a una excedencia permanente, con la consiguiente indemnización.

Simultáneamente, las mujeres llenaban cada año de modo creciente las aulas universitarias. Era una realidad insólita. Por eso, en 1966 se cambió la norma y se les permitió ejercer como magistradas, jueces y fiscales de la Administración de Justicia. También hubo una nueva hornada de escritoras con un papel destacable en la palestra pública, pues coincidieron nombres de la calidad de Carmen Martín Gaité, Ana María

Matute y Mercé Rodoreda, por citar las más conocidas. Era un hecho insólito para los esquemas culturales de una dictadura. En este aspecto también hay que recordar la explosión comercial de las novelas rosa de Corín Tellado en los decenios de 1950 y 1960, porque en dicho éxito se expresaba una cierta rebelión contra el modelo patriarcal e incluso la exteriorización pública del afán de libertad sexual.

Se abrió así a una segunda fase para las mujeres dentro de la dictadura, la de las décadas de 1960 y 1970, cuando ya se puede considerar que importantes sectores de mujeres tomaron la palabra y entraron en la lucha sociopolítica. Sin duda, las nuevas realidades de las mujeres en la educación, en el trabajo y en las relaciones sociales, junto con la extraordinaria corriente emigratoria a Europa y el impacto del turismo en las ciudades y costas españolas explicarían, en gran medida, el despertar y crecimiento de las demandas democráticas de igualdad a partir de la década de 1960. Hubo precedentes meritorios, como la creación en 1953 de la Asociación Española de Mujeres Universitarias, con objetivos democráticos y culturales, la primera organización de este carácter; y, como figura excepcional, hay que recordar a María Lafitte, condesa de Campo Alange que en 1948 publicó un libro con un título provocador, *La secreta guerra de los sexos*, donde se podría barruntar un cierto anticipo o coincidencia con las tesis de Simone de Beauvoir al diagnosticar el carácter de construcción social de las diferencias de género. Además, organizó desde 1960 un Seminario de Estudios sobre la Mujer que aglutinó a destacadas mujeres de los distintos campos profesionales.

Por otra parte, en las filas del catolicismo surgieron en esos años asociaciones para impulsar el papel de las mujeres en la sociedad, tales como las Congregaciones Marianas Universitarias o las Mujeres de Acción Católica. En sentido político contrario, destacaron por su activismo las mujeres del Partido Comunista de España (PCE), que desde 1965 constituyeron el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), un primer movimiento feminista que nacía abierto a mujeres socialistas, cristianas y también a quienes no tuvieran militancias partidistas. Su actividad, al ser clandestina, tuvo un eco limitado, pero la necesidad de asociarse se expandió por otros niveles sociales y así, desde 1971, surgieron la Asociación de Mujeres Juristas, para reformar el derecho de familia, y la Asociación Española de Mujeres Separadas, para denunciar la corrupción de los tribunales eclesiásticos en las anulaciones matrimoniales, pues no existía el divorcio. En la universidad se formaron «grupos de autoconciencia» que expandieron las ideas del feminismo existente en las democracias occidentales.

Se llegó así a un año donde coincidió la muerte del dictador, ya a fines de 1975, y la celebración del Año Internacional de la Mujer, programado por la ONU. Por un lado, la dictadura tuvo que concurrir a los actos impulsados por la ONU y fue la Sección Femenina, dirigida por Pilar Primo de Rivera, la encargada de organizar eventos y de representar a España en el Congreso de Organizaciones Gubernamentales de la Mujer celebrado en México. Por otra parte, las actividades

programadas por la Sección Femenina provocaron la unión de colectivos de mujeres, sobre todo universitarias, para dar réplica a la propaganda oficial de la dictadura. Era también el momento en el que las fuerzas de oposición al franquismo se encontraban en pleno despegue en todos los ámbitos sociales.

De este modo, por las presiones de las luchas sociales internas y por la coyuntura de cumplir los mandatos de la ONU, la dictadura tuvo que promulgar en mayo de 1975 una ley que reformaba numerosos artículos del Código Civil y del Código de Comercio para abolir las restricciones que impedían a las mujeres casadas actuar libremente en las actividades laborales y económicas. Simultáneamente desde asociaciones y partidos clandestinos surgieron asociaciones de mujeres que se unieron en una Plataforma de Organizaciones de Mujeres que, a los pocos días de morir Franco, celebró clandestinamente en diciembre de 1975 las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer en Madrid. Aprobaron un programa reivindicativo en sintonía con el feminismo desarrollado en las democracias occidentales, con propuestas de equiparación laboral y salarial, legalización del divorcio y los anticonceptivos y despenalización del adulterio femenino, como medidas más urgentes, entre otras. Ya surgieron posiciones diferenciadas en el análisis de la causa de la opresión de la mujer, que, para las socialistas, era por el modo capitalista de organización de la sociedad, mientras que las feministas radicales ponían el acento en el sistema patriarcal. En todo caso, convocaron para enero de 1976 la primera manifestación feminista, que fue reprimida por la policía, al no ser autorizada.

En esta manifestación, bajo el lema de «Mujer, lucha por tu liberación», se expresó un nuevo feminismo en España, integrado por jóvenes universitarias en su mayoría; habían leído los textos del feminismo occidental y conocían las movilizaciones de las feministas norteamericanas y europeas para despenalizar el adulterio y el aborto, aspectos que adquirieron una decisiva resonancia social. La conexión del feminismo español con las demandas y debates planteados por los feminismos occidentales se comprobaron de nuevo en mayo de 1976, cuando se celebraron en Barcelona las Primeras Jornadas Catalanes de la Dona. Asistieron más de cuatro mil personas que representaban tanto a colectivos feministas independientes, a profesionales de la medicina, el derecho y el arte, como a los partidos políticos que estaban todavía prohibidos, pues la dictadura seguía incólume.

Ahora bien, 1976 fue un año decisivo en el desmantelamiento de la dictadura. En el mes de marzo se unieron la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática, la «Platajunta», lo que supuso contar con una sola voz común todas las fuerzas de oposición. El nuevo jefe del Estado, el rey Juan Carlos I, dio respuesta con el nuevo Gobierno de Adolfo Suárez, que convocó un referéndum de reforma política en diciembre de 1976, momento que puede ser considerado jurídicamente el inicio de la transición a la democracia. Por su parte, la movilización feminista se diversificó en tres modalidades, cada una con sus respectivas estrategias. Una, la de asociaciones de mujeres militantes en los partidos políticos clandestinos, de donde habían surgido el

ya citado Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) vinculado al PCE, y luego la Asociación Democrática de la Mujer, con militantes del Partido del Trabajo y de la Organización Revolucionaria de Trabajadores. Defendía que no era posible cambiar el papel de las mujeres, implantar sus derechos y libertades, si no era dentro de un cambio socialista de toda la sociedad. Otra opción fue la sostenida por grupos independientes de los partidos políticos, con mujeres de exclusiva militancia en el feminismo, centradas en defender el cambio de relaciones con los hombres para alcanzar la igualdad, pues el patriarcado era el obstáculo fundamental. Por último, hubo asociaciones que aceptaron la doble militancia, tanto en el feminismo como en un partido político, como ocurrió en el Frente de Liberación de la Mujer, en Madrid, y el grupo Asociación de Comunicación Humana y Ecología (ANCHE), en Barcelona, entre otras.

En 1977, aún sin libertades, estas asociaciones de mujeres convocaron la celebración del 8 de marzo en la calle, al amparo de que la ONU había proclamado tal fecha como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional. Aunque no lograron el permiso del Gobierno de Suárez para manifestarse, pudieron hacer visibles tres demandas: por un lado, la implantación de una educación sexual obligatoria desde la infancia, acompañada por el establecimiento de centros de planificación familiar, y, por otra parte, dos medidas concretas y urgentes, la legalización de la venta y uso de anticonceptivos y la despenalización de la interrupción del embarazo. Alegaron un dato de enorme impacto en su momento, que anualmente se producían en España en torno a 400 000 abortos clandestinos, sin contar las mujeres que podían viajar al extranjero para abortar.

A partir de este momento se puede afirmar que el feminismo o, más bien, las feministas españolas entran en una tercera etapa, con un protagonismo decisivo en la construcción de la democracia española. Sin duda, no se entiende la transición a la democracia sin la eclosión del movimiento feminista desde 1975 y sobre todo por el extraordinario activismo que desplegó desde 1977. Albergó en su seno múltiples siglas organizativas, también fuertes debates teóricos; no contó con una estructura de jerarquía piramidal al modo clásico, pero sí con una permanente renovación de sus militancias y formas de lucha. En este sentido fueron movilizaciones cruciales para la construcción de la democracia española las peticiones de amnistía para delitos específicos de mujeres, como el aborto, el adulterio, la anticoncepción, la prostitución o el «abandono del hogar». También fueron relevantes las campañas de concienciación por el derecho a la liberación sexual del cuerpo de la mujer, una faceta que conviene subrayar porque subvirtió de forma decisiva las relaciones personales, sobre todo entre las jóvenes.

Es justo enfatizar, por tanto, para comprender los fundamentos de la democracia en España, que fueron decisivos los cambios que agenciaron las mujeres, de forma anónima y diaria, en el acceso a la educación y al mercado laboral desde la década de 1960, mientras, a la par, se desembarazaban de las más duras formas de dominio y

obediencia, propias de un patriarcado autoritario. No cabe duda de que las huelgas obreras, con las CC OO al frente, y las aventuras y desventuras de las luchas políticas de la oposición fueron centrales en la transición a una España democrática, pero, en el análisis de dicho proceso de transición ¿acaso se puede infravalorar un dato tan crucial como que, al morir el dictador, más de 800 000 españolas en edad reproductiva tomaban ya la famosa «pastilla» anticonceptiva, a pesar de la prohibición oficial de su venta libre y de la alarmante campaña de importantes sectores católicos divulgando que producía cáncer, que era «peor que la talidomida», o que se quedarían «calvas y obesas» sus consumidoras?

La liberación de la sexualidad de las mujeres constituyó la parte más polémica que aportó el feminismo, pues no solo implicaba la denuncia de la familia patriarcal, sino que afectaba, tal y como se prescribía en las tesis del feminismo más adelantado, tanto a lo político como a lo personal, sobre todo porque situaba el placer sexual al margen de la maternidad. Por eso constituyó una aportación determinante para construir una sociedad con valores democráticos, supuso un paso contundente en la libertad de las relaciones personales. A la difusión de tales ideas contribuyeron diversas revistas feministas, entre las que destacó *Vindicación feminista*, fundada en 1976 en Barcelona, con Lidia Falcón, Carmen Alcalde y Empar Pineda, al frente, entre otras, con una tirada de 35 000 ejemplares. Además, tuvieron que enfrentarse a una prensa que, en general, con posiciones dominantes de los varones, ridiculizaba el ideario de igualdad de las feministas, de modo persistente e incluso con argumentos personales contra las militantes.

En definitiva, los grupos feministas introdujeron en la agenda de la transición a la democracia los temas de igualdad de las mujeres hasta tal punto que en 1977 la UCD, tras las primeras elecciones generales, creó la Subdirección General de la Condición Femenina, el primer paso para el establecimiento de un feminismo institucional. De este modo, las movilizaciones del feminismo español lograron hacer visible la subordinación que padecían las mujeres como personas y como ciudadanas, en sus respectivas vidas personales y en los diferentes niveles de las relaciones sociales, por más que sus reivindicaciones fuesen trivializadas con frecuencia por los medios de comunicación, dominados por criterios cuyo androcentrismo se veía zarandeado.

Paradójicamente esos primeros años de libertad permitieron el «destape» erótico en el cine y en nuevas revistas, lo que facilitó mezclar la liberación de la mujer propuesta por las feministas, con la libertad sexual que convertía a las mujeres en objeto de consumo erótico. A pesar de las citadas difamaciones que sufrieron o del modo fragmentario y parcial con el que se informó generalmente de sus actividades, el hecho es que el programa feminista se hizo visible a escala nacional por el eco que logró su activismo. La agenda feminista adquirió un protagonismo incuestionable desde las primeras elecciones libres, celebradas en junio de 1977, hasta la aprobación de la Constitución a fines de 1978. Introdujo, sin duda, en la sociedad española

propuestas revolucionarias en las costumbres con temas tabú inconcebibles hasta entonces para la moral tradicional.

Por ejemplo, la legalización de la píldora anticonceptiva suscitó un importante debate por la fuerte oposición de la Iglesia católica. La muerte del dictador tuvo que ver en la expansión de su uso, porque las píldoras anticonceptivas ya habían llegado a España en 1964, pero no se despenalizaron hasta que hubo un Parlamento democrático, y así lo hicieron las Cortes en octubre de 1978. De hecho, fue el momento decisivo del tránsito a una demografía moderna en España. La tasa bruta de natalidad se había estabilizado en torno al 21 por mil entre 1940 y 1976, pero justo desde la muerte del dictador, con las libertades inauguradas en las elecciones de 1977, comenzó un rápido descenso, de modo que, a los diez años, se había reducido al 12 por mil. En cifras absolutas, se pasó de 677 456 nacimientos en 1976 a menos de 350 000 en 1986. Estos datos situaron a las mujeres en el proceso de decisión del control de la natalidad, un espacio en el que pudieron afrontar su realización personal, con nuevas relaciones familiares, aunque todavía con importantes limitaciones en sus aspiraciones sociales y profesionales.

En consecuencia, el descubrimiento y uso de los anticonceptivos no solo afectó al control de la natalidad, sino que produjo un seísmo en diversos campos sociales. Ante todo, en las relaciones de género, pues obligaron a redefinir el significado de la anticoncepción y de la sexualidad, pero además impactó en los poderes del mercado farmacéutico, en el valor social de los criterios médicos y, por supuesto, en los resortes que se utilizaron desde los medios de comunicación. Entraron en escena el Estado, las industrias farmacéuticas y todas las clases sociales, y siempre, y en cualquier caso, las mujeres como agentes de las correspondientes decisiones, con las consiguientes repercusiones.

Sin duda, la legalización de los anticonceptivos fue una batalla que ganó el feminismo español. Quedaban otras muchas por delante. En todo caso, antes de aprobarse la Constitución, en mayo de 1978, también se habían derogado por ley los artículos del Código Penal relativos al adulterio y amancebamiento que discriminaban a la mujer; y además una parte del patrimonio público que había controlado la Sección Femenina durante la dictadura fue asignado a las organizaciones feministas. A propósito del referéndum sobre la Constitución en diciembre de 1978, se hizo visible la divergencia entre los grupos feministas. Unas asociaciones decidieron votar no o abstenerse en el referéndum, porque la Constitución no incluía todas las demandas de emancipación planteadas, además de darle al varón preeminencia sobre la mujer en la sucesión a la Jefatura del Estado, mientras que otras la aprobaron como paso para consolidar la democracia y seguir avanzando en las conquistas.

Lo cierto es que la Constitución estableció con el máximo rango normativo la igualdad de mujeres y hombres y la prohibición de discriminación por sexo o por orientación sexual. Se recorrió en un año de libertad lo que en las democracias

occidentales se disfrutaba desde hacía décadas. España, entre 1977 y 1978, se situó prácticamente a la par en tan corto trecho, aunque los puntos concretos del divorcio y del aborto se dejaron para que el legislador interpretase los principios constitucionales y los regulase con leyes ordinarias más adelante. En concreto, se suprimieron en todas las leyes cuantos artículos implicaban el sometimiento de la mujer. De este modo ya no se necesitó la firma del padre o marido para sus actividades, y las mujeres, desde los 21 años, serían tan libres e iguales como los varones en todas las facetas de la vida social, económica y política.

Una ley de mayo de 1981 equiparó al hombre y a la mujer en el matrimonio, sobre todo en la titularidad de la patria potestad de los hijos y en el régimen de bienes económicos, y de inmediato se planteó el divorcio. El debate sobre el divorcio fue áspero, contó con el rechazo rotundo de la Iglesia católica y de importantes sectores conservadores. Sin embargo, el Gobierno de la UCD, de ideología de centro derecha, lo propuso y se aprobó por ley en julio de 1981, regulando el matrimonio, la nulidad, la separación y el divorcio, siempre desde el principio de que el hombre y la mujer son iguales en derechos y en deberes. Sin embargo, esta ley, muy avanzada en lo básico, no abordó de modo suficiente el cumplimiento de las obligaciones familiares tras una separación o divorcio.

Mientras tanto, en 1979 se habían celebrado en Granada las II Jornadas Estatales de la Mujer. Con la libertad habían proliferado las asociaciones de mujeres por todas las ciudades españolas y, a la par, se habían consolidado nuevas corrientes dentro del feminismo, como la catalogada como radical y la conceptualizada como feminismo de la diferencia. Se enriqueció el debate, sin duda, pero el movimiento feminista exteriorizó una quiebra importante. Por un lado, quienes defendían la doble militancia en el feminismo y en un partido político; y, por otro, quienes consideraban el feminismo como un programa y un compromiso que exigía la exclusividad, pues implicaba, de por sí, un cambio sociopolítico integral al aspirar la abolición del patriarcado capitalista.

De este modo, las más de tres mil mujeres presentes en Granada debatieron si organizarse como movimiento unitario, o si militar a la vez en los partidos políticos. Triunfó esta segunda opción y los resultados se vieron muy pronto. Tras ganar las elecciones los socialistas en 1982, de inmediato, al año siguiente, se desarrolló lo que se define como feminismo institucional. Se creó el Instituto de la Mujer con el objetivo de desarrollar los principios constitucionales que obligaban a implantar la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social. Además, el primer Gobierno socialista despenalizó la interrupción del embarazo en 1985, de nuevo con una fuerte polémica social. Se aceptó en tres situaciones: una terapéutica, cuando peligraba la salud física o psíquica de la madre, otra en caso de violación y la tercera por malformaciones en el feto.

Por lo demás, aunque no tuviera impacto electoral, no se debe olvidar que en 1979 se fundó un Partido Feminista, liderado por Lidia Falcón. Se legalizó en 1981 y

mantuvo un programa marxista-feminista que consideraba a la mujer la clase social más numerosa, a la que los varones le habían asignado, por división sexual del trabajo, dos modos de producción: la reproducción de otros seres humanos, esto es, de la fuerza de trabajo, y la producción de las tareas domésticas. Aunque no tuvo repercusión electoral, mantuvo vivo el debate sobre el papel de las mujeres en la sociedad y fomentó la apertura de nuevas propuestas analíticas. En paralelo, en las universidades se abrió paso la historia de género como faceta insoslayable para comprender la realidad social en su conjunto y en su entramado más complejo de relaciones humanas.

Se inició así, desde 1983, la cuarta y última etapa del feminismo en la historia de la actual construcción democrática en España. Dos características han marcado su devenir: se desarrolló lo que se define como «feminismo institucional», por un lado, y, por otro, surgieron nuevas exigencias de igualdad entre las mujeres, fruto de las nuevas realidades socioeconómicas de una España catalogable desde 1990 como sociedad posindustrial, integrada en Europa y, por supuesto, en los marcos de una globalización inevitable.

La institucionalización del feminismo desde la década de 1980 supuso no solo la creación en el Gobierno central de una dirección general dedicada a cuestiones de la mujer, sino que esta fórmula se imitó en los gobiernos autonómicos formados en esta década, y se extendió el ejemplo a los ayuntamientos democráticos, con la creación de concejalías de igualdad y mujer. Participaron y de hecho cogieron las riendas de estas instituciones las militantes de asociaciones feministas. De este modo, el protagonismo social del feminismo tomó un nuevo rumbo con el peso decisivo que adquirió esta faceta del movimiento de emancipación que pasó a ser catalogada como feminismo institucional. Así, además de la citada despenalización del aborto, hubo otros resultados inmediatos. En 1987, el PSOE logró que se aprobara una cuota obligatoria del 25 por ciento de mujeres en las listas electorales, que luego subiría al 30 y al 40 por ciento. Por otra parte, el Gobierno socialista aprobó otra medida institucional importante, el primer plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres (1988-1990) cuya estrategia consistió en alcanzar la plena igualdad en el ordenamiento jurídico, en la educación, salud y protección social y en el empleo y relaciones laborales. Se siguió el ejemplo de las medidas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Comunidad Europea, a la que España se había incorporado en 1986.

En definitiva, el feminismo institucional del PSOE reflejó el impulso de las demandas feministas, por un lado, pero sobre todo los cambios tan decisivos operados en la sociedad española. Las mujeres, aun en los años de crisis económica, de 1973 a 1986, no habían dejado de incorporarse al mercado laboral de forma creciente y, además, su nivel educativo también se había incrementado. En 1975 las mujeres eran el 38 por ciento de estudiantes en la universidad, sobre todo en carreras de Letras, Derecho y las tradicionalmente feminizadas, como Farmacia, Química o

Enfermería, mientras que en las ingenierías solo eran un 5 por ciento. A la altura del año 2000, las mujeres eran el 53 por ciento frente al 47 por ciento de varones universitarios y en las carreras técnicas ya habían subido al 22 por ciento. En el curso 2009-2010, el 54,2 por ciento de estudiantes de bachillerato eran mujeres, en la Formación Profesional, el 50 por ciento exactamente, y en la universidad el porcentaje se situaba en el 54,3 por ciento. Hoy son mayoría en todas las ramas, el máximo en ciencias de la salud, con un 72,1 por ciento, un 56,8 por ciento en ciencias, mientras que en las ingenierías las mujeres son el 26,8 por ciento, cifra que, sin embargo, está por encima de la media europea.

Junto al cambio educativo, la otra gran transformación ha consistido en el acceso de las mujeres al mercado laboral. En los últimos cuarenta años se ha experimentado el cambio histórico de mayor magnitud en el mundo del trabajo español con la incorporación de las mujeres. Por primera vez en la historia, en las décadas de 1970 y 1980, las mujeres siguieron entrando en el mercado de trabajo, aun siendo un periodo de crisis económica y de penuria de empleo hasta 1986. Este hecho rompía con las etapas anteriores, en las que, en momentos de paro, las mujeres o no accedían, o se volvían al hogar las que ya trabajaban. Los valores evolucionaba rápidamente en España y acceder a la independencia económica se asumió como un valor incuestionable para las mujeres. En concreto, en España, de 1994 al 2009 se habían incorporado al mercado de trabajo un total de 6,1 millones de personas, de las que más de la mitad, 3,4 millones, eran mujeres; y de los 8,2 millones de empleos creados en total en esos años, también más de la mitad, 4,3 millones, los ocuparon mujeres. Por eso, contra todo pronóstico, el acceso de las mujeres al mundo laboral no ha dejado de crecer en las cuatro últimas décadas, incluso en la más reciente y dura crisis de 2007 a 2016, que ha supuesto un bache de desigualdad del que existe una amplia conciencia social de tener que solventarlo.

En general, a modo de somero balance, desde la década de 1980, la construcción y desarrollo del Estado de bienestar ha permitido acortar las distancias que existían con respecto a las democracias occidentales. Por ejemplo, si la entrada definitiva de las mujeres en el mercado laboral ocurrió en Europa occidental al implantarse el modelo del Estado de bienestar durante las décadas de 1950 y 1960, este mismo proceso ocurrió en España de forma galopante en las décadas de 1980 y 1990. El desarrollo del Estado de bienestar cambió la estructura del empleo, se crearon muchos puestos de trabajo catalogados como específicamente femeninos, sobre todo en el sector de docencia, salud y atención social. Así, la tasa de actividad femenina creció de forma imparable desde 1985, año en que cambió la tendencia en el comportamiento laboral de las mujeres. En concreto, el dato más espectacular se ha producido en el aumento de la actividad de las mujeres con estudios universitarios, lo que ha transformado la estructura del mercado de trabajo femenino, de modo que a la altura de 2008 ya una cuarta parte de la población activa entre 25 y 44 años tenía un

título universitario, con un dato muy revelador, el 28 por ciento de las mujeres activas eran tituladas superiores frente al 20 por ciento de los hombres de ese tramo de edad.

Otros datos reveladores de la feminización de los puestos de trabajo propios del Estado de bienestar: desde 2010 nada menos que el 82,7 por ciento del total del profesorado de primaria de menos de 30 años son mujeres; en el profesorado de educación secundaria el 63,5 por ciento de menos de 30 años son mujeres, e incluso entre el profesorado universitario, donde solo un 5,2 por ciento tiene menos de 30 años, un 52,4 por ciento ya son mujeres. En la actualidad, el mayor número de mujeres universitarias se concentra en las franjas de edad de entre 25 a 40 años, superando al de los hombres. Además, este alto porcentaje de mujeres sobrecualificadas es el más alto de Europa. Ahora bien, aunque se encuentran afectadas por la crisis desencadenada en 2007, las cifras de alta cualificación de las mujeres jóvenes son irreversibles. Si en las universidades españolas cada vez estudian más las mujeres que los hombres, lógicamente esto debe reflejarse en el mercado laboral y quizás quepa recordar al respecto que, si en los Estados Unidos, en 1970, las universitarias de las grandes urbes norteamericanas entre 20 y 30 años ganaban 7000 dólares anuales menos que los hombres, sin embargo en 2005 las de esa franja de edad ya ganaban 5000 dólares por encima de los hombres. Es una hipótesis plausible.

Por otra parte, en España, a la par que crece la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo, disminuye el número de amas de casa a jornada completa. En 1976, estas suponían el 58,4 por ciento de la población femenina de 16 años y más, pero este porcentaje se ha situado en 2015 por debajo del 27 por ciento. La figura del ama de casa a jornada completa tiende a desaparecer, aunque son casi cinco millones de mujeres todavía que, sin embargo, son catalogadas paradójicamente por las estadísticas laborales como «inactivas». En contrapartida, se ha producido una novedad de valor relevante, que desde 1987 los varones se hacen visibles estadísticamente y aparecen como dedicados a «sus labores», aunque no llegan hoy ni a uno de cada 300 hombres. Esto significa que la estadística podría ocultar a muchos hombres que, si bien están dedicados al hogar, optan por figurar como desempleados, mientras que las mujeres que «no trabajan» siempre resultan catalogadas como «inactivas», pero no como «desempleadas».

Lógicamente semejante cúmulo de cambios sociales tenía que reflejarse en las instituciones. En concreto, han sido los gobiernos socialistas los que han incrementado las decisiones de lo que llamamos feminismo institucional. En junio de 2002, los gobiernos socialistas de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha e Islas Baleares introdujeron la paridad en las listas electorales, la mitad de puestos para cada uno de los dos sexos. El Gobierno central, del Partido Popular, interpuso sendos recursos de inconstitucionalidad, lo que no impidió que siguieran el camino de la paridad posteriormente los gobiernos autonómicos del País Vasco y de Andalucía. Al volver los socialistas de nuevo al Gobierno central, lograron que se aprobara en marzo de 2007, con el apoyo de todos los partidos, excepto del PP, la Ley de Igualdad

que instauró la paridad en las candidaturas electorales, de modo que debían estar integradas por un mínimo del 40 por ciento y un máximo del 60 por ciento de cualquiera de los dos sexos, unas proporciones que afectaban no solo al conjunto de la lista, sino también a cada tramo de cinco puestos.

Se puso así España en sintonía con las democracias más avanzadas del mundo, pues además, a nivel legislativo, con el Gobierno socialista se logró aprobar una novedosa ley contra la violencia de género en 2004, y en 2010, la nueva ley llamada de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo introdujo un plazo de interrupción libre hasta las 14 semanas del embarazo para todas las mujeres mayores de 16 años, y solo se permitirían abortos a partir de las 22 semanas si se descubrían anomalías incompatibles con la vida o una enfermedad extremadamente grave e incurable del bebé. La ley tuvo la implacable oposición de la Iglesia católica y fue recurrida ante el Tribunal Constitucional por el PP. Este partido, al subir al Gobierno en 2011 con mayoría absoluta, trató de anularla, pero la presión social y la movilización feminista retrasó el cumplimiento de su promesa electoral. Dimitió el ministro de Justicia al no cumplirse la promesa electoral y al final de la legislatura, en septiembre de 2015, se reformó la ley socialista introduciendo un solo cambio importante, el de exigir a las jóvenes de 16 y 17 años el permiso de los padres para poder interrumpir el embarazo, y, si no estuvieran conforme con la decisión de los padres, podrían apelar a un juez.

En conclusión, los cambios educativos y laborales de las mujeres, las actividades de las asociaciones feministas y el soporte desplegado por el feminismo institucional confirman un nuevo paisaje social y cultural en España. La libertad en las relaciones de mujeres con hombres, la presencia pública de las mujeres en puestos de poder, incluso en tareas tan tradicionalmente varoniles como el ejército o la policía, son expresiones, sin duda, del nuevo contrato social en el que la democracia paritaria se ha convertido en asunto irrenunciable, por más que persistan las ironías fruto de la resistencia a los cambios que se dan en personas consideradas como intelectuales y demócratas.

Estas mismas resistencias reflejan que la igualdad entre sexos no se ha logrado totalmente, que existe una reacción clara y manifiesta contra la paridad de la mujer en distintas esferas sociales. Por ejemplo, el «techo de cristal» en la promoción laboral de la mujer española, cuando en los centros de trabajo las mujeres son mayoría pero eso no se refleja en los puestos directivos. Persisten la tradición y las ideas patriarcales sobre las capacidades del sexo femenino para ciertas profesiones como las administrativas, educativas y sanitarias, encasillándolas y limitándolas en esas parcelas o similares. Sin embargo, la realidad se está sobreponiendo cualitativamente gracias al acceso masivo de las mujeres a la enseñanza superior. Es revelador a este respecto que, a pesar de la última crisis, las mujeres universitarias ocupadas superan en más de un siete por ciento a los varones (44 por ciento frente a 36,7 por ciento), aunque no todas en un puesto de trabajo acorde con el nivel de estudios que tienen. A

eso se suman los estereotipos de género que colocan las responsabilidades familiares como el «deber» propio de las madres, y esto dificulta la promoción profesional, aunque la mujer esté mejor preparada académicamente. Es una línea invisible pero real.

Otro tanto ocurre con el llamado «techo de acero salarial», que se incrementa cuando tienen hijos y trabajan a tiempo parcial. En Europa, según datos de Eurostat de 2015, las mujeres ganan en promedio un 16 por ciento menos que los hombres y en España se está en un 16,2 por ciento. Por eso la Comisión Europea ha lanzado un programa de acción para 2020 en cinco sectores: en economía y mercado de trabajo, en retribuciones salariales, en fomento de igual salario, en medios para la igualdad en las posiciones sénior, en planes contra la violencia de género y, por último, en programas de fomento de la igualdad en todos los países de la Unión Europea. La meta es conseguir una ocupación del 75 por ciento para todas las mujeres europeas entre 20 y 64 años, con características igualitarias.

Por otra parte, subsisten lacras históricas de una trágica perseverancia, tales como la violencia machista en las relaciones de pareja, con un índice de asesinatos que trató de ser conjurado mediante la ya citada Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia, aprobada en diciembre de 2004 por iniciativa del Gobierno socialista. Su aplicación ha supuesto no solo endurecer las penas y establecer mecanismos de prevención y protección, sino también ampliar la conciencia ciudadana, con constantes campañas que, sin embargo, apenas si han logrado rebajar mínimamente una media de asesinatos por encima de las cincuenta personas. Por eso, más recientemente, en 2017, la práctica totalidad de los grupos políticos con representación parlamentaria han firmado un pacto de Estado, lo que de momento supone solo el fortalecimiento de la necesaria conciencia para erradicar unos comportamientos tan tenaces e insoportables.

EPÍLOGO INCONCLUSO: DEL EMPODERAMIENTO Y OTROS RETOS DE RANGO UNIVERSAL

La historia del feminismo ha cosechado indudables éxitos, pero no ha terminado, por más que algunos se empeñen en repetir que el feminismo está en declive. Ante todo, porque las conquistas de igualdad y el camino hacia una democracia paritaria solo se están desarrollando en apenas una tercera parte del planeta. En las otras dos terceras partes, las desigualdades que afectan a las mujeres constituyen un grave problema social cuya solución se vislumbra lenta y dificultosa, por más que estén gobernadas por estados que han firmado la Carta de Derechos Humanos, en cuanto integrantes de la ONU. Semejante realidad internacional ya es suficiente argumento para demostrar la plena vigencia y necesaria vitalidad del feminismo.

En este sentido, en los países democráticos las propias mujeres son agentes políticos y el feminismo se ha hecho cotidiano en una serie de prácticas y comportamientos, por un lado, mientras que, por otro, el feminismo institucional ofrece cauces para los problemas y cuestiones que suponen desigualdad de género. Persiste, no obstante, en los países democráticos una brecha en la estructura ocupacional por género, aunque se ha producido la equiparación en el campo educativo. Están muy arraigados ciertos hábitos culturales que implican una segregación por sexo y diferentes inversiones en capital humano entre hombres y mujeres. A esto se agregan las diferencias por clase o estatus social, pues hay desigualdades sin resolverse, como los diferentes recursos en la crianza que reciben los niños de clases trabajadoras, o el acceso diferencial al capital social. Son ejemplos de cómo sigue vigente la tarea de encontrar soluciones a la desigualdad en general y, en concreto, de manera más apremiante, a las desigualdades que afectan a las mujeres. De ahí que el feminismo como movimiento social y cultural siga activo y, por tanto, inconcluso, aunque hayan cambiado los tradicionales espacios de reivindicación que habían usado históricamente los movimientos feministas.

En definitiva, la idea de construir una democracia más libre y más igualitaria, aunque tenga no más de dos siglos de historia, se puede considerar una conquista política reciente y a esa meta han contribuido de modo incuestionable las luchas de los grupos feministas. Han roto con el concepto de que las mujeres estaban predeterminadas por naturaleza a ocupar determinadas posiciones sociales y políticas; han presionado a los gobiernos y han logrado conquistas visibles, tal y como hemos visto en los sucesivos capítulos de este libro. Persisten demandas sobre las que hay

bastante consenso, como las exigencias de nivelación salarial, la lucha contra la violencia de género o la ampliación de guarderías públicas, parte de una política de conciliación del hogar con el trabajo que es uno de los retos en la actual sociedad.

Por todo ello, cabe enunciar, al menos someramente, como epílogo, la importancia de la acción positiva como estrategia política del feminismo para estas primeras décadas del siglo XXI. Si la igualdad de oportunidades ha sido el motor de las luchas feministas desde el siglo XIX hasta finales del siglo XX, sin embargo en la práctica, cuando los estados las adoptan, su aplicación ha chocado con trabas de origen cultural y segregaciones por sexos que demuestran que las condiciones de partida de las mujeres no son iguales que las de los hombres, aunque las leyes así lo digan. Por eso, las conquistas de la igualdad de oportunidades, que han tenido muchos éxitos, no han logrado todos los objetivos previstos en teoría. Las mujeres siguen siendo designadas por los varones para desempeñar determinados roles tanto en lo público como en lo privado.

De ahí ha surgido la necesidad de la acción positiva como estrategia complementaria a la igualdad de oportunidades. Puesto que las mujeres no son iguales en el punto de partida, no tienen las mismas posibilidades en la práctica y tal desventaja hay que corregirla con medidas que contrarresten esa discriminación de origen. Ahora bien, hay que distinguir la acción positiva de la discriminación positiva. En la primera se incluyen medidas que tratan de compensar las desigualdades en los puntos de partida, y esto se desarrolla sobre todo con programas específicos como las ayudas para contratar mujeres o los programas de apoyo educativo. La discriminación positiva actúa, por el contrario, en la fase final, no en el origen, por ejemplo en la selección de una mujer para un puesto de trabajo siempre que los dos tengan la misma cualificación profesional.

De las medidas de acción positiva cabe destacar el empoderamiento. Se trata de la castellanización de la palabra inglesa *empowerment*, que se podría traducir también como reforzamiento para expresar esa necesidad de aumentar o añadir nuevas fuerzas, para subrayar el hecho de fortalecer, animar y alentar a las mujeres a ocupar sus propios espacios de identidad, derechos y expectativas. Se ha impuesto quizá la versión más literal, procedente del español latinoamericano para significar, en efecto, el proceso por el que las mujeres toman conciencia de su situación tanto en lo privado como en lo público y deciden asumir cuotas de poder sobre todo en su vida personal, desechando imposiciones, prejuicios y supuestas obligaciones naturales.

El primer impulso oficial al método del empoderamiento se produjo en la IV Conferencia Mundial de Mujeres, celebrada en Pekín en 1995. Allí se debatió y se consideró que era la fórmula para que las políticas de igualdad fuesen eficaces en la práctica. Por eso, desde la conferencia de Pekín, el combate se centró en desvelar los obstáculos y promover que las mujeres realizasen ese empoderamiento de todas sus potencialidades para que organizaran sus vidas según sus propias expectativas y deseos. Este empoderamiento también implica la participación de la mujer en la vida

pública para alcanzar un disfrute pleno de sus derechos en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad. Deben, por tanto, implicarse en los procesos de acceso al poder y en la toma de decisiones para romper el techo de cristal que las subordina.

En este camino, las cuotas han servido como estrategia para acceder en plano de igualdad al poder político. Ya hemos visto que la paridad se ha logrado en bastantes democracias y, en este sentido, el uso de las cuotas ha sido útil, aunque no haya estado exento de obstáculos y rechazos, pero ha surtido el efecto de bola de nieve, de modo que ya todos los partidos asumen con normalidad que las mujeres deben estar prácticamente en plano de igualdad en todas las listas. Otra acción que se ha planteado como imprescindible es lo que se define como *mainstreaming* o políticas transversales de género. Se trata de una apuesta reciente para cambiar las condiciones sociales en las que se apoya la desigualdad de género. Es un trabajo lento, que está en vías de concreción para promover la participación de las mujeres, la distribución equitativa de los recursos, organizar las prestaciones sin discriminación y comprometer a las mujeres en las tareas y decisiones tanto de su vida privada como en la esfera pública. En esta dirección se encaminan los planes integrales para la igualdad entre mujeres y hombres impulsados por países, municipios y en los diversos espacios de relaciones laborales y sociales.

Por lo demás, hay otros temas que conciernen igualmente a las mujeres, como el ya citado de la conciliación de la vida laboral con la familiar, y el más polémico de la procreación asistida que ha disociado la sexualidad de la concepción y que incluso ha roto la cadena entre filiación biológica y lazos afectivos, entre madre biológica y madre o padre sociales. La inseminación artificial, la donación de óvulos o de esperma, la transferencia y manipulación de embriones, la maternidad sustitutiva, son hechos que ya no dependen de la conciencia individual ni tampoco de la ética médica, sino de la regulación política que se haga de la biotecnología en cada país. Así, la biotecnología y el derecho han entrado en la vida de las parejas regulando y precisando el modo de ejercer «el derecho al hijo». Esto implica cambios en la imagen del hijo como producto de la ciencia o en la relación del padre social que no puede ser padre biológico, o de la madre social que recurre a un vientre de alquiler. Este camino, sin duda, no ha hecho más que empezar. El primer niño nacido por fecundación *in vitro* lo hizo en 1978 en Manchester, desde entonces han nacido millones de niños probetas. Es otra realidad en la que una vez más aparece la mujer como referente.

Así, aunque se han producido importantes avances sociales e institucionales y se han laminado poderosos corsés del patriarcado, queda un largo camino para abolir un sistema de dominación tan arraigado que tiene en su haber importantes recursos, como, por ejemplo, predicar que la igualdad ya se ha logrado, que las medidas de paridad son excesos radicales o que el feminismo está superado porque sirvió para otras épocas, pero ahora es un modo de encorsetar la realidad. Es significativa en este

aspecto la resistencia que existe en los sistemas educativos a introducir historia de las mujeres y el análisis de género. La organización del conocimiento también tiene que ver con unas relaciones de poder estructurales que necesitan asentarse en el consentimiento social y en determinados valores culturales. Es inaplazable la tarea de romper esas resistencias y abrir la enseñanza a una interpretación integral de la historia y de la sociedad para aprender cómo las relaciones entre los sexos constituyen un factor fundamental no solo en las experiencias vitales de las personas, sino además en la organización de cada sistema social y político. Es decisivo conocer cómo los modos de dominación se han transformado y reproducido históricamente, y cómo la desigualdad se ha vivido y se experimenta de una manera distinta en función de la clase social, el color de la piel, la orientación sexual, las creencias religiosas e, incluso, la edad.

En todo caso, tal y como ha subrayado Amelia Valcárcel, «el feminismo no ha perdido hasta la fecha ninguna de las batallas en que se ha empeñado. Ha tardado más o menos en conseguir sus resultados, pero ha mantenido sus objetivos invariables». En efecto, ha logrado cambios legales y reformas sociales y además ha implicado al mismo Estado en la defensa de la igualdad de sexos, siendo este principio ya algo consustancial con la democracia. Esto era algo impensable en las primeras constituciones que salieron a la palestra de la historia de la mano de los liberales. Ha costado casi dos siglos, pero la igualdad teórica de aquel liberalismo ilustrado hoy es un mandato constitucional para los estados democráticos. Es legítimo concluir que el feminismo ha ensanchado los postulados para una democracia de más profundos anclajes sociales, pues ha rescatado para el presente y para el futuro no una clase social ni a un grupo concreto, sino nada menos a la mitad de la humanidad, con todas las consecuencias. Ha desafiado, sin duda, los poderes amasados por los varones durante largos siglos, y sus aportaciones han permitido ampliar los impactos de esas sucesivas luchas sociales propias de la modernidad.

Celia Amorós ha perfilado la estrategia para consolidar las conquistas y expandir las nuevas exigencias de igualdad; no es otra que la «lucha por captar las mentes y propiciar el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres en su vida cotidiana y en sus interacciones en el resto de los contextos de acción social». Se trata de transformaciones que, en efecto, no pueden acometerse solo por decreto, sino que sobre todo pueden lograrse con una «militancia perseverante, minuciosa, y a menudo silenciosa, de las redes del movimiento feminista». Es tarea que, por otra parte, incumbe a todas las personas y para su desarrollo hay que subrayar que, sin el feminismo, la memoria histórica del pasado sería incompleta y las propuestas de futuro siempre quedarían gravemente mutiladas, porque el feminismo no esgrime derechos de mujeres contra hombres, sino un modelo de igualdad que asume la paridad como un hecho cotidiano.

Es, por tanto, un proyecto de transformación que no contrapone derechos ni identidades ni diferencias, sino que se propone nada más y nada menos que superar

formas de dominación y subordinación arraigadas en mentalidades y culturas de toda índole. El feminismo del siglo XXI plantea la abolición definitiva de las desigualdades derivadas de si se nace mujer o se nace hombre, o de las opciones de género por las que se opte. No se queda en propuestas parciales, sino que aspira a una meta integral; implica una revolución en todos los ámbitos sociales y en la vida cotidiana, de modo que el género o el sexo ni supongan privilegios ni impongan subordinación. Por esto mismo, integra también las exigencias y aspiraciones de igualdad y libertad de los colectivos LGBTQIA (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, *queer*, intersexuales y asexuales).

Semejante aspiración compromete a todas las personas por igual, sean mujeres u hombres, tengan una opción sexual u otra. Y además y sobre todo nos interpela a deberes y responsabilidades sin fronteras, ni de países ni de culturas ni de religiones, porque se trata de un cometido de una dimensión que ya es irreversiblemente global. Así lo evidencia la más reciente movilización impulsada bajo el lema «#MeToo», cuyo impacto global ha sido de tal nivel que hasta las mujeres musulmanas han denunciado el acoso sexual que sufren en el obligado peregrinaje a La Meca y han zarandeado miedos y vergüenzas adaptando dicha consigna de modo específico: «#MosqueMeToo» (#YoTambiénMezquita). Así, para el 8 de marzo, Día de la Mujer, por iniciativa de activistas y académicas norteamericanas, con Nancy Fraser y Angela Davis a la cabeza, entre otras, se ha lanzado una convocatoria mundial para realizar un Paro Internacional de Mujeres, con el llamamiento explícito de construir un feminismo para el 99 por ciento, que lo definen como «un feminismo popular, anticapitalista y solidario con las mujeres trabajadoras, sus familias y sus aliadxs en todo el mundo». Esta huelga mundial se plantea con tres acciones: no acudir a sus puestos de trabajo; no realizar los cuidados familiares y tareas domésticas habituales que realizan sin sueldo; y no consumir, sobre todo, los productos gravados con la «tasa rosa», que afectan a la higiene femenina.

En definitiva, en un mundo global no caben retóricas de soberanías estatales ni de inmunidades identitarias. La lucha política, por otra parte, cuando ha sido transformadora, siempre se ha caracterizado por pretender y construir una meta universal. En este sentido el proyecto feminista alberga un potencial enorme para moldear y generalizar un nuevo sentido común en todas las esferas de la vida social y personal. La cuestión de género ya no es la misma que la de los siglos XIX y XX, ya no es únicamente el anclaje para las exigencias de una parte de la sociedad, aunque esta sea la mitad de la sociedad. Actualmente se puede afirmar que el feminismo se ha instalado en términos universales y puede ser el eje de un posible orden alternativo, pues tiene capacidades para desarrollar nuevas metas de transformación social a partir de aquellos principios de libertad, igualdad y fraternidad que, lanzados a la palestra de la historia allá por 1789, nos continúan interpelando.

CRONOLOGÍA DEL FEMINISMO EN LOS PAÍSES OCCIDENTALES

- 1405** Christine de Pizan, pensadora y poeta, escribe el *Libro de la ciudad de las damas*, donde por primera vez se rebate el ideario misógino y se defiende la igualdad de las mujeres.
- 1622** Marie Le Jars de Gournay publica *Sobre la igualdad de hombres y mujeres*. Siglo XVII: desde segunda mitad avanza la educación entre mujeres de clases privilegiadas. Críticas despiadadas en comedias de Molière: *Las preciosas ridículas* (1659), *Las mujeres sabias* (1672).
- 1673** François Poullain de la Barre, *De la igualdad de los dos sexos*, proclamó que «la mente no tiene sexo».
- 1692** Sor Juana Inés de la Cruz, en México, en su «Respuesta a Sor Filotea de la Cruz» defiende el derecho de las mujeres a la educación.
- 1739** Fray Benito Jerónimo Feijoo, en su *Defensa de las mujeres*, argumenta la igualdad de capacidades.
- 1762** Rousseau, en *Émile o la educación*, defiende que las mujeres sean educadas para servir a los hombres. Respuestas de numerosas mujeres en Francia e Inglaterra contra el antifeminismo.
- 1789** Revolución francesa: erupción de exigencias feministas e impacto en Occidente. Las mujeres solicitan a la Asamblea Nacional el derecho al voto y estar representadas solo por mujeres; piden abolir «entera e irrevocablemente todos los privilegios del sexo masculino». Incluso plantean que «el género masculino no será contemplado, ni siquiera a nivel gramatical, como el género más noble, puesto que todos los géneros, todos los sexos y todos los seres deberían ser y son igualmente nobles».
- 1790-1971** Debate sobre la Constitución en Francia. Condorcet publica *Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía*. Pide el voto solo para las mujeres propietarias. En 1791 la primera Constitución establece la herencia igualitaria para las hijas, pero diferencia ciudadanos activos (varones mayores de 25 años con propiedades) y pasivos (hombres sin propiedades y mujeres). La dramaturga Olimpia de Gouges refuta esos planteamientos y publica la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana.

En España, Josefa Amar y Borbón, en el «Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres», defiende la educación de la mujer.

- 1792** Mary Wollstonecraft escribe *Vindicación de los derechos de la mujer*, obra clave para el desarrollo del feminismo. Theodor Gottlieb von Hippel, alcalde de Königsberg (Prusia oriental, hoy Kaliningrado) edita *Sobre la mejora del estatus de las mujeres*.
- 1793** En la Francia revolucionaria son disueltos los clubes femeninos y se prohíbe la reunión en la calle de más de cinco mujeres. En noviembre es guillotizada Olimpia de Gouges.
- 1795-1798** Se expanden peticiones de derechos de mujeres por nuevas repúblicas italianas y por Holanda; debate en Alemania con respuestas antifeministas en escritos de Kant, Fichte y Hegel.
- 1804** Código Civil promulgado bajo Napoleón. Se subordina la mujer al marido en el matrimonio. Solo se mantiene la participación igualitaria de mujeres en herencias y el matrimonio como comunidad de bienes.
- 1832** En el Reino Unido se presenta la primera petición de voto para las mujeres, pero es rechazada por el Parlamento. George Sand escribe *Indiana*, novela de defensa del deseo femenino, y Harriet Taylor y John Stuart Mill publican *Los ensayos sobre el matrimonio y el divorcio*.
- 1837** La francoperuana Flora Tristán publica *Peregrinaciones de una paria*, y comienza a destacar como defensora de los derechos y libertades de las mestizas, de la clase obrera y de la mujer.
- 1840** En el Congreso Antiesclavista Mundial en Londres no aceptan la intervención de cuatro mujeres de la representación norteamericana, entre ellas Lucrecia Mott y Elizabeth Cady Stanton. Al volver a Estados Unidos, estas mujeres deciden centrarse en la defensa de sus derechos.
- 1843** Flora Tristán defiende en su obra *Unión obrera* la necesidad de integrar las reivindicaciones de obreros y mujeres.
- 1847** Charlotte Brontë, con seudónimo masculino, publica *Jane Eyre: una autobiografía*, con valores feministas.
- 1848** En Seneca Falls (Nueva York) se celebra el primer encuentro colectivo de mujeres, unas trescientas, con el liderazgo de Lucrecia Mott y Elisabeth Cady Stanton. Denuncian la sumisión de las mujeres en una *Declaración de sentimientos*, texto fundacional del sufragismo y programa político de un feminismo internacional.

- 1850** Lucy Stone, primera mujer de Massachusetts con grado académico, organizó la I Convención Nacional por los Derechos de la Mujer en Worcester para luchar por la «igualdad sin distinción de sexo o color». Asistió Sojourner Truth, esclava liberada que planteó por primera vez la doble exclusión de raza y género de las mujeres negras.
- 1854** En la guerra de Crimea, Florence Nightingale, con 38 enfermeras voluntarias, establece la profesionalización de la enfermería. Funda en 1860 la primera Escuela de Enfermería en Londres.
Juana Paula Manso de Noronha funda en Buenos Aires *Álbum de señoritas. Periódico de literatura, modas, bellas artes y teatros*, de inspiración feminista liberal. Defiende la educación, los derechos económicos y la plena ciudadanía de las mujeres en Latinoamérica.
El papa promulga el dogma de la Inmaculada Concepción de María.
- 1859** Mujeres rusas admitidas en clases universitarias.
- 1860** En España, Concepción Arenal ganó con su obra *La beneficencia, la filantropía y la caridad* un premio al que se presentó con el nombre de su hijo.
- 1862** En Suecia, voto de las mujeres contribuyentes en elecciones municipales.
- 1866** En el Reino Unido, las sufragistas Emily Davies y Elizabeth Garrett Anderson presentan al Parlamento británico una petición del derecho al voto. Al ser desestimada, se formaron numerosas «sociedades para el sufragio de la mujer» que se unieron en la Sociedad Nacional pro Sufragio de la Mujer, liderada por Lidia Becker.
En Estados Unidos, la Decimocuarta Enmienda a la Constitución concede el voto a los esclavos, pero no a las mujeres.
- 1868** Elizabeth Cady Stanton y Susan B. Anthony fundan en 1868 la Asociación Nacional pro Sufragismo de la Mujer (NWSA). En Francia Marie Goegg funda la Association Internationale des Femmes. La Facultad de Medicina de París se abre a las mujeres. En España, Concepción Arenal publica *La mujer del porvenir*, análisis de la condición subalterna de la mujer.
- 1869** El Estado de Wyoming es el primero en reconocer el derecho del voto de las mujeres.
La NWSA sufre una escisión liderada por Lucy Stone que organiza la Asociación Americana pro Sufragio de la Mujer (AWSA), con un programa más moderado.
John Stuart Mill, marido de la feminista Harriet Taylor, publica *La esclavitud femenina*, con enorme impacto en las mujeres cultas de Occidente. En España lo traduce y prologa Emilia Pardo Bazán en 1891.

- 1872** En Bogotá se edita *El Rocío*, primera publicación colombiana a favor de la emancipación de las mujeres.
- 1877** Fundación de la British and Continental Federation for the Abolition of Prostitution, en Ginebra.
- 1878** Asisten mujeres argentinas, chilenas y mexicanas al I Congreso Internacional por los Derechos de las Mujeres, organizado en París en paralelo a la Exposición Universal. Destacó Hubertine Auclert, que usó el término «feminismo» y «feminista» y abogó por feminizar palabras como abogado, diputado, elector, etc.
- 1879** August Bebel, líder socialista alemán, publica *La mujer y el socialismo*, texto con enorme repercusión.
- 1880** En Francia se establecen institutos de secundaria estatales para chicas. Se estrena en Copenhague *Casa de muñecas*, de Ibsen.
- 1882** En España, primera licenciada en Medicina, Martina Castells y Ballespi.
- 1884** Concepción Arenal publica *El estado actual de la mujer en España*.
- 1887-1888** En Guatemala, Adelaida Chévez funda *El ideal*, revista feminista liberal. En Santiago de Chile se crea la Sociedad de Emancipación de la Mujer, y en Valparaíso la primera sociedad mutualista femenina.
- 1889** Bertha von Suttner, aristócrata austríaca pacifista, publica *¡Abajo las armas!*, la guerra desde la perspectiva de las mujeres que la sufren.
- 1893** Nueva Zelanda, primer país que establece el derecho al voto de las mujeres.
- 1895** Aurelia Palmieri es la primera mujer que ingresa en la Universidad de Guayaquil para estudiar Medicina.
- 1896** En Buenos Aires, *La voz de la mujer*, periódico feminista de tono anarquista.
- 1893-1897** Se fundan asociaciones de mujeres en Austria, Alemania, Bélgica, Chequia... En 1897, las agrupaciones sufragistas británicas se unieron, por iniciativa de Lydia Becker y Millicent Fawcet, en la National Union of Women's Suffrage Societies (NUWSS).
- 1899-1900** Petición de un millón de firmas de mujeres dirigidas a la Conferencia de Paz de La Haya. Congreso en Londres de la International Council of Woman (fundada en 1888 en Washington). Congresos feministas en París. Adolfo González Posada publica en España el libro *Feminismo*.
- 1900** Las anarquistas argentinas organizan manifestaciones por los derechos de las mujeres.

- 1901** En Noruega, se consigue el derecho al voto y a ser elegidas en elecciones municipales.
- 1902** En Reino Unido, Emmeline Pankhurst, presidenta de la NUWSS, es condenada a tres años de trabajos forzados, pero las sufragistas consiguen su evasión de la cárcel.
- 1903** Marie Curie se doctora en París con tesis sobre sustancias radioactivas. Obtiene el Premio Nobel de Física con su marido, y en 1911, el Nobel de Química. Emmeline Pankhursts y sus seguidoras abandonan la NUWSS y forman la Women's Social and Political Union (WSPU), solo para mujeres, con un lema más radical: «Acciones, no palabras».
- 1903-1906** Expansión del anarquismo feminista en Chile y Argentina. En Chile, la Federación Cosmopolita de Obrera en Resistencia. En Buenos Aires, en 1906, el Congreso Internacional de Libre Pensamiento.
- 1904** En México se funda la revista feminista *La mujer mexicana*.
- 1905** En Ecuador, *La mujer*, revista feminista progresista.
- 1906** En Finlandia conquistan el voto las mujeres.
- 1907** Clara Zetkin, militante del partido socialdemócrata alemán, dirige la revista *Igualdad*, promueve un movimiento socialista femenino y logra que la Segunda Internacional luche por el voto de las mujeres. Alejandra Kollontai, socialista, organiza el primer Círculo de Obreras en su Rusia. En 1908 publica *La base social de la cuestión femenina*. En Uruguay las mujeres consiguen el derecho al divorcio.
- 1908** El 8 de marzo, más de cien trabajadoras de la fábrica Cotton de Nueva York mueren haciendo huelga por la igualdad salarial en un incendio parece que provocado por el dueño. En España no prospera la petición de los republicanos de voto de las mujeres en las municipales.
- 1910** La II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas acuerda movilizaciones por el voto de las mujeres y por impulso de Luise Zietz y Clara Zetkin se estableció el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. En España el Gobierno de Canalejas autoriza a las mujeres matricularse en la universidad. I Congreso Femenino Internacional, en Buenos Aires, con delegadas de todos los países americanos, Europa y Asia. En Brasil, el Partido Femenino Republicano proclama la emancipación de la mujer.
- 1912** Ley pionera en Australia: asignación por maternidad a todas las mujeres en cualquier situación laboral y conyugal.

- 1913** En Noruega logran el derecho al voto todas las mujeres. En Inglaterra la sufragista Emily Wilding Davison es atropellada en carrera de caballos. El Parlamento británico aprueba la «ley del gato y el ratón»: si una mujer hace huelga de hambre, sería liberada para que se recuperara, pero, en cuanto estuviera bien, volvería a la cárcel.
- 1914** Ante la Guerra Mundial, división del feminismo. Emmeline Pankhurst y su hija Christabel aparcan sus reivindicaciones para apoyar a su Gobierno contra Alemania. El Gobierno británico amnistió a las sufragistas presas. Sin embargo, Sylvia y Adela Pankhursts, cercanas al socialismo y pacifistas, se opusieron a la guerra.
- 1915** Derecho al voto de mujeres en Dinamarca. Congreso Internacional de Mujeres en la Haya.
- 1916** Primer Congreso Feminista de Yucatán en Mérida.
- 1917** Revolución de febrero en Rusia, cuyo Gobierno aprueba el sufragio femenino. En México se reconoce la igualdad de derechos y autoridad de ambos cónyuges.
- 1918** Derecho al voto de mujeres en Países Bajos, Reino Unido, Alemania, Austria, Checoslovaquia y Polonia.
- En España se crea la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) con María Espinosa de los Monteros al frente. El Estado permite trabajar en la Administración pública a las mujeres y acceden Clara Campoamor (en Correos) y María Moliner (en el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios). Movilizaciones en Argentina de La Unión Feminista Nacional; en Ecuador se editan revistas feministas socialistas.
- 1919** Fundación de la OIT (ILO en inglés) y de la Liga Internacional para la Paz y la Libertad (WILPF), en Zúrich. Conferencia de la OIT sobre el trabajo femenino en Washington. I Congreso Internacional de las Mujeres Trabajadoras.
- 1920** Derecho al voto de las mujeres en Estados Unidos. En Rusia Alexandra Kollontai, Comisaria del Pueblo para la Asistencia Pública, legalizó el aborto y el divorcio, organizó guarderías y promovió la alfabetización de las mujeres. En Cuba se crea el primer Club Femenino y en Puerto Rico, la Asociación Feminista Popular.
- 1921** Madrid, primera manifestación de feministas por el derecho al voto.
- 1922-1924** En Chile las anarquistas de la Unión Femenina luchan contra el alza de los alquileres; y en Bolivia la anarquista Domitila Pareja, junto con otros activistas, promueve la sindicalización de los campesinos e indígenas. En Perú,

Zoila Aurora Cáceres crea Feminismo Peruano, y en Ecuador, Matilde, feminista, primera doctora en Medicina.

- 1926** En España se abre el Lyceum Club, centro de debate para las mujeres. En Finlandia, Milna Sillanpaa, obrera y activista feminista, ministra del Gobierno.
- 1927** En Estados Unidos se equipara la edad del voto, 21 años, para varones y mujeres.
- 1929** Ecuador es el primer país de América Latina que establece el derecho al voto de las mujeres, con plenos derechos políticos. En Reino Unido, Margaret Bondfield ministra en un gobierno laborista.
- 1931** Segunda República en España: solo tres diputadas mujeres: Clara Campoamor, del Partido Radical, Victoria Kent, por el Partido Radical Socialista, y Margarita Nelken, del PSOE. Clara Campoamor consigue que se establezca en la Constitución el derecho al voto para las mujeres. Ley de divorcio de 1932 y Seguro de Maternidad para las asalariadas.
- 1932** Derecho al voto de mujeres en Brasil y Uruguay.
- 1935-1936** Movilizaciones de mujeres en Venezuela, Ecuador y México reclamando el derecho al voto de las mujeres.
- 1936-1939** Guerra Civil en España. El médico anarquista Félix Martí Ibáñez, director general de Sanidad de la Generalitat, legaliza en diciembre de 1936 por primera vez la interrupción artificial del embarazo, solo en Cataluña, por cuatro causas: incesto, las terapéuticas, las éticas y la voluntad consciente. Federica Montseny, ministra de Sanidad con el Gobierno de Largo Caballero, intenta extender el decreto catalán, pero se oponen sus compañeros de Gobierno.
- Congreso del Comité Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo en París.
- Gunnar y Alva Myrdal impulsan el Estado de bienestar en Suecia con regulación racional de la natalidad.
- 1937** Se crea el Partido Democrático Femenino en Uruguay.
- 1939** Derrota de la República en España; la dictadura de los vencedores abole todas las conquistas sociales, somete a las mujeres al varón y anula los divorcios realizados.
- 1942** El Informe Beveridge presenta un sistema de asistencia social con prestaciones familiares por los hijos. Se implantará a partir de 1945, cuando gobiernen los laboristas.

- 1945** Derecho de las mujeres al voto en Francia e Italia. La Women's International Democratic Federation (WIDF) se funda como organización privada antifascista y con apoyos en países comunistas.
- 1946** Se crea la Comisión sobre el Estatus de las Mujeres de las Naciones Unidas. Viola Klein, socióloga británica, en su obra *The Feminine Character: History of an Ideology*, aporta un estudio pionero sobre la feminidad o el género como construcción social.
- 1947** En Argentina y en Venezuela se establece el voto de las mujeres.
- 1948** Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU.
- 1949** En Chile las mujeres consiguen el derecho al voto.
Simone de Beauvoir publica *El segundo sexo*, libro de ruptura y referencia con nuevos retos para el movimiento feminista. Convención de la ONU para la supresión del tráfico con personas y de la explotación de la prostitución.
- 1952** Convención de la OIT sobre remuneración igualitaria de trabajadoras y trabajadores. La ONU establece el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.
- 1954** En México se conquista el derecho al voto.
- 1960** Tras múltiples investigaciones, la Administración de los Estados Unidos autorizó el uso de la píldora anticonceptiva, que se comercializa desde el año siguiente. Su legalización fue paulatina en los distintos países.
- 1963** Betty Friedan publica *La mística de la feminidad*. Describe el «problema sin nombre», la insatisfacción de las mujeres recluidas en tareas del hogar.
- 1964** Paraguay, último país latinoamericano en implantar el voto a las mujeres.
- 1965** Nace en España el Movimiento Democrático de Mujeres, impulsado por el PCE.
- 1966** Betty Friedan impulsa la creación de la Organización Nacional de Mujeres (NOW), decisiva como grupo de presión política en los Estados Unidos y con radio de acción internacional.
Indira Gandhi, primera ministra en la India hasta 1977.
- 1970** Kate Millet publica *Política sexual*. Incorpora el concepto de patriarcado y la consigna de que «lo personal es político». Carla Lonzi publica en 1970 *Escupamos sobre Hegel*, contra la cultura patriarcal.
En España, la Ley General de Educación implanta la escolarización hasta los 14 años sin distinción de sexo.

- 1971** Shulamith Firestone publica *La dialéctica del sexo*. Sostiene que las mujeres son la clase social oprimida por instituciones patriarcales. Esta obra y la de K. Millet dan pie al feminismo radical.
En Francia un grupo de mujeres que confiesan haber abortado abren la lucha por el reconocimiento del derecho a la libre maternidad, reconocida por ley en 1975. También desde 1971 en Alemania el movimiento Aktion 218 pide idéntico derecho.
- 1972** En España la mayoría de edad de la mujer, que era a los 25 años, se iguala en 21 con los varones.
- 1974** En el Reino Unido, manifestación de miles de mujeres en la Campaña Nacional por el Aborto. Luce Irigaray publica en Francia *El espejo de la otra mujer*, base del feminismo de la diferencia.
- 1975** La ONU declara el Año Internacional de la Mujer. Celebraciones oficiales en todos los países, incluso en la dictadura española, organizados por la Sección Femenina. La ONU celebra en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, y se acuerda un Plan de Acción a desarrollar en el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985).
Muere el dictador Franco en España, crecen las movilizaciones por las libertades y en 1977 se crea la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado español.
- 1975-1976** Activistas norteamericanas del Working Women's Institute y de la Alliance Against Sexual Coercion fueron las organizaciones pioneras en la denuncia pública del acoso sexual.
- 1978** Constitución democrática en España. El artículo 14 consagra el principio de igualdad y prohíbe cualquier tipo de discriminación por razón de sexo. Se legaliza el uso de los anticonceptivos.
La fecundación *in vitro* logra la primera «bebé probeta», Louise Brown, en Lancashire (Reino Unido). Desde entonces, millones de personas han nacido gracias a este recurso científico. En España tuvo lugar el primer nacimiento en 1984. En América Latina, el primero fue en Colombia en 1985.
- 1979** Jornadas Feministas en Granada, con más de tres mil mujeres. Se evidencian dos tendencias: militancia única en el feminismo o compartirla con posible militancia en partidos políticos. Otra divisoria, la del feminismo de la igualdad, en su mayoría socialista, y el de la diferencia, con un feminismo centrado en las mujeres como totalidad.
- 1981** Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en Bogotá. Se designa el 25 de noviembre como el Día Latinoamericano de la No Violencia contra la Mujer, en recuerdo de las tres hermanas Mirabal asesinadas en ese día

del año 1960 por el dictador Trujillo de la República Dominicana. Nace la Red de Comunicación Alternativa de la Mujer FEMPRESS, por iniciativa de dos chilenas exiliadas en México por la dictadura de Pinochet, Adriana Santa Cruz y Viviana Erazo.

En España, ley del divorcio.

1983 El Gobierno socialista crea en España el Instituto de la Mujer. Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en Lima, que designa el 22 de julio como Día Internacional del Trabajo Doméstico.

1984 Primera campaña en España contra los malos tratos: «¡No llores, habla!».

1985 En Estados Unidos, Donna Haraway publica su *Manifiesto cyborg: ciencia, tecnología y socialismo feminista en el siglo veinte tardío*, contra taxonomías y dualismos antagónicos propios del patriarcado, del colonialismo y del esencialismo naturalista. En Brasil se celebra el Tercer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, que vincula las luchas feministas con las antiimperialistas.

Ley de despenalización de la interrupción del embarazo en España.

1986 Rita Levi-Montalcini, nobel de Medicina por sus investigaciones neurológicas.

1989 En España se modifica el Código Penal y establece como delito la violencia física entre cónyuges o personas emparejadas. Primeras mujeres en las Fuerzas Armadas.

1990 Quinto Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en San Bernardo, Argentina, con 3000 mujeres participantes. Campaña en España a favor del preservativo, con el lema: «Póntelo, pónselo».

Judith Butler publica la obra *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*, texto fundacional de la teoría *queer* y del feminismo posmoderno y posestructuralista.

1991 Argentina es el primer país latinoamericano en introducir cuotas obligatorias en la política: un mínimo de 30 % de candidatas mujeres.

Escándalo en Estados Unidos cuando Anita Hill denunció por acoso sexual a Clarence Thomas, nominado para el Tribunal Supremo. El Senado votó 52 a 48 a favor de Thomas. Rebecca Walker publicó un artículo titulado «Becoming the Third Wave». Las denuncias por acoso sexual en Estados Unidos y Canadá aumentaron un 58 por ciento.

1992 I Encuentro de Mujeres Negras en República Dominicana. Creación de la Red de Mujeres Afrocaribeñas y Afrolatinoamericanas.

1993 VI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en El Salvador: se critica la institucionalización del movimiento feminista y las ONG de mujeres.

La ONU aprueba la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, definida en tres ámbitos: el familiar, el medio social en general y la realizada o tolerada por un Estado.

- 1995** En Pekín, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU, con propuestas de igualdad, desarrollo y paz. En Ecuador, Ley contra la Violencia a la Mujer.
- 1997** En Brasil se legisla un 30 por ciento de mujeres, al menos, en las listas electorales.
- 1998** La Constitución de Ecuador establece la equidad de género en las candidaturas electorales e incorpora los derechos sexuales y reproductivos.
- 1999** Se modifican las leyes en España para perseguir más eficazmente a los maltratadores, se incluye como delito la violencia psíquica y la protección a la excónyuge.
- 2000** Marcha Mundial de Mujeres. Organizaciones de mujeres de más de 150 países se coordinan para protestar contra la pobreza y la violencia que sufren las mujeres.
- 2002** El Consejo y el Parlamento de la Unión Europea obliga a todos los estados a adoptar leyes contra el acoso sexual.
En España se constituye la **Red Estatal de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género**: exigen a las administraciones acciones eficaces para erradicar tal violencia.
- 2005** X Encuentro Latinoamericano y del Caribe, en Brasil. Se debaten la autonomía feminista, la coexistencia de diversos feminismos, el apoyo a los programas estatales de mejora de vida de las mujeres, el antirracismo y las políticas de las mujeres negras.
- 2006** La Unión Europea crea el Instituto Europeo de la Igualdad de Género, con el fin de poner en común recursos y datos y vigilar que se cumpla la igualdad de género en las políticas comunitarias y nacionales.
- 2007** En España se aprueba la ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 2011** Se crea la entidad ONU Mujeres, fusión de los cuatro organismos existentes en la ONU para la igualdad de género (UNIFEM, DAW, OSAGI e INSTRAW). Su primera directora es la chilena Michelle Bachelet.
- 2017** Marcha de Mujeres en enero en Washintgon contra Trump, presidente de Estados Unidos, que luego se hace mundial. El lema para el Día Internacional de la Mujer: «Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030».

Expansión de los movimientos feministas en el mundo: movimiento «Ni una menos» en América Latina, o el impacto global de la campaña «MeToo», iniciada tras las denuncias de acoso contra el productor de cine H. Weinstein.

2018 Convocatoria mundial para el 8 de marzo, Día de la Mujer, por iniciativa de activistas y académicas norteamericanas, con Nancy Fraser y Angela Davis, entre otras, para realizar un Paro Internacional de Mujeres, con llamamiento para construir un feminismo para el 99 por ciento: *un feminismo popular, anticapitalista y solidario con las mujeres trabajadoras, sus familias y sus aliadxs en todo el mundo.*

BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

Hay libros imprescindibles, unos para el análisis y reflexión sobre las características y evolución del feminismo y otros para profundizar en el conocimiento de la historia de las mujeres; se complementan unos y otros como soporte para los temas que se abordan en estas páginas.

AMORÓS, Celia (dir.) (1995): *Diez palabras clave sobre Mujer*, Editorial Verbo Divino, Estella.

AMORÓS, Celia y MIGUEL, Ana de (eds.) (2005): *Teoría feminista; de la Ilustración a la Globalización*, 3 vols., Minerva, Madrid.

ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P. (1991): *Historia de las mujeres: una historia propia*, Crítica, Barcelona.

BOCK, Gisela (2001): *La mujer en la historia de Europa*, Crítica, Barcelona.

DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.) (1991-1993): *Historia de las mujeres en Occidente*, 5 vols., Taurus, Madrid.

MARTÍN CASARES, Aurelia (2018): *Antropología del género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales*, Cátedra, Madrid.

NASH, Mary (2004): *Mujeres en el mundo. Historia, reto y movimientos*, Alianza Editorial, Madrid.

VALCÁRCEL, Amelia (1997): *La política de las mujeres*, Cátedra, Madrid.

— (2008): *Feminismo en un mundo global*, Cátedra, Madrid.

Los libros que también deben ser tenidos en cuenta para ampliar facetas y cuestiones de esta breve historia del feminismo son los siguientes.

ALIC, Margaret (1991): *El legado de Hipatia. Historia de las mujeres en la ciencia desde la Antigüedad hasta fines del siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid.

AMELANG, J. y NASH, M. (comps.) (1990): *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia.

AMORÓS, Celia (1991): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos,

Barcelona.

- BALAGUER, María Luisa (2017): *Hij@s del mercado. La maternidad subrogada en un Estado Social*, Cátedra, Madrid.
- BELTRÁN, Elena; MAQUEIRA, Virginia et al. (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza Editorial, Madrid.
- BLANCO, Oliva (2000): *Olimpia de Gouges (1748-1793)*, Ediciones del Orto, Madrid.
- BORDERÍAS, Cristina y ALEMANY, Carmen (comps.) (1994): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Icaria-FUHEM, Barcelona.
- BRAIDOTTI, Rosi (2004): *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*, Gedisa, Barcelona.
- CAVANA, M^a Luisa; PULEO, Alicia y SEGURA, Cristina (2004): *Mujeres, ecología, sociedad*, Almudayna, Madrid.
- EINSENSTEIN, Zillah R. (1980): *Patriarcado capitalista y feminismo socialista, Siglo XXI*, Madrid.
- EVANS, Richard J. (1980): *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australia 1840-1929*, Siglo XXI, Madrid.
- EXPÓSITO GARCÍA, Mercedes (2016): *De la garçonne a la pin-up. Mujeres y hombres en el siglo xx*, Cátedra, Madrid.
- FERNÁNDEZ MEDRANO, H.; MORENO SÁENZ, N. et al. (2003): *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, Icaria, Barcelona.
- GUASCH, Óscar y VIÑUALES, Olga (eds.) (2003): *Sexualidades: diversidad y control social*, Bellaterra, Barcelona.
- HAINARD, François y VERSCHUUR, Christine (2002): *Empoderamiento de las mujeres en las crisis urbanas: género, medio ambiente y barrios marginados*, Iepala, Madrid.
- MARTÍNEZ TEN, Luz y ESCAPA GARRACHÓN, Rosa (2008): *Guía de formación para la participación social y política de las mujeres*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- MAYORDOMO RODRIGO, Virginia (2005): *La violencia contra la mujer, un estudio de Derecho Comparado*, DILES, Madrid.
- MIGUEL, Ana de (2016): *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*, Cátedra, Madrid.

OFFEN, Karen (2015): *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*, Akal, Madrid.

PABLOS ESCOBAR, Laura de (2000): *El Estado del bienestar desde la perspectiva de género*, Alianza Editorial, Madrid.

PÉREZ SEDEÑO, Eulalia y ORTEGA ARJONILLA, Esther (2014): *Cartografías del cuerpo. Biopolíticas de la ciencia y la tecnología*, Cátedra, Madrid.

VARELA, Nuria (2005): *Feminismo para principiantes*, Ediciones B, Barcelona.

Se deben tener en cuenta los libros que han marcado hitos en la historia del feminismo.

BEAUVOIR, Simone de (2005): *El segundo sexo*, Cátedra, Madrid.

BEBEL, August (1976): *La mujer. En el pasado, en el presente, en el porvenir*, Fontamara, Barcelona.

BUTLER, Judith (2007): *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós.

BUTLER, Judith y FRASER, Nancy (2017): *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*, Madrid, Traficantes de Sueños.

FIRESTONE, Shulamith (1976): *La dialéctica del sexo*, Kairós, Barcelona.

FRIEDAN, Betty (1974): *La mística de la feminidad*, Júcar, Madrid-Gijón.

HARAWAY, Donna (1991): *Ciencia, cyborgs y mujeres*, Cátedra, Madrid.

IRIGARAY, Luce (1994): *Speculum*, Saltés, Madrid.

LONZI, Carla (1981): *Escupamos sobre Hegel*, Anagrama, Barcelona.

MILL, John S. y TAYLOR MILL, Harriet (2000): *Ensayos sobre la igualdad de los sexos*, Antonio Machado Libros, Madrid.

MILLETT, Kate (1995): *Política sexual*, Cátedra, Madrid.

PIZAN, Christine de (2001): *La ciudad de las damas*, Siruela, Madrid.

SHIVA, Vandana (1995): *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo, Cuadernos inacabados 18*, Editorial Horas y Horas, Madrid.

TAMZALI, Wassyla (2012): *Carta de una mujer indignada: desde el Magreb a Europa*, Cátedra, Madrid.

TRISTÁN, Flora (2003): *Feminismo y socialismo. Antología*, Los Libros de la Catarata, Madrid.

WOLLSTONECRAFT, Mary (1994): *Vindicación de los derechos de la mujer*, Cátedra, Madrid.

ZETKIN, Clara (1976): *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*, Anagrama, Barcelona.

Por último, los libros que permitirán conocer a fondo la historia de las mujeres y del feminismo en España, ya que el caso español no ha sido el tema de este libro y solo se ha esbozado en algunos capítulos para contextualizarlo dentro de la evolución general del feminismo. Sin ser exhaustiva esta selección, son necesarios los siguientes libros.

AGUADO, Ana M^a (ed.) (1999): *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Generalitat Valenciana-Conselleria de Bienestar Social, Valencia.

AGUADO, Ana M^a; CAPEL, Rosa M^a et al. (1994): *Textos para la historia de las mujeres en España*, Cátedra, Madrid.

AGUSTÍN PUERTA, Mercedes (2003): *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva (análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*, Universidad de Granada, Granada.

ARENAL, Concepción (1974): *La emancipación de la mujer en España [ed. y pról. De M. Armiño]*, Júcar, Madrid.

BALLARÍN DOMINGO, Pilar (2001): *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Ediciones Síntesis, Madrid.

BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación (ed.) (2010): *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, CEDMA, Málaga.

BARRANQUERO, Encarnación y PRIETO BORREGO, Lucía (2007): *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*, Ediciones de la Diputación, Málaga.

BURGUERA, Mónica (2013): *Las damas del liberalismo respetable*, Cátedra, Madrid.

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa (coord.) (1982): *Mujer y sociedad en España 1700-1975*, Dirección General de Juventud y Promoción Socio-Cultural, Madrid.

CARABAÑA, Julio (2007): «El desarrollo del bachillerato durante el franquismo», *Lo que hacen los sociólogos: homenaje a Carlos Moya Valgañón*, CIS, Madrid, pp. 595-628.

- CASES SOLA, Adriana (2016): *El género de la violencia. Mujeres y violencia en España (1923-1936)*, UMA Editorial, Málaga.
- CUESTA, Josefina (dir.) (2003): *Historia de las mujeres en España. Siglo XX*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- DI FEBBO, Giuliana (1979): *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*, Icaria, Barcelona.
- ESCARIO, Pilar; ALBERDI, Inés y LÓPEZ-ACOTO, Ana Inés (1996): *Lo personal es político. El Movimiento Feminista en la transición*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- FAGOAGA, Concha (1985): *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, Icaria, Barcelona.
- FOLGUERA, Pilar (comp.) (1988): *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Ed. Pablo Iglesias, Madrid.
- GARRIDO, Elisa (ed.) (1997): *Historia de las Mujeres en España*, Síntesis, Madrid.
- GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe (2011): *Historia de las mujeres en España*, Arco Libros, Madrid.
- JOHNSON, Roberta y ZUBIAURRE, Maite (eds.) (2012): *Antología del pensamiento feminista español: 1726-2011*, Cátedra, Madrid.
- IGNACIUK, Ágata y ORTIZ GÓMEZ, Teresa (2016): *Anticoncepción, mujeres y género. La «píldora» en España y Polonia (1960-1980)*, Los Libros de la Catarata, Madrid.
- JUANA LÓPEZ, Jesús de y PRADA RODRÍGUEZ, Julio (eds.) (2017): *Nuevas perspectivas en el estudio de la mujer durante el franquismo*, Editorial Sílex, Madrid.
- MARTÍNEZ, Cándida; PASTOR, Reyna; DE LA PASCUA, M^a José y TAVERA, Susana (dirs.) (2000): *Mujeres en la Historia de España (Enciclopedia biográfica)*, Planeta, Barcelona.
- MARTÍNEZ TEN, Carmen; GUTIÉRREZ LÓPEZ, Purificación y GONZÁLEZ RUIZ, Pilar (eds.) (2009): *El movimiento feminista en España en los años 70*, Cátedra, Madrid.
- MARTÍNEZ PASTOR, J. I. (2009): *Nupcialidad y cambio social en España*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- MORAL VARGAS, Marta del (2012): *Acción colectiva femenina en Madrid, 1909-1931*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago.

- MORANT, Isabel (dir.) (2005-2006): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, 4 vols., Cátedra, Madrid.
- NASH, Mary (ed.) (1983): *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1930)*, Anthropos, Barcelona.
- NIELFA, Gloria (coord.) (2015): *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejales en la España contemporánea*, Siglo XXI-Biblioteca Nueva, Madrid.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa María (2013): «Campesinas. Nuevos sujetos para la investigación histórica», *Alcores. Revista de historia contemporánea*, n.º 14, pp. 51-69.
- PARDO BAZÁN, Emilia (1976): *La mujer española y otros artículos feministas*, Editorial Nacional, Madrid.
- RAMOS PALOMO, Dolores (1994): *Femenino plural. Palabra y memoria de mujeres*, Atenea-Servicio de publicaciones de la universidad, Málaga.
- (coord.) (2014): *Tejedoras de ciudadanía: culturas políticas, feminismos y luchas democráticas en España*, Universidad de Málaga, Málaga.
- ROMEU ALFARO, M^a Fernanda (1994): *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, Gráficas Summa, Madrid-Oviedo.
- RUIZ FRANCO, M^a Rosario (2007): *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- SCANLON, Geraldine M. (1986): *La polémica feminista en la España contemporánea 1868-1974*, Akal, Madrid.
- TRUJILLO, Gracia (2010): *Deseo y resistencia: treinta años de movilización lesbiana en el Estado español (1977-2007)*, Egales, Barcelona.
- VICENTE, Laura (2018): *Mujer contra mujer en la Cataluña insurgente. Rafaela Torrents (1838-1909) y Teresa Claramunt (1862-1931)*, Comuniter, Zaragoza.



Juan Sisinio Pérez Garzón trabaja desde 2001 como catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Castilla-La Mancha. Anteriormente fue científico titular en el CSIC y profesor de Historia en la Universidad Complutense. Especializado en historia social, estudios sobre los nacionalismos y en historiografía, de sus publicaciones más recientes cabe destacar: *Las revoluciones liberales del siglo XIX: industrialización capitalista, luchas sociopolíticas y modernización cultural* (2017); *Contra el poder. Conflictos y movimientos sociales en la Historia de España* (2015); con Eduardo Manzano, *Memoria histórica* (2010); y con otros autores: *Experiencias republicanas en la historia de España* (2015) y *Los bombardeos de Barcelona* (2014). Considera que trabajar en la enseñanza es un privilegio social. De esta faceta de su currículum destaca la dirección de importantes tesis doctorales y numerosos trabajos de máster y tesinas.